

## Borrador inicial

# II Plan de Desarrollo Sostenible Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socio- Económica



Versión-Septiembre 2018



JUNTA DE ANDALUCÍA



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

# 0

## Índice

|   |    |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN.....  | 5  |
| 1.1 ACUERDO DE FORMULACIÓN.....   | 6  |
| 1.2 LOS ESPACIOS PROTEGIDOS EN ANDALUCÍA Y LA RENPA.....                                    | 7  |
| 1.3 LA FIGURA DE PARQUE NATURAL.....  | 9  |
| 2. DIAGNÓSTICO.....   | 11 |
| 2.1 ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA.....   | 11 |
| 2.2 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.....  | 13 |
| 2.2.1 Climatología.....   | 13 |
| 2.2.2 Geología y edafología.....  | 14 |
| 2.2.3 Hidrología e hidrogeología.....   | 16 |
| 2.2.4 Paisaje.....  | 18 |
| 2.3 CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS.....   | 19 |
| 2.3.1 Vegetación.....   | 19 |
| 2.3.2 Fauna.....  | 21 |
| 2.3.3 Hábitats de Interés Comunitario.....  | 22 |
| 2.4 CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS.....   | 23 |
| 2.4.1 Población y poblamiento.....  | 23 |
| 2.4.1.1 Población y sistema de asentamientos.....   | 23 |
| 2.4.1.2 Estructura demográfica.....   | 25 |
| 2.4.2 Mercado de trabajo y desarrollo social.....   | 29 |
| 2.4.2.1 Mercado de trabajo.....   | 29 |
| 2.4.2.2 Nivel de estudios.....  | 34 |
| 2.4.2.3 Renta neta media declarada.....   | 36 |
| 2.4.2.4 Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.....                   | 36 |
| 2.4.3 Estructura productiva.....  | 37 |
| 2.4.3.1 Distribución general de la tierra por aprovechamiento.....                          | 37 |
| 2.4.3.2 Estructura de la propiedad.....   | 39 |
| 2.4.3.3 Tejido empresarial.....   | 40 |
| 2.5 INFRAESTRUCTURAS.....   | 43 |
| 2.5.1 Red de transporte.....  | 43 |
| 2.5.2 Infraestructuras de telecomunicaciones.....   | 46 |
| 2.5.3 Otras infraestructuras.....   | 47 |
| 2.5.3.1 Vías Pecuarias.....   | 47 |
| 2.5.3.2 Equipamientos de uso publico.....   | 48 |
| 2.5.3.3 Infraestructuras hidráulicas.....   | 51 |
| 2.5.3.4 Infraestructuras de gestión de residuos y de saneamiento y depuración de aguas..... | 52 |
| 2.5.3.5 Equipamientos e infraestructuras para la lucha contra los incendios forestales..... | 52 |

|   |     |
|---|-----|
| 2.5.3.6 Equipamientos básicos de interés público y social.....                  | 53  |
| 2.6 PATRIMONIO CULTURAL.....  | 54  |
| 2.6.1 Patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnológico inmueble.....        | 54  |
| 2.6.1.1 Valores principales.....  | 54  |
| 2.6.1.2 Bienes protegidos.....  | 57  |
| 2.6.2 Paisaje de Interés Cultural.....  | 59  |
| 2.6.3 Patrimonio inmaterial.....  | 59  |
| 2.6.3.1 Artesanía.....  | 59  |
| 2.6.3.2 Recursos etnográficos.....  | 59  |
| 2.6.3.3 Gastronomía.....  | 60  |
| 2.6.3.4 Fiestas y romerías.....   | 61  |
| 2.6.4 Gestión y promoción del patrimonio cultural.....                          | 62  |
| 2.7 PROCESOS PRODUCTIVOS.....   | 62  |
| 2.7.1 Agricultura.....  | 62  |
| 2.7.1.1 Situación actual.....   | 62  |
| 2.7.1.2 Tejido productivo asociado.....   | 68  |
| 2.7.1.3 Perspectivas futuras.....   | 69  |
| 2.7.2 Ganadería.....  | 70  |
| 2.7.2.1 Situación actual.....   | 70  |
| 2.7.2.2 Tejido productivo asociado.....   | 74  |
| 2.7.2.3 Perspectivas futuras.....   | 75  |
| 2.7.3 Aprovechamientos forestales.....  | 76  |
| 2.7.3.1 Situación actual.....   | 76  |
| 2.7.3.2 Tejido productivo asociado.....   | 76  |
| 2.7.3.3 Perspectivas futuras.....   | 77  |
| 2.7.4 Actividad cinegética.....   | 77  |
| 2.7.4.1 Situación actual.....   | 77  |
| 2.7.4.2 Tejido productivo asociado.....   | 79  |
| 2.7.4.3 Perspectivas futuras.....   | 79  |
| 2.7.5 Turismo.....  | 80  |
| 2.7.5.1 Oferta turística.....   | 80  |
| 2.7.5.2 Demanda turística.....  | 85  |
| 2.7.5.3 Planificación y gestión turística.....                                  | 87  |
| 2.7.5.4 Perspectivas futuras.....   | 89  |
| 2.7.6 Sector servicios.....   | 91  |
| 2.7.6.1 Comercio.....   | 91  |
| 2.7.6.2 Servicios ambientales.....  | 94  |
| 2.7.7 Otros procesos productivos relevantes.....                                | 100 |
| 2.7.7.1 Minería.....  | 100 |
| 2.7.7.2 Artesanía.....  | 100 |
| 2.7.7.3 Bodegas.....  | 100 |
| 2.8 INSTRUMENTOS E INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE..... | 101 |
| 2.8.1 Agentes territoriales promotores del desarrollo local.....                | 101 |
| 2.8.1.1 Mancomunidades.....   | 101 |

|  |            |
|--|------------|
| 2.8.1.2 Grupos de Desarrollo Rural.....  | 101        |
| 2.8.1.3 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial.....  | 103        |
| 2.8.1.4 Red de Oficinas Comarcales Agrarias.....   | 103        |
| 2.8.1.5 Servicios Públicos de Empleo.....  | 103        |
| 2.8.1.6 Agentes Locales de Promoción de Empleo.....  | 104        |
| 2.8.1.7 Organizaciones ciudadanas.....   | 104        |
| 2.8.1.8 Planes de Dinamización Turística.....  | 105        |
| 2.8.2 Distintivos de calidad.....  | 105        |
| 2.8.2.1 Calidad agrícola y alimentaria.....  | 105        |
| 2.8.2.2 Marca Parque Natural.....  | 106        |
| 2.8.2.3 Carta Europea de Turismo Sostenible.....   | 106        |
| 2.8.2.4 Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales.....                   | 106        |
| <b>3. OBJETIVOS DEL PLAN Y COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....</b> | <b>108</b> |
| 3.1 FINES DEL PLAN.....  | 108        |
| 3.2 OBJETIVOS DE PLANIFICACIÓN.....  | 109        |
| 3.3 ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PDS.....   | 111        |
| 3.4 COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....                            | 114        |
| 3.5 COHERENCIA CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....  | 121        |
| <b>4. MEDIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....</b>   | <b>122</b> |
| 4.1 PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....   | 122        |
| 4.2 MEDIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....   | 125        |
| <b>5. MODELO DE GESTIÓN.....</b>   | <b>141</b> |
| 5.1 PROGRAMAS OPERATIVOS.....  | 141        |
| 5.2 GESTIÓN, IMPLANTACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN.....   | 141        |
| <b>6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</b>  | <b>144</b> |
| 6.1 SISTEMA DE INDICADORES.....  | 144        |
| <b>ANEXO I FICHAS DE MEDIDAS.....</b>  | <b>148</b> |
| <b>DIAGNÓSTICO DE TABLAS.....</b>  | <b>184</b> |

# 1

## Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia Socio-Económica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras Socio-Económicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El entonces Parque Natural Sierra de María fue declarado como espacio natural protegido por el Decreto 236/1987, de 30 de septiembre, que estableció un régimen jurídico especial para este espacio con la finalidad de atender a la conservación de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos. Posteriormente, la Ley 2/1989, de 18 de julio incluyó en el mencionado Inventario al Parque Natural, ampliando su extensión de 9.062 ha de la original declaración a las 22.562 ha que posee en la actualidad.

Después de casi 7 años de vigencia de dicho régimen jurídico especial y con la finalidad de adaptarse al nuevo marco normativo que surgió con la aprobación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres rogada y la mencionada Ley 2/1989, de 18 de julio, así como de adecuarse a la nueva situación Socio-Económica y territorial del Parque Natural, se aprobó, mediante el Decreto 78/1994, de 5 de abril, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural con una vigencia de ocho y cuatro años respectivamente. Por dicho Decreto el Parque Natural Sierra de María pasó a denominarse Parque Natural Sierra María-Los Vélez. El Parque Natural atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 28 de noviembre de 2006, se aprobó el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, cuya formulación se dispuso por Acuerdo de 10 de diciembre de 2002, el cual tenía un horizonte temporal de 6 años.

Mediante Acuerdo de 13 de septiembre de 2016, de Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su área de Influencia Socio-Económica.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socio-Económica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según lo establecido en el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, es la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia.

## 1.1 Acuerdo de formulación

El Acuerdo de 13 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socio-Económica se estructura en los siguientes puntos:

### Primero. Formulación

Formular el Plan de Desarrollo Sostenible que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en la Ley 2/1989 y de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos de la Ley 1/1994.

### Segundo. Área de Influencia Socio-Económica

El Área de Influencia Socio-Económica del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez será el comprendido por los términos municipales de Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio.

### Tercero. Metodología

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: participación, determinación de contenidos y seguimiento y evaluación. El seguimiento y evaluación del Plan, lo efectuará la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Con carácter trienal se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

### Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento

Corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, según lo establecido en el Decreto 216/2015, las competencias en materia de elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos.

Para el desarrollo de sus funciones podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración.

### Quinto. Contenido

El Plan tendrá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

### Sexto. Procedimiento

Una vez finalizada la fase de participación social se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental, a partir de los cuales deberán recabarse:

1) Informes de:

- Las demás Consejerías con competencias en relación con las medidas a desarrollar.
- El Órgano competente en ordenación del territorio.
- El Órgano competente en materia de bienes culturales.
- El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.
- El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.

2) Se elevarán a audiencia e información pública y se dará trámite de audiencia a:

- Los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de Influencia Socio-Económica.
- La Junta Rectora del Espacio Protegido.

3) Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos e Informe de Evaluación de Impacto de Género.

Finalizado el periodo de información pública, audiencia y consultas e informes, se redactará la Declaración Ambiental Estratégica y una vez cumplimentada la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio redactará el documento definitivo del Plan que se presentará a:

- El Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible
- El Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

Cumplimentados los anteriores trámites la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

### **Séptimo. Publicación**

El Decreto por el que se apruebe el Plan de Desarrollo Sostenible se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se deberá poner a disposición de cualquier persona que desee consultarlo. Igualmente, esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## **1.2 Los Espacios protegidos en Andalucía y la Renpa**

Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km<sup>2</sup>. Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad, asociado a estos contrastes, que cuenta con un elevado número de endemismos, siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". La RENPA está integrada por 244 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,8 millones de hectáreas, de las que 2,7 millones son terrestres (lo que representa

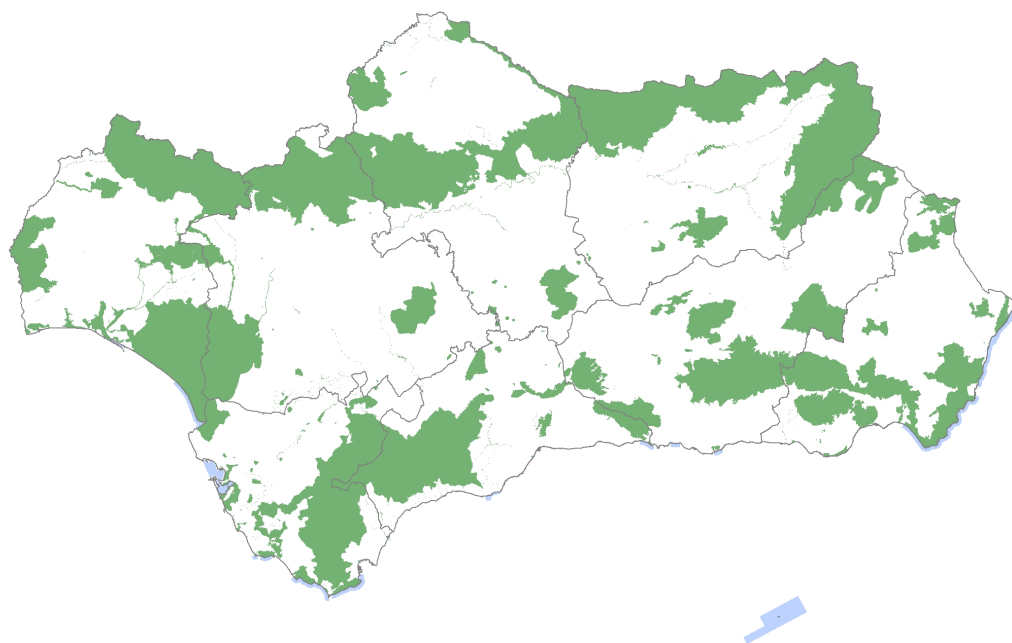
aproximadamente el 30,5% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de protección, como Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera.

*Tabla 1. Composición de la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA). Año 2016.*

| Espacios protegidos            |    | Red Natura 2000                                   |     | Otras figuras de protección  |    |
|--------------------------------|----|---|-----|--|----|
| ha                             | %  | ha  | %   | ha   | %  |
| Parques Nacionales             | 2  | Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) | 63  | Reservas de la Biosfera (UNESCO)   | 9  |
| Parques Naturales              | 24 | Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)          | 189 | Sitios Ramsar  | 25 |
| Parques Periurbanos            | 21 | Zonas Especiales de Conservación (ZEC)            | 149 | Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) | 4  |
| Parajes Naturales              | 35 |   |     | Geoparques (UNESCO)  | 3  |
| Paisajes Protegidos            | 2  |   |     | Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)  | 1  |
| Monumentos Naturales           | 49 |   |     | Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN                                    | 2  |
| Reservas Naturales             | 28 |   |     |  |    |
| Reservas Naturales Concertadas | 5  |   |     |  |    |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.





### 1.3 La figura de Parque Natural

#### Principales características:

Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 85% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.

Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación hombre naturaleza ha sido relativamente armoniosa.

En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues esta figura persigue el desarrollo socioeconómico de su ámbito.

Se corresponde con la Categoría V-IUCN: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos.

#### Vocación:

Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.

Una de sus funciones es favorecer el disfrute ciudadano de la naturaleza, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos.

Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.

El aprovechamiento de los recursos naturales que en estos Parques se lleva a cabo es una de las características principales de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.

Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico.

#### Planificación:

Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se podrán declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.

Una vez declarado el Parque los órganos gestores elaborarán un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.

Los Parques Naturales contarán con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

#### Gestión:

La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.

Cada Parque tiene una persona que ejerce las funciones de Director-Conservador responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.

Todos los Parques cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.

Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su Área de Influencia Socio-Económica y su área de influencia.

# 2

## Diagnóstico

### 2.1 Área de Influencia Socio-Económica

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez se sitúa en la zona suroriental de la Península Ibérica, en el sector más septentrional de la provincia de Almería. Recibe este nombre de la comarca geográfica donde se inscribe su área natural de influencia, que incluye parte de los municipios de María, Vélez-Blanco, Vélez-Rubio y Chirivel. Limita al norte y al este con la provincia de Murcia y al oeste con la provincia de Granada.

El Parque Natural ocupa una superficie de 22.562 ha, siendo uno de los tres parques naturales junto con los Parques Naturales de Cabo de Gata-Níjar y el Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada, presentes en la provincia de Almería. Los límites del Parque Natural fueron establecidos mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Dichos límites fueron precisados por el Decreto 191/2005, de 6 de septiembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

En consecuencia, su Área de Influencia Socio-Económica la forman, y como establece el propio Acuerdo de Formulación, los términos municipales íntegros de los municipios que participan del espacio protegido; Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio. Dicho ámbito abarca una superficie total de 114.468 ha, de los que en torno al 20 % se corresponde con la superficie protegida bajo la figura de Parque Natural (Tabla 2).

*Tabla 2. Área de Influencia Socio-Económica.*

| Municipio    | Distribución de la superficie del Parque Natural por término municipal | Porcentaje de superficie del término municipal incluida en el Parque Natural | Superficie total del Área de Influencia Socio-Económica |       |
|--------------|--|--|---|-------|
|              | %  | %  | ha  | %     |
| Chirivel     | 12,1   | 13,8   | 19.642  | 17,2  |
| María        | 22,4   | 22,4   | 22.547  | 19,7  |
| Vélez-Blanco | 59,5   | 30,5   | 44.102  | 38,5  |
| Vélez-Rubio  | 6,0  | 4,8  | 28.178  | 24,6  |
| Total        | 100 %  |  | 114.468   | 100 % |

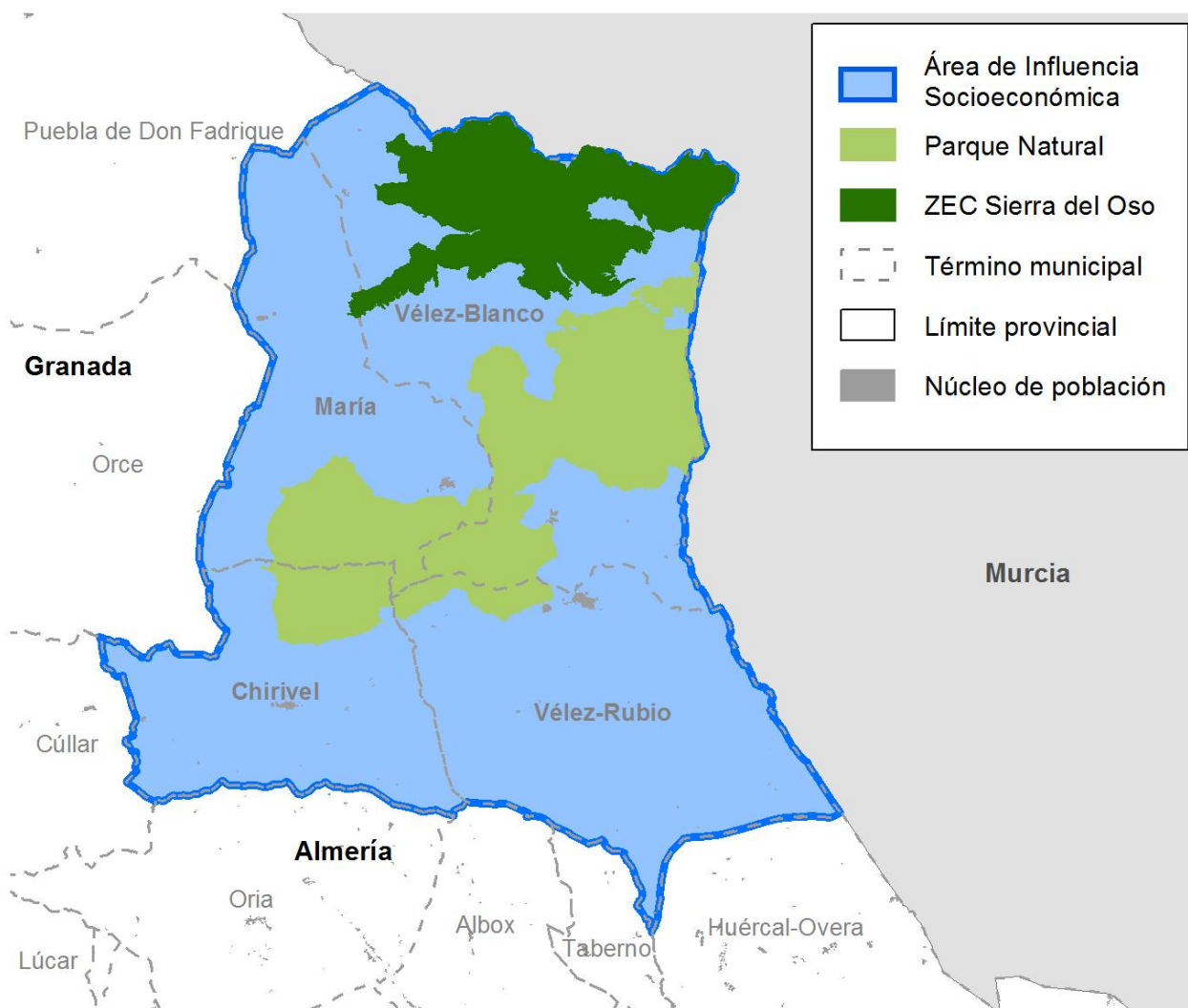
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía-Red de Información Ambiental de Andalucía.

Tanto el Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible como la superficie del Parque Natural se distribuyen de manera desigual entre los cuatro términos municipales considerados. Vélez-Blanco supone algo más de un 38 % del Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible, aportando al Parque Natural casi el 60% de su superficie. Ligeramente por debajo del 25% del Área de Influencia Socio-Económica se encuentra Vélez-Rubio, aunque únicamente aporta un 6 % de la superficie del

Parque Natural. A continuación se sitúan los municipios de María, se supone casi el 20 % del del Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible y conforma un 22,4 % de la extensión del Parque Natural, y finalmente Chirivel, que abarca respectivamente el 17,2 % y el 12,1 %.

Finalmente hay que señalar que en el Ámbito de Influencia Socio-Económica se localiza la ZEC Sierra del Oso (ES6110004), junto al Parque Natural Sierra María- Los Vélez. La Sierra del Oso es un espacio de media montaña ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Almería, en el límite provincial y autonómico, lindando con la Comunidad Autónoma de Murcia. Posee una extensión aproximada de 12.235 ha, en los términos municipales de Vélez Blanco y María, aunque la representación territorial de este último municipio en la ZEC es muy reducida. Esta zona se caracteriza por un relieve de carácter abrupto y escasa accesibilidad que explica, en parte, el mantenimiento de poblaciones de flora y fauna, especialmente aves rapaces, así como de hábitats de interés comunitario, que han encontrado refugio en este entorno.

*Figura 1. Área de Influencia Socio-Económica.*



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## 2.2 Características físicas

### 2.2.1 Climatología

Dentro del entorno semiárido característico de gran parte de la provincia de Almería, la comarca de Los Vélez supone una especie de isla climática que le dota de una personalidad ecológica y paisajística propia. A grandes rasgos, el clima presente en el Área de Influencia Socio-Económica se puede clasificar como mediterráneo templado, de árido a subhúmedo según las zonas, de carácter continental, con contrastes estacionales, luvias moderadas, balance hídrico negativo y presencia de nieve en las cumbres más elevadas durante el invierno. Los inviernos son muy fríos y los veranos cálidos. Las temperaturas medias oscilan entre -1,2 °C de mínima y 40 °C de máxima en la estación de María, con una temperatura media anual de 12 °C. Las temperaturas más extremas se alcanzan en el mes de julio, con valores medios entre 20 y 28 °C, la mínima en enero, con valores entre 2 y 10 °C. La presencia de nieve entre 7 a 9 días en invierno (aunque también puede nevar en mayo), le confiere al paisaje un indudable atractivo, contrastando las cumbres nevadas de la sierra con un entorno subdesértico.

Las precipitaciones medias se sitúan entre los 350 y 600 mm, con máximos pluviométricos en el otoño (octubre) en la primavera (mayo), unos volúmenes que si bien son moderados, resultan notablemente superiores a los habituales en el sureste árido almeriense y contribuyen a alimentar importantes acuíferos. Las precipitaciones más elevadas se dan en la vertiente norte de Sierra María y la zona más seca se sitúan en el sector más meridional del Área de Influencia Socio-Económica. Las lluvias presentan una alta torrencialidad que, en conjunción con las características topográficas del Parque Natural y la irregularidad estacional, puede dar lugar a fenómenos de avenidas, corrimientos de tierras y fenómenos erosivos. El balance hídrico es deficitario, siendo la evaporación media de 1.100 mm.

Hay que remarcar la diversidad de pisos climáticos presentes en el Parque Natural, que se distribuyen entre:

- el piso Mesomediterráneo, en las cotas más bajas y hasta una altura máxima de unos 1.400 m;
- el piso Supramediterráneo, más frío que el anterior y que ocupa la mayor parte de las zonas montañosas hasta los 1.800 m;
- y el piso Oromediterráneo, restringido a las zonas más elevadas de la Sierra de María por encima del anterior.
- Asimismo dentro de cada piso se definen tres ombrotipos, subhúmedo, seco y semiárido.

Además, el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural incluye terrenos más bajos y con menos precipitaciones, que se corresponderían con el piso Termomediterráneo.

Por todo ello, se puede considerar como algo propio del Parque Natural la variación de pisos climáticos en un tránsito de apenas decenas de kilómetros, en el que podemos pasar de un paisaje de estepas subdesérticas a cumbres que pueden estar nevadas en invierno. Estos factores climáticos, las particularidades propias del sustrato y el manejo histórico de las formaciones vegetales en la Comarca de Los Vélez han sido responsable de la gran diversidad de flora, fauna, hábitats, ecosistemas y paisajes presentes, un verdadero mosaico ambiental.

## 2.2.2 Geología y edafología

### Descripción general

El Parque Natural se encuentra situado en el sector oriental de la Cordillera Bética, en una zona donde afloran materiales pertenecientes al Subbético y a las Zonas Intermedias (200-65 m.a.) , así como sedimentos de carácter netamente post-orogénico, de edad correspondiente al Neógeno-Cuaternario. La alineación de las Sierras de María, el Maimón y del Gigante se corresponde con una zona de gran interés y complejidad geológica y tectónica. Estas rocas se erigen hoy como espectaculares macizos calizos muy ricos en fauna fósil de gran interés. La zona tiene un relativo riesgo sísmico, ya que la alineación montañosa se sitúa al norte del contacto entre las zonas internas y externas de las Cordilleras Béticas.

Dentro de este espacio natural, destaca por su altitud la enorme mole caliza de la Sierra de María que, con orientación este-oeste, presenta dos paisajes opuestos entre solana y umbría. Son reseñables las cotas de El Gabar (1.500 m), La Muela de Montalviche (1.554 m), El Maimón (1.761 m) y, por encima de todas, el pico María, con sus 2.045 metros sobre el nivel del mar, que supone la cota máxima del Parque Natural.

Un recurso de interés lo constituye el karst, representadas tanto por las formas endokársticas como las exokársticas. Entre las primeras cabe destacar la Cueva de la Gitana, en el Cerro de Los Alamicos, y la Cueva de los Rincones, en el Puerto del Peral, en la que destacan las finas y largas estalagmitas de tipo “*macaroonis*”. Entre las segundas destacan el polje de Taibena y el peñón del Maimón.

Los suelos son principalmente pedregosos, de poca profundidad y por lo general de escasa calidad. El mayor desarrollo del complejo edáfico se observa en las zonas de umbría de las Sierras del Gigante, Sierra Larga y más esporádicamente en la Sierra de María, con suelos pedregosos y de horizontes más profundos. Predominan los suelos con erosión elevada, seguidos por los calificados como de erosión moderada, llegándose a alcanzar niveles de pérdidas de suelo de 50 Tm/ha/año en aquellas áreas donde los materiales son más blandos y la pendiente es mayor.

### Patrimonio geológico

La ubicación del Parque Natural en el contexto de las Cordilleras Béticas le confiere una amplia y variada riqueza de recursos geológicos, tanto desde el punto de vista estratigráfico, sedimentológico y paleontológico como geomorfológico e hidrogeológico. Así lo ponen de manifiesto tanto el Inventario de Georrecursos de Andalucía, como otros reconocimientos de diversa consideración.

La entonces Consejería de Medio Ambiente puso en marcha el año 2004 entre otras iniciativas para la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio geológico y la geodiversidad de Andalucía, la elaboración del Inventario de Georrecursos de Andalucía (IAG). El IAG, actualizado en el año 2011, identifica dos georrecursos inventariados dentro de los límites de este espacio, la cueva de la Gitana, encuadrada dentro de la categoría “Cavidades”, y la Muela de Vélez-Blanco. Fuera del Parque Natural, pero dentro de su ámbito de influencia, se encuentran los georrecursos “Maláguide de Vélez-Rubio” y “Manantiales de Vélez-Blanco” (Tabla 3).

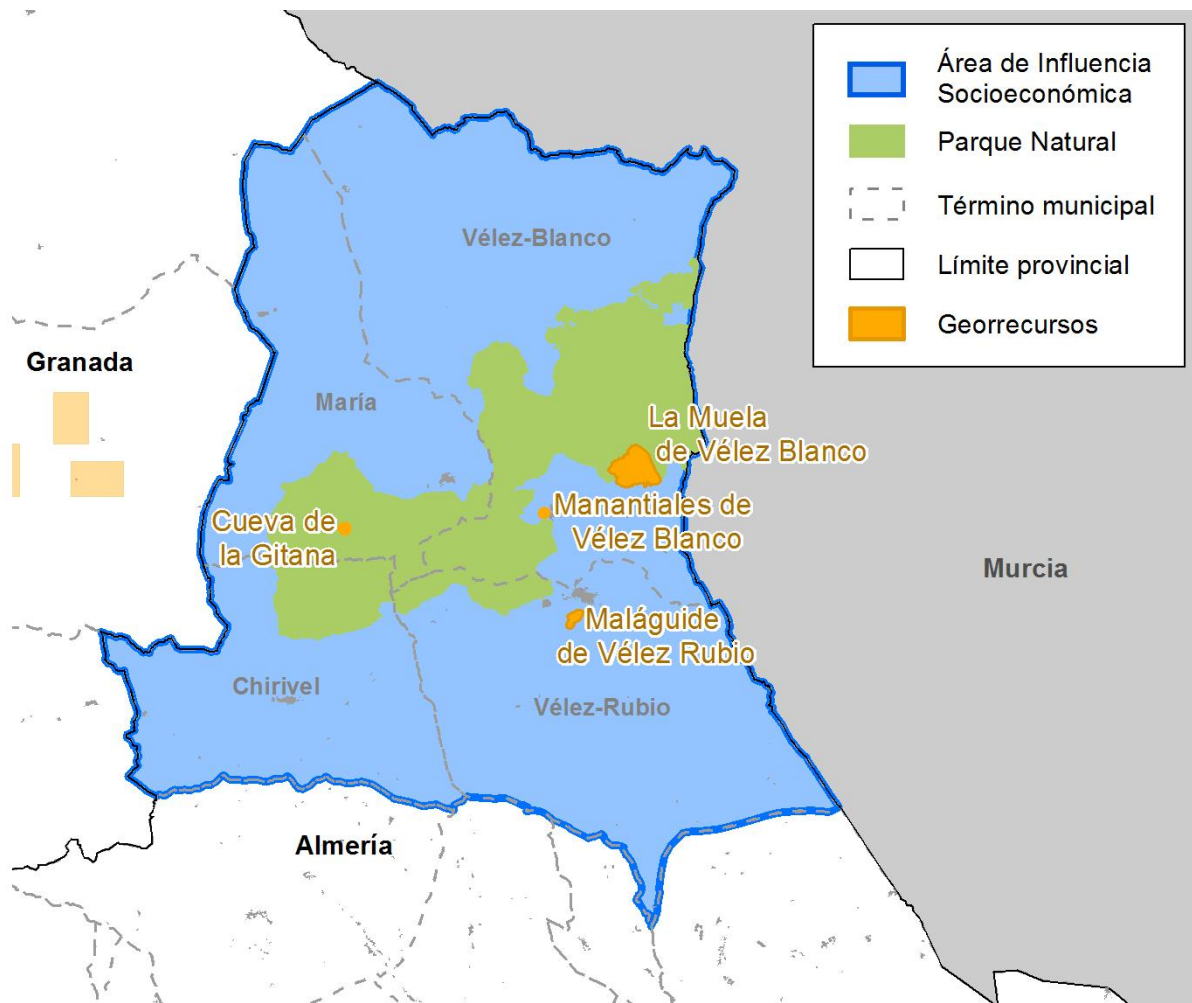
Finalmente, en el marco del proyecto Global Geosites (Unión Internacional de las Ciencias Geológicas), se pueden identificar dos Contextos Geológicos de Interés Internacional, “Sistemas kársticos en carbonatos y evaporitas de la Península Ibérica” y “Series mezozoicas de las Cordilleras Bética e Ibérica”.

Tabla 3. Inventario de georrecursos

| Código | Denominación                | Categoría                       | Contexto Geológico Español de Interés Internacional                    |
|--------|-----------------------------|---------------------------------|--|
| 41     | Cueva de la Gitana          | Cavidades                       | Sistemas kársticos en carbonatos y evaporitas de la Península Ibérica. |
| 64     | Manantiales de Vélez-Blanco | Hidrogeológica                  |  |
| 69     | Maláguide de Vélez-Rubio    | Estratigráfica                  | Series mesozoicas de las Codilleras Bética e Ibérica.                  |
| 80     | Muela de Vélez-Blanco       | Estratigráfica y geomorfológica |  |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Figura 2. Georrecursos

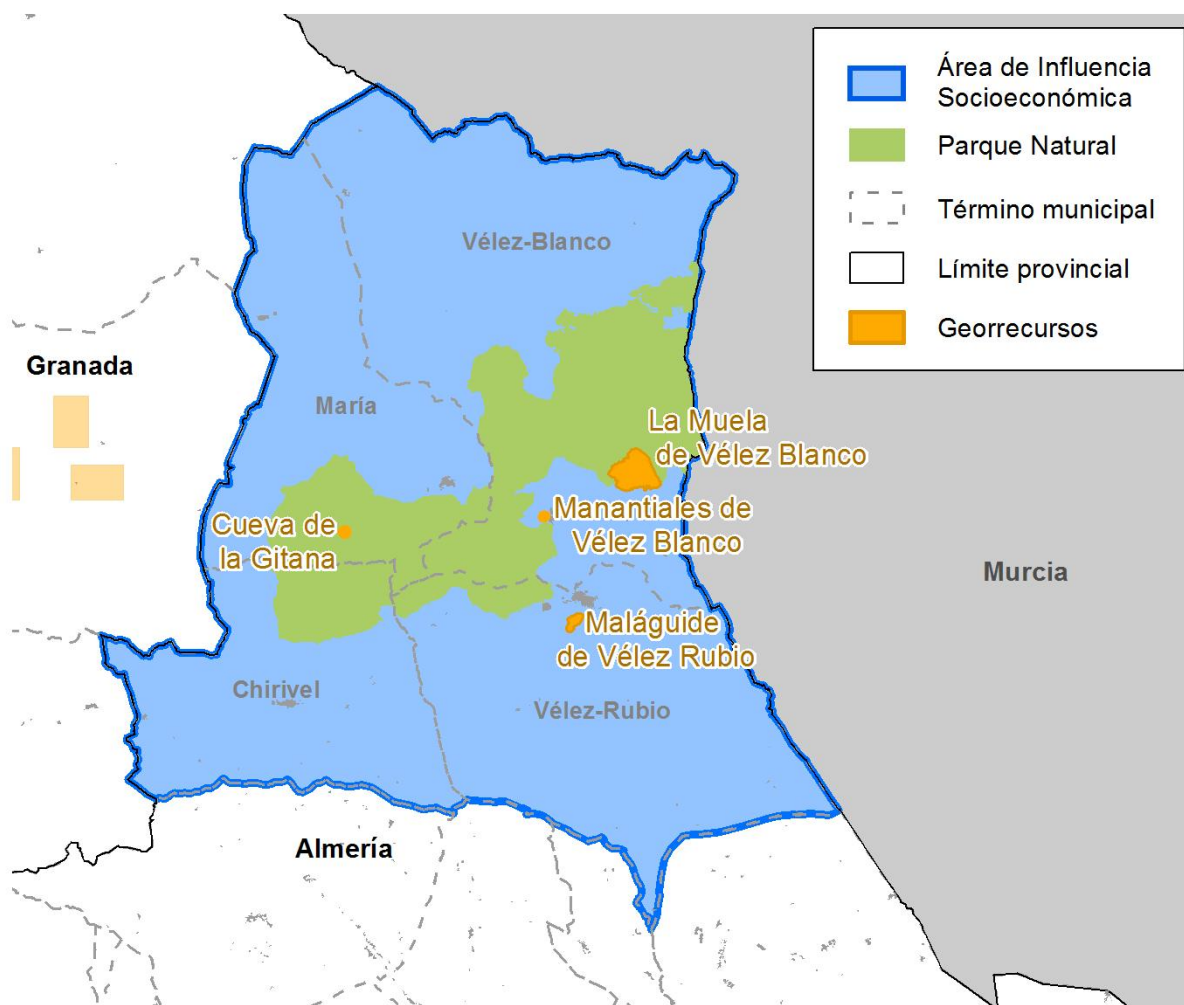


Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos, 2011. Consejería de Medio Ambiente.

### 2.2.3 Hidrología e hidrogeología

Desde el punto de vista hidrológico el área pertenece mayoritariamente a la Cuenca del Segura (90%) y, en menor medida, a la del Guadalquivir (10%). Parte de la vertiente norte de la Sierra de María vierte sus aguas a la Cuenca del Guadiana Menor y el resto del área está formada por tierras cuyas redes de drenaje son tributarias del Segura.

En general, la red fluvial está formada por cauces de carácter estacional que dependen principalmente del régimen de lluvias. La conforman numerosos barrancos y ramblas que se disponen en sentido perpendicular al eje de las áreas montañosas, a excepción del arroyo Taibena y dos grandes barrancos, el barranco de Molina y el de la Cruz del Pinar, que lo hacen longitudinalmente.



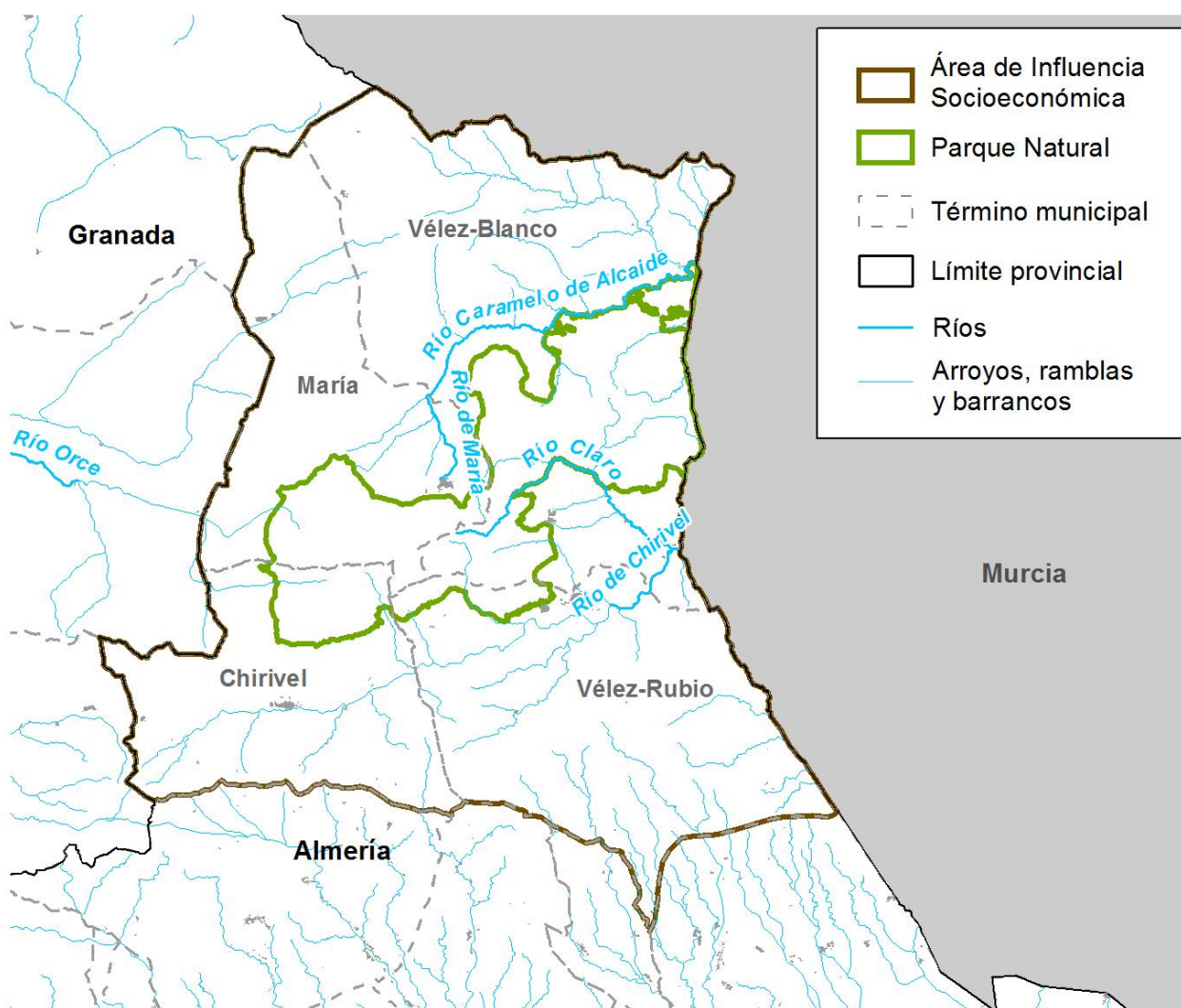
En el sector occidental destaca la rambla de Chirivel, que discurre en paralelo al Sur del borde del Parque Natural. El río Caramel o Alcaide es único curso de agua permanente de la comarca geográfica y discurre por el sector oriental bordeando el Gabar por su cara norte. Constituye el límite septentrional del Parque Natural. También destaca el río Claro, localizado en el extremo meridional. Ambos pertenecen a la cuenca



del Segura. La masa de agua superficial río Caramel está incluido dentro de la categoría “R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea”, mientras que la Rambla de Chirivel entra dentro de la categoría “RT-12 ríos de montaña mediterránea calcárea”.

Frente a la escasez de aguas superficiales de cursos permanentes, destaca la riqueza de las aguas subterráneas. La sierras carbonatadas del Parque Natural constituyen un gran sistema de acuífero en el que destacan los travertinos, rocas relacionadas con las surgencias y que, desde un punto de vista geológico, se forman por la precipitación de los carbonatos dando lugar a grandes depósitos de tobas calcáreas. Estas surgencias y manantiales han generado igualmente un importante patrimonio etnográfico, en forma de fuentes, aljibes y diversas construcciones tradicionales para la captación y distribución de las aguas, abundantes en el Parque Natural.

Figura 3. Red hídrica



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En el Área de Influencia Socio-Económica se distinguen dos grandes sistemas de acuíferos, la Unidad Vélez-Blanco-María, compartida entre la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir y la del Segura, y las Unidades Valdeinfierno y Detrítico de Chirivel-Maláguide, pertenecientes ambas a la Cuenca del Segura. Dichos

acuíferos se alimentan de la infiltración directa de las precipitaciones y de las aguas de los cauces existentes. A su vez, las salidas tienen lugar de manera natural por manantiales o artificial mediante bombes. La Comarca de Los Vélez depende directamente de los recursos hídricos subterráneos tanto para el consumo humano como para el abastecimiento para el regadío y la cabaña ganadera. La gestión de los recursos hídricos para regadío se realiza a través de la Comunidad de Regantes de Vélez-Blanco.

En lo que respecta a la calidad de los recursos hídricos superficiales, no se han detectado vertidos apreciables, aunque todavía existen algunas deficiencias en la depuración de las aguas. Para el río Caramel, el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura<sup>1</sup> recoge únicamente episodios de contaminación difusa de tipo salino y establece un estado ecológico como moderado, el estado químico como bueno y un estado global moderado. Para la rambla de Chirivel, de carácter efímero, en el mismo documento de planificación hidrológica se establece un estado ecológico como moderado, el estado químico se considera que estado químico no alcanza el bueno y un estado global moderado.

En relación a los aspectos hidrogeológicos, el principal problema que origina el abastecimiento de los núcleos urbanos del Parque Natural Sierra María-Los Vélez radica en la disminución global de los recursos subterráneos, debida a la disminución de las precipitaciones durante las últimas décadas y a la proliferación de perforaciones para usos alternativos (riegos agrícolas y segunda residencia), la mayoría no debidamente controladas, que están disminuyendo el caudal de agua aportada por manantiales y surgencias. Esta situación puede empeorar, dada la previsible reducción del agua disponible en el futuro, como consecuencia del cambio climático. En este sentido se ha detectado una sobre-explotación preocupante de la masa de agua subterránea, Detrítico de Chirivel-Málaga, en la cuenca del Segura. Otro aspecto a tener en cuenta es el de la vulnerabilidad de las masas de agua Valdeinfierno y Vélez-Blanco-María a la contaminación dado su alto grado de karstificación y a la alta permeabilidad que presentan sus materiales.

#### **2.2.4 Paisaje**

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez se ubica en la Demarcación Paisajística 16, "Hoya de Guadix, Baza y Los Vélez", según la clasificación de los paisajes andaluces dentro del proyecto "Caracterización patrimonial del Mapa de Paisajes de Andalucía", del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Dicha Demarcación, según el IAPH, se corresponde con comarcas geográficas, grandes hoyas o vegas en el llamado surco intrabético, tienen un carácter árido, estepario y de altiplano y constituyen un importante sector de Andalucía, el nororiental, con una profusión de paisajes poco antropizados y semidesérticos. En las zonas de vega y regadío, sin embargo, aparecen fuertes contrastes con una agricultura intensiva. Los bordes de esta sucesión de grandes llanadas que abarcan desde Guadix hasta el norte de la provincia de Almería, son siempre agrestes y montañosos y más áridos y secos de oeste a este.

El altiplano velezano se rompe con la elevación de la Sierra de María y otras serrezuelas a modo de espina dorsal. Los agrestes relieves, la frondosidad de sus bosques y sus cumbres nevadas durante el invierno confieren a este entorno una singular belleza que rompe con la aridez que caracteriza al paisaje de la provincia de Almería. Además, la posición geográfica del Parque Natural, con una alineación montañosa de oeste a este, le confiere dos fisonomías distintas a sus vertientes norte y sur. La vista de las sierras desde su cara sur presenta un aspecto árido, desprovista casi en su totalidad de formaciones arbóreas. La cara norte, por el contrario, está cubierta hasta los 1.600-1.700 metros de altitud con formaciones arbóreas naturales de escaso desarrollo, y grandes superficies de repoblaciones forestales de edades variables (repoblaciones en su mayoría de los años 70 y 90 del siglo XX): Solanas de Sierra María, Mahimón y La Muela, masas tanto

<sup>1</sup> El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura fue aprobado por medio del Real Decreto 594/2014 de 11 de julio. El año 2016 se aprobó la revisión de dicho Plan Hidrológico para el ciclo de planificación 2016-2021, mediante el Real Decreto 11/2016, de 8 de enero.

de carácter natural, como de repoblación, (destacando por su extensión e importancia histórica la Dehesa de la Alfahuara). En las zonas más elevadas, los roquedos blanquecinos desprovistos de vegetación y la presencia de pendientes que llegan a superar el 35% en áreas como las Muelas, contrastan con el paisaje forestal de media montaña constituido por bosques de pinos y encinas, matorral bajo y pastizales y las sierras de suave pendiente, así como con cultivos agrícolas asentados en las zonas basales, siendo el almendro el cultivo dominante en la zona sur.

El paisaje del espacio natural protegido constituye como uno de sus grandes valores y activos para el desarrollo sostenible. El Parque Natural Sierra María-Los Vélez se ubica en una comarca que de frontera entre el altiplano manchego murciano y las tierras béticas. Frontera histórica entre el Reino de Castilla y el Reino Nazarí de Granada hasta finales del siglo XV, que ha dejado una amplia huella musulmana. Frontera natural, ya que en este territorio han confluído y todavía lo hacen distintos dominios geológicos y biogeográficos. La diversidad de aprovechamientos, desde usos forestales en las zonas más elevadas a aquellos a cultivos de secano y regadío, los fuertes contrastes ocasionales originados por un clima continentalizado, la marcada personalidad de sus cascos históricos, o la elevación de la Sierra de María, son algunos de los rasgos que han ayudado a conformar un paisaje distintivo.

## 2.3 Características biológicas

### 2.3.1 Vegetación

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez se corresponde con el área montañosa del sureste peninsular en la que se alternan las formaciones boscosas mejor conservadas de la provincia de Almería con rodales de vegetación arbustiva y subarbustiva y cultivos agrícolas, dando lugar a una gran diversidad de ecosistemas y hábitats que enriquecen la comunidad faunística presente en el espacio. Por lo que concierne a la vegetación, el Parque Natural se sitúa biogeográficamente en la frontera de tres provincias Bética, Castellano-Maestrazgo-Manchega y Murciano-Almeriense, confluyendo plantas propias de los Pirineos con aquellas que se pueden encontrar en el cercano Marruecos.

Las principales formaciones del parque natural lo constituyen las formaciones arboladas, entre las que destacan las masas mixtas de pino carrasco y encina, de carácter natural, así como extensas superficies de origen artificial de edades variables desde las de principios del S XX hasta las más recientes de los años 90 en las zonas de solana del Mahimón. Se encuentran en las zonas más umbrías y con mayores precipitaciones, como la cara norte de Sierra María, Sierra del Maimón, Sierra Larga, Las Muelas y Las Almohallas. Hacia las zonas más elevadas, predominan las masas relicticas de pino salgareño o laricio acompañadas por sabinas rastreros.

Respecto a los matorrales, destacan las formaciones de sabinar-enebral en las zonas más rocosas, y secas de las sierras y los piornales en las zonas de cumbres y en los terrenos más bajos y áridos los coscojares y tomillares. Finalmente hay que mencionar la amplia superficie de pastizales, permanentes o estacionales, que han servido de soporte junto a los matorrales para la ganadería tradicional en régimen extensivo de la Comarca de los Vélez.

Las formaciones boscosas concentran el uso recreativo, dado su buen estado de conservación, y son óptimas para actividades relacionadas con el senderismo y al observación de la naturaleza. De manera general, de las masas sólo se aprovecha la leña procedente de los tratamientos selvícolas preventivos y de regeneración de la masa, sin llegar a constituir un aprovechamiento económico. Esto es debido por un lado a las difíciles condiciones de extracción y saca y por otro a las necesidades de conservación de estas masas boscosas impiden en la mayor parte de la superficie la rentabilidad de los aprovechamientos madereros. Excepcionalmente, y en los escasos rodales que reúnen condiciones óptimas para ello, se tramitan

aprovechamientos de árboles en pie para madera o/y biomasa. En cualquier caso el mantenimiento de una cubierta arbolada en buen estado constituye un factor primordial para proteger la erosión del suelo frente a la erosión hídrica. Erosión a la que son especialmente sensibles las zonas de mayor pendiente situada en las solanas de las sierras del Parque Natural, así como extensas zonas de suelos de naturaleza margosa (Almohallas, cuenca del río Alcaide) y a cuyo control tradicionalmente se han dedicado numerosos trabajos de corrección hidrológico-forestal desde inicios del siglo pasado.

El Parque Natural destaca, entre otros aspectos, por la abundancia de endemismos botánicos y la presencia de 7 árboles y arboledas singulares (cedros, enebros, madroños, majuelos, pinos, sabina), destacando el Monumento natural “Sabina albar”, en el término municipal de Chirivel. Se trata de un ejemplar de *Juniperus thurifera* único en la provincia de Almería por sus grandes dimensiones y su antigüedad, que ha sido estimada entre 600 y 1.000 años. Dentro del ámbito de este espacio protegido se han catalogado más de 1.200 taxones con una gran cantidad de endemismos tanto béticos, como levantinos, castellano-manchegos o norteafricanos, sobre todo en los terrenos más elevados.

Entre la flora de este espacio se cuenta con al menos 3 especies amenazadas incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, destacando *Atropa baetica*, en peligro de extinción. La presencia de este taxón ha justificado la inclusión del Parque Natural dentro del ámbito de actuación del Plan de Recuperación y Conservación de especies de Altas Cumbres de Andalucía aprobado por Acuerdo de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Planes de Recuperación y Conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos. El desarrollo de los Planes de Protección de Especies Amenazadas se realiza a través de Programas de Actuación que concretan de manera específica los objetivos y las actuaciones a desarrollar en un horizonte de cuatro años.

Hay que destacar la importante labor en materia de conservación llevada a cabo por Jardín Botánico Umbría de la Virgen, que forma Red de Jardines Botánicos en Espacios Naturales. Alberga la representación de la flora del sector Guadiciano-Bacense y el sector Manchego. Desde dicho centro se trabaja en la localización y seguimiento de poblaciones naturales de especies raras, endémicas y amenazadas en el medio natural, y en la colecta de semillas y otros propágulos, cuyo destino es cubrir las necesidades de los jardines botánicos, del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz y de los proyectos de conservación de especies amenazadas.

Otro hecho reseñable es la inclusión del Parque Natural en la Red Andaluza de Seguimiento de Daños sobre Ecosistemas Forestales, como la Red SEDA (Red de daños de las masas forestales de Andalucía), la Red de Alerta Fitosanitaria Forestal (Red FIFO) o diversos planes de contingencia y detección (nematodo del pino, fuego bacteriano, chancro resinoso del pino, etc.). Además el Parque Natural Sierra María-Los Vélez se ha incorporado al ámbito de los trabajos de la Red de Áreas Pasto-Cortafuegos de Andalucía (Rapca), un proyecto de pastoreo que permite el mantenimiento de las mismas sin combustible vegetal mediante una actividad tradicional en el monte.

Los principales amenazas sobre la vegetación pueden provenir de factores como el cambio climático, aumentando el riesgo de incendios, lo que puede perjudicar no solo las masas boscosas, sino al matorral, que juega un importante papel en la protección del suelo frente a procesos erosivos. Además los efectos del cambio climático (aumento de los episodios sucesivos de inviernos cálidos y veranos secos muy secos e incremento de las temperaturas medias y máximas) aumentan el riesgo de aparición de procesos de decaimiento y mortalidad del arbolado. El pastoreo ha pasado de ser excesivo en el pasado, a ser inocuo en la actualidad, salvo majadeos concretos y pasos de puerto, en donde se concentran los ganados en su deambular por la sierra. Se percibe como una amenaza la pérdida de esta actividad en el futuro, por suponer una inestabilidad respecto al manejo del territorio que supone el mantenimiento de cargas ganaderas compatibles con el desarrollo y la conservación de la vegetación.

### 2.3.2 Fauna

Como ya se ha comentado, la variedad de ecosistemas que alberga el Parque Natural le confiere una importante diversidad faunística. Los hábitats de mayor interés para la fauna se corresponden con las formaciones boscosas, pastizales de media y alta montaña y terrenos agrícolas en donde aparecen representados distintos grupos zoológicos tanto de vertebrados como de invertebrados, con una excelente representación de aves paseriformes o pequeños roedores como la ardilla o el lirón careto. Por su parte, aunque la variedad de especies sea menor, los cantiles rocosos y roquedos albergan especies de alto valor ecológico, como son las aves rapaces, algunas de ellas de gran porte, como el búho real y el águila real. Las cavidades constituyen el hábitat adecuado un amplio abanico de especies, como el murciélago enano, el murciélago de cueva, el murciélago pequeño o el orejudo austriaco.

En las proximidades del Parque Natural, como efecto paradójico de la desforestación de las masas forestales originarias, son abundantes las aves estepáricas, destacando el alcaraván, la ganga ortega o el sisón, presentes en las cercanías del Parque Natural, dentro de la Zona de Interés para las Aves Esteparias “Cañadas-Los Llanos”, colindante al espacio natural protegido. Mención aparte merece la tortuga mora que se cría en cautividad en el Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) de las Almohallas. En el Parque Natural se encuentran presentes especies cinegéticas, como el jabalí o la cabra montés en la caza mayor o la perdiz en la menor.

El Parque Natural alberga además una gran riqueza en invertebrados. Hasta la fecha 244 taxones de invertebrados, destacando 38 taxones endémicos. Entre estos hay que mencionar a las mariposas del Parque Natural, como *Parnassius apollo* subsp. *mariae*, exclusiva del Parque Natural, propia de los pastizales de media y alta montaña presentes en mismo, o los coleópteros. Los invertebrados constituyen excelentes bioindicadores del estado de conservación de los ecosistemas donde viven y que pueden verse amenazadas por actividades como el pastoreo no controlado.

En el ámbito del Parque Natural se encuentran presentes diversas especies consideradas como “vulnerables” por el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, como varios tipos de murciélagos o el sapo partero bético, a los que hay que sumar la presencia en los pastizales y terrenos aclarados adyacentes de una buena representación de aves estepáricas. Asimismo, cabe resaltar la designación del espacio como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en 1989, por albergar un gran número de especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres (en adelante Directiva Aves), que supuso la derogación de la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres y sus modificaciones posteriores. Por todos estos factores, el Parque Natural reúne un gran atractivo para ornitólogos, entomólogos, fotógrafos de la naturaleza u observadores de la fauna en general, ya que de hecho en publicación más reciente sobre el tema “Guía de Aves de la Comarca de Los Vélez” (Angel Montalbán y Elisa Expósito<sup>2</sup>) recoge un elenco de unas 130 especies que se pueden observar en la comarca.

Las principales amenazas sobre la fauna están relacionadas, por una parte, con la degradación de los hábitats y por otra, con actividades como la caza furtiva, el coleccionismo, sobre todo de invertebrados (mariposas) y el uso recreativo en el entorno de las zonas con mayor intensidad del uso público. Finalmente hay que contar con los escenarios predictivos acerca del cambio climático, ya que el aumento de las temperaturas y la aridez pueden afectar a las poblaciones de determinados invertebrados como es el caso de *Parnassius apollo* subsp. *mariae*.

<sup>2</sup> Montalbán Martínez, A. y Expósito Torres, E. (2009). *Guía de Aves de la Comarca de Los Vélez. Parque Natural Sierra María-Los Vélez*. APROVÉLEZ, Almería.

### 2.3.3 Hábitats de Interés Comunitario

La presencia de hábitats naturales y especies de fauna recogidos en los Anexos I y II, respectivamente, de la Directiva Hábitats derivó en la declaración de la Zona de Especial Conservación Sierra María-Los Vélez. Desde entonces, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía, ha llevado a cabo un trabajo continuado de interpretación, localización, delimitación y valoración del estado de conservación de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) terrestres existentes en la región andaluza, para los que la citada Directiva establece la obligación de mantener o restaurar los tipos de hábitat de interés comunitario en un estado de conservación favorable.

Como resultado de estos trabajos de interpretación y localización, en la actualidad se identifican en espacio hasta 15 HIC, si bien se trata de un proceso de análisis que admite la posibilidad de que se produzcan cambios en dicho inventario conforme se mejore la información utilizada. Como aspecto notable hay que resaltar la diversidad de ecosistemas representados en un ámbito relativamente reducido, que van desde los terrenos subestépicos hasta los ambientes alpinos y boreales pasando por bosques mediterráneos templados y esclerófilos, roquedos, praderas, pastizales, bosques en galería, y zonas más o menos transformadas de dehesas. Dos de ellos están considerados como “prioritarios” a efectos de su conservación, en concreto los HIC 6220 (Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*) y 9530\* ( Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos).

El HIC 6220\* considerado como un hábitat “raro”, e integra diferentes formaciones de pastizales xerofíticos mediterráneos compuestas en su mayoría por gramíneas vivaces y anuales. Supone una superficie considerable dentro del Parque Natural. Su extensión se valora como óptima con relación a su área potencial de ocupación dado que la acción histórica del ser humano ha tendido a aumentar las superficies pastables, en particular sobre los suelos más favorables a su desarrollo en detrimento de formaciones arboladas y arbustivas.

El HIC 9530\* Pinares sud-mediterráneos de pinos negros endémicos, ocupa en cambio una extensión muy reducida, menor al 1 % de la superficie del Parque Natural, si bien su relevancia viene dada por un lado por el carácter relictico de dichos pinares, como representativos de la primitiva vegetación de la zona, como por ser los exclusivos para la especie de lepidóptero *Graellsia isabellae*, incluido en el Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre y cuyo alimento casi exclusivo consiste en las acículas del pino laricio. Se trata de un hábitat especialmente sensible al decaimiento por alteración de las condiciones climáticas y, dada además su escasa superficie, a los incendios forestales.

Otros hábitats reseñables son los HIC de media y alta montaña de prados alpinos y subalpinos, destacando el HIC 4090, Brezales oromediterráneos de aliaga que, además de ser muy representativo en términos de extensión (34%), posee una cierta relevancia en el contexto de la Red Natura 2000, albergando un 7,5 % del total de la superficie del HIC en el ámbito andaluz. Además constituyen hábitats idóneos para numerosas especies de invertebrados, en especial lepidópteros, entre los que destaca *Parnassius apollo* subsp. *mariae*, catalogada dentro del Régimen de Protección Especial en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Además en estos hábitats destaca la presencia de numerosos endemismos vegetales.

A los cauces más o menos permanentes se asocia la presencia de un hábitat de interés comunitario (en adelante HIC) Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*), si bien ocupa una superficie mínima en el Parque Natural.

Los bosques y dehesas de quercíneas atesoran algunos de los bosques de encinas mejor conservados de la provincia de Almería. Asimismo, estas formaciones confieren a este espacio natural protegido un alto índice de naturalidad. Constituyen el hábitat favorable para diversas rapaces, colmo el águila calzada, especie bioindicadora de la calidad de los ecosistemas o mariposas como *Euphydryas aurinia*, incluida en el Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre.

Finalmente hay que mencionar a los hábitats casmofíticos, esto es, los desarrollados sobre roquedos, territorios favorables de diversas especies rapaces y necrófagas, con presencia constatadas: buitres leonados, águila perdicera o búho real.

## 2.4 Características Socio-Económicas

### 2.4.1 Población y poblamiento

#### 2.4.1.1 Población y sistema de asentamientos

En la actualidad, el Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible acoge una población de unos 11.571 habitantes, repartidos de manera desigual entre los diferentes municipios que lo componen. Vélez-Blanco es el municipio que mayor superficie aporta, casi un 40 % del total si bien únicamente acoge a un 17 % de los habitantes del Área de Influencia Socio-Económica. Vélez-Rubio es la principal población de la Comarca de los Vélez, aportando cerca de un 60 % de los habitantes pese a suponer sólo un 25 % de la superficie del ámbito. María y Chirivel presentan contribuciones territoriales y de población similares y más modestas en ambos casos (Tabla 4).

Históricamente la Comarca de Los Vélez se ha caracterizado por presentar una baja densidad de población que se distribuía en núcleos diseminados, si bien durante las últimas décadas estas pequeñas poblaciones rurales han ido perdiendo entidad y actualmente se encuentran abandonadas o en franco retroceso, produciéndose una concentración de la población en los núcleos principales de Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio.

Los Vélez han sufrido a lo largo del siglo XX y la primera década del presente siglo una marcada reducción de la población, especialmente pronunciada en el intervalo 1950-1990, apreciándose durante las últimas décadas una cierta caída del ritmo de pérdida de población o en el mejor de los casos una estabilización, como es el caso de Vélez-Rubio. Entre 1960 y 2016 Vélez-Rubio pasa de 8.487 habitantes a 6.692; Vélez-Blanco superaba los 6.000 habitantes en 1960 y en 2016 no llega a los 2.000 (1.984). Igualmente María y Chirivel han experimentado durante este periodo una disminución sensible de sus respectivas poblaciones (Tabla 5).

El 85 % de la población vive en núcleos urbanos y el 15 % en diseminados u otros núcleos de población, porcentaje que puede alcanzar en Chirivel o Vélez-Blanco el 20-22%. Todos los municipios cuentan con otras entidades de población distintas a la capital municipal, como ocurre con El Contador (Chirivel), Cañadas de Cañepla (María) o Topares (Vélez-Blanco) y con algunas cortijadas como Casablanca o Alfaguara. La densidad poblacional del Área de Influencia Socio-Económica (10,1hab/km<sup>2</sup>) es marcadamente inferior a la media andaluza, suponiendo casi una décima parte de la misma, destacando el municipio de Vélez-Blanco como el más despoblado (4,5 habitantes por km<sup>2</sup>) y Vélez-Rubio (23,8 hab/km<sup>2</sup>) el que posee una población más densa. Los núcleos de población, salvo tres, de mínima ocupación (Taibena, Alfaguara y El Mojonar), se sitúan fuera de los límites del Parque Natural. El espacio natural protegido puede considerarse, pues, como un territorio prácticamente deshabitado.

*Tabla 4 Población. Año 2016.*

| Municipio                          | Superficie TTMM (km <sup>2</sup> ) | Núcleos de población (número de núcleos poblacionales) | Población actual |  | Densidad de población (número de personas/km <sup>2</sup> ) |
|------------------------------------|------------------------------------|--|------------------|--|---|
|                                    |                                    |  | Habitantes (nº)  | % respecto al total del Área de Influencia Socio-Económica |   |
| Chirivel                           | 196,4                              | 2  | 1.601            | 13,8   | 8,15  |
| María                              | 225,5                              | 2  | 1.294            | 11,2   | 5,73  |
| Vélez-Blanco                       | 441                                | 5  | 1.984            | 17,3   | 4,5   |
| Vélez-Rubio                        | 281,8                              | 6  | 6.692            | 57,7   | 23,8  |
| Área de Influencia Socio-Económica | 1.144,7                            | 15   | 11.571           | 100  | 10,1  |
| <b>Ámbito provincial</b>           | <b>8.774</b>                       |  | <b>704.297</b>   |  | <b>80,3</b>   |
| <b>Andalucía</b>                   | <b>87.594</b>                      | <b>2.733</b>   | <b>8.401.760</b> | -  | <b>95</b>   |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

*Tabla 5. Evolución de la población*

| Municipio                                 | Habitantes (nº de personas) |               |               |               |               |               | Incremento (%) |               |               |              |              |
|---|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|--------------|--------------|
|   | 1900                        | 1950          | 1970          | 1991          | 2006          | 2016          | 1900-1950      | 1950-1970     | 1970-1991     | 1991-2006    | 2006-2016    |
| Chirivel                                  | 3.659                       | 3.313         | 2.628         | 1.995         | 1.845         | 1.601         | -9,46          | -20,68        | -24,09        | -7,52        | -13,22       |
| María                                     | 2.792                       | 2.553         | 2.179         | 1.791         | 1.532         | 1.294         | -8,56          | -14,65        | -17,81        | -14,46       | -15,53       |
| Vélez-Blanco                              | 7.051                       | 6.056         | 4.679         | 2.340         | 2.165         | 1.984         | -14,11         | -22,74        | -49,99        | -7,49        | -9,12        |
| Vélez-Rubio                               | 10.117                      | 8.847         | 8.009         | 6.612         | 7.025         | 6.692         | -12,55         | -9,47         | -17,44        | 6,25         | -4,74        |
| <b>Área de Influencia Socio-Económica</b> | <b>23.619</b>               | <b>20.769</b> | <b>17.495</b> | <b>12.738</b> | <b>12.577</b> | <b>11.571</b> | <b>-12,07</b>  | <b>-15,76</b> | <b>-27,91</b> | <b>-1,26</b> | <b>-8,00</b> |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

La principal causa del retroceso demográfico ha sido el estancamiento económico del territorio, dando lugar a una emigración, principalmente de la población joven, con el consiguiente envejecimiento. Los sectores agrarios y comerciales que propiciaron el despegue económico de Los Vélez hasta finales del siglo XIX quedaron estancados, reconvirtiendo su producción para el abastecimiento local, a lo que se unieron factores como la desaparición de la vid o las malas comunicaciones. Pese a la presencia de actividades agrarias potentes basadas en el cultivo de trigo, leguminosas, olivos y almendros, entre otros, predominando mayoritariamente el secano sobre el regadío, y al aprovechamiento silvícola y ganadero, éstas no se han adaptado en la misma medida que otros ámbitos andaluces a las nuevas condiciones del mercado de productos agrarios sino hasta fechas relativamente recientes, con el impulso de la agricultura ecológica.



*Gráfico 1. Evolución de la población 1900-2016*

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

*2.4.1.2 Estructura demográfica*

Los municipios del Área de Influencia Socio-Económica se caracterizan por una edad media elevada, por encima de la edad media regional (41 años), con valores que oscilan entre los 45,3 años en Vélez-Rubio y los 52,1 en Chirivel. Existe una clara correlación entre el grado de envejecimiento de los municipios del Parque Natural y su población, siendo dicho envejecimiento más patente en los municipios con menores habitantes (Tabla 6). Este envejecimiento sigue poniéndose de manifiesto al analizar los diversos tramos de población según la edad y el sexo (Tabla 7) y al observar la pirámide de población (Gráfico 3).

La proporción entre personas del mismo sexo es muy similar, en torno al 50 %, si bien a menores edades se da un predominio de varones sobre hembras, que se equilibra a medida que se sube en la escala de edad, hasta llegar un predominio del sexo femenino a edades más elevadas. Las causas de esta evolución, similar a la que se da en el ámbito provincial y en el regional, puede deberse por un lado a fenómenos de emigración diferencial a edades relativamente jóvenes, como a la mayor longevidad femenina por pautas de comportamiento y consumo según el género que escapan al alcance del presente documento.

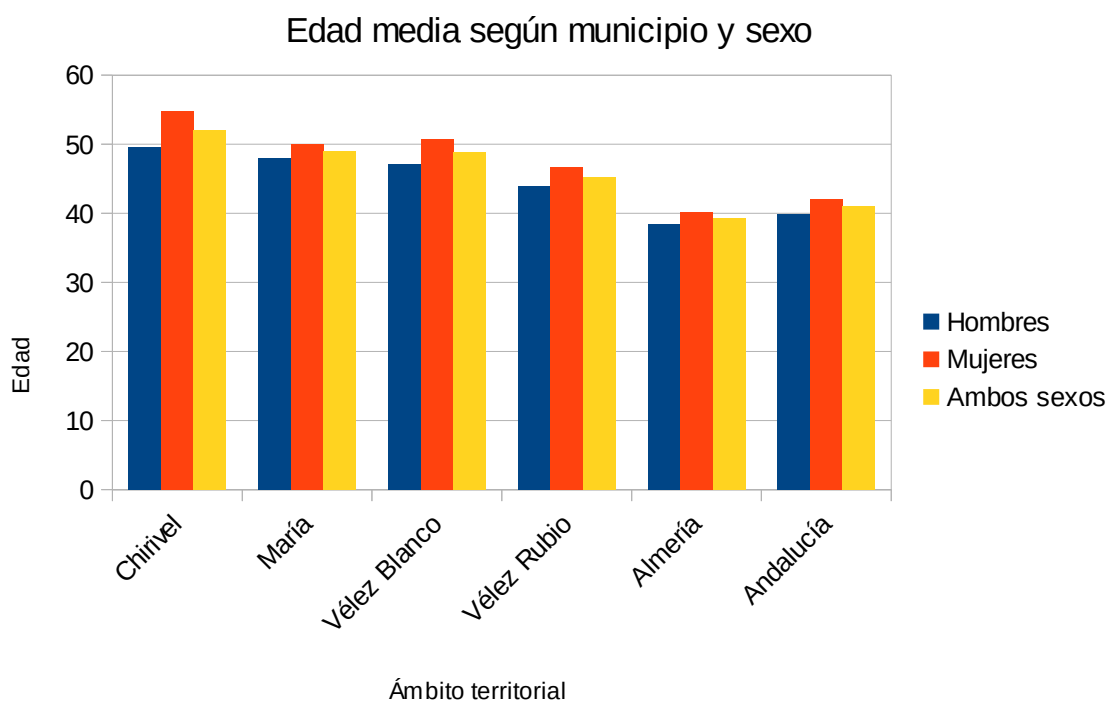
El aumento de la edad media de la población de la Comarca de Los Vélez se refleja en el índice de envejecimiento, resultado de dividir el número de personas de edad igual o superior a los 65 años por el número de personas en franjas de edad menores a 15 años, multiplicado por 100. El índice medio (237, 82) revela la existencia de más de dos personas mayores por persona joven en el Área de Influencia Socio-Económica, muy superior a los valores medios estimados para la provincia almeriense (81,70), prácticamente una tercera parte o el conjunto de Andalucía (97,24). El hecho de que esta tasa de envejecimiento sea marcadamente superior entre personas del sexo femenino posiblemente tenga su proyección en la dinámica demográfica de los próximos años.

Tabla 6. Edad media de la población, año 2016.

| Población    | Hombres | Mujeres | Ambos sexos |
|--------------|---------|---------|-------------|
| Chirivel     | 49,6    | 54,8    | 52,1        |
| María        | 48      | 50,1    | 49          |
| Vélez-Blanco | 47,2    | 50,7    | 48,9        |
| Vélez-Rubio  | 43,9    | 46,7    | 45,3        |
| Almería      | 38,5    | 40,2    | 39,3        |
| Andalucía    | 39,8    | 42,1    | 41          |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Gráfico 2. Edad media según municipio y sexo



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

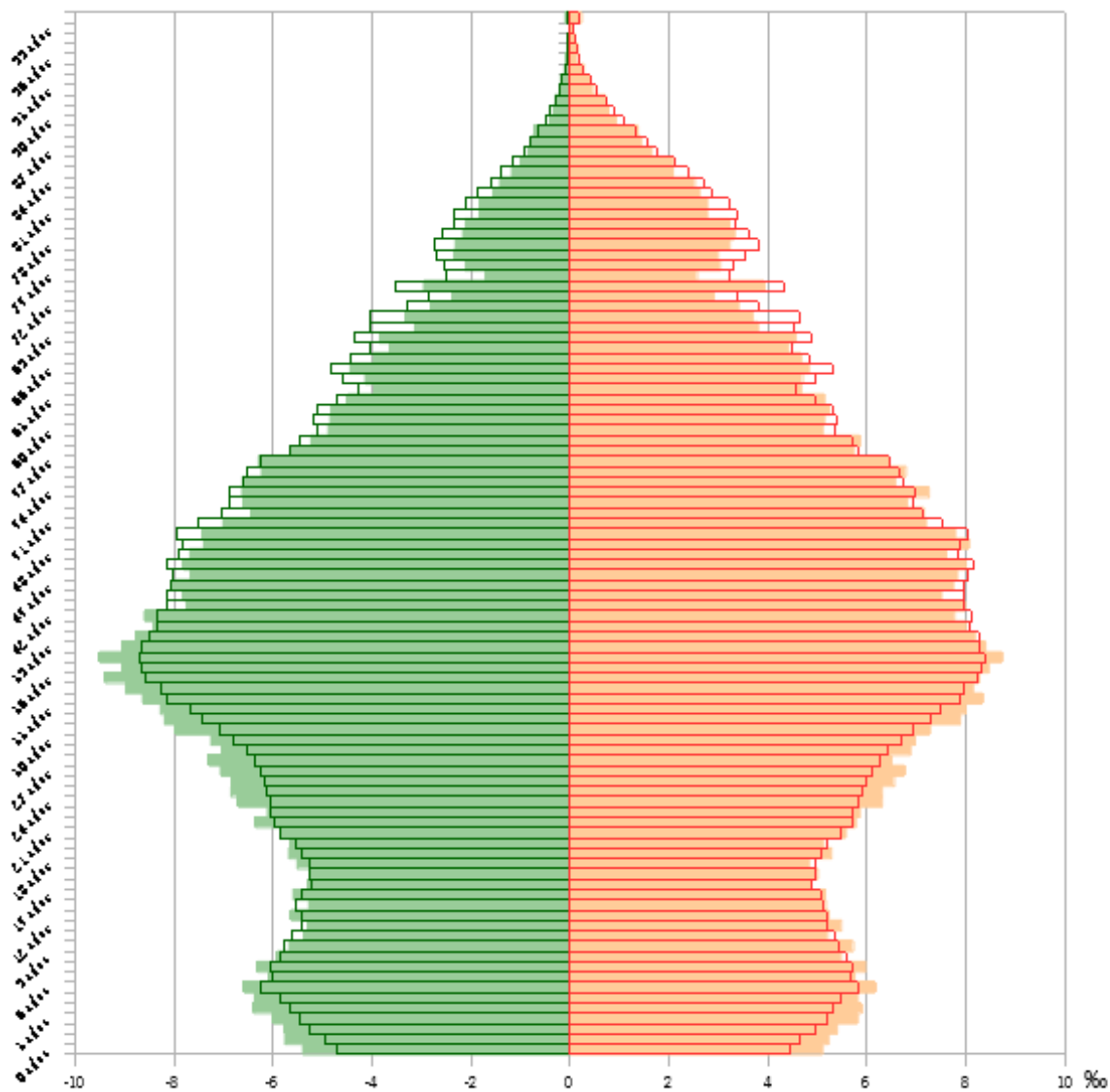
*Tabla 7. Estructura de la población por edad y sexo*

| Área de influencia del Parque Natural | Hombres   | %       | Mujeres   | %       | Total     | %       |
|---------------------------------------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|
| 0-14 años                             | 654       | 11,37 % | 647       | 11,12 % | 1.301     | 11,24 % |
| 15-64 años                            | 3.743     | 65,06 % | 3.433     | 59,01 % | 7.176     | 62,02 % |
| 65 y más años                         | 1.356     | 23,57 % | 1.738     | 29,87 % | 3.094     | 26,74 % |
| Índice de Envejecimiento              | 207,34    |         | 268,62    |         | 237,82    |         |
| Almería                               | Hombres   | %       | Mujeres   | %       | Total     | %       |
| 0-14 años                             | 62.026    | 17,31 % | 59.035    | 17,06 % | 121.061   | 17,19 % |
| 15-64 años                            | 252.055   | 70,36 % | 232.272   | 67,12 % | 484.327   | 68,77 % |
| 65 y más años                         | 44.142    | 12,32 % | 54.767    | 15,83 % | 98.909    | 14,04 % |
| Índice de Envejecimiento              | 71,17     |         | 92,77     |         | 81,70     |         |
| Andalucía                             | Hombres   | %       | Mujeres   | %       | Total     | %       |
| 0-14 años                             | 706.818   | 17,04 % | 668.392   | 15,71 % | 1.375.210 | 16,37 % |
| 15-64 años                            | 2.866.254 | 69,09 % | 2.823.353 | 66,38 % | 5.689.807 | 67,72 % |
| 65 y más años                         | 575.629   | 13,87 % | 761.659   | 17,91 % | 1.337.288 | 15,92 % |
| Índice de Envejecimiento              | 81,43     |         |           |         | 97,24     |         |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

En conclusión, el Ámbito de Influencia Socio-Económica se caracteriza una población envejecida con tendencia a la disminución, con tasas al respecto por encima de la media provincial y regional, lo que constituye un patrón similar al de otras regiones serranas con características socio-económicas similares.

Gráfico 3. Pirámide de población. Año 2016.



**Leyenda**

|  |  |
|--|--|
| <p><span style="color: green;">■</span> Hombres Comarca de Los Vélez</p> <p><span style="color: orange;">■</span> Mujeres Comarca de Los Vélez</p> | <p><span style="border: 1px solid green; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span> Hombres Andalucía</p> <p><span style="border: 1px solid orange; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span> Mujeres Andalucía</p> |
|--|--|

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

## 2.4.2 Mercado de trabajo y desarrollo social

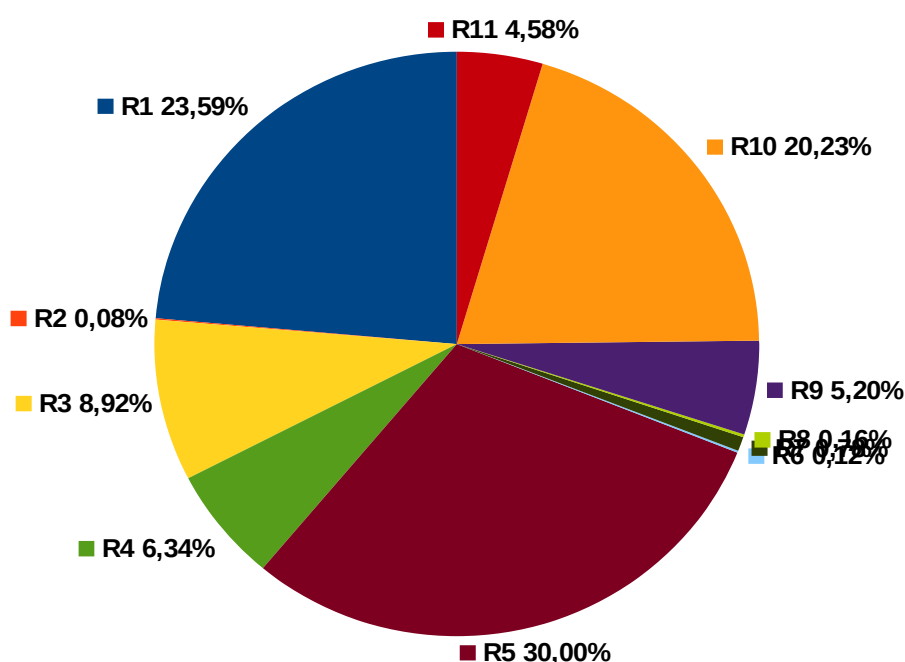
### 2.4.2.1 Mercado de trabajo

#### Población ocupada

Los datos de afiliados a la Seguridad Social por rama de actividad permiten valorar qué sectores acaparan mayor importancia desde el punto de vista del empleo actual, así como cuáles tienen representación y en qué medida, junto a aquellos que no tienen presencia en el ámbito o municipio. Se trata de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral y situaciones asimiladas.

El mayor peso en relación a la rama de actividad en la que se concentra la población afiliada a la Seguridad Social en el sector del pequeño y mediano comercio, transporte y talleres mecánicos (30%), seguida de la rama agraria, cuyo porcentaje de ocupación (23%) está por encima de la media regional (14%) y se sitúa en valores similares a la provincial. La rama de la administración pública posee un peso acorde con su relevancia a nivel regional, en torno al 20 % del total de afiliaciones. El resto de las ramas muestran porcentajes de ocupación similares a las medias provincial y regional, salvo quizás el sector de las actividades profesionales, científicas y técnicas (5,20%), cuyo valor es la mitad que el promedio para la Comunidad Autónoma, concentrándose la mayoría de estos empleos en Vélez-Rubio. Por lo demás, no se detectan diferencias significativas en la distribución del empleo por ramas de afiliación entre los diversos municipios que conforman el Área de Influencia Socio-Económica (Tabla 8).

*Gráfico 4 Distribución de afiliados a la Seguridad Social en ramas de actividad. Año 2016.*



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

*Tabla 8. Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según municipio de trabajo por rama de actividad. Año 2016.*

| Municipio                                 | Rama de actividad |               |                |                |                |               |               |               |                |                |                | TOTAL            |
|---|-------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
|   | R1                | R2            | R3             | R4             | R5             | R6            | R7            | R8            | R9             | R10            | R11            |                  |
| Chirivel                                  | 104               | -             | 11             | 15             | 124            | 1             | -             | -             | 42             | 91             | 7              | 395              |
| María                                     | 121               | -             | 56             | 13             | 54             | -             | 1             | -             | 6              | 17             | 5              | 273              |
| Vélez-Blanco                              | 136               | -             | 9              | 23             | 97             | -             | 1             | 1             | 15             | 32             | 16             | 330              |
| Vélez-Rubio                               | 242               | 2             | 152            | 111            | 492            | 2             | 18            | 3             | 70             | 377            | 89             | 1.558            |
| <b>Área de Influencia Socio-Económica</b> | <b>603</b>        | <b>2</b>      | <b>228</b>     | <b>162</b>     | <b>767</b>     | <b>3</b>      | <b>20</b>     | <b>4</b>      | <b>133</b>     | <b>517</b>     | <b>117</b>     | <b>2.556</b>     |
| % según rama                              | 23,59 %           | 0,08 %        | 8,92 %         | 6,34 %         | 30,01 %        | 0,12 %        | 0,78 %        | 0,16 %        | 5,20 %         | 20,23 %        | 4,58 %         |                  |
| <b>Ámbito provincial</b>                  | <b>66.581</b>     | <b>2.955</b>  | <b>11.311</b>  | <b>11.579</b>  | <b>96.954</b>  | <b>2.303</b>  | <b>4.398</b>  | <b>1.245</b>  | <b>19.154</b>  | <b>41.298</b>  | <b>11.941</b>  | <b>270.206</b>   |
| % según rama                              | 24,64 %           | 1,09 %        | 4,19 %         | 4,29 %         | 35,88 %        | 0,85 %        | 1,63 %        | 0,46 %        | 7,09 %         | 15,28 %        | 4,42 %         |                  |
| <b>Andalucía</b>                          | <b>388.194</b>    | <b>34.067</b> | <b>193.902</b> | <b>140.608</b> | <b>857.825</b> | <b>43.049</b> | <b>48.013</b> | <b>18.907</b> | <b>282.712</b> | <b>551.595</b> | <b>179.049</b> | <b>2.737.921</b> |
| % según rama                              | 14,18 %           | 1,24 %        | 7,08 %         | 5,14 %         | 31,33 %        | 1,57 %        | 1,75 %        | 0,69 %        | 10,33 %        | 20,15 %        | 6,54 %         |                  |

\* Dato inferior a 5.

No se incluyen los afiliados al Sistema Espacial Agrario sin jornadas reales

Ramas de actividad:

R1: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

R2: Industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

R3: Industria manufacturera

R4: Construcción

R5: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería

R6: Información y comunicación

R7: Actividades financieras y de seguros

R8: Actividades inmobiliarias

R9: Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares

R10: Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales, pública y defensa; Seguridad Social obligatoria

R11: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El análisis de la distribución de la población desempleada se lleva a cabo a través de los datos de paro registrado (demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal), cuyos datos anuales se corresponden con promedios calculados a partir de las cifras mensuales. Se presentan los datos desglosados por sexo y por sector de actividad económica considerándose 4 sectores (Agricultura, Industria, Construcción y Servicios) además se recogen los datos de la población que ha pasado a situación de desempleo en el citado año sin que conste un empleo anterior. (Tabla 9).

*Tabla 9. Datos de paro registrado según sexo y sector de actividad económica. Año 2016.*

| Municipio                 | Sexo    |         | Sector      |           |              |           |                     | Total  |
|---------------------------|---------|---------|-------------|-----------|--------------|-----------|---------------------|--------|
|                           | Hombres | Mujeres | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | Sin empleo anterior |        |
| Chirivel                  | 36      | 35      | 10          | 2         | 5            | 46        | 8                   | 71     |
| María                     | 31      | 32      | 7           | 7         | 5            | 41        | 3                   | 63     |
| Vélez-Blanco              | 60      | 47      | 8           | 3         | 14           | 71        | 11                  | 107    |
| Vélez-Rubio               | 254     | 231     | 31          | 34        | 69           | 295       | 56                  | 485    |
| <b>Ámbito territorial</b> | 381     | 345     | 66          | 46        | 93           | 453       | 78                  | 736    |
| <b>Ámbito provincial</b>  | 32.222  | 37.436  | 9.110       | 3.118     | 8.035        | 42.373    | 7.021               | 69.658 |

Dado que se trata de datos promedios a partir de cifras mensuales, se generan redondeos que entre las diferentes clasificaciones pueden arrojar diferencias de unidades, asumiéndose como una diferencia que no altera la representatividad del dato en relación al diagnóstico de la situación.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

El sector de actividad que presenta un mayor nivel de paro es el sector servicios, en donde se encuadran en torno al 63 % de los demandantes de empleo, de una manera homogénea en todos los municipios del Área de Influencia Socio-Económica.

Este análisis se complementa con la relación entre los demandantes de empleo no ocupados y la población económicamente activa (demandantes no ocupados más la población ocupada), lo que se ha denominado intensidad de desempleo, y que permite contextualizar las cifras y compararlas con la situación existente en 2006, previamente a la crisis económica generalizada que tanto ha marcado el devenir del empleo durante los últimos años.

Relacionando los datos de los demandantes de empleo no ocupados y la población económicamente activa (intensidad de desempleo), puede comprobarse que la situación en el Área de Influencia Socio-Económica (en porcentaje, 17,31%) está claramente por debajo de dicho valor en el ámbito provincial, destacando en especial la diferencia en la intensidad del desempleo en los municipios de María y Vélez-Blanco.

Cuando se compara la situación de intensidad de desempleo durante la década se pueden valorar los efectos de la crisis económica en el Área de Influencia Socio-Económica (Tabla 11). En este sentido, se observa que no han existido apenas variación en la misma durante el periodo considerado, si bien cuando se realiza un análisis en detalle se constata que la intensidad del desempleo ha bajado ligeramente en los

municipios con menos población mientras que por el contrario ha aumentado en Vélez-Blanco. Este amortiguamiento en conjunto de los efectos de la crisis económica en la Comarca de Los Vélez contrasta con el fuerte incremento en el ámbito provincial durante dicha década, de más de 10 puntos porcentuales.

*Tabla 10. Intensidad de desempleo considerando los demandantes de empleo no ocupados y la población económicamente activa. Año 2016.*

| Ámbito                                    | Demandantes de empleo no ocupados | Población económicamente activa | Intensidad del desempleo (%) |
|---|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Chirivel                                  | 119                               | 610                             | 19,50                        |
| María                                     | 100                               | 975                             | 10,25                        |
| Vélez-Blanco                              | 150                               | 949                             | 15,81                        |
| Vélez-Rubio                               | 533                               | 2.678                           | 19,90                        |
| <b>Área de Influencia Socio-Económica</b> | 902                               | 5.212                           | 17,31                        |
| <b>Ámbito provincial</b>                  | 72.807                            | 338.924                         | 21,49                        |

Dado que se trata de datos promedios a partir de cifras mensuales, se generan redondeos que entre las diferentes clasificaciones pueden arrojar diferencias de unidades, asumiéndose como una diferencia que no altera la representatividad del dato en relación al diagnóstico de la situación.

Fuentes: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia. 2017. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Elaboración propia-

*Tabla 11. Variación de la intensidad del desempleo entre los años 2006 y 2016.*

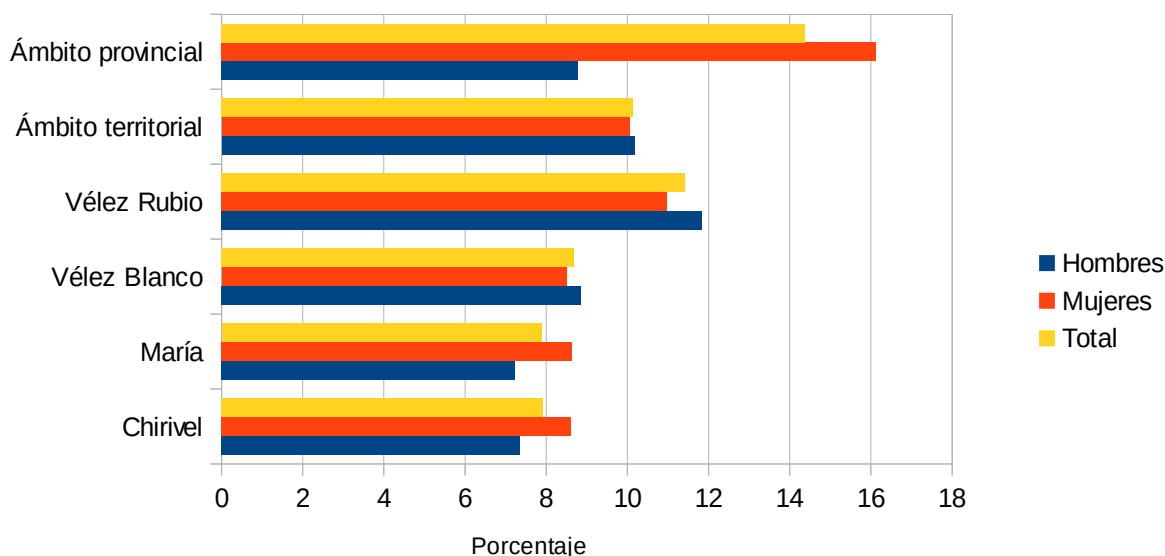
| Ámbito                                    | Intensidad del desempleo 2006 (%) | Intensidad del desempleo, 2016 (%) | Variación (%) |
|---|-----------------------------------|------------------------------------|---------------|
| Chirivel                                  | 24,91                             | 19,50                              | -5,40         |
| María                                     | 18,15                             | 10,25                              | -7,90         |
| Vélez-Blanco                              | 16,85                             | 15,81                              | -1,05         |
| Vélez-Rubio                               | 15,11                             | 19,90                              | 4,79          |
| <b>Área de Influencia Socio-Económica</b> | 17,06                             | 17,31                              | 0,27          |
| <b>Ámbito provincial</b>                  | 11,12                             | 21,48                              | 10,36         |

Dado que se trata de datos promedios a partir de cifras mensuales, se generan redondeos que entre las diferentes clasificaciones pueden arrojar diferencias de unidades, asumiéndose como una diferencia que no altera la representatividad del dato en relación al diagnóstico de la situación.

Fuentes: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia. 2017. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Elaboración propia-



Gráfico 5. Intensidad de desempleo, año 2016.



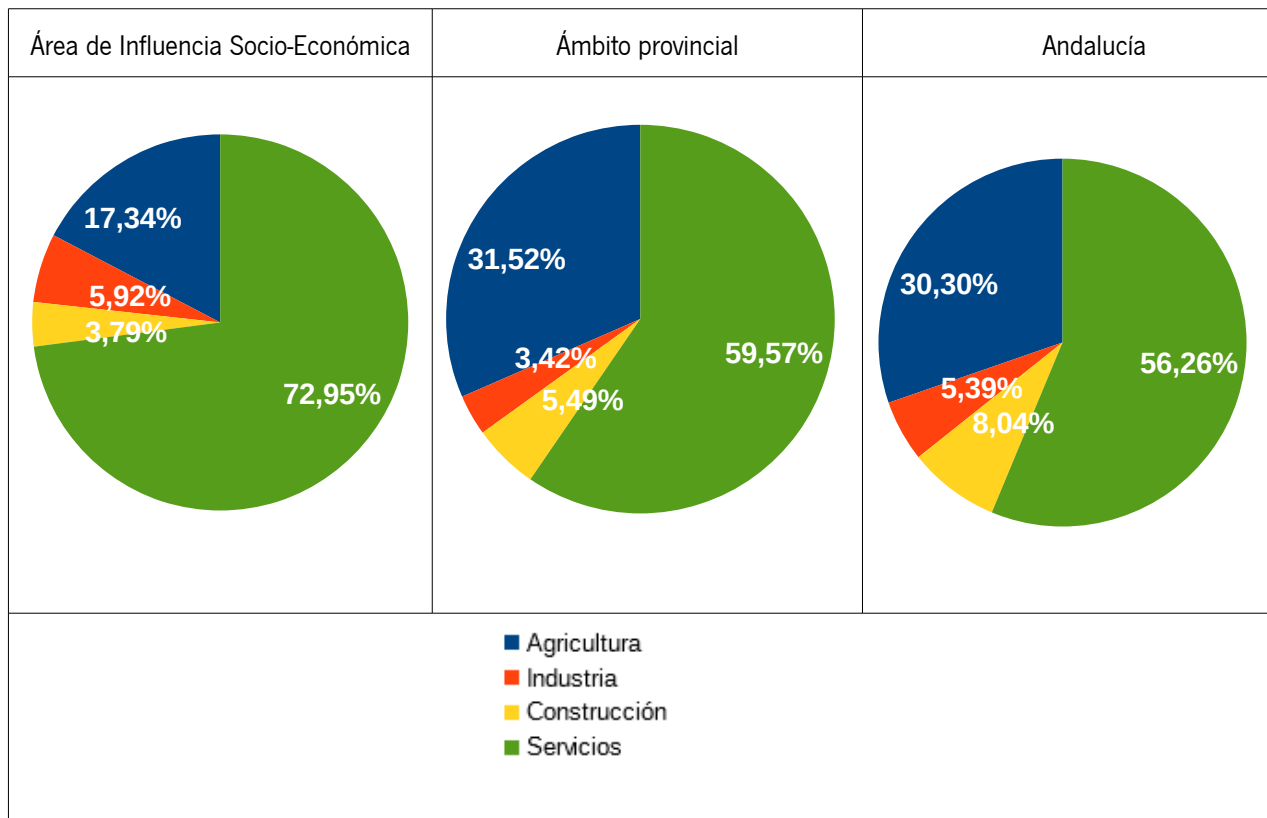
Fuentes: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Elaboración propia.

### Contratos registrados

Los contratos registrados pueden ofrecer una idea sobre la situación actual, de manera que a través de los contratos comunicados a las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal (contratos iniciales, las conversiones en indefinidos y las adscripciones de colaboración social), pueda interpretarse qué dinámica actual se está produciendo según sectores.

Según los contratos registrados el año 2016, destaca de manera el sector servicios, el más dinámico de todos (casi un 73 % del total), superior a la media provincial regional (un 60 y un 56 % respectivamente) y vinculados fundamentalmente al comercio minorista y al turismo. El siguiente sector es el agrícola, con un 17 %, si bien este porcentaje puede alcanzar el 30 % en los municipios más pequeños del Parque Natural. El sector industrial posee un escaso peso y se concentra mayoritariamente en Vélez-Rubio, en la industria cárnica, carpintería metálica y transformación de rocas de construcción y ornamentales (Anexo, Tabla 12).

Gráfico 6 Contratos registrados por sector. Año 2016.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. Elaboración propia.

#### 2.4.2.2 Nivel de estudios

Casi un 40 % de la población del Área de Influencia Socio-Económica, a tenor de los datos ofrecidos por los informes municipales del Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía), no dispone de estudios o no ha completado la enseñanza primaria. De la población restante, únicamente un 8 % dispone de estudios postsecundarios (Tablas 13 y 14).

Esta situación contrasta con la situación provincial y regional, que sí guardan bastantes similitudes según datos del Instituto de Cartografía de Andalucía a partir del censo nacional de población y viviendas de 2011. Estos datos, pese a tratarse de 2011, permiten hacer una comparativa con los ámbitos provincial y regional. Así, la población con estudios universitarios (Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente; Grado Universitario o equivalente; Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente; Máster oficial universitario, Especialidades Médicas o análogos; y Doctorado) comprende a casi un 9% del Área de Influencia Socio-Económica, mientras que a escala provincial y regional rondan el 13 y el 15% respectivamente (Anexo, Tabla 15).

*Tabla 13. Distribución de la población según nivel de estudios. Año 2011*

| Municipio                                 | Estudios primarios incompletos (%) | Estudios primarios completos (%) | Estudios secundarios (%) | Estudios postsecundarios (%) | Sin Datos/No procede |
|---|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------|
| Chirivel                                  | 32,58                              | 24,10                            | 13,09                    | 14,38                        | 15,84                |
| María                                     | 36,97                              | 29,31                            | 10,69                    | 4,55                         | 18,48                |
| Vélez-Blanco                              | 39,98                              | 22,94                            | 16,72                    | 5,30                         | 15,06                |
| Vélez-Rubio                               | 38,05                              | 22,23                            | 14,41                    | 9,16                         | 16,15                |
| <b>Área de Influencia Socio-Económica</b> | 37,47                              | 23,43                            | 14,20                    | 8,71                         | 16,18                |

Fuente: Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía). Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Informes municipales en Argos Local. Elaboración propia.

*Tabla 14. Distribución de la población según nivel de estudios y sexo. Junio 2017.*

| Municipio                                 | Sin estudios |         | Estudios primarios incompletos |         | Estudios primarios completos |         | Estudios secundarios |         | Estudios postsecundarios |         |
|---|--------------|---------|--------------------------------|---------|------------------------------|---------|----------------------|---------|--------------------------|---------|
|   | Hombres      | Mujeres | Hombres                        | Mujeres | Hombres                      | Mujeres | Hombres              | Mujeres | Hombres                  | Mujeres |
| Chirivel                                  | 1,39         | 3,99    | 3,99                           | 44,66   | 14,38                        | 12,33   | 36,32                | 27,80   | 6,56                     | 11,33   |
| María                                     | 0,43         | 2,28    | 33,00                          | 37,84   | 21,28                        | 17,02   | 39,45                | 35,36   | 7,74                     | 7,29    |
| Vélez-Blanco                              | 4,13         | 10,36   | 39,31                          | 39,41   | 18,35                        | 15,54   | 32,79                | 27,03   | 5,43                     | 7,66    |
| Vélez-Rubio                               | 1,43         | 5,95    | 30,96                          | 33,95   | 19,46                        | 16,53   | 40,57                | 34,27   | 7,58                     | 9,31    |
| <b>Área de Influencia Socio-Económica</b> | 1,78         | 5,94    | 34,39                          | 37,00   | 18,72                        | 15,77   | 38,34                | 32,20   | 6,77                     | 9,07    |

Fuente: Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía). Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Informes municipales en Argos Local. Elaboración propia.

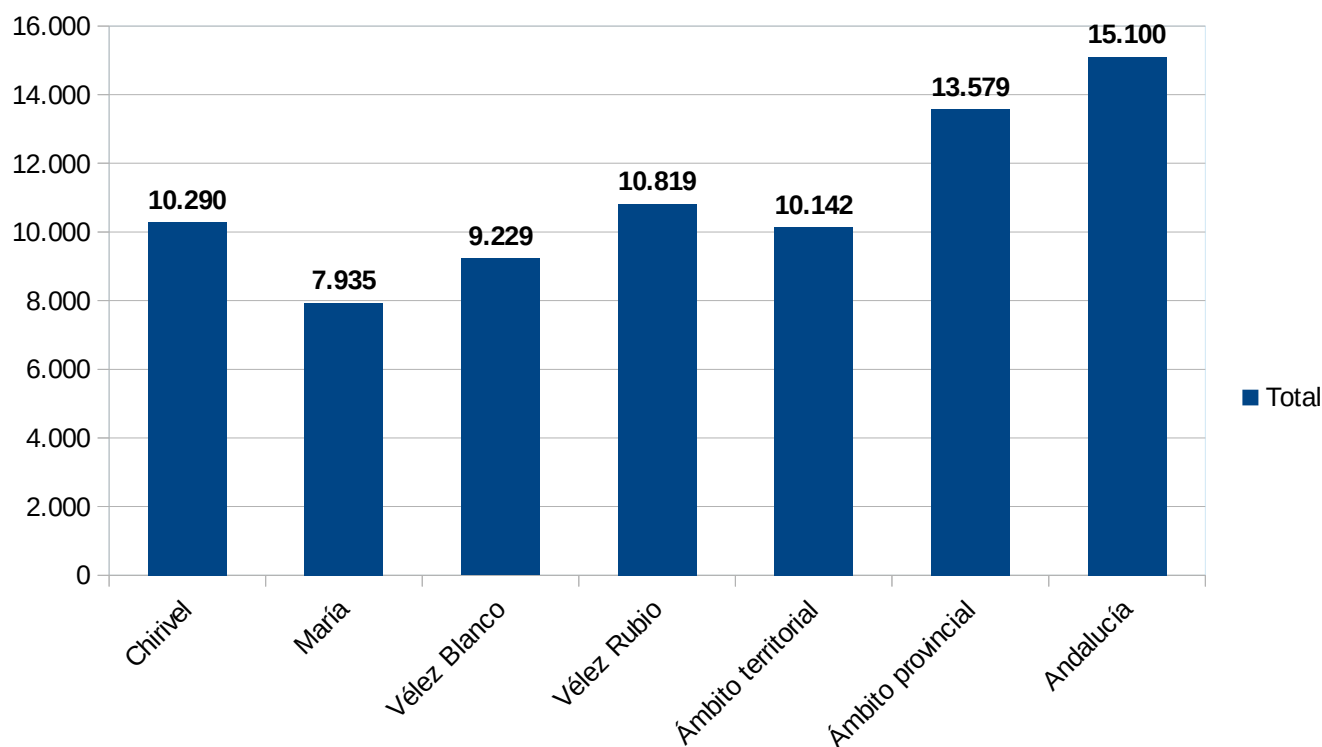
Por lo que respecta a la oferta educativa, según las estadísticas los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (SIMA), en el año todos los municipios disponen de biblioteca municipal, centros de educación infantil, centros educación primaria y centros de educación secundaria obligatoria. El bachillerato y la oferta de formación profesional se concentra en la localidad de Vélez-Rubio, en donde además hay disponible una residencia escolar pública, “San José”, para alumnos de primara, secundaria y post obligatoria no universitaria. El Instituto de Educación Secundaria “José Marín” imparte los ciclos formativos de grado medio “Gestión administrativa”. “Aprovechamiento y conservación del medio natural “ y “Producción agropecuaria” y los ciclos formativos de grado superior “Administración y finanzas” y “Gestión forestal del medio natural”. En cuanto a la enseñanza reglada de los idiomas, en Vélez-Rubio se ubica una Escuela Oficial, en donde se imparten los estudios de inglés y francés hasta en nivel avanzado C1.

Además se encuentra en funcionamiento el Centro de Educación Ambiental “Fuente Grande”, que lleva a cabo programas y actuaciones de educación e interpretación ambiental en el Parque Natural, tanto en el ámbito de la educación formal como para público en general. Los centros universitarios más próximos se encuentran en Murcia y Almería, a 71 y 98 minutos en coche respectivamente desde el municipio más alejado.

### 2.4.2.3 Renta neta media declarada

El resultado de la división entre todas las rentas netas declaradas (donde se incluyen las rentas procedentes del trabajo, de actividades económicas y empresariales, del capital mobiliario e inmobiliario, de rendimientos irregulares y las relativas a los incrementos y disminuciones de patrimonio) dividido por el número total de declaraciones para el último año disponible, permite disponer de la renta media declarada como indicador para poder comparar los niveles de renta entre los distintos municipios (Anexo, Tabla 16).

Gráfico 7. Renta neta media declarada



Fuente: Agencia Tributaria.

Los datos disponibles para el cálculo de la Renta neta media declarada (año 2014) ponen de manifiesto que el conjunto de las rentas netas medias declaradas en el Área de Influencia Socio-Económica se encuentran sensiblemente por debajo de la media provincial y regional, suponiendo un 70 % respecto a la renta media declarada de la comunidad autónoma, que puede bajar hasta casi el 50 % en el municipio de María.

### 2.4.2.4 Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación

Un indicativo muy representativo vinculado al desarrollo social y económico es el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y más concretamente la disponibilidad de servicios de banda ancha. Por este motivo, a continuación se analiza el acceso a servicios de banda ancha básica y rápida de los municipios del Área de Influencia Socio-Económica.

*Tabla 17: Cobertura de Banda Ancha. Año 2016.*

| Municipio       | Rango de cobertura (%)   |                           |                    |      |                                  |                                   |                                 |                                   |
|-----------------|--------------------------|---------------------------|--------------------|------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
|                 | ADSL $\geq 2\text{Mbps}$ | ADSL $\geq 10\text{Mbps}$ | VDSL               | FTTH | Inalámbricas $\geq 2\text{Mbps}$ | Inalámbricas $\geq 30\text{Mbps}$ | Redes fijas $\geq 2\text{Mbps}$ | Redes fijas $\geq 100\text{Mbps}$ |
| Chirivel        | $75 \leq x \leq 100$     | $75 \leq x \leq 100$      | 0                  | 0    | $75 \leq x \leq 100$             | $0 \leq x < 10$                   | $75 \leq x \leq 100$            | 0                                 |
| María           | $75 \leq x \leq 100$     | $75 \leq x \leq 100$      | 0                  | 0    | $75 \leq x \leq 100$             | $75 \leq x \leq 100$              | $75 \leq x \leq 100$            | 0                                 |
| Vélez-Blanco    | $75 \leq x \leq 100$     | $75 \leq x \leq 100$      | $0 \leq x \leq 25$ | 0    | $75 \leq x \leq 100$             | $0 \leq x < 10$                   | $75 \leq x \leq 100$            | 0                                 |
| Vélez-Rubio     | $75 \leq x \leq 100$     | $75 \leq x \leq 100$      | 0                  | 0    | $75 \leq x \leq 100$             | $0 \leq x < 10$                   | $75 \leq x \leq 100$            | 0                                 |
| Media provincia | 91                       | 75                        | 14                 | 41   | 91                               | 9                                 | 99                              | 9                                 |
| Media nacional  | 90                       | 72                        | 12                 | 63   | 54                               | 7                                 | 97                              | 70                                |

Fuente: Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, 2017

Como se puede apreciar en la Tabla 17, el rango de cobertura de los distintos tipos de conexión es inferior respecto a la media provincial y nacional, lo que posiblemente puede deberse al relativo aislamiento de las poblaciones respecto a los grandes núcleos provinciales y regionales. Respecto al cableado de las líneas ADSL se puede considerar como satisfactorio, ya que se alcanza una cobertura de al menos un 75 % en el Área de Influencia Socio-Económica, al igual que las inalámbricas de valor  $\geq 2\text{Mbps}$ .

Las redes fijas con una velocidad de  $\geq 2\text{Mbps}$  se encuentran en el máximo rango en todos los municipios, mientras que la máxima velocidad que se considera en el mapa de cobertura, que se corresponde con  $\geq 100\text{Mbps}$  está ausente en todo el territorio, mientras que a media nacional de cobertura en este caso alcanza el 70% en el territorio nacional, aunque en general la provincia del Almería muestra una clara deficiencia al respecto. La fibra óptica (FITH) se encuentra ausente y la conexión de Alta Velocidad (VDSL) queda limitada a Vélez-Blanco.

### 2.4.3 Estructura productiva

#### 2.4.3.1 Distribución general de la tierra por aprovechamiento

Las estadísticas de distribución de la superficie en el Área de Influencia Socio-Económica refleja un equilibrio entre los usos agrícolas y los aprovechamientos en el medio natural, propio de la tradicional vocación agro-silvo-ganadera de la Comarca.

- Aprovechamientos agrícolas (tierras ocupadas por cultivos herbáceos; barbechos y otras tierras no ocupadas y tierras ocupadas por cultivos leñosos).
- Aprovechamientos en el medio natural (prados naturales; pastizales; monte maderable; monte abierto; monte leñoso; erial a pastos y espartizal).
- Otros: terreno improductivo; superficie no agrícola; ríos y lagos.

Si bien el estudio detallado de las actividades económicas ligadas a la ganadería, agricultura y aprovechamientos forestales se llevará a cabo en epígrafes posteriores, se puede afirmar que los usos del suelo de este espacio natural y su ámbito de influencia han sido tradicionalmente la agricultura de secano (cebada, trigo almendros y olivo), la ganadería extensiva, los aprovechamientos madereros y la recolección y hasta mediados del siglo pasado el tratamiento de plantas aromáticas y el esparto. No obstante, la realidad actual varía con respecto a los usos tradicionales que acogían este espacio, estando algunos de ellos extintos. En general esta distribución de aprovechamientos en el territorio es similar a la que presenta la Comunidad Autónoma, si bien el peso de los aprovechamientos agrícolas es superior al de la media provincial, en detrimento de aquellos ligados al medio natural.

En cuanto a la distribución general del tipo de aprovechamiento en cada municipio, destaca el peso de los aprovechamientos ligados al el medio natural, especialmente forestales, en el municipio de Vélez-Blanco, mientras que en Vélez-Rubio predomina el terreno agrícola (Tabla 18).

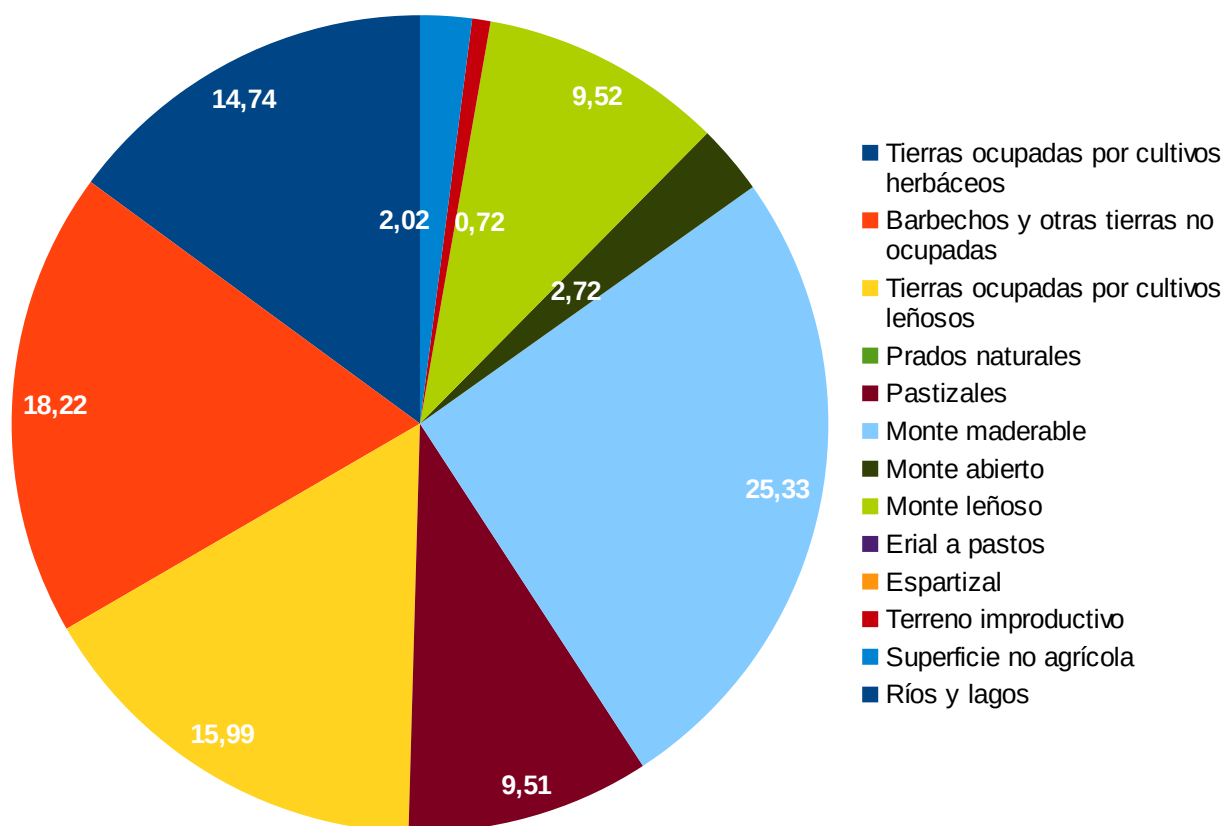
Dentro de los terrenos agrícolas son frecuentes el barbecho, los cultivos herbáceos en secano, mayoritariamente de cereales (cebada y trigo), y los cultivos leñosos de secano (almendros y olivos) si bien durante los últimos años se viene incrementando la superficie de herbáceos en regadío, especialmente productos de huerta, y el olivar por goteo. En los aprovechamientos del medio natural destaca el monte maderable (25,33 %), especialmente en Vélez-Blanco, asociado a las masas de pinares tanto dentro como fuera del Parque Natural, seguido del monte alto, para su destino maderero, de leñas o mas recientemente biomasa (9,52%) y los pastizales de uso ganadero (9,51%) tanto en el ámbito del Parque Natural como fuera del mismo (Anexo Tabla 19), aunque en los terrenos forestales del Parque Natural, como se verá en el epígrafe 2.7.3., el aprovechamiento principal consiste en los pastos para la ganadería extensiva, seguida de las colmenas y de manera más puntual de los residuos de los tratamientos selvícolas cuando su tamaño y las condiciones de saca lo permiten.

*Tabla 18. Distribución general de la tierra por tipo de aprovechamiento. Año 2015.*

| Municipio                                 | Aprovechamientos agrícolas |                              | Aprovechamientos en el medio natural |                              | Otros             |                              |
|---|----------------------------|------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|-------------------|------------------------------|
|   | Superficie (ha)            | Distribución según grupo (%) | Superficie (ha)                      | Distribución según grupo (%) | Superficie (ha)   | Distribución según grupo (%) |
| Chirivel                                  | 10.470                     | 19,28                        | 7.232                                | 13,86                        | 612               | 13,86                        |
| María                                     | 12.417                     | 22,88                        | 9.106                                | 17,44                        | 612               | 13,86                        |
| Vélez-Blanco                              | 14.819                     | 27,34                        | 27.053                               | 51,84                        | 1.480             | 33,56                        |
| Vélez-Rubio                               | 16.557                     | 30,50                        | 8.801                                | 16,86                        | 1.708             | 38,72                        |
|   | <b>Superficie</b>          | <b>% sobre total</b>         | <b>Superficie</b>                    | <b>% sobre total</b>         | <b>Superficie</b> | <b>% sobre total</b>         |
| <b>Área de Influencia Socio-Económica</b> | <b>54.263</b>              | <b>48,94</b>                 | <b>54.219</b>                        | <b>47,08</b>                 | <b>4.412</b>      | <b>3,98</b>                  |
| <b>Ámbito provincial</b>                  | <b>243.029</b>             | <b>33</b>                    | <b>413.760</b>                       | <b>57</b>                    | <b>72.123</b>     | <b>10</b>                    |
| <b>Andalucía</b>                          | <b>3.046.399</b>           | <b>46</b>                    | <b>2.985.826</b>                     | <b>45</b>                    | <b>597.276</b>    | <b>9</b>                     |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

Gráfico 8. Distribución de la tierra por tipo de aprovechamiento. Año 2015.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

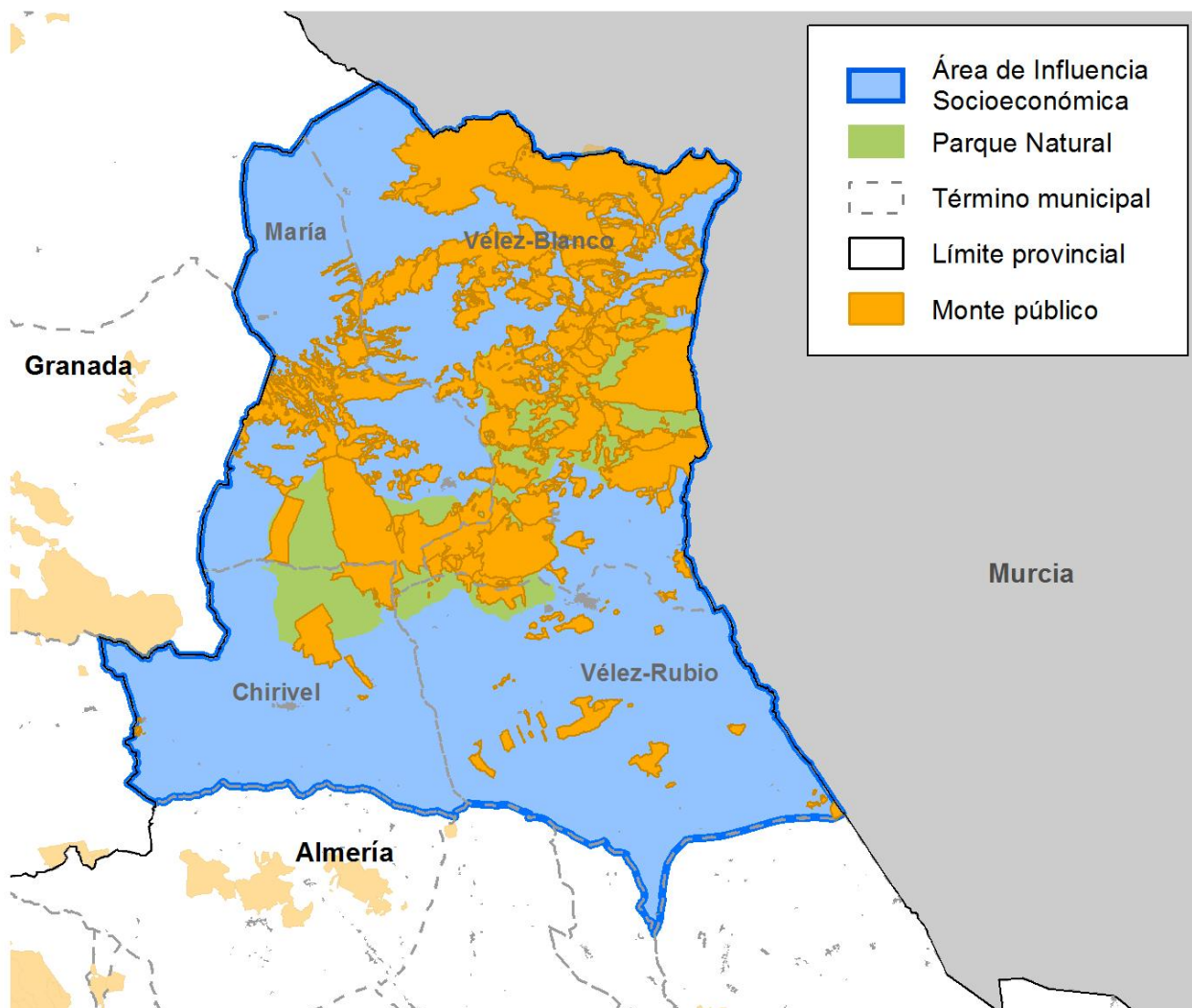
#### 2.4.3.2 Estructura de la propiedad

##### Régimen de propiedad en el Parque Natural

Los montes públicos en el Área de Influencia Socio-Económica alcanzan una superficie de 31.984 hectáreas, lo que supone casi el 28 % del total de la superficie del Área de Influencia Socio-Económica. De estas 31.984 hectáreas, 14.286 se localizan en el Parque Natural, y 17.698 fuera del mismo.

Así, los terrenos forestales de carácter público del Parque Natural constituyen aproximadamente el doble de la superficie de titularidad privada, representando el 64% de la superficie total del Parque Natural. La Junta de Andalucía cuenta con más del 42 % de los montes públicos del Parque Natural, mientras que casi el 58% es propiedad de los municipios. De esta superficie, la mayor parte se gestiona mediante consorcios o convenios. Respecto al resto del Área de Influencia Socio-Económica, únicamente el 19,42 % se corresponde con montes públicos (Anexo, Tabla 20).

Figura 4. Montes públicos con superficie comprendida en el Área de Influencia Socio-Económica.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

### 2.4.3.3 Tejido empresarial

El análisis del número de empresas presentes en los municipios del Plan, los sectores de producción en los que se agrupan, la tipología según el número de empleados o la forma más común de constitución de las empresas nos dan una buena aproximación al tejido empresarial del Área de Influencia Socio-Económica.

Según los datos actualizados a 2015, estaban constituidas a esa fecha un total de 2.516 empresas en los municipios del Parque Natural, de las que las dos terceras partes se ubican en Vélez-Rubio. Siguiendo al documento Estrategia de Desarrollo Local LEADER *Construyendo futuro* elaborado por Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Comarca de Los Vélez (APROVÉLEZ) el año 2016, en adelante EDLL (2016)<sup>3</sup>, la

<sup>3</sup> Esta Estrategia de Desarrollo Local ha constituido una referencia fundamental en varios epígrafes del presente Documento de Bases.



densidad empresarial en el Área de Influencia Socio-Económica, expresada como número de empresas por cada mil habitantes (58,52) es superior a la densidad provincial (56,14) y a la media nacional (55,97). Destaca especialmente la actividad empresarial en Vélez-Rubio, con un valor de 66,12 (Anexo, Tabla 21).

Esta vitalidad empresarial se refleja en la red asociativa empresarial, con entidades como la Asociación de Empresarios Turísticos ASEMTUR, la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Vélez (ASODER), la Asociación de Empresas de Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio (ASEMVEL) o la Asociación de Agricultores y Ganaderos de la Comarca de Los Vélez, entre otras.

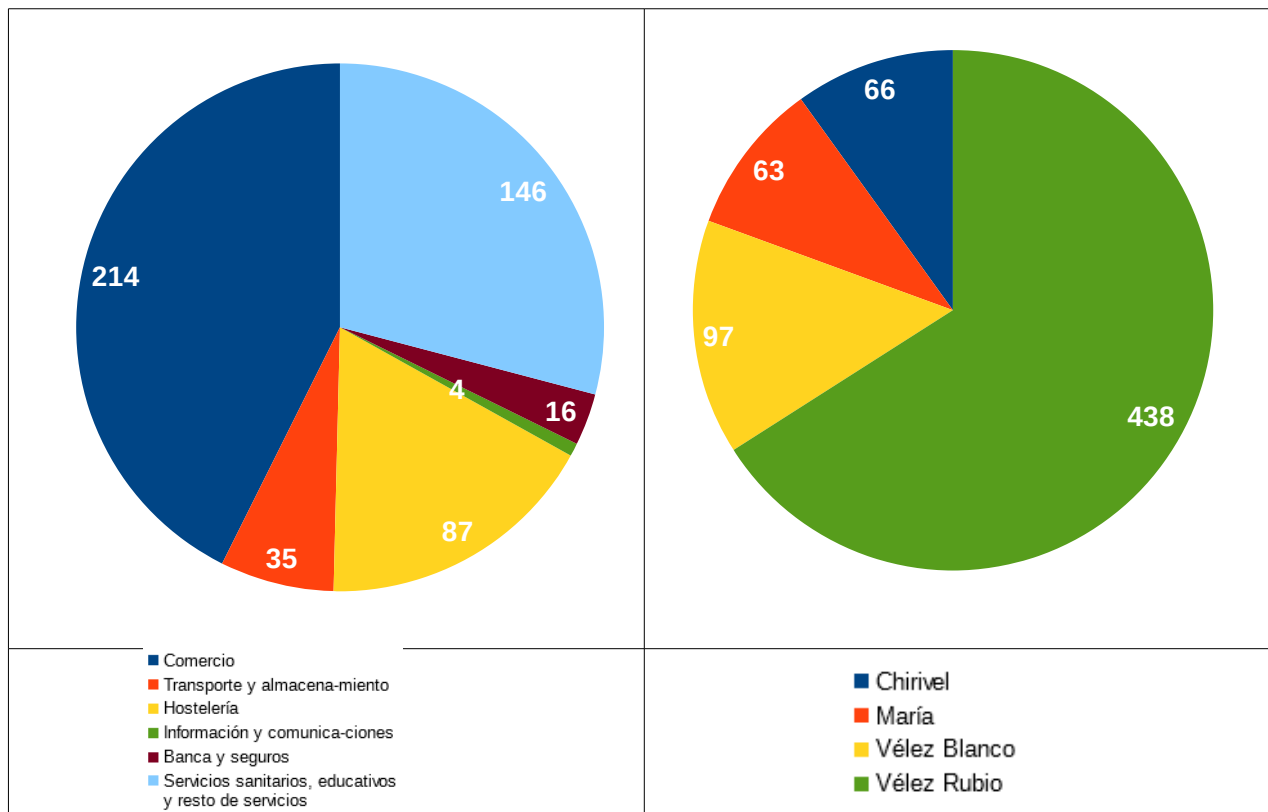
Si se analizan los grupos de actividad económicas en los que se agrupan las empresas (Tabla 22), el dominante es el sector servicios, fundamentalmente ligado al comercio, la hostelería y los servicios sociales. Si bien dentro de este grupo destaca el peso de la hostelería (un 13%) respecto al promedio de Almería y de Andalucía (en torno al 9 %) el grado de “terciarización” de la economía en el Área de Influencia Socio-Económica no es tan pronunciado como en otros entornos rurales y espacios protegidos de Andalucía. Destaca el peso relativo de la industria, por encima de la media provincial y autonómica, asociada a las empresas del sector agroalimentario, especialmente en los municipios con menos habitantes. Finalmente hay que considerar a las empresas ligadas a la construcción, con un porcentaje ligeramente superior a la media de la provincia y la región.

*Tabla 22. Empresas por actividad económica según CNAE 09. Año 2015.*

| Municipios                         | Distribución del número de establecimientos por actividad económica (%) |              |          |                             |            |                              |                 |   | Total (nº de empresas) |
|------------------------------------|---|--------------|----------|-----------------------------|------------|------------------------------|-----------------|---|------------------------|
|                                    | Industria, energía, agua y gestión de residuos                          | Construcción | Comercio | Transporte y almacenamiento | Hostelería | Información y comunicaciones | Banca y seguros | Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios |                        |
| Chirivel                           | 15  | 10           | 20       | 1                           | 9          | 1                            | 0               | 10  | 66                     |
| María                              | 14  | 6            | 19       | 0                           | 12         | 0                            | 1               | 11  | 63                     |
| Vélez-Blanco                       | 8   | 14           | 31       | 5                           | 19         | 0                            | 0               | 20  | 97                     |
| Vélez-Rubio                        | 40  | 55           | 144      | 29                          | 47         | 3                            | 15              | 105   | 438                    |
| Área de Influencia Socio-Económica | 77  | 85           | 214      | 35                          | 87         | 4                            | 16              | 146   | 664                    |
| Ámbito provincial                  | 2.516   | 4.367        | 11.627   | 2.448                       | 3.775      | 397                          | 781             | 13.127  | 39.037                 |
| Andalucía                          | 31.612  | 43.149       | 137.145  | 22.798                      | 46.069     | 6.281                        | 9.588           | 174.446   | 471.088                |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Gráfico 9. Distribución del número de empresas por actividad económica y municipio. Año 2015.



Observando el tipo de empresas según el tramo de empleo, vemos que predominan aquellas con hasta dos empleados, seguidas de las que tienen entre 3 y 5 empleados. En todos los municipios existen empresas con al menos 9 empleados y en todos ellos, salvo María, empresas que alcanzan al menos los 49 empleados (Anexo, Tabla 23). Según los datos de la EDLL (2016), para el año 2014 la densidad de empresas con un nivel no superior a los 5 empleados es superior a la provincial y andaluza, y en lo relativo a la densidad de empresas con un nivel de empleo de 6 a 19 empleados, dicho valor es inferior a la media de Almería y Andalucía.

Por último, por lo que concierne a la forma más común de constitución de las empresas en la Comarca de los Vélez, según datos correspondientes al año 2015 del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el 60 % de las empresas están constituidas por personas físicas, el 25 % por sociedades de responsabilidad limitada, un 4 % por cooperativas (sensiblemente superior a la media provincial y andaluza, en torno al 1 % en ambos casos) y el resto se distribuye entre administraciones y organismos públicos, sociedades anónimas, asociaciones, entidades religiosas y Comunidades de bienes y herencias yacentes (Tabla 24). Como se recoge en la EDLL (2016), la estructura empresarial del Área de Influencia Socio-Económica posee las características propias de una comarca rural, con un tejido empresarial atomizado y dimensiones jurídicas asociadas a la iniciativa individual, con una gran densidad de sociedades limitadas, especialmente en Chirivel y Vélez-Rubio. Como en el territorio español, en la Comarca de los Vélez se constata una brecha entre la proporción del empresariado autónomo y sociedades de responsabilidad limitada frente a entidades como cooperativas y sociedades anónimas.

Tabla 24. Empresas en el Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible en función del sector económico al que pertenece, año 2015.

| Minicipio                          | Nº empresas | Industria (%) | Construcción (%) | Servicios (%) |
|------------------------------------|-------------|---------------|------------------|---------------|
| Chirivel                           | 66          | 22,73         | 15,15            | 62,12         |
| María                              | 63          | 22,22         | 9,52             | 68,25         |
| Vélez-Blanco                       | 97          | 8,25          | 14,43            | 77,32         |
| Vélez-Rubio                        | 438         | 9,13          | 1.024            | 2.441         |
| Área de Influencia Socio-Económica | 664         | 11,60         | 12,80            | 75,60         |
| Almería                            | 39.037      | 6,45          | 11,11            | 82,37         |
| Andalucía                          | 4.710.088   | 6,71          | 9,16             | 84,13         |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía-elaboración propia

## 2.5 Infraestructuras

### 2.5.1 Red de transporte

La ubicación geográfica del Parque Natural Sierra María-Los Vélez ha condicionado históricamente el desarrollo de sus infraestructuras de transportes y comunicaciones. De un lado, hay que considerar la ubicación en el extremo oriental de la región, en el límite de las comunidades autónomas de Andalucía y Murcia y formando parte de una franja del territorio de montaña con un débil sistema de poblamiento. En segundo lugar, la debilidad del poblamiento en el Parque Natural contrasta el denso poblamiento del sistema de ciudades grandes y medias situadas en eje de desarrollo del “corredor mediterráneo”, entre la Vega y el litoral de Murcia y Almería capital. Esta franja litoral y prelitoral ha concentrado históricamente las principales infraestructuras de transportes y comunicaciones de la zona.

La EDLL (2016) aborda el Sistema Intermodal de Transporte en el Área de Influencia Socio-Económica, aportando la siguiente información:

- La Comarca de los Vélez cuenta con un área de conexión con redes de transportes exteriores. En concreto, con la que comunica la provincia de Almería con la Región de Murcia.
- Su relación con los Nodos Regionales, aquellos que se establecen en torno a ciudades principales o a conexiones con vías de alta densidad de tráfico, es difícil. El nodo regional más próximo es el de Almería capital, si bien desde el extremo occidental de la comarca este nodo aparece equidistante al de Granada y su área metropolitana.
- La relación con el Nodo del Estrecho (Algeciras) si bien no se produce por cuestiones relativas a la distancia, sí encuentra cierta relevancia por el tránsito que se produce por la A92 Norte hacia dicho nodo, menos intenso que el que se produce por la Autovía A7 o del Mediterráneo.

- Su relación con los nodos urbanos de nivel 1 plantea una cierta distancia a los nodos de Almería y Granada capital, reproduciendo el análisis realizado en relación a los Nodos Regionales.
- La comarca cuenta con un nodo urbano de nivel 2: Vélez Rubio. Otros nodos urbanos de nivel 2 relativamente próximos son Huércal Overa y Baza, éste último en la provincia de Granada. A una mayor distancia se encuentran los nodos urbanos de Vera y Albox.
- La comarca accede al área litoral del levante almeriense con la misma facilidad con la que lo hace a la costa murciana meridional, la que gravita alrededor de la localidad de Águilas.
- Si bien el área interior de transporte del Almanzora discurre paralela, la comunicación resulta puntual, principalmente en el eje Chirivel-Oria.

La red viaria está formada por dos ejes principales: la autovía A-92N de Guadix al límite de la región de Murcia, que representa la única vía de gran capacidad próxima al Parque Natural y que cruza la comarca geográfica de Los Vélez en sentido este-oeste por su lado más meridional, y la A-317, que atraviesa y bordea el sector noroccidental del Parque Natural, conectando las poblaciones de María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, y con el Altiplano de Granada por la Puebla de Don Fadrique y comunicando la N-322 con la A-92.

- La A-317 carece de arcones y presenta considerables estrechamientos en su travesía, aunque su acondicionamiento se ha venido realizando durante los últimos años. Se trata de una carretera de débil tráfico, pero de gran potencialidad para el turismo rural y natural, ya que conecta el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas con el Parque Natural Sierra de Castril, la sierra de la Sagra y el Parque Natural Sierra María-Los Vélez. Sobre estos dos ejes principales se articula el resto del sistema viario, constituido por una red de carreteras comarcales y locales así como caminos vecinales.
- Las comunicaciones intramunicipales, importantes en una comarca donde el diseminado resulta relevante, cuentan con carreteras de titularidad provincial en la mayoría de los casos. Estas carreteras son la AL9101, AL-9102, AL-9103 y AL-9104 en la vertiente norte de la A-92. En la vertiente sur de la A92N encontramos la AL-7101 (más al sur de Vélez Rubio) y la AL-7100 (al sur de Chirivel).
- La conexión con la comarca almeriense del Almanzora se produce gracias a la carretera A-399 Chirivel-Oria, mientras que con la comarca del Levante de Almería se plantea una ruta alternativa gracias a la carretera A-327, vía que comunica la A92N con Huércal-Overa. En todo caso, esta vía es una vía secundaria.
- Como en toda comarca fronteriza con otra comunidad autónoma, no han de desdeñarse las sinergias que se producen con las localidades fronterizas de la región limítrofe, en este caso la Región de Murcia.
- Localidades como Águilas, Puerto Lumbreras y Lorca suponen para las personas que residen en la comarca destinos habituales, sirviendo para llegar a estos destinos el eje A-92Norte y la autovía del Mediterráneo.

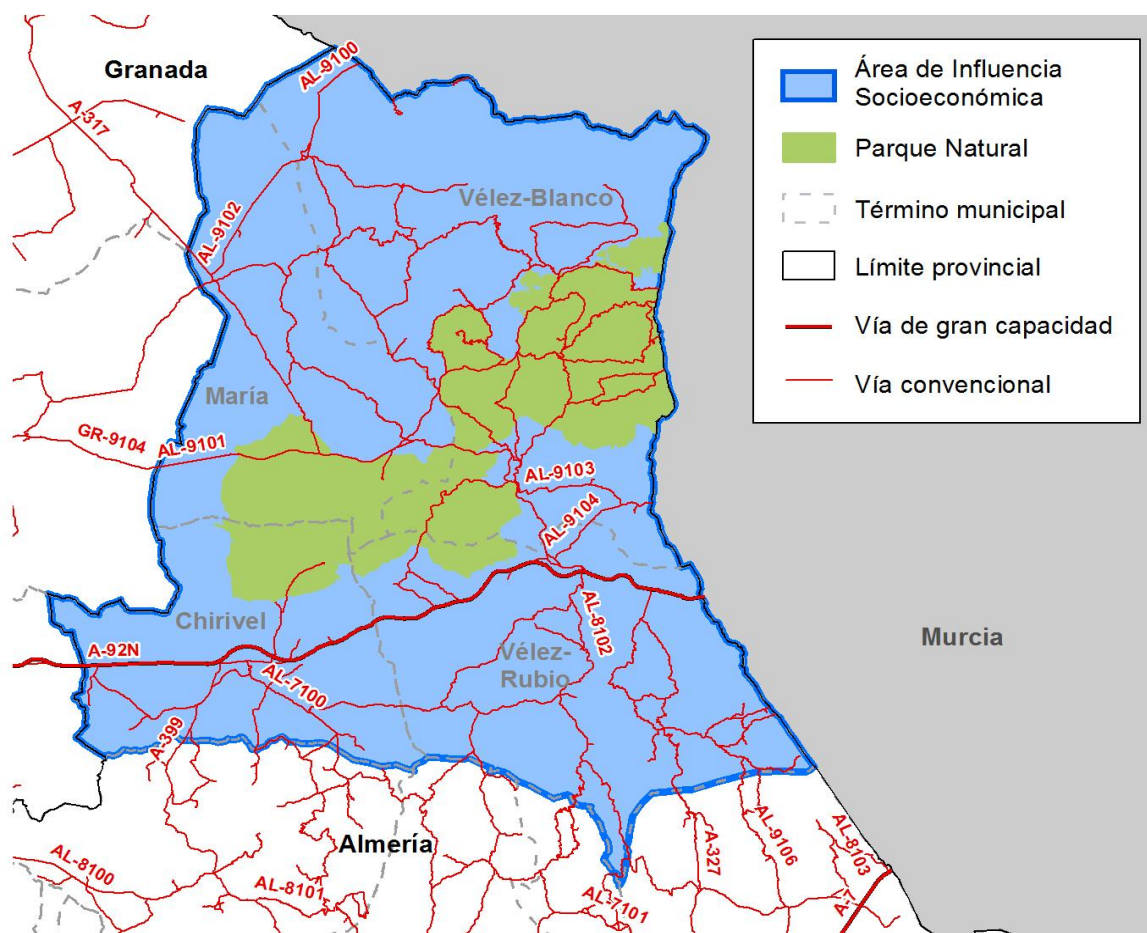
Las distancias entre los distintos municipios que conforman la Comarca de los Vélez oscilan desde los 6 km entre Vélez-Rubio y Vélez-Blanco hasta los 33 km entre Chirivel y María. Destaca por otro lado la mayor proximidad a la ciudad de Murcia, antes que con la capital de la provincia. La distancia media por carretera a la capital de provincia oscila entre los 175 km de Chirivel y los 156 de Chirivel de Vélez-Rubio (Anexo, Tabla 25).

Los municipios de la comarca geográfica de Los Vélez no se encuentran integrados en la red ferroviaria, siendo las más cercanas la estaciones principales en Lorca y en Almería, constituyendo una demanda constante el acceso al tren de alta velocidad en Lorca (EDLL, 2016).

Los servicios de transporte colectivo son escasos. Los aeropuertos más cercanos se localizan en San Javier, Murcia, y en Almería, a 137 y 156 km respectivamente.

La distancia media a los servicios de taxi, autobús, ferroviarios, portuarios, aeroportuarios y a la autovía es de casi una hora (55,64 minutos para ser exactos) (EDLL, 2016).

Figura 5. Red viaria



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2020 (en adelante PISTA 2020), aprobado por el Decreto 191/2016, de 27 de diciembre, constituye una revisión del PISTA 2007-2013 y establece para el horizonte 2020 los objetivos y directrices básicas de las actuaciones en materia de

infraestructuras y transportes, adecuándose a las previsiones presupuestarias y reforzando las estrategias favorables a los modos de transporte más sostenibles. Además de las actuaciones programadas, el PISTA 2020 incluye en su Anexo A una serie de actuaciones a largo plazo, no programadas inicialmente dentro del horizonte de dicho plan, y cuya ejecución dependerá de la disponibilidad de fondos. Entre ellas se encuentran algunas actuaciones consideradas prioritarias para la mejora de la accesibilidad del territorio que afectan a municipios incluidos en el Área de Influencia Socio-Económica como la ejecución la variante de Vélez-Rubio en la carretera A-317 que conecta con la A-92N (Red Transeuropea de Transporte), dentro de la revisión y ampliación del Plan para la Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad y la Conservación de la Red de Carreteras de Andalucía. Infraestructuras energéticas

Las infraestructuras para la producción de energía dentro del Ámbito de Influencia Socio-Económica, según datos de la Agencia Andaluza de la Energía, en marzo de 2017 se limitaban a dos parques eólicos en el término municipal de Vélez-Rubio, Santa María de Nieva I y Santa María de Nieva II que contabilizaban una potencia de 38,50 mW. No existen plantas para la obtención de energía mediante biocarburantes. Según el EDLL 2016, en la Comarca de Los Vélez no existe ningún municipio con disponibilidad de gas natural canalizado, no se fabrican pellets ni existen biolineras.

El suministro de energía eléctrica en los municipios del Parque Natural ha presentado históricamente carencias en cuanto a potencia, y en las zonas diseminadas no suele llegar la red de tendido eléctrico, por lo que muchos de los cortijos usan energías alternativas, generalmente en forma de paneles fotovoltaicos. No obstante en marzo de 2017 se puso en marcha una nueva línea de distribución y reparto de energía eléctrica en Los Vélez, en media tensión (25 kV), si bien puede ser adaptada con facilidad para alta tensión. Dicha línea hace un recorrido en unos 35 km en aéreo desde la subestación de Huércal Overa (conectada a la línea eléctrica Mojácar-Vera) hasta el centro de reparto “Los Vélez”, en la localidad de Vélez-Rubio. Igualmente la subestación de Baza, en Almería, provee de electricidad al Área de Influencia Socio-Económica.

### **2.5.2 Infraestructuras de telecomunicaciones**

La red de telecomunicaciones constituyen una herramienta imprescindible para el desarrollo socioeconómico, especialmente para las pequeñas y medianas empresas presentes en el ámbito rural, que tradicionalmente han presentado carencias al respecto agravadas en no pocos casos por su localización marginal respecto a los grandes nudos y ejes de comunicación viaria. Para paliar este déficit endémico, la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones 2020 persigue que toda la población andaluza tengan cobertura de servicios de acceso a Internet de 30 Mbps o superior, y que el 50% o más de los hogares de la Comunidad estén abonados a conexiones de Internet de 100Mbps o superior.

Por lo que respecta a la telefonía móvil, en 2008 se puso en marcha el proyecto de extensión de la Banda Ancha Móvil en Andalucía, que ha permitido que los núcleos principales de población andaluces dispongan de infraestructuras suficientes para poder acceder a Internet en Banda Ancha en movilidad. todos los municipios disponen de Respecto a la señal de Internet vía Red Digital de Servicios Integrados, o vía Acceso asimétrico (ADSL). Más de la mitad de las líneas telefónicas se ubican en la localidad de Vélez-Rubio. Destaca el déficit de líneas tipo Red Digital de Servicios Integrador (RDSI), que se encuentran prácticamente ausentes en dos municipios. Según el diagnóstico relativo a a las infraestructuras de comunicaciones en la Comarca de los Vélez recogida en la EDLL (2016) las principales conclusiones al respecto son:

- No hay fibra óptica en la comarca.
- La cobertura de teléfono móvil presenta margen de mejora en Vélez-Blanco y Topares.

- La banda ancha convencional es insuficiente en Cañadas de Cañepla y Vélez-Blanco.
- El acceso a Internet satelital se considera satisfecho en Topares.
- En todos los núcleos principales existen centros Guadalinfo.
- Sólo en María y Vélez-Rubio cuentan con oficina de correos.

### 2.5.3 Otras infraestructuras

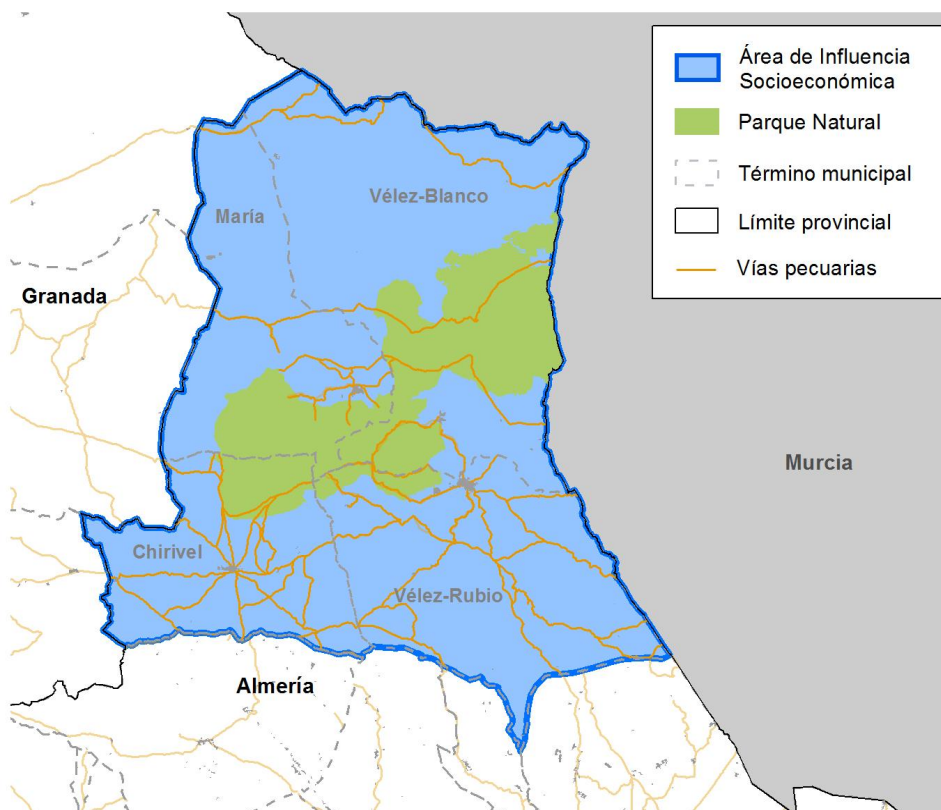
#### 2.5.3.1 Vías Pecuarias

Las vías pecuarias son tradicionales caminos ganaderos ya usados desde la Edad Media, por los que transitaban rebaños y pastores. El Parque Natural se encuentra atravesado por 17 vías pecuarias formadas por cordeles, veredas y cañadas reales con una longitud total de aproximadamente 65 km. Estas vías han sido clasificadas según las Órdenes Ministeriales de 23 de abril de 1964, 23 de julio de 1970, 17 de noviembre de 1993 y 3 de marzo de 1995.

Las vías pecuarias de la Comarca de los Vélez eran utilizadas por el ganado trashumante para arribar al territorio desde los campos de Lorca o desde las comarcas de Segura y Orce, como comunicación entre la meseta granadina o el altiplano de Baza hacia los pastos litorales almeriense. A pesar de que algunas vías pecuarias han perdido su funcionalidad original, estos bienes de dominio público encierran un alto valor histórico, etnológico y natural que los dotan de un gran potencial para el desarrollo de aprovechamientos tradicionales como el ganadero mediante la trashumancia y otros usos alternativos como el turístico-recreativo, paisajístico y ecológico. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está realizando el proceso de clasificación y deslinde para, con posterioridad, recuperar su función sobre la base de los posibles usos compatibles que recoge el Plan de Recuperación y Ordenación de Red de Vías Pecuarias de Andalucía. Este Plan, elaborado en desarrollo del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía aprobado por Decreto 155/98, de 21 de julio, tiene como principal objetivo la configuración de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, considerando el conjunto de vías pecuarias cuya situación actual aún permite una recuperación en lo que se refiere a los usos y funciones principales (uso tradicional, uso ecológico y uso turístico-recreativo). Dentro del ámbito del Plan se localizan un total de 56 vías pecuarias que contabilizan un total de 375,4 km (Anexo, Tabla 26) de las que se han deslindado un total de 64,5 km (Anexo, Tabla 27).

En la actualidad continúan los trabajos de deslindes de las vías pecuarias que atraviesan el Parque Natural priorizando aquellas vías pecuarias que coinciden con la ruta ITER de conexión de Espacios Naturales Protegidos y que conectan los Parques Naturales Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y Sierra de Castril con el Parque Natural Sierra María-Los Vélez. Algunas vías pecuarias, como el Cordel del Puerto de Chirivel, constituyen excelentes y en algunos casos únicos caminos para el acceso los paisajes más valiosos del Parque Natural. Mención aparte merece el valioso patrimonio cultural asociado a estos tradicionales caminos para el ganado, en forma de pozos ganaderos, fuentes, abrevaderos y sesteros.

Figura 6. Vías pecuarias



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

### 2.5.3.2 Equipamientos de uso público

Desde que en 1987 tuvo lugar la declaración del entonces Parque Natural Sierra de María se ha venido dotando al espacio natural protegido de una serie de instalaciones que asegurasen el acceso, uso y disfrute de los principales valores del mismo, compatibilizando el uso público su conservación, en forma de áreas recreativas, senderos, miradores, jardines botánicos, así como de una serie de instalaciones de recepción e información al visitante para orientar a éste durante su visita. Junto a otros equipamientos de clara vocación turística y/o de actividades deportivas al aire libre, como es el caso de los refugios o campings, han terminado de conformar la red de equipamientos y servicios de uso público del Parque Natural Sierra María-Los Vélez (Tabla 28).

Destacan los 9 senderos existentes, con una distribución más homogénea por el territorio que el resto de los equipamientos, ocupando tanto el norte como el sur del Parque Natural. Los senderos situados en el sector sur están bien asociados a otros equipamientos como los 4 miradores y 2 áreas recreativas. La dificultad general es de baja a media, y permiten conocer los principales valores y ecosistemas del Parque Natural, existiendo folletos interpretativos actualizados que se pueden descargar desde la página web *La Ventana del Visitante*, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Un aspecto que aumentará el valor de la red de senderos ha sido su homologación por parte de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) para facilitar su recorrido, por parte del ciudadano, con seguridad y calidad.

La red de equipamientos alojativos está formada por la zona de acampada controlada (ZAC) Las Almohallas, un antiguo vivero bien adaptado para la acampada de grupos, el refugio Los Alamicos y el camping La Piza. Igualmente destacan las dos áreas recreativas, La Piza y Los Alamicos. El Centro de Visitantes Almacén de



Trigo, en Vélez-Blanco, presenta un recorrido por los principales valores y recursos que atesora el Parque Natural y, por extensión, toda la comarca de Los Vélez, mediante un recorrido autoguiado. El Jardín Botánico Mirador de la Umbría de la Virgen, en María, forma parte de la Red de Jardines Botánicos en Espacios Naturales, y constituye un magnífico espacio para las actividades de uso público y de educación ambiental.

El mantenimiento y conservación de estos equipamientos, que se encuentran en general en un estado aceptable, constituye una labor continuada que emplea numerosos recursos por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Destacan en este sentido los trabajos de desbroce en senderos, limpieza de basuras, así como la mejora continua en la señalización de senderos e hitos que se distribuyen por todo el espacio.

A esta red de equipamientos impulsados por la Consejería de Medio Ambiente hay que sumarle otras iniciativas impulsadas por actores públicos, como es el caso de Ayuntamientos fundamentalmente centradas en la puesta en valor del patrimonio cultural y etnográfico del parque natural. La coexistencia de ambas iniciativas no debería verse como un obstáculo, sino como una gran oportunidad, estableciendo las sinergias y los mecanismos de coordinación entre los actores públicos y privados, necesarios, para impulsar la promoción de los valores de la Comarca de Los Vélez como para desarrollo sostenible en el territorio. (Tabla 29):

- una completa red de museos municipales en el entorno del Parque Natural como el Museo del Esparto de Contador (Chirivel), el Museo del Cereal y de la Almendra (María), el Museo Comarcal Miguel Guirao (Vélez-Rubio) o el Centro de Interpretación de la Cultura del Agua “El Alporchón” Vélez-Blanco).
- Un camping de titularidad municipal (Pinar del Rey, en Vélez-Blanco).
- En lo relativo a senderos, recientemente se han habilitado, en Vélez-Blanco y su entorno, una completa red de itinerarios para conocer la Cultura del Agua en la comarca, impulsada por el Ayuntamiento. Se trata de cinco rutas temáticas, de las cuales dos tienen como tema la cultura del agua y cuyos folletos y tracks se pueden descargar desde la web del Ayuntamiento e imprimir<sup>4</sup>. El diseño y dotación de estos equipamientos se enmarca dentro de la iniciativa AIVeIAI, una asociación cuya denominación hace referencia a tres comarcas caracterizadas por la producción de almendra ecológica y cordero segureño: Altiplano de Granada, Los Vélez y Alto Almanzora y que busca la coordinación con iniciativas similares en Granada, Jaén y Murcia. A esta red de itinerarios hay que añadirle los senderos de acceso a las torres vigías de la época nazarí en Vélez Blanco: Torre del Gabar (o Pozo Belmonte), Torre del Charcón y Torre de Montalviche.

Los contenidos ligados al patrimonio etnográfico o a los aprovechamientos tradicionales conforman una excelente oferta turística y educativa en sinergia con los equipamientos propiedad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por lo que sería necesario articular estrategias de promoción y difusión conjunta.

---

<sup>4</sup> Roth, D. (2015) La cultura del agua en Vélez-Blanco y su puesta en valor (1500-2015). Revista Murciana de Antropología, 22, 207-232.

*Tabla 28. Equipamientos ofertados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Parque Natural, Año 2017.*

| Tipo                              | Cantidad     | Nombre                            | Municipio                |
|-----------------------------------|--------------|-----------------------------------|--------------------------|
| Área recreativa                   | 2            | Los Alamicos                      | María                    |
|                                   |              | La Piza                           | María                    |
| Camping                           | 1            | Sierra María                      | María                    |
| Centro de visitantes              | 1            | Almacén de Trigo                  | Vélez-Blanco             |
| Jardín botánico                   | 1            | Mirador de la Umbría de la Virgen | María                    |
| Mirador                           | 5            | Puntal del Morral                 | María                    |
|                                   |              | Puerto del Peral                  | Vélez-Blanco             |
|                                   |              | La Dehesa                         | María                    |
|                                   |              | La Sabina                         | Chirivel                 |
|                                   |              | Collado de las Arenas             | Vélez-Blanco             |
| Refugio                           | 1            | Los Alamicos                      | María                    |
| Sendero                           | 9            | Cueva de los Letreros             | Vélez-Blanco             |
|                                   |              | La Sabina                         | Chirivel                 |
|                                   |              | Umbría de la Virgen               | María                    |
|                                   |              | Umbría del Maimón                 | Vélez-Blanco             |
|                                   |              | Solana del Maimón                 | Vélez-Blanco-Vélez-Rubio |
|                                   |              | Pinar de la Alfahuara             | María                    |
|                                   |              | Norte de la Dehesa                | María                    |
|                                   |              | Sierra Larga                      | Vélez-Blanco             |
| Pinar de la Muela-Hoya de Taibena | Vélez-Blanco |                                   |                          |
| Zona de acampada controlada       | 1            | Las Almohallas                    | Vélez-Blanco             |

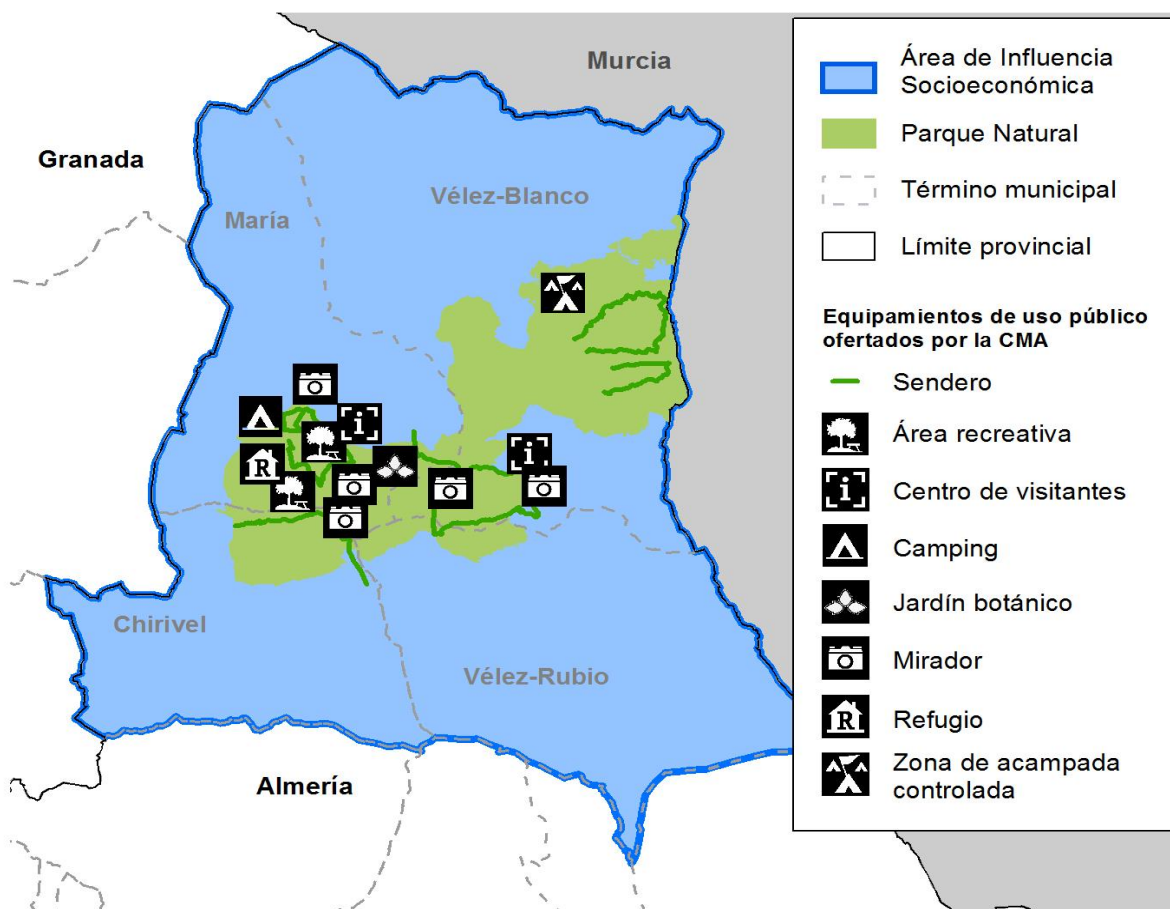
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

*Tabla 29. Equipamientos de uso público o en el Área de Influencia Socio-Económica ofertados por otras entidades.*

| Equipamientos  | Localidad           | Propietario/Gestor            |
|--|---------------------|-------------------------------|
| Museo del Esparto de Contador                                  | Contador (Chirivel) | Ayuntamiento de Chirivel      |
| Museo del Cereal y de la Almendra                              | María               | Ayuntamiento de María         |
| Museo comarcal velezano Miguel Guirao                          | Vélez-Rubio         | Ayuntamiento de Vélez-Rubio   |
| Centro de Interpretación de la Cultura del Agua "El Alporchón" | Vélez-Blanco        | Ayuntamiento de Vélez-Blanco  |
| Camping Pinar del Rey  | Vélez-Blanco        | Ayuntamiento de Vélez-Blanco. |
| Red de Itinerarios de la Cultura del Agua                      | Vélez-Blanco        | Ayuntamiento de Vélez-Blanco  |
| Red de senderos de subida a las Torres Vigía                   | Vélez-Blanco        | Ayuntamiento de Vélez-Blanco  |

Fuente: elaboración propia

Figura 7. Equipamientos de uso público de la CMAOT. Año 2016.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

### 2.5.3.3 Infraestructuras hidráulicas

En el Área de Influencia Socio-Económica no se encuentran presentes infraestructuras hidráulicas como pantanos o embales, salvo los depósitos y pantanetas locales para regadío agrícola, que acopian el agua necesaria para estas actividades durante los periodos de bajas precipitaciones (Anexo, Tabla 30).

El abastecimiento urbano depende principalmente de los recursos hidrológicos subterráneos de la Unidad Hidrogeológica Vélez-Blanco-María y en particular del acuífero de Sierra María-Maimón. Por su parte, la red de distribución presenta algunas carencias, por lo que sería deseable desarrollar algunas mejoras, en particular en los núcleos diseminados, en los que unos pequeños porcentajes de población de los municipios que no tienen conexión a redes y la procedencia del suministro se realiza mayoritariamente procedente de pozos. La proliferación de perforaciones para captación de agua plantea la necesidad de una adecuada gestión del recurso que limite su sobre-explotación. A este respecto cabe mencionar el impacto derivado de las extensas áreas que recientemente se han puesto en cultivo para la producción de lechugas o brécoles que, a pesar de ubicarse fuera del Parque Natural, supone un impacto negativo sobre los acuíferos, con las bajadas de nivel y dificultades de suministro, llegándose a secar fuentes y manantiales. Según la EDLL (APROVÉLEZ, 2016) la red de abastecimiento de agua potable sólo se considera satisfactoria en en María y su núcleo secundario, Cañadas de Cañepla, así como en Vélez-Rubio.

Por último se pueden considerar como infraestructuras los diques de corrección hidrológica que existen en todo el Área de Influencia Socio-Económica. La corrección hidrológica es una actuación necesaria, ya que la erosión hídrica es una amenaza permanente, frente a la que se han venido haciendo esfuerzos inversores en diferentes épocas y desde diferentes administraciones, y que requiere su continuidad (tanto en la ejecución de nuevos diques como en el mantenimiento y reparación de los ya existentes). Hay que tener en cuenta que desde 1901 se vienen llevando a cabo diferentes intervenciones de Restauración Hidrológico Forestal en la comarca geográfica de Los Vélez, muchas de ellas bajo la figura de la declaración de Utilidad Pública.

#### *2.5.3.4 Infraestructuras de gestión de residuos y de saneamiento y depuración de aguas*

Actualmente todos los municipios cuentan con estación de depuración de aguas residuales urbanas (EDAR), lo que ha contribuido a reducir parte de los déficits ambientales de la comarca. Las EDAR en los municipios del Área de Influencia Socio-Económica son:

- EDAR de María, la pedanía de Cañada de Cañepla y el área de acampada la Piza.
- EDAR de Vélez-Blanco y pedanías de El Cercado, Pilar de Abajo y Topares.
- EDAR de Vélez-Rubio.
- EDAR de Chirivel y sus pedanías, con las que se han completado las infraestructuras de saneamiento y depuración de éste ámbito.

Estas EDAR no se hayan en correcto funcionamiento, lo que el retorno de las aguas sin depurar al medio natural. Está prevista la construcción de nuevas EDAR en Chirivel y Vélez-Rubio, así como la adecuación y mejora de las EDAR de María y Vélez-Blanco y sus núcleos<sup>5</sup>. No obstante, según la EDLL (2016), la red de depuración de aguas residuales presenta problemas de calidad en Cañadas de Cañepla, Vélez-Blanco y Topares, si bien la red de alcantarillado público alcanza un suficiente y de calidad en todos los núcleos considerados, salvo en Vélez-Blanco.

La recogida de residuos urbanos y agrícolas es gestionado por el Consorcio Almanzora-Levante-Vélez. En los cuatro municipios del Parque Natural se dispone de equipamientos y enseres para la recogida tanto no selectiva como selectiva (cartón, vidrio, envases y enseres), que son tratados en la planta de transferencia de Vélez-Rubio, actualmente sin servicio así a la planta de recuperación y compostaje en Albox para el caso los residuos agrícolas.

#### *2.5.3.5 Equipamientos e infraestructuras para la lucha contra los incendios forestales.*

Dada la ubicación del territorio, el papel desempeñado en la protección y conservación del medio ambiente y la importancia en cuanto a la generación desempleo, se considera de obligada mención la infraestructura presente en la Comarca dedicada a la prevención y extinción de los incendios forestales.

Existen distintas infraestructuras para la prevención y defensa contra incendios entre las que se encuentran las áreas y líneas cortafuegos, con una longitud aproximada de 10 kilómetros, localizadas principalmente por la umbria de Sierra María, el Gabar y Sierra Larga.

Asimismo, cabe destacar el Centro de Defensa Forestal (CEDEFO), localizado en Vélez-Blanco, que cuenta con un equipamiento completo para la extinción de incendios en el Parque Natural y su ámbito cercano, incluyendo entre sus infraestructuras un helipuerto así como dos puntos de agua y depósitos y las torres de vigilancia de El Gabar y La Jarosa.

---

<sup>5</sup> Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento de los objetivos de calidad de las aguas de Andalucía.

El Sistema "Bosque" tiene como objeto la vigilancia y detección automática de incendios mediante cámaras de visión infrarroja y cámaras de TV instaladas en observatorios fijos, siendo supervisada la operación desde una Central de Vigilancia enlazada vía radio con los diferentes observatorios. Los sistemas Bosque se montan entre los meses de mayo y junio y están operativos 24 horas al día durante los meses de julio a octubre, en que comienzan a desmontarse los observatorios para realizar las tareas de mantenimiento. En el ámbito de Plan se dispone de un sistema en El Gabar.

*2.5.3.6 Equipamientos básicos de interés público y social*

Se incluye en el presente epígrafe una relación básica de los principales equipamientos sanitarios, educativos y deportivos.

En cuanto a los servicios sanitarios básicos, únicamente Vélez-Rubio cuenta con un Centro de Salud, mientras que las poblaciones de Vélez-Rubio, María y Chirivel y Topares cuentan con Consultorio Médico y y Cañada de Cañepla con un Consultorio Médico auxiliar. Los municipios se agrupan en el Área de Gestión Sanitaria Almería Norte. El Hospital Comarcal más cercano está radicado en Huércal-Overa.

En lo relativo a los centros educativos, según los datos a 2015, en todos los municipios existen centros públicos dedicados a la enseñanza, Infantil Primaria, y Secundaria Obligatoria. Los centros de Bachillerato, Grado medio, Grado Superior y Formación Profesional Básica únicamente están presentes en Vélez-Rubio. En éste último municipio y en Vélez-Blanco además se imparte Educación Especial. No existen centros educativos privados en el Área de Influencia Socio-Económica.

*Tabla 31. Centros públicos por nivel educativo en el Área de Influencia Socio-Económica, año 2015.*

| Municipio                          | Infantil | Primaria | Educación especial | E.S.O. | Programas Cualificación Profesional Inicial | Bachillerato | C. F. Grado Medio | C. F. Grado Superior | Enseñanza Secundaria Adultos | Enseñanzas de Régimen Especial | Formación Profesional Básica |
|------------------------------------|----------|----------|--------------------|--------|---|--------------|-------------------|----------------------|------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Chirivel                           | 2        | 1        | 0                  | 1      | 0   | 0            | 0                 | 0                    | 1                            | 0                              | 0                            |
| María                              | 2        | 1        | 0                  | 1      | 0   | 0            | 0                 | 0                    | 1                            | 0                              | 0                            |
| Vélez-Blanco                       | 2        | 2        | 1                  | 1      | 0   | 0            | 0                 | 0                    | 1                            | 0                              | 0                            |
| Vélez-Rubio                        | 3        | 2        | 2                  | 2      | 2   | 1            | 1                 | 1                    | 1                            | 2                              | 1                            |
| Área de Influencia Socio-Económica | 9        | 4        | 3                  | 5      | 2   | 1            | 1                 | 1                    | 4                            | 2                              | 1                            |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

La información de equipamientos deportivos proviene de datos recabados para el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2005). Todos los municipios disponen de pabellón, pista polideportiva y piscinas de titularidad municipal (salvo Vélez-Blanco), siendo las últimas al aire libre. María, además posee dispone un campo de fútbol, Vélez-Blanco pistas de atletismo y Vélez-Rubio de campo de tenis municipal. A todas estos equipamientos hay que sumarles las instalaciones deportivas propias de los centros educativos así como las piscinas de diversos hoteles y alojamientos rurales. La pedanía de Topares cuenta con pista y polideportivo municipal.

## 2.6 Patrimonio cultural

### 2.6.1 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ARQUITECTÓNICO Y ETNOLÓGICO INMUEBLE

#### 2.6.1.1 Valores principales

Como ya se apuntaba en el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia, una de las principales características del Área de Influencia Socio-Económica es la riqueza y variedad de su patrimonio histórico, tanto en los elementos materiales de carácter arqueológico, etnológico o arquitectónico, como en los elementos de la cultura inmaterial. El patrimonio cultural representa un recurso complementario de indudable valor en la oferta que junto al patrimonio natural ofrece el Parque Natural.

Tabla 32. Tabla resumen del patrimonio cultural inmueble en la Comarca de Los Vélez.

| Municipio    | Total Elementos Inventariados | Bienes de Interés Cultural | Recursos arqueológicos | Recursos arquitectónicos | Recursos etnológicos | Recursos incluidos en dos tipologías | Recursos incluidos en todas las tipología |
|--------------|-------------------------------|----------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------------------|---|
| Chirivel     | 40                            | 2                          | 22                     | 1                        | 15                   | 1                                    | 1*  |
| María        | 54                            | 7                          | 33                     | 2                        | 17                   | 2                                    | -   |
| Vélez-Blanco | 165                           | 42                         | 106                    | 7                        | 28                   | 23                                   | 1   |
| Vélez-Rubio  | 65                            | 4                          | 32                     | 6                        | 20                   | 6                                    | 1   |
| <b>Total</b> | <b>324</b>                    | <b>55</b>                  | <b>193</b>             | <b>16</b>                | <b>80</b>            | <b>32</b>                            | <b>3</b>                                  |

\* Incluye a un elemento " Sin caracterización" en la Base de Datos.

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura).

El patrimonio inmueble de la Comarca de los Vélez es fruto de la inmemorial interacción del ser humano y el territorio, y abarca un amplio abanico temporal, de tipologías y culturas en han dejado huella de su paso por el territorio. Todo esto se ha traducido en la presencia de 324 elementos inventariados del patrimonio inmueble, de los cuales 55 se han catalogados como Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía (Tabla 32), en desigual estado de conservación y facilidades de acceso. Pero más importante que el número es la relevancia y diversidad de dicho patrimonio, que incluye desde numerosos abrigos prehistóricos con un amplio abanico de manifestaciones rupestres a conjuntos urbanos monumentales o edificios singulares civiles o religiosos, pasando por fortificaciones de la Edad Media o elementos arquitectónicos ligados al tradicional aprovechamiento de las aguas. Como se apuntará a lo largo de los siguientes apartados, el potencial para el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, en sinergia con los valores naturales

del territorio, es muy elevado, lo que requeriría de una gestión coordinada que permita su integración dentro de una oferta cultural coherente y de interés que se complemente con el carácter ambiental del Parque Natural.

## Arqueológico

Uno de los principales rasgos del territorio es la riqueza y profusión de restos arqueológicos, si bien la gran mayoría de ellos presenta problemas de acceso o conservación, y en muchos casos su principal interés es el científico. En total se tienen registrados 203 elementos caracterizados como arqueológicos, según se extrae de la base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura). Algo más de la mitad de se localizan en el término municipal de Vélez-Blanco (113 registros) Además, en algunos casos las localizaciones de este patrimonio incluye un valor arquitectónico o etnográfico añadido (Anexo, Tabla 33).

Por lo que respecta a la Prehistoria, son abundantes las manifestaciones rupestres, en abrigos o cuevas, algunos de ellos acondicionados para la visita. Estas manifestaciones se encuadran en el denominado Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica, siendo declaradas muchas de ellas Patrimonio de la Humanidad en 1998. Hay que mencionar la Cueva de los Letreros, en las proximidades de Vélez-Blanco, que puede ser visitado con un sistema de visitas guiadas, con sus famosas pinturas del periodo Neolítico, muy visitadas o el Monumento Natural Cueva de Ambrosio, con grabados del periodo Solutrense (Paleolítico superior). En estas estaciones rupestres se han realizado labores de protección y cerramiento. A estos dos elementos relevantes habría que sumar una serie de abrigos rupestres de pintura esquemática (Neolítico-Edad de los Metales) o eventualmente del denominado arte levantino (Epipaleolítico-Neolítico) en Santonge y Tello. La reactivación del proyecto Centro de Interpretación del Arte Rupestre en Vélez-Blanco y la posibilidad de establecer rutas guiadas mediante el acuerdo con propietarios o mecanismos podrían contribuir a impulsar una actividad ligada al turismo científico y cultural.

Ya en la época romana la Zona Arqueológica de Chirivel sobresale por su extensión y relativo buen estado de conservación. De la época musulmana se conserva la necrópolis de Cerro del Judío, en Vélez-Blanco, en el que se han llevado proyectos para la recuperación y conservación y se encuentra acondicionada para la visita. Próxima a esta necrópolis se encuentra el manantial de los Molinos, de un gran interés para aproximarse de la cultura del agua en Los Vélez.

## Arquitectónico

Los registros incluyen un total de 50 denominaciones (Anexo, Tabla 34), en donde existe una importante confluencia de edificios que comparten un valor etnológico. La gran mayoría de ellos se localizan en Vélez-Blanco (un 62 %) y Vélez-Rubio (26 %). Como rasgos constructivos comunes del patrimonio arquitectónico velezano destacan el uso abundante y generalizado de la piedra, el empleo de materiales autóctonos elaborados por artesanos locales o de las poblaciones próximas y la calidad y monumentalidad de muchos de sus edificios más representativas, lo que le confiere a la arquitectura velezana una personalidad propia. Sobresalen por encima de todos los Conjuntos Históricos de estas dos últimas poblaciones, con estilos artísticos que van del mudéjar y renacentista de los primeros años de la Edad Moderna, pasando por el barroco de los siglos XVII y XVIII hasta llegar al denominado “clásico velezano” de las últimas décadas del siglo XIX y primeras del siglo XX.

- De Vélez-Rubio dentro de la arquitectura religiosa sobresalen la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación (mediados del siglo XVIII), uno de los mejores exponentes del barroco almeriense o la iglesia y el convento de María Inmaculada (siglo XVII). Por lo que respecta a la arquitectura civil, son de obligada referencia el Hospital Real (XVIII), el Palacio de San José (XVII) o el Ayuntamiento

(XVIII).

- En Vélez-Blanco el elemento más icónico es el castillo renacentista, construido sobre la antigua alcazaba árabe (siglo XVI), el barrió de la Morería y su trazado árabe, y los edificios religiosos como las iglesias de Santiago (siglo XVI), de estilo mudéjar, o la Iglesia y convento de San Luis (siglo XVII), mudéjar y renacentista.
- Además están presentes en ambas poblaciones diversas construcciones como casas-palacio o casas señoriales, que se agrupan en dos periodos; aquellas casas-palacio edificadas por los nobles de influencia barroca (siglos XVII y XVIII) y las edificadas en la Edad Contemporánea, en el denominado estilo “clásico velezano”, pertenecientes a burgueses acomodados; edificios de tres plantas, generalmente la última de menor altura y con cubierta inclinada de teja árabe, ventanas verticales enrejadas, balconería de hierro forjado, aleros de teja saliente y sobria ornamentación.
- Por último, la gran cantidad de edificaciones en el que confluyen los valores arquitectónicos y etnográficos, en forma de molinos, aljibes o caseríos.

## Etnológico

En el Área de Influencia Socio-Económica se encuentran presentes un total de 108 elementos inmuebles etnológicos, bastantes de ellos igualmente de valor arquitectónico. Un 40 % del mismo se concentra en el término municipal de Vélez-Blanco (Anexo, Tabla 35).

En el ámbito del Parque Natural son notables sobre todo las construcciones de carácter agropecuario dispersas por el espacio protegido asociadas principalmente a los cortijos, como las bodegas, los hornos, las tercias o almacenes de granos y las almazaras. También existen otras construcciones de carácter etnológico: tejeras, jaraizas, pedrizas y neveros como el del Portal Chico.

Los aprovechamientos tradicionales ligados a la cultura del agua, debido a la presencia de numerosos manantiales y surgencias, han dejado su huella en una serie de construcciones para dar aprovechamiento a un bien siempre escaso en la comarca, como aljibes, balsas, acueductos, que conforman quizás uno de los rasgos que aportan mayor personalidad a esta comarca. Destaca la red de balsas, acequias y brazales (acequias secundarias) en el municipio de Vélez-Blanco, y diversos molinos, como el de la Reina, el del Marqués o el de la Vieja. Un elemento de gran atractivo lo conforma la “Ribera de los Molinos”, en el término municipal de Vélez-Blanco, que llega desde el pie del Maimón al mismo casco urbano de Vélez-Rubio. Se trata de un conjunto de un total de 22 molinos, en un barranco húmedo con una densa vegetación y próximo a otros hitos de la comarca como el ya mencionado Cerro de los Judíos. Respecto a los acueductos, llama la atención el canal o Brazal de la Comisión, destinado a captar agua de la Rambla de Chirivel y conducirlos hasta la huerta de Vélez-Rubio. Otros elementos de interés son los numerosos aljibes, generalmente subterráneos de gran tamaño, planta rectangular, bóveda de medio cañón y abrevadero adjunto.

En los cascos urbanos o bien fuera de los límites del Parque Natural hay un relativamente número de edificaciones pertenecientes a la arquitectura doméstica velezana, en general en buen estado de conservación.

Este patrimonio, abundante y disperso por todo el territorio de los Vélez, sería susceptible de puesta en valor mediante visitas guiadas o itinerarios culturales, y podría plantearse la posibilidad de recuperar algunos de los cortijos existentes como alojamiento rural.



### 2.6.1.2 Bienes protegidos

En la actualidad los elementos patrimoniales protegidos en Andalucía como Bien de Interés Cultural superan la cifra de 3.500 bienes –de los cuales 120 son conjuntos históricos-, y los incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz ascienden a más 10.000. El Área de Influencia Socio-Económica acoge 55 elementos culturales inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y declarados como Bienes de Interés Cultural (Tabla 36). La práctica totalidad de éstos son monumentos, salvo los centros históricos de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, que se corresponden con Conjuntos Históricos, y El Villar, en el término municipal de Chirivel, cuya tipología se encuadra bajo la figura de Zona Arqueológica. La figura de Conjunto Histórico, según establece la Ley 14/2007, de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía, se define como "agrupaciones de construcciones urbanas o rurales junto con los accidentes geográficos que las conforman, relevantes por su interés histórico, arqueológico, paleontológico, artístico, etnológico, industrial, científico, social o técnico, con coherencia suficiente para constituir unidades susceptibles de clara delimitación", mientras que las Zonas Arqueológicas, siguiendo a la misma Ley 14/2007 la constituyen "aquellos espacios delimitados en los que se haya comprobado la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos de interés relevante relacionados con la historia de la humanidad".

La mayor parte de los elementos protegidos se corresponden con abrigos rupestres, la mayor parte correspondiente al denominado Arte Esquemático (Neolítico final-Edad de los Metales), si bien, como ya se ha comentado en el epígrafe correspondiente el abanico temporal llega a manifestaciones parietales del paleolítico superior (Cueva Ambrosio), seguido por una red de fortificaciones de la época árabe y los cascos urbanos de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, que atesoran una valiosa arquitectura religiosa y civil que va del Renacimiento al Barroco. Prácticamente el 80 % de todos ellos se ubican en el término municipal de Vélez-Blanco (Tabla 36).

Más allá de los datos cuantitativos, si se consideran a los BIC de un territorio como los elementos más singulares y valiosos de su patrimonio inmueble, hay que considerar el alto potencial para el turismo cultural de la Comarca de Los Vélez, que en un territorio relativamente reducido alberga una amplia y valiosa oferta en sinergia con los valores ambientales del espacio natural y la diversidad de paisajes del territorio.

*Tabla 36. Recursos culturales inmuebles protegidos*

| Municipio                       | Registros (cantidad) | Denominación                           | Régimen de protección (*) |
|---------------------------------|----------------------|--|---------------------------|
| Chirivel                        | 2                    | El Villar                              | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo del Cabezo                      | BIC                       |
| María                           | 7                    | Cueva de Lazar                         | BIC                       |
|                                 |                      | Cueva del Queso                        | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo del Cerrajo                     | BIC                       |
|                                 |                      | Cueva Chiquita de los Treinta          | BIC                       |
|                                 |                      | Cueva Maína                            | BIC                       |
|                                 |                      | Cueva del Duende                       | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigos de la Sierra de María          | BIC                       |
| Vélez-Blanco                    | 42                   | Castillo de los Marqueses de los Vélez | BIC                       |
|                                 |                      | Centro Histórico de Vélez-Blanco       | BIC                       |
|                                 |                      | Torre Fuente Alegre                    | BIC                       |
|                                 |                      | Torre El Gabar                         | BIC                       |
|                                 |                      | Torre Torreta del Charcón              | BIC                       |
|                                 |                      | Castillo Solana de Pontes              | BIC                       |
|                                 |                      | Torre de Montelveche                   | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo de la Tejera                    | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo del Cerrito Ruiz                | BIC                       |
|                                 |                      | Las Pilicas                            | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo de los Carneros                 | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo de Los Hoyos                    | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo de la Peña de Casanova          | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo del Barrancón                   | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo del Gabar                       | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo I de la Serrata de Guadalupe    | BIC                       |
|                                 |                      | Serrata de Guadalupe, Abrigo II        | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo de Santonge                     | BIC                       |
|                                 |                      | Cueva Ambrosio                         | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo del Lavadero Tellos             | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo del Pellón                      | BIC                       |
|                                 |                      | Mezquita de la Magdalena               | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo las Covachas                    | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo del Panal                       | BIC                       |
|                                 |                      | Cueva de los Letreros                  | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo inferior de Los Letreros        | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo de la Yedra                     | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigos del Maimón                     | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo de las Colmenas                 | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo de la Cama del Pastor           | BIC                       |
|                                 |                      | El Lavadero de Tello, abrigo II        | BIC                       |
|                                 |                      | El Lavadero de Tello, abrigo III       | BIC                       |
|                                 |                      | El Lavadero de Tello, abrigo IV        | BIC                       |
|                                 |                      | El Lavadero de Tello, abrigo V         | BIC                       |
|                                 |                      | Estrecho de Santonge, abrigo superior  | BIC                       |
|                                 |                      | Estrecho de Santonge, abrigo del medio | BIC                       |
|                                 |                      | Estrecho de Santonge, abrigo inferior  | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo del Rosetón                     | BIC                       |
|                                 |                      | Fuente de los Molinos                  | BIC                       |
|                                 |                      | Abrigo de los Hornachos                | BIC                       |
|                                 |                      | Castillo del Piar                      | BIC                       |
|                                 |                      | Vélez-Rubio                            | 4                         |
| Centro Histórico de Vélez-Rubio | BIC                  |  |                           |
| Alcazaba El Castellón           | BIC                  |  |                           |
| Torre Chacón                    | BIC                  |  |                           |

Total de registros protegidos : 55

(\*) BIC: Bien de Interés Cultural; CG: Catalogación General.

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura).

## 2.6.2 PAISAJE DE INTERÉS CULTURAL

Culturalmente, el paisaje es resultado de largos procesos de transformación, consecuencia de las relaciones entre las sociedades y los medios naturales en que estas se desarrollan. De esta relación con multitud de elementos que sobre el mismo se han desarrollado surgen, por ejemplo, los actuales emplazamientos de los núcleos de población, los caminos rurales o las vías pecuarias que han ido dotando al paisaje de su actual estructura sobre el territorio. La combinación de los diferentes factores o elementos naturales, constructivos y socioculturales se han generado los paisajes actuales.

Así, la perspectiva cultural del paisaje considera la huella histórica y las prácticas de aprovechamiento de los recursos como responsables de la configuración actual y particular de cada entorno, y causante de los recursos paisajísticos cada espacio. El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico ha definido en el entorno del Parque Natural el Paisaje de Interés Cultural “Paisaje de Vélez-Blanco”. Según su descripción, la ubicación a gran altura de Vélez-Blanco y el hecho de estar rodeada de montañas a gran altitud y rodeada de montañas, hace que esta población, con su castillo y su cuidado caserío encalado, se constituya como uno de los conjuntos paisajísticos más destacados de la comarca geográfica de los Vélez, así como un enclave privilegiado desde el que disfrutar de la vista de la sierra, de sus campos. Ofreciendo un acusado contraste visual con el valle que se extiende a los pies del pueblo, el pico de la Muela, al este, aparece siempre presente en todas las miradas. Las actividades tradicionales vinculadas al agua y a la propia existencia del conjunto urbano y la significativa ubicación del castillo como emblema del Marquesado se añaden a la percepción de un paisaje con muy pocas alteraciones de su esencia de villa señorial formada del espíritu del Renacimiento.

## 2.6.3 PATRIMONIO INMATERIAL

### 2.6.3.1 Artesanía

La artesanía de los Vélez, ligada al aprovechamiento de las tierras, se ha venido perdiendo durante los últimos años, quedando prácticas testimoniales. Muchos oficios y actividades como los vidrieros y los “pelaores” o esquiladores de lana o la elaboración de pez y resina, se han perdido, así como los “neveros” o las fábricas de luz. Aun perviven saberes populares ligados al aprovechamiento tradicional de las colmenas, la fabricación de esencias de aromáticas (recogida, transporte, destilación, calderas) y especialmente al esparto (cosecha, tratamiento, cordelería, artesanía), planta que desde la Prehistoria se utilizó para la manufactura de recipientes, calzado, cuerdas, útiles y enseres de trabajo, agrarios y domésticos, llegando a ser una actividad económica muy importante hasta mediados del siglo pasado. Igualmente hay que destacar las alfarerías tradicionales en Vélez-Rubio.

### 2.6.3.2 Recursos etnográficos

El pasado histórico unido a las actividades tradicionales del monte hacen que Sierra María-Los Vélez posea un patrimonio etnográfico y arquitectónico muy rico. Ya se ha hablado del patrimonio etnográfico inmueble (molinos, brazales, acueductos,almazaras, etc.). Algunos de estos hitos etnográficos han sido objeto de intervenciones para su conservación como la tramitación para su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía o bien actuaciones de restauración. Los productos alimentarios derivados (como los embutidos de María) y la artesanía complementan este patrimonio. Estos elementos poseen un interés elevado para cierto tipo de público que busca variedad de atractivos y el conocimiento de los procesos históricos que han llegado a configurar el Parque Natural y su entorno como puede encontrarse hoy y que han motivado la creación de los museos municipales mencionados en epígrafes anteriores.

En la Comarca de Los Vélez subsiste una institución ligada a la cultura del Agua, que es el Alporchón, similar a los más conocidos Tribunales de Aguas de las comunidades del levante español. Esta institución, que proviene al menos del siglo XVI, está radicada en Vélez-Blanco. El aprovechamiento hidráulico principal que el Alporchón velezano administra, es el relativo al nacimiento llamado de la Fuente de los Molinos, y otros manantiales. El régimen jurídico, actual, de este aprovechamiento, constituido en “*Comunidad de propietarios regantes de las aguas del Mahimón en la vega de la villa de Vélez-Blanco*”, viene representado, con profusión, tanto por las Ordenanzas de esta Comunidad como, también, por los “*Reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos de las aguas del Mahimón de la villa de Vélez-Blanco*”, todos ellos aprobados, incluidas las Ordenanzas, por Real Orden de 18 de Enero de 1902, con edición formal de 1903; textos redactados de conformidad con la Ley de Aguas de 13 de Junio de 1879, y cuyo antecedente está en la primigenia Ley de Aguas, de 3 de Agosto de 1866<sup>6</sup>. En la sede de esta institución se encuentra el Centro de Interpretación de la Cultura del Agua en Los Vélez.

### 2.6.3.3 Gastronomía

La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados ha aprobado la Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en la que se ha incluido una enmienda que declara a la gastronomía española como bien cultural inmaterial de nuestro país. La Ley parte de la definición establecida por la Convención de la UNESCO, que considera Patrimonio Cultural Inmaterial “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y, en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”. La iniciativa ha sido impulsada desde la Real Academia de Gastronomía, con el objetivo de “salvaguardar, difundir y promover nuestro patrimonio cultural gastronómico”.

A continuación, a partir de los datos extraídos de la Web Oficial de Turismo de Andalucía, las correspondientes a los diferentes entidades locales y la “Guía del Parque Natural Sierra María-Los Vélez” (Consejería de Medio Ambiente, 2010), se ha elaborado una síntesis general de las virtudes gastronómicas del Área de Influencia Socio-Económica, y de los platos más representativos de cada uno de sus municipios.

La oferta gastronómica de la comarca de los Vélez es rica y variada a la vez que sana y nutritiva. El plato estrella es el cordero segureño, junto con la carne de caza. La cocina velezana se basa en productos naturales de extraordinaria calidad y en el hacer artesanal de los cocineros, conserva las costumbres tradicionales del territorio. Entre los ingredientes básicos se encuentran las legumbres, verduras y frutas, muchas de ellas provenientes del cultivo ecológico. El aceite de las almazaras de las poblaciones del Parque Naturales de excelente calidad y durante los últimos años se viene elaborando vino, algunos de ellos de producción ecológica. Otro aspecto a tener en cuenta es la calidad de sus chacinas, embutidos y jamones, que se refleja en las cuatro empresas que a esta fecha ostentan el distintivo de calidad Marca Parque Natural (ver epígrafe 2.8.2.1). Finalmente hay que mencionar la famosa repostería de la zona, de clara influencia árabe

Entre los platos más famosos de la comarca destacan las migas de harina (que pueden ir acompañadas por uvas, tomate, pimientos fritos y aceitunas aliñadas...), las tortagachas de conejo (pastel de conejo en forma de empanada), el “ajo colorao” (guiso de patatas con pimentón con pescado, generalmente raya, cazón o tintorera), el “ajo calbañil” (mortero majado acompañado por carnes o patatas a la brasa), el “puchero de pelotas” (potaje elaborado con la matanza del cedo al que se le añade una especie de albóndigas), la “masa

<sup>6</sup> Navarro Sánchez, A. C. (2007). “El Alporchón de Vélez Blanco. (Aproximación jurídica y mecanografiar a una institución consuetudinaria e inmemorial hidráulica velezana)”. En: *Revista Velezana* (editada por el Centro de Estudios Velezanos – CEV, del Ayto. de Vélez Rubio, Almería) núm. 26, p. 107- 116.

rallá” (guiso a base de verduras, morcilla, bacalao y habichuelas verdes espesado con harina de trigo) la “olla de trigo” (cocido o puchero de carne de cerdo con trigo e hinojo), setas en salsa, perdices en escabeche, diversos platos de caza, los “hornazos” (hogazas de pan rellenas y decoradas con un huevo duro) etc... Por último, dentro de los dulces más típicos se pueden mencionar los chicharrones, las tortas fritas, las tortas de chicharrones, las gachas, los crespillos, los alfajores con miel, los mantecados dormidos, “bilbaos”, roscos de aguardiente o de naranja, etc...

#### Chirivel

Las migas, el puchero, el caldo de huevo, los “gurullos” (pasta de harina, agua y aceite que se desmenuza en forma de bolitas), el “remojón”, el choto a lo pastoril, el trigo guisado, las “pelotas”, la fritada de sangre, los hornazos, los roscos de aguardiente y naranja, los almendrados y los suspiros.

#### María

Hay que mencionar el “puchero de pelotas”, las tortas de chicharrones, la masarayá, los gurullos con liebre, el “ajo colorao”, el “ajo cabañil”, el agipán, el remojón del tío Pingote, la olla de matanza, las tortas de pimiento y tomate, las migas, la olla gitana y los embutidos. Entre los dulces, las tortas de manteca, los crespillos, las tortas fritas, las gachas y las tortas gachas.

#### Vélez-Blanco

Los platos más conocidos son migas de harina, servidas con diversos acompañamientos, como uvas, tomate crudo y aceitunas aliñadas, arenques, ajos, pimientos o remojón picante, así como los gurullos de perdiz. Entre los postres, los “bilbaos” y los mantecados dormidos, los alfajores o los bollos de nata.

#### Vélez-Rubio

Caldo de huevos, choto a la pastoril, trigo guisado, la fritada de sangre y migas. Entre los dulces, tenemos los almendrados, los roscos de aguardiente, los de naranja y los “suspiros”.

#### *2.6.3.4 Fiestas y romerías*

La comarca de los Vélez ha conservado una amplia gama de celebraciones festivas, y un conjunto de costumbres, creencias, usos, prácticas y actividades tradicionales. Entre ellas se encuentran las celebraciones ligadas a acontecimientos religiosos, como la Semana Santa y la Navidad, las romerías en honor a los patronos de las distintas poblaciones, o las fiestas que se han pasado a los meses de verano, a fin de aproximarlas a los retornados, turistas y visitantes (Anexo, Tabla 37).

Recientemente se viene impulsando una serie de nuevas fiestas y eventos, como la celebración la Feria Medieval en Vélez-Blanco, Terracultura en Chirivel, o la Feria Comarcal de Turismo de los Vélez en Vélez-Rubio. Un evento cultural que cada vez está tomando una mayor importancia es el Festival de Música Barroca y Renacentista de Vélez-Blanco, que tiene lugar durante el mes de julio. Este acontecimiento, organizado por el Ayuntamiento, la Universidad de Almería y la Universidad Internacional de Andalucía, va ya por su decimosexta edición, y asociado al mismo se llevan a cabo una serie de actividades como seminarios internacionales de Historia, la Academia de Música Renacentista y Barroca, cursos de perfeccionamiento musical, ciclos de conferencias, etc.

#### **2.6.4 Gestión y promoción del patrimonio cultural**

Como se ha puesto de manifiesto en los epígrafes anteriores, el importante patrimonio cultural de la Comarca de los Vélez está impulsado fundamentalmente por los Ayuntamientos, estando presentes en todos ellos museos o equipamientos culturales, además de la importante oferta de turismo ligado al patrimonio

histórico-artístico de sus localidades. La Diputación de Almería, a través de campañas como “Sabores de Almería”, centrada en la promoción los productos gastronómicos o “Ábrete al interior”, para impulsar el turismo rural, cubre otro importante papel. Igualmente destaca la puesta en valor del patrimonio ligado a la cultura del agua en forma de itinerarios autoguiados en Vélez-Blanco.

No obstante hay que hacer contra con la escasez de medios que en muchos casos padecen los municipios del Parque Natural, que se ha traducido en el cierre de diversos museos etnográficos por la imposibilidad de atender los gastos que conlleva su funcionamiento. Por lo que se refiere a la iniciativa privada, únicamente una empresa de las tres de turismo activo inscritas en la Comarca de los Vélez se dedica específicamente a actividades de turismo cultural, radicada en Vélez-Blanco.

## 2.7 Procesos productivos

### 2.7.1 Agricultura

La Comarca de Los Vélez es ante todo agrícola y ganadera, constituyendo una de sus principales fuentes de riqueza. En general, tanto la extensión de superficie cultivada, los productos agrícolas y los modelos de explotación (secano-regadío) han experimentado algunas variaciones significativas durante la última década, como un avance significativo de la agricultura ecológica, el aumento de cultivos leñosos o la intensificación del cultivo en regadío, especialmente de hortalizas (lechuga y similares) y almendro.

Por lo que respecta al Parque Natural, debido a la altitud y a la pendiente del terreno, en gran parte de su superficie no existen condiciones favorables para el cultivo. La superficie cultivada asciende a 3.264 ha, que representan el 14,5% de la superficie total del espacio protegido, localizadas principalmente en los valles de la mitad norte y en los piedemontes de la zona sur, mientras que el 83 % son terrenos forestales. El almendro de secano representa el principal tipo de cultivo en el espacio protegido, alcanzando aproximadamente el 24 % de la superficie cultivada. Por otra parte, la mezcla de cultivos herbáceos y leñosos en secano le sigue muy de cerca, constituyendo más del 23% de los terrenos agrícolas, y destacando el cultivo herbáceo con almendros. También son relevantes los cultivos herbáceos en secano con vegetación natural (22%), los cultivos herbáceos en secano (14%) y los mosaicos de cultivos que ocupan el 15% de la superficie cultivada.

#### 2.7.1.1 Situación actual

##### Estructura productiva

Antes de analizar la estructura productiva agraria y ganadera en la Comarca de los Vélez, conviene dejar establecido una serie de conceptos que se manejarán en el análisis:

- SAU (superficie agrícola útil): Es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.
- Otras Tierras: Se trata de aquellas tierras que formando parte de la explotación no constituyen lo que se ha denominado «superficie agrícola utilizada» (S.A.U.).
- La superficie total de la explotación: tierras labradas, tierras para pastos permanentes y otras tierras. La superficie total de la explotación está constituida por la superficie de todas las parcelas que integran la misma: la superficie propiedad del titular, la arrendada de otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia. Se excluyen las superficies de propiedad del titular pero cedidas a terceras personas.

Dicho análisis se llevará a cabo partiendo de los datos recogidos en el Censo Agrario 2009, el sexto censo del mismo tipo realizado en España, que se llevó a cabo en coordinación con el resto de países de la Unión Europea, complementándose con datos estadísticos correspondientes al año 2015 de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, para conocer de una manera detallada cuales son los tipos de producción (secano/regadío) y cultivos principales (herbáceo/leñoso) en cada uno de los municipios.

*Tabla 38. Superficie agrícola utilizada (SAU). Año 2009.*

| Municipio                          | Tierras labradas |                 |                                    | Tierras para pastos permanentes |                 |                                    | Total tierras con SAU |                 | % superficie SAU respecto al TTMM | % superficie SAU respecto a la Superficie Total de la Explotación |
|------------------------------------|------------------|-----------------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------|------------------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------------------------|---|
|                                    | Nº explotaciones | Superficie (ha) | % superficie sobre el total de SAU | Número explotaciones            | Superficie (ha) | % superficie sobre el total de SAU | Nº explotaciones      | Superficie (ha) |                                   |   |
| Chirivel                           | 343              | 9.327,69        | 82,2                               | 76                              | 2.016,49        | 17,8                               | 350                   | 11.344,18       | 57,7                              | 77,8  |
| María                              | 244              | 10.484,49       | 83,6                               | 62                              | 2.061,26        | 16,4                               | 249                   | 12.545,75       | 55,6                              | 86,1  |
| Vélez-Blanco                       | 379              | 13.261,62       | 64,1                               | 127                             | 7.419,72        | 35,9                               | 392                   | 20.681,34       | 46,79                             | 54,6  |
| Vélez-Rubio                        | 610              | 10.908,30       | 79,6                               | 191                             | 2.796,08        | 20,4                               | 625                   | 13.704,38       | 48,6                              | 86,2  |
| Área de Influencia Socio-Económica | 1.576            | 43.982,10       | 75,5                               | 456                             | 14.293,55       | 24,5                               | 24,05                 | 58.275,65       | 50,8                              | 70,3  |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Las principales conclusiones en lo que se refiere a la estructura productiva agraria y ganadera en función de las recogidas en la EDLL (2016) son las siguientes (Tablas 39 y 40) :

- De la superficie agraria total de la Comarca de Los Vélez se considera SAU el 70 %, por debajo del 72 % de la provincia de Almería o el 80% de Andalucía.
- A nivel municipal encontramos municipios que superan o igualan la media provincial: Chirivel, María y Vélez-Rubio, superando estos dos últimos municipios la media autonómica con un 86 % de Superficie Agraria Útil (SAU) sobre la superficie agraria total. En el otro extremo, Vélez-Blanco presenta el menor valor, con un 55 % de SAU sobre la superficie agraria total.
- El porcentaje de hectáreas labradas en la comarca (53 %) está por debajo de esta misma proporción en Andalucía (58%) y por encima de esta proporción en Almería (42 %), mientras que el porcentaje dedicado a pastos es inferior a las proporciones almeriense y andaluza (un 17 % frente al 22 % andaluz o el 30 % de la provincia de Almería).
- Dentro de la SAU, se observa un predominio claro de superficie labrada que pastos, lo que indica un mayor predominio peso de la actividad agrícola sobre la ganadera.

- Si se analiza la superficie agraria según los diferentes municipios, encontramos que Vélez-Blanco destaca por poseer el mayor número de hectáreas de SAU, liderando todas las categorías (labradas, pastos y otros usos). Esta diferencia es marcada especialmente en el número de hectáreas dedicados a pastos.

*Tabla 39. Explotaciones clasificadas por superficie.*

| Área de Influencia Socio-Económica | Superficie de SAU (Ha) |          |          |           |            |            |            |             |          | Total   | Índice de Dimensión Media |
|------------------------------------|------------------------|----------|----------|-----------|------------|------------|------------|-------------|----------|---------|---------------------------|
|                                    | < 1                    | De 1 a 2 | De 2 a 5 | De 5 a 10 | De 10 a 20 | De 20 a 30 | De 30 a 50 | De 50 a 100 | > de 100 |         |                           |
| Chirivel                           | 3                      | 16       | 49       | 64        | 64         | 37         | 50         | 43          | 24       | 350     | 29,11                     |
| María                              | -                      | 14       | 40       | 32        | 31         | 19         | 38         | 40          | 35       | 249     | 37,59                     |
| Vélez-Blanco                       | 11                     | 49       | 68       | 47        | 49         | 32         | 39         | 45          | 52       | 392     | 31,48                     |
| Vélez-Rubio                        | 11                     | 53       | 76       | 135       | 141        | 62         | 79         | 58          | 10       | 625     | 21,66                     |
| Área de Influencia Socio-Económica | 25                     | 132      | 233      | 278       | 285        | 150        | 206        | 186         | 121      | 1.616   | 28                        |
| Almería                            | 4.190                  | 6.942    | 6.55     | 2.245     | 1.383      | 521        | 537        | 435         | 316      | 22.624  | 7,51                      |
| Andalucía                          | 13.481                 | 83.403   | 111.528  | 55.833    | 32.827     | 11.843     | 10.367     | 9.000       | 8.523    | 336.805 | 10,90                     |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación-Censo Agrario 2009 del Instituto Nacional de Estadística-EDLL (2016)

Por lo que respecta al tamaño medio de las explotaciones, este viene condicionado por el tipo de cultivo, lo que determina a su vez los rasgos principales del sistema productivo agrícola y las condiciones de explotación. A partir de los datos relativos a la distribución de las explotaciones y del índice de dimensión media se pueden establecer las siguientes evidencias (EDLL, 2016):

- La dimensión media ponderada de las explotaciones de la comarca (28 ha) supera de forma considerable la dimensión media de las explotaciones de la provincia (7,51 ha) y a la dimensión media de las explotaciones del conjunto andaluz (10,9 ha).
- Los municipios que superan el índice de dimensión media comarcal son María (más de 37 ha de dimensión media), Vélez-Blanco (más de 31 ha de dimensión media) y Chirivel (más de 29 ha de dimensión media).
- Es Vélez-Rubio el único municipio que está por debajo del índice de dimensión media comarcal, triplicando en todo caso el valor provincial de este índice o duplicando el valor autonómico del mismo.
- La agricultura y ganadería extensiva pudieran explicar este patrón de distribución de la superficie de las explotaciones agrícolas.



Tipos y modalidades principales de cultivos

A pesar de las difíciles condiciones agronómicas que presenta la Comarca de los Vélez, se cultiva aproximadamente un 32% del territorio de la misma, repartiéndose aproximadamente en un 46% de cultivos herbáceos y un 54% en leñosos, que reproduce *grosso modo* la proporción que se da entre estos cultivos en el ámbito provincial. El modelo de producción es casi exclusivamente de secano (97%), con predominio del cultivo cerealista (65%) seguido del almendro (24%). El regadío ocupa tan sólo el 3% del área cultivada en zonas donde existen puntos de agua permanentes. Esta distribución contrasta con la relación más equilibrada que se da en la provincia (55 % de cultivos de secano y 45 % de cultivos en regadío) (Tabla 41).

Tabla 40 Superficie de cultivos herbáceos y leñosos según tipo de producción (secano o regadío). Año 2015.

| Municipio                          | Cultivos herbáceos |    |                 |    | Cultivos leñosos |     |                 |     | Superficie total cultivos herbáceos y leñosos (ha) |
|------------------------------------|--------------------|----|-----------------|----|------------------|-----|-----------------|-----|--|
|                                    | Secano             |    | Regadío         |    | Secano           |     | Regadío         |     |  |
|                                    | Superficie (ha)    | %  | Superficie (ha) | %  | Superficie (ha)  | %   | Superficie (ha) | %   |  |
| Chirivel                           | 2.427              | 94 | 152             | 6  | 5.065            | <99 | 26              | <1% | 7.670  |
| María                              | 6.384              | 97 | 190             | 3  | 830              | 97  | 23              | 3   | 7.427  |
| Vélez-Blanco                       | 5.846              | 97 | 162             | 3  | 2.138            | 86  | 349             | 14  | 8.495  |
| Vélez-Rubio                        | 1.028              | 87 | 154             | 13 | 9.031            | 97  | 272             | 3   | 10.485   |
| Área de Influencia Socio-Económica | 15.685             | 96 | 658             | 4  | 17.604           | 96  | 670             | 4   | 34.077   |
| Ámbito provincial                  | 20.237             | 34 | 39.643          | 56 | 53.614           | 71  | 21.768          | 29  | 135.262  |
| Andalucía                          | 841.214            | 31 | 333.043         | 12 | 1.012.328        | 37  | 537.277         | 20  | 2.723.862  |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Respecto a las leñosas, los cultivos de almendro se encuentran extendidos de forma mayoritaria entre los municipios de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio. Aunque el almendro se cultiva en ocasiones en regadío, es mayoritario su cultivo en secano en fincas de reducido tamaño que oscilan entre las 10 y 15 ha. El cultivo del almendro depende de las subvenciones que recibe a través de la ayuda a los planes de mejora de la calidad y comercialización de frutos de cáscara, razón por la cual la mayoría de las personas o entidades titulares de explotaciones agrarias pertenecen a alguna agrupación. Por otra parte, el valor añadido de los productos obtenidos a partir de la almendra se queda en otras provincias, ya que la mayor parte de las organizaciones de personas o entidades titulares de explotaciones agrarias llevan sus frutos a Murcia y Alicante, donde la almendra es procesada para la fabricación de repostería variada y turrone. El sector de la almendra presenta un gran potencial, si bien existe una baja productividad del cultivo que se intenta solucionar con el uso de variedades autofértiles y de floración tardía para evitar el impacto de heladas, conviviendo éstas con las variedades tradicionales marcona y desmayo. Los cultivos de almendro en regadío se riegan a manta, no siendo éste un sistema muy eficiente, aunque se está extendiendo el uso de riego por goteo. También está tomando relevancia la recolección mecanizada y el cultivo ecológico del almendro.

Hay que destacar que el 75 % de la superficie de cultivos herbáceos de secano de la provincial almeriense se localiza en el Área de Influencia Socio-Económica. En la comarca se cultivan principalmente avena, cebada y trigo con una extensión aproximada de 22.000 ha, localizadas mayoritariamente en los núcleos de Vélez-Blanco y María. Estos cultivos presentan rendimientos relativamente bajos y la rentabilidad depende en gran parte de las ayudas por superficie que reciben las personas o entidades titulares de explotaciones agrarias en concepto de pagos compensatorios por pérdida de renta, como consecuencia de la caída de los precios agrarios.

*Tabla 41. Superficie y principales cultivos en los municipios del Parque Natural, año 2015.*

| Municipio    | Herbáceo        |                       | Leñoso          |                   |
|--------------|-----------------|-----------------------|-----------------|-------------------|
|              | Superficie (ha) | Principal cultivo     | Superficie (ha) | Principal cultivo |
| Chirivel     | 2.579           | Cebada, trigo y avena | 5.114           | Almendro          |
| María        | 5.574           | Cebada y avena        | 861             | Almendro          |
| Vélez-Blanco | 6.008           | Cebada y avena        | 2.495           | Almendro          |
| Vélez-Rubio  | 1.182           | Cebada, trigo y avena | 9.349           | Almendro          |
| <b>Total</b> | <b>15.343</b>   |                       | <b>17.819</b>   |                   |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2016 Consejería de Economía y Conocimiento y Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, 2017

1. *Tabla 42. Evolución de las superficies de cultivos herbáceos y leñosos en los municipios del Parque Natural.*

| Tipo cultivo | Superficie (Ha) |        | Evolución superficie |
|--------------|-----------------|--------|----------------------|
|              | 2003            | 2015   |                      |
| Herbáceos    | 17.760          | 17.819 | 0,3 %                |
| Leñosos      | 13.261          | 16.343 | 23,24%               |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En relación con la evolución de agricultura tradicional, y para la superficie total de los municipios del Parque Natural, durante el periodo 2003-2015, la ocupación del suelo por los cultivos herbáceos ha permanecido estable mientras que el territorio correspondiente a cultivos leñosos ha mostrado un notable crecimiento, tratándose fundamentalmente de almendros. En cuanto al tipo de cultivos, destaca cada vez mayor presencia de hortalizas (como lechuga y brécol) en regadío, lo que conlleva problemas de suministro de agua (Anexo, Tabla 44).

#### Agricultura ecológica

España es el mayor productor ecológico en términos absolutos y el ritmo de crecimiento de este tipo de producción ha sido muy elevado en los últimos quince años a última década. En Andalucía la superficie dedicada a agricultura ecológica ha evolucionado desde las 47.470 ha de 1998 (Comité Andaluz de Agricultura Ecológica), hasta las 1.011.094 ha de 2015 (Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural), si bien entre los años 2011 y 2014, probablemente como consecuencia de la situación de crisis económica generalizada, se produjo una ligera disminución que finalmente ha recuperado la tendencia creciente hasta el máximo de 2015.

Según datos de 2016 de la Consejería de Agricultura, la provincia de Almería cuenta con más de 48.000 hectáreas de producción ecológica, un 12% más que en 2015, y más de 12.500 cabezas de ganado y 38 explotaciones ganaderas<sup>7</sup>. Con el 5% de la superficie en producción ecológica de Andalucía, es la segunda provincia en superficie de frutos secos —más de 20.800 hectáreas, 40% de Andalucía—, detrás de Granada. Asimismo, se sitúa a la cabeza en número de operadores —agricultores, ganaderos, industrias, etc.— en producción ecológica de toda Andalucía, con 2.969, un 28% más que en 2015<sup>8</sup>.

El entorno de la comarca geográfica de los Vélez es un ambiente hostil para las plagas y enfermedades de los cultivos, lo que ha favorecido la producción agrícola ecológica de forma tradicional. Ya en el año 1999 se registraban 87 explotaciones con agricultura ecológica, distribuidas en toda la comarca que representaban el 14% del total de la provincia de Almería. La existencia de pastos suficientes, el potencial abastecimiento de cereal y forraje ecológicos para alimentación del ganado, unidos al proyecto de creación del centro de recepción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ofrecen la oportunidad de obtener una marca de calidad extra para los productos de Los Vélez e incrementar así su valor añadido<sup>9</sup>.

Según la EDLL (2016), los datos obtenidos en Censo Agrario 2009, mostraban que por aquella fecha la Comarca de Los Vélez duplicaba el porcentaje de Superficie Agraria Útil que se obtenía para el conjunto de la provincia y cuadruplicaba el conjunto andaluz, superando los datos relativos andaluces y provinciales tanto en las producciones ya calificadas como ecológicas, como en las producciones calificadas en conversión a ecológicas. Analizados los datos a nivel municipal destacaban, por su elevado porcentaje de producción ecológica, Vélez-Rubio y, sobre todo, Chirivel. En este último municipio la apuesta decidida por el almendro y otros cultivos ecológicos arrojan un porcentaje que, ya en 2009, se acercaba al 27 %. Todos los municipios superaban aquella fecha el porcentaje de producción ecológica del conjunto andaluz y el de la provincia de Almería, siendo Vélez-Blanco el que presentaba un porcentaje inferior en la comarca (10,22 %) (Anexo, Tabla 44).

La evolución desde 2009 de la agricultura ecológica ha sido espectacular. Según de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, el año 2011 existían en los cuatro municipios del Área de Influencia Socio-Económica un total de 1.325,81 hectáreas bajo producción ecológica (Tabla 45). La mayor parte de dicha superficie se localizaba en el t.m. de Vélez-Blanco (78,83%). El año 2017 se estimaban un total de 776 productores y 18.800 hectáreas de agricultura ecológica en los cuatro municipios del Área de Influencia Socio-Económica<sup>10</sup>, fundamentalmente de cereal y almendro de secano.

*Tabla 45. Producción ecológica en los municipios del Área de Influencia Socio-Económica, año 2011.*

| Municipio | Hectáreas | Actividad                      |
|-----------|-----------|--------------------------------|
| Chirivel  | 14,01     | Barbecho y abono verde         |
| Chirivel  | 46,21     | Bosque y recolección silvestre |
| Chirivel  | 46,34     | Frutos secos                   |
| Chirivel  | 17,95     | Herbáceos de secano            |
| María     | 9,90      | Barbecho y abono verde         |
| María     | 2,38      | Bosque y recolección silvestre |

<sup>7</sup> <http://www.europapress.es/esandalucia/almeria/noticia-ayudas-ecologico-junta-andalucia-benefician-mas-500-agricultores-comarca-velez-20170428133848.html>

<sup>8</sup> <http://www.almeriahoy.com/2017/04/ayudas-millonarias-para-la-agricultura.html>

<sup>9</sup> Tolón Becerra, A. y Lastra Bravo, X. (2009) Los alimentos de calidad diferenciada. Una herramienta para el desarrollo rural sostenible. M+A. Revista Electrónica de Medio Ambiente 6: 45-67.

<sup>10</sup> Fuente: <http://www.europapress.es/esandalucia/almeria/noticia-ayudas-ecologico-junta-andalucia-benefician-mas-500-agricultores-comarca-velez-20170428133848.html>

| Municipio    | Hectáreas       | Actividad                      |
|--------------|-----------------|--------------------------------|
| María        | 55,10           | Frutos secos                   |
| María        | 16,81           | Herbáceos de secano            |
| Vélez-Blanco | 243,32          | Barbecho y abono verde         |
| Vélez-Blanco | 31,90           | Bosque y recolección silvestre |
| Vélez-Blanco | 509,44          | Frutos secos                   |
| Vélez-Blanco | 248,31          | Herbáceos de secano            |
| Vélez-Blanco | 12,13           | Sistemas adhesados             |
| Vélez-Rubio  | 6,00            | Barbecho y abono verde         |
| Vélez-Rubio  | 3,10            | Bosque y recolección silvestre |
| Vélez-Rubio  | 14,96           | Frutales de hueso (regadío)    |
| Vélez-Rubio  | 43,41           | Frutos secos                   |
| Vélez-Rubio  | 3,88            | Herbáceos de secano            |
| Vélez-Rubio  | 0,66            | Sistemas adhesados             |
| <b>Total</b> | <b>1.325,81</b> |                                |

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, 2011.

### 2.7.1.2 Tejido productivo asociado

Las principales características del tejido productivo agrario en la Comarca de los Vélez se pueden resumir en (EDLL, 2016):

- En lo que se refiere a la tenencia de las explotaciones en función del sexo de la persona titular, el 70 % está en manos de hombres, un porcentaje algo inferior al promedio de la provincia Almería ( en torno al 75%).
- Por lo que respecta a los tramos de edad, prácticamente el 55 % de las explotaciones pertenecen a personas de más de 55 %, mientras en el la provincia este valor no llega al 45 %, lo que evidencia un cierto envejecimiento de los propietarios.
- Si se analiza la distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia, el 67 % corresponde a explotaciones agrícolas en propiedad, frente al 76 % provincial o el casi 71 % de la región. A continuación siguen alquiler (26 %) y la aparcería (7%), en porcentajes superiores a las medias provincial y andaluza.
- En lo relativo a la figura jurídica de las explotaciones, más del 98 % se encuentra en régimen de propiedad, superando a la media provincial y autonómica (95,50 % y 94, 16% respectivamente).
- Finalmente, en cuanto al empleo agrario, la Comarca de los Vélez se caracteriza por una agricultura de tipo familiar (más del 80 % de empleo familiar), muy superior a la media de almeriense (52 %) y andaluza (47 %). la eventualidad del empleo asalariado agrario es menor en la comarca (14,38 %) que en la provincia (29,45%) o que en el conjunto andaluz (38,78%).

Por lo que se refiere a la industria de transformación, siguiendo los datos recogidos por la EDLL (2016) a partir del Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía actualizado al mes de julio de 2014, se extraen los siguientes datos (Anexo, Tabla 46):

- A esa fecha, en la Comarca de Los Vélez estaban presentes 26 industrias agroalimentarias.

- Los municipios con un mayor número son María y Vélez-Rubio, con 12 y 11 industrias, respectivamente. El municipio de Chirivel cuenta con dos industrias agroalimentarias, mientras que Vélez-Blanco cuenta con una sola industria agroalimentaria.
- La industria cárnica copa el 54 % de los casos, con industrias en Chirivel, Vélez-Rubio y, principalmente, María. En total, catorce industrias registradas en julio del 2014.
- Tras las industrias cárnicas, es la categoría “industrias del pan, pastelería y aperitivos” la siguiente categoría representativa, con 3 industrias (una en Chirivel y dos en Vélez-Rubio) que suponen el 12 % de los casos de la comarca.
- Entre el resto de agroindustrias encontramos, siempre en el municipio de Vélez-Rubio, dos almendreras, una industria forestal, una ovícola, una almazara y una industria de piensos y granos.
- La industria agroalimentaria dedicada a la categoría de “alcoholes” se localiza en Vélez-Blanco y en María.

### 2.7.1.3 Perspectivas futuras

Actualmente, las pautas de despoblamiento ya comentadas en otros apartados y que se reflejan entre otros efectos, en el envejecimiento del tejido empresarial agrario, son factores que inciden negativamente en las perspectivas del sector, a lo que contribuye la baja productividad de mucha de la superficie cultivada. Otro factor a tener en cuenta es el hecho de que la transformación de buena parte de la producción primaria se lleve a cabo fuera de la Comarca. No obstante, la existencia de un tejido asociativo empresarial, la localización del territorio al lado de un eje principal de comunicación, la calidad de diversos productos, con el incremento progresivo de la producción ecológica la existencia de una Indicación Geográfica Protegida, pueden constituir un revulsivo para este sector. A ello habría que sumarle las oportunidades que para la promoción de la agroindustria velezana la presencia del espacio protegido y la “Marca Parque Natural”. De hecho, en la actualidad las únicas empresas adscritas a este sello de calidad pertenecen al sector de la transformación de productos cárnicos (ver epígrafe...), y sería necesario promover esta marca extendiéndola a otros productos agropecuarios.

Si hablamos de la agricultura ecológica, durante los últimos años se viene certificando fundamentalmente el almendro de secano, y seguido a más distancia por el cereal. La producción de almendro ecológico ha sido la que mayor aceptación ha tenido, siendo el cultivo con mayor porcentaje de la superficie bajo dicho tipo de explotación, (60%). Además su producción en general es alta y en la actualidad tiene una demanda importante de otras regiones cercanas, como Murcia o Alicante. Le sigue en importancia el herbáceo de secano (fundamentalmente cereales). Por otro lado se están impulsando diversas ferias de productos ecológicos el Chirivel y en el vecino municipio de Orce, para la promoción de los productos de las comarcas de las Hoyas de Baza, Guadix y Los Vélez.

En relación a las marcas de calidad, el Reglamento (CE) 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, *sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios*, establece las definiciones de Denominación de Origen Protegida (DOP) y de Indicación Geográfica Protegida (IGP). Estas son las dos figuras de protección que se aplican a los productos agrícolas y alimenticios diferentes del vino y de las bebidas espirituosas. Dentro del Área de Influencia Socio-Económica se han definido dos IGP y una DOP, la IGP “Norte de Almería”, y la DOP e IGP “Cordero Segureño”.

Otra de las iniciativas que puede contribuir al impulso de la actividad radicarán en el futuro Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020, así como la Ley 7/2010 de 14 de julio, para la Dehesa, que reconoce la importancia ecológica, económica, social y cultural de las dehesas, y establece mecanismos para su conservación y mejora.

Finalmente habría que tener en cuenta el potencial que para la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios de la Comarca de Los Vélez supone el hermanamiento del Parque Natural con el Parque Natural de Altmühltal, situado en el sur de Alemania, en el centro de Baviera, aproximadamente a un centenar de kilómetros al norte de Munich, en pleno corazón del Europa occidental. Este hermanamiento entre parques naturales, pionero a nivel mundial, ha propiciado desde su inicio el intercambio de conocimientos y experiencias de gestión, así como numerosas actividades de diferentes colectivos (Universidades, Institutos de educación secundaria, artistas, empresarios, asociaciones de mujeres, etc), así como un excelente escaparate y promoción de los productos velezanos, muchos de ellos, como las chacinas y los productos de la agricultura ecológica, de gran demanda y excelente imagen en una región a la cabeza del desarrollo económico de la Unión Europea.

## **2.7.2 Ganadería**

La ganadería mediterránea tradicional constituye una de las principales fuentes de ingreso de la comarca de Los Vélez. A pesar de que tradicionalmente la carga ganadera ha estado formada principalmente por ganado ovino y caprino, en los últimos años y según datos del Instituto Andaluz de Estadística, la cabaña porcina está cobrando importancia, llegando a constituir más del doble de las unidades ganaderas de ovino para 1999.

### *2.7.2.1 Situación actual*

La ganadería constituye una actividad económica relevante en el ámbito del Parque Natural Sierra María-Los Vélez. Según recientes datos para el año 2014 en el Parque Natural Sierra María-Los Vélez y sus municipios, dentro del Parque Natural<sup>11</sup>, el censo global de las explotaciones representa un total de 17.785 cabezas de ovino y 1.307 cabezas de caprino, es decir 19.092 cabezas para todos los tipos de ganado, aunque se nota una fuerte heterogeneidad en el censo según las explotaciones. El tamaño medio de las explotaciones es de 363 (17.785 cabezas/49 explotaciones) cabezas de ovino y 35 (1.307 cabezas/37 explotaciones) cabezas de caprino. Sin embargo, hay una fuerte heterogeneidad en el tamaño de las explotaciones: la más pequeña consta de 14 cabezas de ovino y la más grande consta de 2.030 cabezas de ovino y 22 de caprino. Las parcelas situadas dentro del Parque representan una superficie de 5.472 hectáreas y las situadas dentro del LIC una superficie de 2.055 hectáreas. La mayor parte de las superficies aprovechadas en el espacio protegido se sitúan en la zona meridional, en parcelas de gran superficie.

Por lo que respecta a la totalidad del Ámbito de Influencia Socio-Económica se ha recurrido a los valores de unidades ganaderas arrojados por el Censo Agrario llevado a cabo en 2009 por el Instituto Nacional de Estadística, ya que permiten comparar las diferentes cabañas ganaderas y valorar su importancia relativa a escala municipal y del Área de Influencia Socio-Económica (Tablas 47 , 48 y 49).

---

<sup>11</sup> Metodología empleada para la determinación de la carga ganadera del Parque Natural Sierra María – Los Vélez y del LIC Sierra del Oso. CMAOT, 2014

*Tabla 47. N.º de explotaciones ganaderas por tipología en el Área de Influencia Socio-Económica.*

| Ámbito                             | Bovino | Ovino | Caprino | Equino | Porcino | Aves  | Conejas madres | Colmenas |
|------------------------------------|--------|-------|---------|--------|---------|-------|----------------|----------|
| Área de Influencia Socio-Económica | 4      | 198   | 230     | 28     | 48      | 55    | 11             | 29       |
| Almería                            | 39     | 787   | 1.129   | 469    | 296     | 487   | 156            | 179      |
| Andalucía                          | 5.612  | 8.581 | 6.860   | 10.710 | 5.708   | 5.523 | 695            | 688      |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del Instituto Nacional de Estadística y EDLL (2016).

Las principales conclusiones extraídas en la EDLL (2016) en relación al marco provincial son las siguientes:

- Un 10,6 % de la explotación de colmenas de la provincia se encuentran en la Comarca de Los Vélez. Atendiendo a esta relación, un 11,3 % de las explotaciones de aves provinciales se encuentran en la comarca, un 25,2 % en el caso de las explotaciones ovinas y un 20,4 % de las caprinas, mientras que en el caso de los porcinos, las explotaciones de la comarca suponen un 16,8 % de las explotaciones provinciales.
- Existen cabañas ganaderas poco significativas, considerada la proporción en relación a la provincia. Entre éstas se encuentran las conejas madres (7 %), los equinos (6 %) y el ganado bovino (10,25 % sobre solo 39 explotaciones provinciales).

En relación a las unidades ganaderas (tabla 49), la EDLL (2016) obtiene las siguientes evidencias:

- Como en el caso de Andalucía y Almería, las conejas madres en la comarca presentan una proporción baja en relación al total.
- La proporción de ganado bovino es irrelevante en la comarca, por debajo de la ya baja proporción de esta cabaña ganadera en la provincia.
- La proporción de ganado ovino en la comarca se identifica con la media andaluza, por encima de la proporción de ganado ovino de la provincia. Por el contrario, el ganado caprino presenta una menor proporción que la que presenta en Almería, siendo superior al peso de esta cabaña en el conjunto de Andalucía.
- En Chirivel son los ganados caprino y ovino, junto al aviar, los más significativos, mientras que el porcino no lo es tanto, si atendemos a las Unidades Ganaderas del resto de municipios.

*Tabla 48. Unidades ganaderas según cabaña. Año 2009.*

| Municipio                          | Bovino  | Ovino     | Caprino   | Equino    | Porcino     | Aves        | Conejas madres | Total     |
|------------------------------------|---------|-----------|-----------|-----------|-------------|-------------|----------------|-----------|
| Chirivel                           | 0,00    | 500,6     | 646,8     | 4,8       | 706,55      | 642.743     | 0,18           | 2.502     |
| María                              | 0,07    | 1.209,1   | 43,3      | 8,8       | 1.810,405   | 114.168     | 0,0            | 3.196     |
| Vélez-Blanco                       | 40,3    | 1.950,6   | 298,2     | 31,2      | 5.444,668   | 488,023     | 0,04           | 8.254     |
| Vélez-Rubio                        | 12      | 761,3     | 989,2     | 31,4      | 13.175,585  | 2.245,654   | 0,4            | 17.219    |
| Área de Influencia Socio-Económica | 54      | 4.422     | 1.978     | 79        | 21.137      | 3.491       | 1              | 31.160    |
| Almería                            | 2.177,8 | 14.587,9  | 12.731,4  | 1.426,4   | 113.835,58  | 9.894,936   | 93,94          | 154.748   |
| Andalucía                          | 612.805 | 344.161,9 | 100.405,3 | 166.620,8 | 637.154,817 | 297.272.799 | 446,52         | 2.158.866 |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del Instituto Nacional de Estadística y EDLL 2016.

*Tabla 49. Tipo y nº de ejemplares de ganado en el Área de Influencia Socio-Económica, año 2009*

| Animales     |           |               |               |            |              |                |           |             |
|--------------|-----------|---------------|---------------|------------|--------------|----------------|-----------|-------------|
| Municipio    | Bovinos.  | Ovino         | Caprino       | Equinos    | Porcino.     | Aves           | Conejas   | Colmenas    |
| Chirivel     | 0         | 3.492         | 6.679         | 25         | 3.587        | 77000          | 9         | 1.688       |
| María        | 0         | 14.621        | 1.300         | 55         | 2.730        | 4.000          | 0         | 513         |
| Vélez-Blanco | 0         | 22.760        | 2.967         | 98         | 20.740       | 70.000         | 2         | 377         |
| Vélez-Rubio  | 13        | 8.594         | 10.228        | 163        | 36.312       | 302.000        | 20        | 1.291       |
| <b>Total</b> | <b>13</b> | <b>49.422</b> | <b>21.234</b> | <b>341</b> | <b>63369</b> | <b>453.000</b> | <b>31</b> | <b>2.18</b> |

Fuente: Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

La cabaña de ganado bovino, equino y conejo es anecdótica. En los municipios del Área de Influencia Socio-Económica la cabaña está compuesta fundamentalmente por ganado ovino y caprino (tablas 49 y 50). La explotación de ganado se realiza en régimen semiextensivo, utilizando el monte bajo, los pastizales y los cereales de invierno (barbechos, rastrojeras, riciales). En época de escasez se complementan dichos aportes con paja, piensos y henos comprados de fuera de la explotación, lo que supone aumentar los gastos de la actividad ganadera y disminuir su rentabilidad. Para incrementar los recursos alimenticios del ganado en la comarca geográfica de los Vélez se ha realizado tradicionalmente el cultivo de leguminosas para pienso.

La cabaña ovina es la más extendida de la comarca. Está muy repartida por todo el territorio y son de la raza segureña, autóctona y de gran calidad. Además, esta raza se encuentra perfectamente adaptada a las condiciones adversas del clima y del suelo. Las explotaciones agropecuarias son de tipo familiar, están poco tecnificadas y necesitan una mejora tanto de la gestión alimenticia como del manejo reproductivo.



Respecto al ganado caprino, destaca la raza murciano-granadina, con una producción láctea de unos tres litros diarios sostenida durante el periodo de lactación. Aunque las explotaciones no tienen un elevado número de cabezas, se trata de una de las cabañas más grandes de Andalucía. Este ganado proporciona ingresos de forma estable, además de ofrecer una buena rentabilidad al ganadero cuando las instalaciones son adecuadas y disponen de los cuidados necesarios para el ganado. Los ingresos de esta actividad provienen tanto de la venta de corderos y cabritos, como de la leche de cabra.

La cría de ganado porcino ha comenzado a realizarse en los últimos años, principalmente en los municipios de María y Vélez-Rubio. Aunque el mercado del porcino es más inestable que el de ovino y caprino, se trata de una fuente de riqueza en la comarca donde existe una empresa dedicada a la compraventa de porcino y al suministro de pienso. El ganado porcino adquiere importancia por los secaderos de jamones, situados en la población de María, debido a sus características altitudinales y climáticas.

Los aprovechamientos ganaderos en los montes públicos del Área de Influencia Socio-Económica suman un total de 4 autorizaciones en una superficie de 1.357 hectáreas, según la memoria de actividades del Parque Natural correspondiente al año 2014.

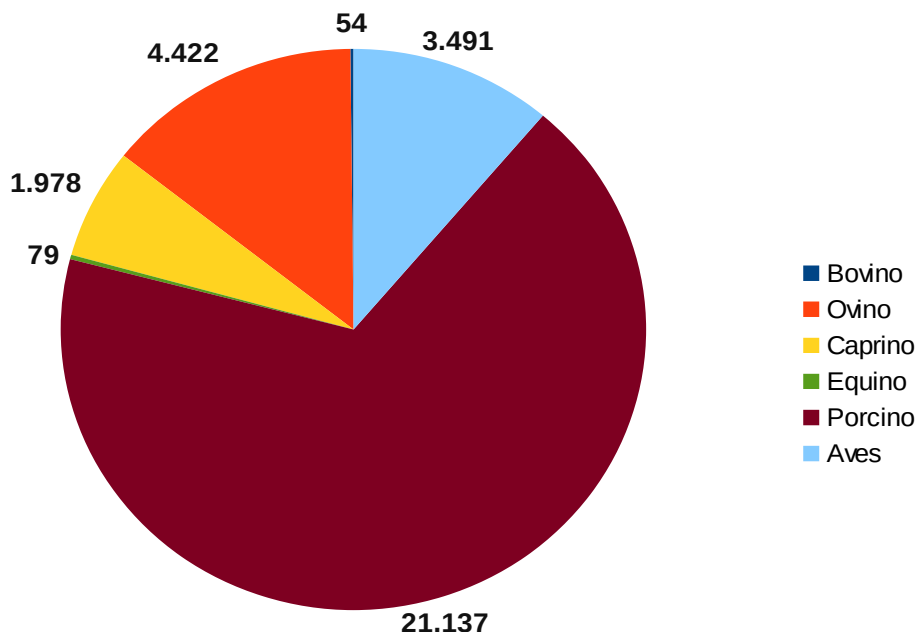
En cuanto a la evolución de la cabaña ganadera durante el periodo 1999-2015, destacan el fuerte incremento del ganado porcino y la avicultura, en explotaciones intensivas, el aumento moderado de la cabaña ovina y porcina, el descenso del ganado equino y la desaparición de la cunicultura y del bovino (Tabla 50).

*Tabla 50. Evolución de los diferentes tipos de cabaña ganadera en el Área de Influencia Socio-Económica.*

| Nº y tipo de cabezas | 1999   | 2009    | 2016    | Variación % |
|----------------------|--------|---------|---------|-------------|
| Bovino               | 101    | 13      | 0       | -100        |
| Ovino                | 55.578 | 49.422  | 51.615  | 4,4         |
| Caprino              | 20.742 | 21.234  | 25.910  | 22          |
| Porcino              | 46.485 | 63.369  | 102.798 | 221         |
| Ave                  | 38.146 | 453.000 | 536.162 | 1.405       |
| Equino               | 450    | 341     | 236     | -48         |
| Conejas madres       | 75     | 31      | 0       | -100        |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Datos actualizados a 2017 salvo aves (año 2015)

Gráfico 10. Distribución de unidades ganaderas según tipo de cabaña (\*). Año 2009.



(\*) Se ha prescindido de representar gráficamente la cabaña ganadera "conejos" por ser prácticamente testimonial.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del Instituto Nacional de Estadística.

### Ganadería ecológica

Por lo que respecta a la ganadería ecológica, esta supone un porcentaje reducido, limitándose a los ovicápridos. En total, para el año 2009, se hallaban presentes en el Área de Influencia Socio-Económica tres explotaciones, una en María y 2 en Vélez-Rubio, que contabilizaban un total de 526 cabezas. No obstante la producción ecológica en la comarca ha venido incrementándose durante los últimos años.

Finalmente hay que mencionar el papel de la ganadería en la prestación de servicios ambientales y conservación de infraestructuras verdes como cortafuegos, con motivo Red de Áreas Pasto-Cortafuegos de Andalucía (Rapca), llevada a cabo por la ganadería ovina del Parque Natural. El proyecto se inició en el año 2008, y consiste en la utilización de ganado ovino para el mantenimiento de la red de cortafuegos. El objetivo de este proyecto es la reducción de costes de gestión y un mejor aprovechamiento de la superficie productora de pastos. Se sigue con los convenios que se llevaron a cabo con pastores de la Comarca (Las Almohallas y Los Chaveses), habiéndose ampliado a otros cortafuegos (Dehesa de la Alfahua). El año 2016 se contemplaron convenios con siete pastores en diversos cortafuegos, áreas cortafuegos y fajas auxiliares para la limpieza de los mismo mediante el manejo dirigido de ganado sobre un total de 273 ha, con un inversión de 17.063 euros.

#### 2.7.2.2 Tejido productivo asociado

Debido a que las características generales sobre el tipo de explotación agraria para la Comarca de los Vélez se han presentado en el epígrafe 2.7.1.2., a continuación se harán unas breves consideraciones más específicas sobre el tejido industrial asociado a la ganadería en el Área de Influencia Socio-Económica.

El Registro de Empresas Alimentarias de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. permite consultar las empresas alimentarias vinculadas a los siguientes sectores “carne y derivados, aves y caza”, “leche y

derivados” y “huevos y derivados” (Anexo, Tabla 51). A fecha de octubre de 2017 estaban implantadas 15 empresas cárnicas frente a las 14 presentes en 2015 según la EDLL (2016) y una fábrica de huevos y derivados, que se complementan con dos fábricas dedicadas a piensos, granos y semillas para la alimentación animal. Dichas empresas cárnicas se encuentran autorizadas bajo las condiciones que establece el Reglamento 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene en los alimentos de origen animal, lo que constituye un aval para comercializar sus productos en la Unión Europea.

La mayoría de empresas se dedican a la fabricación en varios casos, artesanal, de jamones, embutidos y chacinas, ubicándose en Chirivel y fundamentalmente en María y Vélez-Rubio, no desarrollándose actividad industrial de este tipo en Vélez-Blanco. Se trata pues de un sector pujante y durante los últimos años algunas grandes empresas de fuera de la región tienen intención de ubicar plantas de engorde para una gran capacidad de cabezas en algunos de los municipios. Existe una la Asociación de Agricultores y Ganaderos de la Comarca de Los Vélez, que últimamente está impulsando medidas de modernización, en conjunto con otras entidades públicas, como la Diputación del Almería.

### 2.7.2.3 *Perspectivas futuras*

El aprovechamiento ganadero constituye una actividad de enorme arraigo en la comarca geográfica, si bien las limitaciones a las especies pastantes reducen el posible impacto por sobrepastoreo. La ganadería extensiva se ha desarrollado secularmente en el territorio de este espacio natural. Fruto de ello es una arraigada cultura pastoril, una gastronomía y unas manifestaciones del paisaje que forman parte de la identidad cultural de la comarca geográfica. El pastoreo de cabras, el más agresivo respecto a los efectos sobre la vegetación que ramonea, está prohibido en las zonas más sensibles y el efecto del ganado ovino es muy limitado y puntual. En este sentido, es la Sierra de María la más afectada, principalmente ante situación del arbolado, por lo que es necesaria la regulación de la ganadería extensiva caprina que garantice una capacidad de carga adecuada para la conservación de los ecosistemas.

Las perspectivas de futuro del sector estarán ligadas, como en el caso de la agricultura, al aumento de la certificación ecológica, la creación de marcas de calidad o las posibilidades de promoción y comercialización que ofrece el hermanamiento con el Parque Natural de Almultahl.

A pesar del aumento del interés por la agricultura y ganadería ecológica en el Parque Natural, subsisten aún algunas barreras técnicas y sociales que dificultan un mayor avance en este sentido. Entre las barreras técnicas hay que destacar el desconocimiento de las certificaciones o sellos de calidad diferenciada, así como de los procedimientos y trámites legales, así como de los incentivos y subvenciones hacia la producción ecológica. Entre las barreras sociales, hay que mencionar el envejecimiento rural de la población, que en ocasiones equivale a un menor interés por innovar o emprender nuevas empresas, las presiones del entorno social, tanto familiares como gremiales contra estrategias de cambio, o la necesidad de un mayor apoyo desde estructuras organizativas propias de las personas o entidades titulares de explotaciones agrarias y ganaderos. Otras barreras pueden ser las de mercado como las dificultades en el acceso y la comercialización en el mercado tanto interno como externo<sup>12</sup>.

Por otro lado llama la atención que la industria de transformación se centre casi exclusivamente en el ganado porcino, sin aprovechar la potencialidad de uno de los principales tesoros de la comarca de la Comarca, el cordero segureño. Si bien la producción artesanal en forma de fábrica de chacinas y jamones está arraigando en la Comarca y algunas empresas se han adscrito a la marca Parque Natural, la producción

<sup>12</sup> Tolón Becerra, A. y Lastra Bravo, X. (2009) Los alimentos de calidad diferenciada. Una herramienta para el desarrollo rural sostenible. M+A. Revista Electrónica@ de Medio Ambiente 6: 45-67.

en masa de un gran número de cabezas de porcino (a la que se puede sumar las granjas avícolas), pueden generar una gran cantidad de subproductos orgánicos, que requieren, según la normativa de aplicación, de una gran cantidad de inversiones para minimizar el impacto. Por ello convendría diversificar la oferta de productos cárnicos.

La fabricación de productos de calidad ligados al cordero segureño (y subsidiariamente de cabra), como por ejemplo el queso, la instalación de mataderos y fábricas de despiece y distribución, puede contribuir a la diversificación y aumento de la industria agroalimentaria en la comarca. La IGP “Cordero Segureño” junto con la certificación ecológica de numerosos pastos de la comarca, puede dar una imagen diferenciada de calidad y gastronomía al cordero velezano.

### **2.7.3 Aprovechamientos forestales**

#### *2.7.3.1 Situación actual*

Hasta el año 1958 los principales aprovechamientos de los montes de la Comarca de Los Vélez eran el esparto, los pastos, las aromáticas y las leñas. A partir de ese año y hasta 1986, periodo de vigencia del Proyecto de Ordenación del Grupo de Montes Mancomunados, el maderero se convierte en el aprovechamiento principal, dejando en un segundo lugar a los otros. Por su parte, en 1973 se incorporaba también el aprovechamiento cinegético y en 1991 la explotación de recursos mineros. De los aprovechamientos tradicionales que se daban hasta el año 1958, sólo los pastos se mantuvieron más o menos constantes entre 1958-1986, como consecuencia principalmente del aumento del número de cabezas de ganado. Por su parte, el aprovechamiento de esparto y las aromáticas fue perdiendo importancia hasta que el primero desapareció y el segundo quedó reducido a una actividad marginal.

A partir de 1991 se paralizaron las cortas de los montes velezanos, debido principalmente a la dificultad de compatibilizar las técnicas de aprovechamiento que demandaban las personas físicas o jurídicas licitadoras para mantener rentable la explotación maderera y los criterios de conservación requeridos para que la explotación fuera sostenible.

En relación con los aprovechamientos forestales que se llevan a cabo en la actualidad en los montes titularidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, estos consisten fundamentalmente en los aprovechamientos de pastos, una serie de asentamientos para aprovechamiento apícola, así como al aprovechamiento maderero (estéreos), consecuencia de los proyectos de tratamientos selvícolas en los casos en que salió material aprovechable. Desde 2015 se está abriendo la oportunidad de explotación para biomasa en aquellos rodales que reúnen condiciones propicias para que el aprovechamiento resulte rentable.

Según los datos del Plan Anual de Aprovechamientos, el año se han pastado un total de 13.572 has de montes públicos dentro de los límites del Parque Natural, con una carga ganadera máxima autorizada de 0,5 ovejas/ha en consonancia a las directrices aplicadas en el resto de la provincia. En relación al total de aprovechamientos de pastos en los montes de la Comarca de Los Vélez, dentro del espacio protegido se lleva a cabo el aprovechamiento del 60 % de los pastos. Actualmente sólo se aprovecha la leña procedente de los tratamientos selvícolas preventivos y de regeneración de la masa, sin llegar a constituir un aprovechamiento económico.

Otro aprovechamiento que se realiza en los Montes de Utilidad Pública de la Comarca de Los Vélez es el apícola. El año 2016 existían un total de 24 asentamientos de colmenas adjudicados en montes públicos de la comarca. De estos, 16 aprovechamientos están adjudicados dentro del Parque Natural.

#### *2.7.3.2 Tejido productivo asociado*

En la actualidad no se ubica ninguna empresa del sector forestal en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural.

### 2.7.3.3 *Perspectivas futuras*

La desaparición paulatina de los aprovechamientos de los recursos forestales de los montes del Parque Natural Sierra María-Los Vélez ha sido consecuencia, entre otros factores, de las condiciones físicas de la zona y del carácter protector que tienen estos montes, que condiciona las técnicas a emplear para el aprovechamiento de sus recursos, implicando el uso de técnicas respetuosas y por tanto un elevado porcentaje de mano de obra que se traduce en un encarecimiento del producto. Unido a este hecho, el valor de los productos forestales en el mercado, la reducción de centros de transformación junto con la sustitución de otros productos más baratos influyeron también en la disminución de los aprovechamientos forestales.

La producción de la biomasa procedente de los tratamientos selvícolas se está testando en la actualidad, aunque todo apunta a que las, en general, difíciles condiciones de extracción y saca, impiden en la mayor parte de la superficie la rentabilidad de la operación. A este respecto, el año 2015 se tramitaron dos expedientes de aprovechamiento de biomasa, uno de los cuales se ha prorrogado por solicitud del licitante y el otro quedó desierto tras la licitación por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (Sierra Larga y montes de María). Igualmente inició el aprovechamiento de biomasa en una finca particular, autorizándose el Plan Técnico para el aprovechamiento de unas 450 ha. Por su parte, a pesar de existir potencial para el aprovechamiento apícola, esta actividad se ha venido desarrollando de forma muy puntual en el Parque Natural, aunque se denota un interés creciente. La recolección de aromáticas, que en el pasado generó incluso una pequeña industria local de destilación, en la actualidad no se encuentra puesta en valor, aun contando con potencial por la abundancia y variedad florística. Se apunta como una posible oportunidad de futuro, a falta de concretar.

Finalmente hay que reseñar que en 2015 se puso en marcha un aprovechamiento piloto de resina en el Monte Dehesa de la Alfahua y Umbría de la Virgen: finalmente el adjudicatario renunció al aprovechamiento por falta de rentabilidad.

## 2.7.4 **Actividad cinegética**

### 2.7.4.1 *Situación actual*

El Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica se localizan dentro del Área Cinegética Sierra de María-Estancias, con una superficie de 1.737.93 km<sup>2</sup>. Dicha Área actualmente carece de Plan Cinegético

Por lo que respecta al ámbito del Parque Natural, desde la incorporación de la caza como aprovechamiento en los montes velezanos, su importancia se ha ido incrementando hasta nuestros días, siendo actualmente el que mayores beneficios directos produce en estos montes. Algunas de las especies cazables son la perdiz, el conejo, la liebre, la paloma torcaz, la codorniz y el jabalí. Existen 30 de cotos de caza con superficie incluida en el Parque Natural de Sierra María-Los Vélez, cinco de ellos en su totalidad. Del total de cotos, 6 son de titularidad del Ayuntamiento (4 de Vélez-Blanco, 1 de Chirivel y 1 de María), 3 cotos son titularidad de la Consejería de Medio Ambiente y el resto de titularidad privada. Desde el punto de vista administrativo el 100 % de los cotos cuentan con Plan Técnico en vigor o en trámite.

En la temporada cinegética 2000-2001 finalizó el contrato de arrendamiento del Coto Social después de más de 25 años de presencia en la comarca geográfica y con gran peso en la gestión de la actividad cinegética. Tras su desaparición, la superficie que ocupaba se distribuyó entre el coto privado constituido por el Ayuntamiento de Vélez-Blanco y los tres Cotos Patrimoniales de la Consejería de Medio Ambiente, creados sobre los montes propiedad de la Junta de Andalucía: Dehesa de la Alfaguara de Poniente, Dehesa Umbría y Solana de la Sierra de María y Sierra Larga. La gestión en estos cotos está dirigida a favorecer el desarrollo de las poblaciones de fauna silvestre, de forma que constituyan una reserva de las especies cinegéticas de la que se nutran el resto de los cotos privados.

Si consideramos el Área de Influencia Socio-Económica, en la actualidad existen un total de 139 cotos que comprenden algo más de 95.500 has (Tabla 52). Solo existen 5 cotos cuyo aprovechamiento principal sea la caza mayor. En casi todos los casos se tratan de cotos de caza menor con aprovechamiento secundario de caza mayor, por lo que únicamente se permite esta última en la modalidad de batida, para control de daños y control de poblaciones. Respecto a la caza menor, predomina la modalidad en mano, seguida por la de perdiz con reclamo, que contempla el puesto fijo para zorzal, tórtola y paloma, liebre con galgo, al salto o el aguardo diurno. En relación a la caza mayor, la modalidad exclusiva es la batida (Anexo, Tablas 53 y 54).

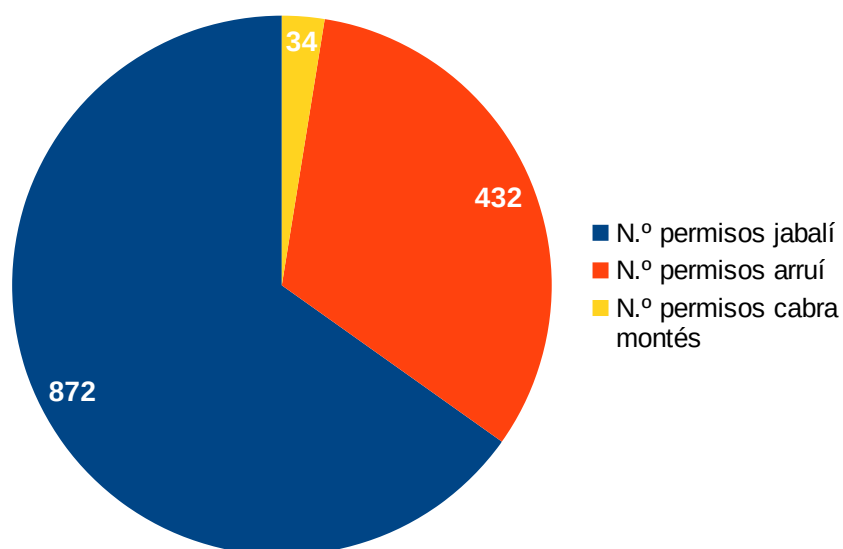
*Tabla 52. Tipos de cotos de caza en el Área de Influencia Socio-Económica. Año 2017.*

| Aprovechamiento principal | Tipo de coto | Superficie (ha) | Número |
|---------------------------|--------------|-----------------|--------|
| Mayor                     | Privado      | 2.109           | 5      |
| Menor                     | Privado      | 93.129          | 133*   |
|                           | Deportivo    | 294             | 1      |
| Total                     |              | 95.532          | 139    |

\* De los cuales 116 tienen como aprovechamiento secundario la caza mayor  
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

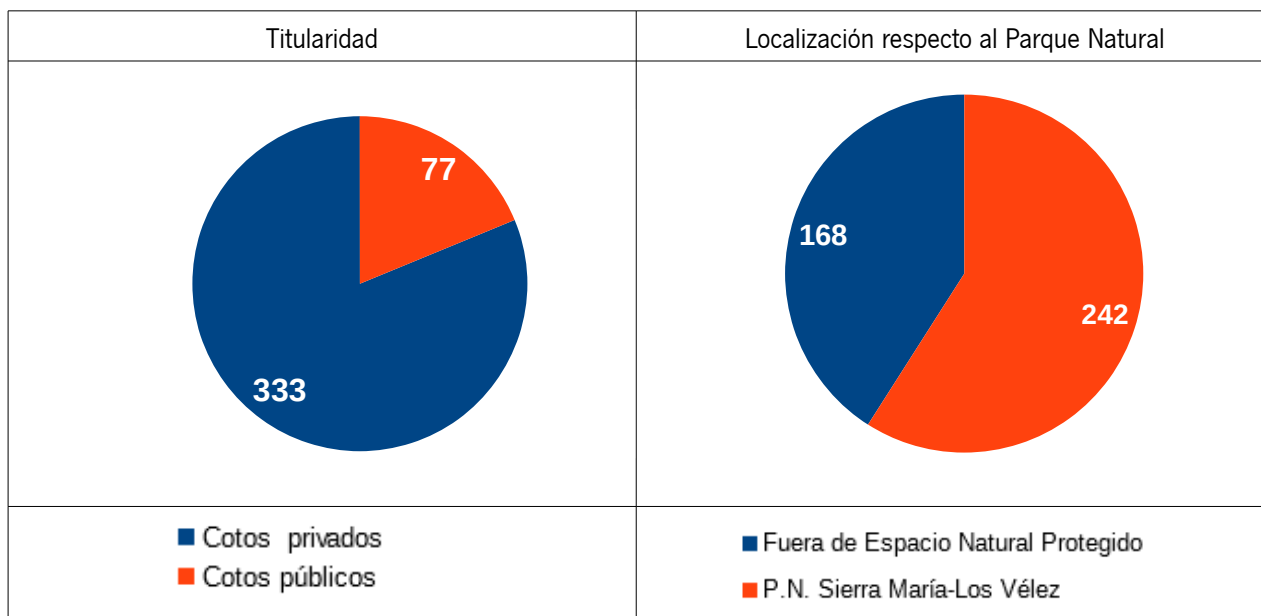
Los permisos correspondientes a batidas en el Parque Natural consisten fundamentalmente en autorizaciones por daños a cultivos colindantes y por control de poblaciones (Anexo, Tabla 55). Actualmente se lleva a cabo una serie de actuaciones para el control de poblaciones de jabalí, arruí, y en los últimos años cabra montés. Los animales abatidos no podrán ser homologados.

*Gráfico 11. Autorizaciones para el control de poblaciones de jabalí, arruí y cabra montés en el P.N. Sierra María-Los Vélez. Años 2011-2016.*



Fuente: Memorias de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra María-Los Vélez años 2007 a 2016.

Gráfico 12. Batidas según titularidad del coto y localización respecto al Parque Natural.



#### 2.7.4.2 Tejido productivo asociado

Son numerosos los sectores sobre los que la actividad cinegética tiene repercusión, generando tanto empleos directos como una demanda importante de servicios, especialmente en las épocas en que se desarrollan las cacerías: trabajos de guardería, criadores de perros y de animales en granjas cinegéticas, cuidadores y adiestradores, veterinarios, taxidermistas, restauración y hostelería, trabajos de conservación y mejora del medio natural, maquinaria, gestión y apoyo en las cacerías, redacción de planes técnicos de caza o fabricantes de piensos, entre otros.

Así todo, pese a la enorme repercusión que se reconoce por parte de la actividad, no se disponen de datos que permitan valorar el peso real y su evolución a lo largo del tiempo, lo que también limita las posibilidades de desarrollo coordinado con otros sectores y la diversificación o mejora de la comercialización de la actividad y de los productos derivados de la misma.

#### 2.7.4.3 Perspectivas futuras

La gestión cinegética debe tener un marcado carácter sostenible en todos sus ámbitos, dado que existen factores de riesgo muy diversos como son la fragmentación y deterioro del paisaje derivado de las infraestructuras viarias o los cercados cinegéticos; la excesiva presión sobre la vegetación que representa junto a la ganadería doméstica; el uso ilegal de venenos o lazos; o el furtivismo. Asimismo, las enfermedades requieren de un seguimiento continuado, especialmente en el caso del conejo y las epidemias derivadas de la confluencia entre ganado doméstico y fauna cinegética. Especial mención requiere la necesaria compatibilización con el uso público y otros aprovechamientos, así como con la regeneración de la vegetación de la que se alimenta, de manera que garantice la provisión de los servicios ecosistémicos que a día de hoy generan las amplias extensiones de dehesa y monte mediterráneo.

Los beneficios generados son importantes, pero no alcanzan su potencial ante la falta de un tejido social y económico con el que se vincule más directamente. Al respecto, existen iniciativas de comercialización y transformación de productos derivados de la actividad que suponen un valor añadido de interés con capacidad para progresar.

La creciente demanda y revalorización de la actividad aumenta las expectativas económicas en un futuro, ahora atenuada por la situación de crisis económica generalizada, aunque con interesantes oportunidades en la adaptación de la actividad a la demanda actual, el establecimiento de una relación más estrecha con el territorio y la vinculación a industrias de transformación y a la comercialización de los productos que deriven del ejercicio de la actividad.

La oferta actual permite un acceso a la actividad para niveles adquisitivos muy diferentes, debiéndose considerar que la existencia de usuarios externos al ámbito conlleva un uso de servicios locales y una capacidad de promoción que pueden ser aprovechados, junto a la creación de paquetes de turismo cinegético que considere una oferta cruzada (fotografía, cultural, deportivo, etc.) y ponga en valor otros recursos. La venta de carne de caza, por ejemplo, se encuentra en una situación incipiente, ante las importantes fluctuaciones que sufre el mercado que debilitan a la industria transformadora (mataderos), y que requiere de fórmulas que mejoren su situación (distintivos de calidad o refuerzo de la imagen del espacio natural protegido, por ejemplo).

En el Parque Natural existe un importante potencial cinegético. No obstante, las especies de caza menor se encuentran en unos niveles bajos de densidad debido a diversos factores como la evolución de la agricultura y la caza furtiva. El uso de herbicidas en los cultivos y la eliminación progresiva de los linderos en terrenos agrícolas ha producido una disminución de los efectivos de especies cinegéticas de caza menor como la perdiz. El desarrollo de la actividad cinegética en el Parque Natural constituye una importante actividad de ocio con repercusiones económicas importantes. Por ello, y a pesar de su potencial, es necesario asegurar un aprovechamiento compatible con la conservación del equilibrio de las poblaciones.

## **2.7.5 Turismo**

La creciente demanda social en relación a los valores que ofrece el Parque Natural hace que la actividad turística disponga de un elevado potencial como dinamizador económico, dada su capacidad de contribuir a revitalizar el medio rural de manera sostenible y garantizar el mantenimiento de los servicios que el medio natural proporciona al bienestar de sus habitantes. Es importante resaltar el atractivo del espacio natural para provincias que trascienden al ámbito andaluz, como es el caso de la vecina región de Murcia, para el que el parque natural, cercano al Parque Regional de Sierra Espuña, constituye una área de recreo y actividades de ecoturismo y turismo en la naturaleza, constituyendo un enclave bien comunicado por la A-92 y una isla forestal en medio a un entorno de hoyas y depresiones de climas semiáridos.

La actividad turística, además de favorecer el desarrollo social y económico de las poblaciones locales, debe considerar la importancia de la restauración forestal y de preservar aquellos valores que constituyen atractivos turísticos, en especial el paisaje muy determinado en el caso del Parque Natural Sierra María-Los Vélez por el desarrollo de la actividad ganadera, agrícola y forestal y por el patrimonio etnográfico ligado a la cultura del agua.

### *2.7.5.1 Oferta turística*

El turismo en la Comarca de los Vélez confirma un sector en aumento, a tenor del incremento en las plazas turísticas que se ha venido experimentando. No obstante se carecen de estadísticas específicas, si bien existen monografías que permiten una aproximación a la demanda turística en el espacio.



### Oferta básica

La oferta turística en la comarca de los Vélez se basa en la combinación del patrimonio histórico-artístico y etnográfico de sus poblaciones, los cascos antiguos monumentales de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, el importante legado prehistórico y en los valores ambientales y paisajísticos del Parque Natural, ya comentados en sus correspondientes epígrafes.

### Alojamiento

Durante los últimos 25 años se ha venido experimentando un paulatino incremento de la oferta de plazas hoteleras, con un crecimiento del 500 %. Según los últimos datos disponibles, el año 2016 en la Comarca de los Vélez estaban disponibles un total de 1.149 plazas hoteleras disponibles, que se concentran preferentemente en Vélez-Blanco y María. Respecto a la tasa de función turística, esto es, el número de plazas hoteleras por cada 100 habitantes, la comarca se sitúa por encima de la media provincial y andaluza, especialmente en las localidades de María y Vélez-Blanco, posiblemente por la presencia de sendos campings. El único municipio con una tasa turística inferior a la media provincial es Vélez-Rubio (Tabla 56).

*Tabla 56. Evolución de número de plazas de alojamientos turísticos en la Comarca de los Vélez, 1990-2015*

| Año          | 1990 | 2001 | 2015  |
|--------------|------|------|-------|
| nº de plazas | 212  | 399  | 1.149 |

Fuente: Luque Gil, A.M. (2004) Diagnóstico de la capacidad de acogida en alojamientos turísticos en Parques Naturales de montaña; Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2014.

La EDLL (2016) presenta un análisis de la oferta hotelera según los datos obtenidos para el periodo 2009-2015, que se considera perfectamente comparable con los expuestos en el presente documento, en el que analiza la distinta tipología de la oferta (establecimientos hoteleros y no hoteleros) así como las categorías de los establecimientos. Este análisis de la capacidad de alojamiento de la Comarca de los Vélez, desde un punto de vista cualitativo, arroja las siguientes conclusiones:

- En todas las categorías de establecimientos hoteleros, en los que la comarca cuenta con oferta, supera en términos relativos la oferta de la provincia de Almería y la oferta andaluza. Es el caso de los hoteles de 1, 2 y 3 estrellas, o el de los hostales y pensiones.
- Esta mayor proporción se concreta en la existencia de oferta hotelera en hoteles de una estrella en Vélez-Rubio, hoteles de dos estrellas en Vélez-Blanco y María, de hoteles de tres estrellas en Chirivel (registrado pero no abierto como se observa al analizar las plazas) y Vélez-Blanco y, en última instancia, hostales o pensiones en todos los municipios.
- La comarca no cuenta con hoteles de cuatro o cinco estrellas, tampoco con hoteles-apartamento.
- La consideración de otra oferta turística de alojamiento, al margen de los establecimientos hoteleros, nos lleva a atender a los alojamientos rurales y a los campamentos (campings).
- Comparados en términos relativos el número de establecimientos no hoteleros en Andalucía, la provincia de Almería y la comarca, podemos concluir que el desarrollo en términos relativos del alojamiento turístico no hotelero en la Comarca de Los Vélez supera al de la provincia y al de la comunidad autónoma, a excepción de la oferta de apartamentos. En la Comarca de Los Vélez destaca la proporción de casas rurales y de campamentos.

- Considerados los datos a nivel municipal, observamos la importancia de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio en relación a los establecimientos de alojamiento no hotelero.
- En el resto de municipios, atendiendo a la información que ofrece el Registro de Turismo de Andalucía y que registra el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), María cuenta con campamento pero no con casas rurales, mientras que en Chirivel se produce todo lo contrario, se ofertan casas rurales y no hay camping.

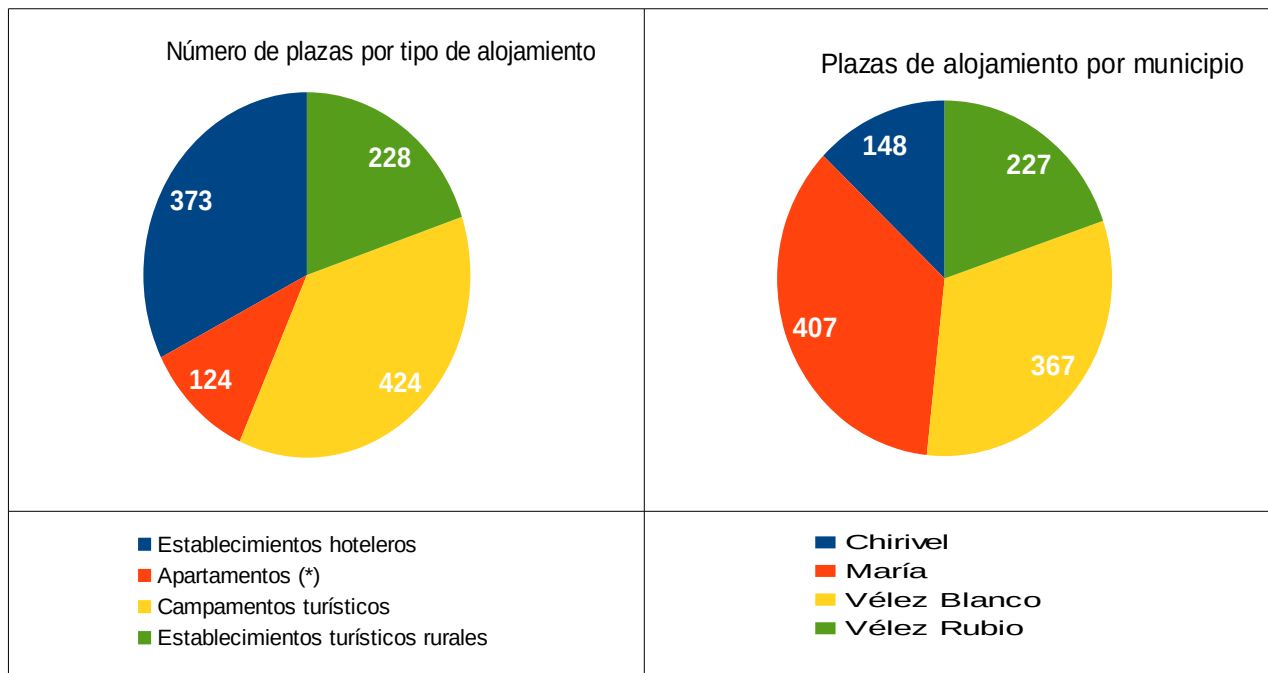
*Tabla 57. Oferta de alojamiento en el Área de Influencia Socio-Económica. Año 2016 .*

| Municipio                          | Establecimientos hoteleros |         | Apartamentos (*) |        | Campamentos turísticos |        | Establecimientos turísticos rurales |        | Total  |         | Tasa de función turística |
|------------------------------------|----------------------------|---------|------------------|--------|------------------------|--------|-------------------------------------|--------|--------|---------|---------------------------|
|                                    | Número                     | Plazas  | Número           | Plazas | Número                 | Plazas | Número                              | Plazas | Número | Plazas  |                           |
| Chirivel                           | 3                          | 104     | -                | -      | -                      | -      | 4                                   | 44     | 7      | 148     | 9,24                      |
| María                              | 3                          | 103     | -                | -      | 1                      | 304    | -                                   | -      | 4      | 407     | 31,45                     |
| Vélez-Blanco                       | 4                          | 109     | 18               | 66     | 1                      | 120    | 7                                   | 72     | 30     | 367     | 18,50                     |
| Vélez-Rubio                        | 2                          | 57      | 14               | 58     | -                      | -      | 12                                  | 112    | 28     | 227     | 3,39                      |
| Área de Influencia Socio-Económica | 12                         | 373     | 32               | 124    | 2                      | 424    | 23                                  | 228    | 69     | 1.149   | 9,93                      |
| Ámbito provincial                  | 295                        | 33.658  | 3.567            | 14.507 | 24                     | 9.019  | 139                                 | 1.204  | 4.025  | 58.388  | 8,29                      |
| Andalucía                          | 3.367                      | 293.600 | 22.226           | 85.608 | 174                    | 93.061 | 2.197                               | 17.503 | 27.964 | 489.772 | 5,83                      |

(\*) Los datos de apartamentos corresponden al año 2015.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte.

Gráfico 13. Distribución del número de plazas turísticas por tipo de alojamiento y municipio. Año 2016.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte. (\*) Los datos de apartamentos corresponden al año 2015.

En lo relativo a las plazas por categoría turística en establecimientos hoteleros:

- Salvo en el caso de los hoteles de tres estrellas, el número de plazas por cien mil habitantes muestra un mayor peso relativo en la Comarca de Los Vélez en relación al que presentan en Almería y Andalucía.
- En el caso de los hostales-pensiones, la relación del número de plazas corrobora la mayor proporción de este tipo de establecimientos en la comarca, como siempre en relación a la provincia y al conjunto andaluz.
- Además de ser el único municipio con plazas de hotel de tres estrellas, Vélez-Blanco cuenta con el mayor número de plazas hoteleras de la comarca.
- Existe un hotel inscrito en el Registro de Turismo de Andalucía que no ofrece aún sus servicios. Es el hotel de Chirivel que se encuentra en construcción a la entrada del núcleo de El Contador. En la actualidad Chirivel no cuenta con oferta de plazas hoteleras.
- Cuentan con plazas de hostales o/y pensiones todos los municipios. Destaca en esta categoría por las plazas ofrecidas el municipio de María.
- Ningún municipio de la comarca cuenta con hotel-apartamento.

Por lo que respecta a las plazas de alojamiento en establecimientos no hoteleros:

- En la categoría de apartamentos de dos llaves, la comarca cuenta con una densidad de plazas por cada cien mil habitantes (753) mayor que Almería y Andalucía ( 540 y 348 respectivamente).

- Consideradas las plazas de apartamentos totales, la proporción de plazas por mil habitantes se nivelan con Andalucía y es inferior a la proporción provincial. Esto es debido al peso del turismo en el litoral almeriense, que juega un importante papel en la diferencia que presenta la Comarca de Los Vélez con el conjunto provincial.
- Respecto a las casas rurales, la densidad de plazas por cien mil habitantes (1.813 plazas por cien mil habitantes) es muy superior a las que existen en Almería y Andalucía (145 y 160 respectivamente).
- La proporción de plazas de campamentos es netamente superior a las que existen en Almería y en Andalucía. Esta relación de liderazgo se mantiene si consideramos los campamentos de segunda categoría, no existiendo establecimientos de otra categoría.

Si atendemos a la escala municipal, es posible destacar las áreas de la comarca con mayor desarrollo turístico:

- Los municipios de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio concentran el número de plazas de apartamentos.
- El municipio de Vélez-Rubio es el que cuenta con una mayor proporción de casas rurales en base a su población, mientras que Vélez-Blanco presenta una proporción considerable.
- María y Vélez-Blanco concentran la oferta de campings, como ya veíamos al analizar el número de establecimientos de alojamiento no hotelero.

#### Restauración

Los datos relativos a los establecimientos de restauración corresponden al año 2009, de manera que no pueden ser interpretados al detalle. De manera general, los establecimientos se concentran en Vélez-Blanco y Vélez-Rubio. En todos los municipios del Parque Natural existen restaurantes de un tenedor y en tres municipios establecimientos e restauración de dos tenedores, llamando la atención su presencia relativa en Vélez-Blanco.

*Tabla 58. Oferta de restauración en el Área de Influencia Socio-Económica. Año 2009.*

| Municipio                          | Número de establecimientos de restauración |             |             |             |             |       |
|------------------------------------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|
|                                    | 1 tenedor                                  | 2 tenedores | 3 tenedores | 4 tenedores | 5 tenedores | Total |
| Chirivel                           | 5  | -           | -           | -           | -           | 5     |
| María                              | 3  | 2           | -           | -           | -           | 5     |
| Vélez-Blanco                       | 7  | 5           | -           | -           | -           | 12    |
| Vélez-Rubio                        | 5  | 3           | -           | -           | -           | 8     |
| Área de Influencia Socio-Económica | 20   | 10          | -           | -           | -           | 30    |
| Ámbito provincial                  | 612  | 186         | 20          | 2           | -           | 820   |
| Andalucía                          | 5.317                                      | 3.169       | 403         | 80          | 8           | 8.977 |

Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

### Actividades recreativas

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez tiene una red de equipamientos (ver epígrafe 2.5.2.4) equilibrada con las necesidades del espacio y con las demandas del público, Dicha red está constituida por un conjunto de equipamientos bastante diversos y completos, y está bien complementada por otros equipamientos fuera de los límites del propio Parque y con titularidad de los Ayuntamientos de los municipios circundantes.

En su distribución territorial, la mayoría de los equipamientos se sitúan en la mitad sur del Parque Natural, en las proximidades de Sierra María y Sierra de Mahimón, dejando descubierto el sector norte ocupado por la Sierras de El Gabar, Sierra Larga y Las Muelas. Esta concentración de equipamientos se debe seguramente a que ocupen los pocos terrenos dotados previamente de abastecimiento de agua y de fluido eléctrico y a que se sitúan en el entorno de vías de comunicación. Sin embargo, la casi ausencia de equipamientos en el norte no supone un problema de distribución de instalaciones ya que no es una zona próxima a ningún lugar de procedencia ni, por ello, se deja ningún término municipal sin atender. Sólo en el suroeste se aprecia la carencia de equipamientos como un problema a solucionar.

En cuanto a la actividad deportiva, el Parque Natural tiene vías y zonas habilitadas para escalada, como en la Solana del Maimón, así como cuevas que permiten la actividad espeleológica.

### Empresas de turismo activo

Según la EDLL (2016) el año 2016 existían tres empresas inscritas en el Registro de Empresas de Turismo Activo, una en Vélez-Blanco y dos en Vélez-Rubio. Del análisis de las memorias anuales de actividades del Parque Natural parece ser que sólo una de ellas desarrolla sus servicios en el Parque Natural. El abanico de actividades ofertados es amplio, desde circuitos multi-aventura, escalada, senderismo, bicicleta de montaña, vuelo libre, 4 vehículos todo-terreno, a visitas culturales o gastronómicas y actividades para grupos familiares (Anexo, Tabla 59).

#### *2.7.5.2 Demanda turística*

### Estadísticas relacionadas con los establecimientos rurales

En la actualidad no existen estadísticas específicas sobre los usuarios de establecimientos rurales en la Comarca de los Vélez, lo que constituye una gran dificultad a la hora de evaluar y plantear iniciativas para el impulso de este sector. Sí se disponen algunos artículos sobre el turismo en los Vélez, así como estadísticas sobre visitas a los equipamientos de uso público de la CMAOT, que permiten una aproximación al grado de afluencia y a la tipología del usuario de estas instalaciones y servicios.

### Perfil del turista y visitas recibidas en el Parque Natural

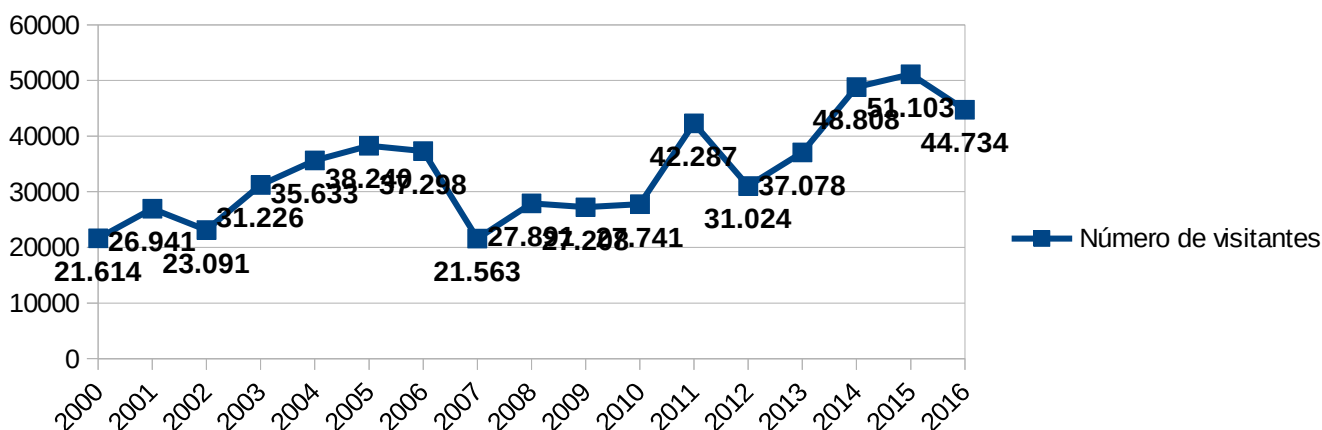
Respecto al perfil del turista que visita la Comarca de los Vélez, se trata de un turismo estacional, predominantemente joven, con nivel económico medio-alto. La estimación del valor de uso recreativo del Parque Natural Sierra María-Los Vélez (Castillo, Sayadi y Ceña, 2008)<sup>13</sup> ha permitido conocer las características de las personas visitantes y su opinión sobre distintos aspectos del Parque Natural. Las personas visitantes han señalado como principal espacio sustitutivo del mismo el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas en Jaén. El perfil usual es el de excursionista y no suelen efectuar pernoctaciones. Las personas visitantes entrevistadas consideran la flora, el paisaje y el agua como los recursos más valiosos del Parque Natural desde el punto de vista recreativo. Por ello, el desarrollo de

<sup>13</sup> Castillo, M.A., Sayadib, S. y Cena, F. (2008). El valor del uso recreativo del Parque Natural Sierra de María-Los Vélez (Almería). *Economía Agraria y Recursos Naturales*. Vol. 8, 2. pp. 49-72

acciones encaminadas a conservar y mejorar estos recursos aumentaría considerablemente el beneficio social del Parque Natural. La mayoría de los visitantes expresan una valoración positiva de su estancia; de modo que el 84% de los encuestados manifiestan un grado de satisfacción bastante alto.

En cuanto a las visitas a equipamientos de la CMAOT, durante los últimos 15 años se observa una tendencia al general al incremento de las visitas, pasándose de 21.614 visitantes el año 2000 a 44.734 en 2016 (Anexo, Tabla 60).

Gráfico 14. Evolución de la afluencia a los equipamientos del Parque Natural, 2000-2016



Fuente: Memorias Anuales de Actividades del Parque Natural Sierra María-Los Vélez Años 2000-2016.

Por lo que respecta a la procedencia de las personas visitantes, según los datos actualizados de 2010 sobre personas usuarias de los equipamientos de uso público de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, algo más del 65 % procede de la Comunidad Autónoma (destacando los de la propia provincia) mientras que prácticamente el resto de la afluencia está compuesta por personas del resto de España, fundamentalmente de la provincia de Almería<sup>14</sup>. La presencia de personas extranjeras visitantes es prácticamente testimonial. Las personas visitantes proceden en buena parte de Murcia y de otros lugares del levante español, cuya conexión con el Parque Natural es cómoda y relativamente próxima. Además, se han contabilizado visitantes de Madrid y de otras comunidades autónomas, y público procedente de países extranjeros, sobre todo de Alemania (hay que recordar el hermanamiento entre Sierra María-Los Vélez y el Parque Natural alemán Almühltal) y del Reino Unido

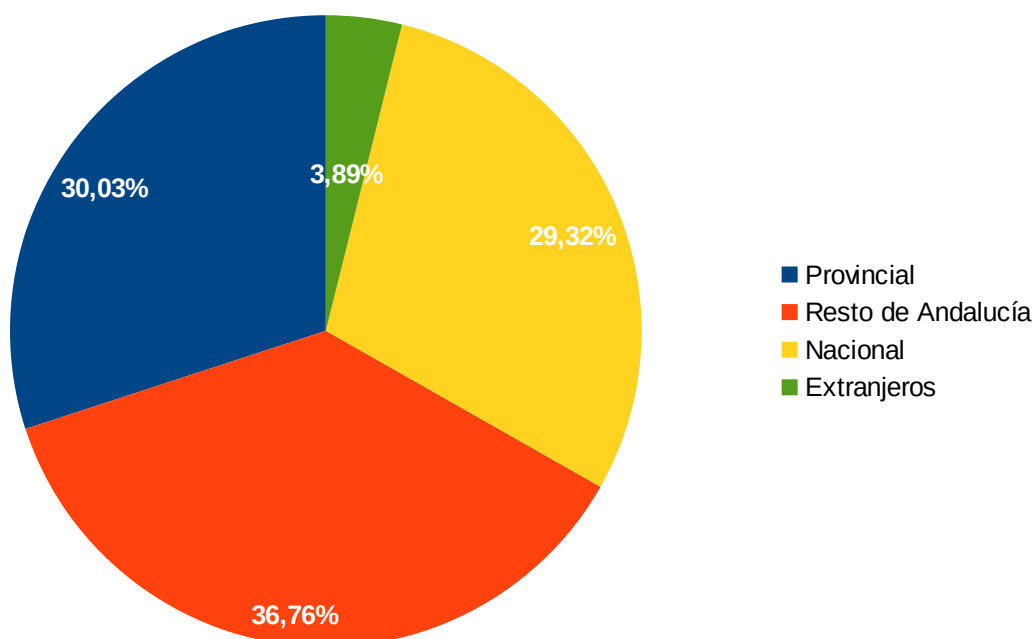
<sup>14</sup> Hay que señalar que dicha estadística refleja únicamente los usuarios de las instalaciones de recepción e información, atendidas por personal. Muy posiblemente la afluencia real al Parque Natural (senderos, miradores, áreas recreativas) de personas procedentes de la vecina región de Murcia sea muy superior al 29 % que se ha registrado en los equipamientos de recepción del espacio natural protegido.

*Tabla 61. Procedencia de los visitantes al Parque Natural*

| Procedencia        | Distribución (%) |
|--------------------|------------------|
| Provincial         | 30,03            |
| Resto de Andalucía | 36,76            |
| Nacional           | 29,32            |
| Extranjeros        | 3,89             |

Fuente: Memoria Anual de Actividades del Parque Natural Sierra María-Los Vélez Año 2010.

*Gráfico 15. Procedencia de los usuarios de equipamientos de recepción del Parque Natural.*



Fuente: Memoria Anual de Actividades del Parque Natural Sierra María-Los Vélez Año 2010.

### 2.7.5.3 Planificación y gestión turística

#### Planificación incidente

En relación a la actividad turística, el principal impulso de la zona está dirigido al desarrollo del turismo en el medio rural y del turismo activo, el cual supone el principal recurso endógeno de la comarca geográfica, a tenor del importante potencial que supone la presencia del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

Diferentes instrumentos de ámbito regional velan por el desarrollo de un turismo sostenible, promover la actividad, mejorar la calidad o luchar contra la excesiva estacionalidad, entre otros objetivos.

En un ámbito más local, tal y como se recoge en la Memoria del I Plan de Desarrollo Sostenible, el desarrollo de iniciativas como el proyecto LEADER II así como la intervención de promotores como el Instituto Velezano de Turismo y la Asociación Zarcas y Moras, contribuyó al desarrollo y consolidación de una oferta turística de calidad, basada en los recursos naturales, culturales, arquitectónicos, gastronómicos y artesanales de la

zona, mediante la promoción de diferentes alojamientos y restaurantes rurales, la difusión del patrimonio velezano, la oferta de itinerarios y actividades recreativas, el asesoramiento y capacitación de empresas, así como otras iniciativas. Asimismo, la oferta hotelera en los municipios ha experimentado un fuerte crecimiento durante estos años, en los que ha diversificado la oferta de alojamientos.

Hay que destacar el impulso al sector turístico llevado a cabo por el Consorcio de Los Vélez, integrado por los cuatro municipios que forman parte del Parque Natural, cuyo principal objetivo fue promover y velar por el desarrollo del turismo, para que en todo momento se lleve de una manera organizada y permitiendo la durabilidad de los recursos en el tiempo. Buenos ejemplos son el sistema de alojamientos en campamentos de turismo o el área de acampada municipal Pinar del Rey (Vélez-Blanco).

La Diputación Provincial de Almería actualmente impulsa campañas como “Sabores de Almería”, centrada en la promoción los productos gastronómicos o “Ábrete al interior”, para impulsar el turismo rural, cubre otro importante papel. Los Ayuntamientos impulsan diversas iniciativas para la dotación y el funcionamiento de diferentes equipamientos, pese a su limitación en muchos casos en medios humanos y materiales. Otras entidades trascienden el ámbito comarcal como es el caso de la ya mencionada AIVelAl.

### Carta Europea de Turismo Sostenible

La Federación EUROPARC otorgó la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) al Parque Natural Sierra María- Los Vélez en el año 2007, habiendo sido renovada posteriormente en 2012, lo que constituye un reconocimiento a sus valores turísticos y la consolidación de una iniciativa que permite mejorar la situación del espacio a este respecto. Así, entre otras cuestiones, ha contribuido a mejorar la oferta de equipamientos y debe propiciar la adhesión de empresas del Área de Influencia Socio-Económica, garantizando su implicación en la promoción de una actividad sostenible que a su vez contribuya a mejorar sus capacidades mediante iniciativas de formación o promoción, entre otras.

En orden a lo descrito, tras la adhesión del Parque Natural a la CETS, la incorporación de empresas turísticas requiere de un compromiso por parte de las mismas con la sostenibilidad, que se reconoce a nivel europeo y genera nuevas oportunidades empresariales, refuerza la calidad de su oferta y auspicia una mejora en la racionalización de los gastos.

### Dinamización y promoción turística del Parque Natural

La promoción turística de la comarca se lleva a cabo desde muy diversos ámbitos, tanto sectoriales como territoriales. Es motivo de reconocimiento el esfuerzo de las Entidades Locales, de manera que también la Diputación Provincial contribuye de manera muy activa en iniciativas muy diversas. Asimismo, las campañas de carácter regional que promueven la región andaluza como destino turístico, contribuyen a diversificar e informar sobre las opciones del turismo en los Parques Naturales andaluces. Sin embargo, la coordinación y gestión de esta promoción no dispone, *a priori*, de criterios consensuados, con lo que contribuyen positivamente a la dinamización del sector en la comarca, pero pueden no aprovechar todo el potencial que de manera coordinada se podría generar.

Como herramientas que ayudan a dinamizar la actividad y consolidar la oferta, destacan la Web Oficial de Turismo de Andalucía y la Ventana del Visitante de los Espacios Naturales, ambas pertenecientes a la Junta de Andalucía. La primera se centra más en la promoción del Parque Natural, mientras que la segunda resulta muy útil para los turistas a la hora de obtener información sobre las rutas, infraestructuras de uso público y puntos de interés para su visita.



El Parque Natural participa también en numerosos eventos que son recogidos en las Memorias Anuales de Actividades del Parque Natural Sierra María-Los Vélez. En muchos casos se trata de jornadas técnicas, pero también seminarios y eventos, que se organizan tanto dentro como fuera de los límites del Área de Influencia Socio-Económica y que contribuyen a mejorar y proyectar la imagen del espacio. Destacan jornadas de participación, rutas, talleres, actividades escolares y de educación ambiental, concursos de fotografía, entre otros, así como seminarios y eventos, como “El día de las Aves”, que ponen el valor el papel del espacio natural como elemento de dinamización Socio-Económica. A lo largo del año son también reseñables las iniciativas, que aunque ligadas primordialmente a la educación y sensibilización ambiental, contribuyen a mejorar la oferta turística en el marco del Programa de Visita a Espacios Naturales Protegidos (“Programa La Naturaleza y Tú” y “Programa Naturaleza para Todos”), donde se llevan a cabo actividades de ocio, deporte y sensibilización para todo tipo de público. También hay que mencionar el Programa de Educación Ambiental llevado a cabo por el Jardín Botánico o las ligadas al Programa Aldea de Educación Ambiental. Otro impulso al ecoturismo lo suponen las publicaciones del espacio natural protegido, como los folletos de los Senderos del Parque Natural, o la *Guía Oficial del P.N. Sierra María-Los Vélez*, entre otras, que se pueden descargar o consultar desde la propia Ventana del Visitante de los Espacios Naturales.

Desde el año 2013 se viene organizando la “Ruta del Cordero Segureño, Ecoagroturismo en Los Vélez”, una iniciativa privada, que constituye una incipiente oferta relacionada con el agroturismo. Durante la misma se visitan explotaciones de agricultura ecológica certificada, complementadas con el disfrute del patrimonio cultural y la gastronomía tradicional. Otra actividad que se viene ofertando durante los últimos años es el enoturismo, llevada a cabo por una de las bodegas que ofrece vino ecológico en el Ámbito de Influencia Socio-Económica (véase epígrafe 2.7.7.3).

#### 2.7.5.4 Perspectivas futuras

Siguiendo a Castillo, Sayado y Ceña (2008)<sup>15</sup> los espacios naturales, con una clara vocación multifuncional (productiva, ambiental, recreativa, etc.) han sido frecuentemente infravalorados, básicamente por su escasa rentabilidad económica directa puesto que, tradicionalmente, solo se han valorado como suministradores de materias primas para los procesos productivos (minerales, plantas, madera, etc.). Sin embargo, esta situación ha ido cambiando y actualmente. Si consideramos el valor de uso recreativo del Parque Natural, según el artículo de los autores anteriores, empleando el método denominado “de estimación de coste del viaje”, dicho valor oscilaría entre 14,2 €/ha a 24,62 €/ha. El mismo estudio reflejaba que en cambio la Administración sólo dedicaba 10 €/ha a mejoras de uso público dentro del espacio protegido, según el presupuesto aprobado por la Delegación de Medio Ambiente de Almería para los gastos del Parque Natural durante el año 2005. Los autores remarcaban en sus conclusiones que el espacio natural protegido en cuestión constituía un ejemplo claro de la elevada rentabilidad social que tienen las inversiones públicas en la protección y conservación de los espacios naturales y de la importancia y prioridad que dan los ciudadanos a las mismas.

Según el Programa de Uso Público aprobado por Resolución de 16 de noviembre de 2005, el Parque Natural cuenta con una serie de ventajas para el desarrollo adecuado de este tipo de actividades, que se pueden resumir en:

- Buena conexión con levante español.
- Paisaje singular de montaña.
- Comarca con atractivos naturales y culturales.

<sup>15</sup> M.A Encarnación Castillo, Samir Sayadib y Felisa Cena (2008). El valor del uso recreativo del Parque Natural Sierra de María-Los Vélez (Almería). *Economía Agraria y Recursos Naturales*, Vol. 8, 2. pp. 49-72.

- Sin conflictos significativos con el uso público.
- Presencia de una buena red interna de caminos.
- Propiedad pública de los montes.

No obstante son necesarias acciones que contribuyan a consolidar una oferta sólida y de calidad. En este sentido, un aspecto a considerar es la búsqueda de las sinergias entre las diferentes iniciativas que confluyen en el territorio, ya sean por parte del Parque Natural como de la Diputación Provincial y otras entidades supramunicipales y los diversos Ayuntamientos.

Factores como la presencia de una oferta complementaria añadida, la gastronómica, con una Denominación de Origen (“Cordero Segureño”) y una Indicación Geográfica Protegida (Vinos del Norte de Almería); el patrimonio histórico-artístico relevante, con dos cascos declarados conjuntos históricos, la riqueza de su patrimonio arqueológico, el hermanamiento con un Parque Natural situado en el pleno corazón económico de la Unión Europea o la proximidad del parque natural a la vecina región murciana, conforman un conjunto de potencialidades que han de ser adecuadamente aprovechadas en la planificación y diseño de un producto turístico de atractivo, calidad, diferenciado, que contribuya a realzar los valores naturales y culturales de la Comarca de Los Vélez. Asimismo resulta conveniente seguir impulsando las publicaciones relativas al espacio natural protegido. Por otro lado, se observa una carencia de itinerarios culturales, para lo que el Parque Natural presenta un potencial elevado.

Por otra parte, existen iniciativas que pueden contribuir a la promoción turística y que a día de hoy no están implantadas en el Parque Natural, de manera que pueden constituir opciones de mejora y desarrollo en un futuro, que de manera coordinada contribuyan a complementar otras iniciativas. Es el caso de la Carta de Servicios y el Sistema de Calidad Turística en Destino (SICTED).

La Carta de Servicios tienen como objetivo la mejora de los servicios prestados por la Administración correspondiente a las personas usuarias de estos espacios y facilitar a las mismas la obtención de información, los mecanismos de colaboración y la posibilidad de participar activamente en la mejora de los servicios proporcionados. Asimismo, ofrece la posibilidad de que las personas interesadas aporten sus comentarios, sugerencias o reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios, a través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones, instrumento de participación de la ciudadanía en sus relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía.

EL SICTED es un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo y la Federación de Municipios y Provincias con el objetivo último de mejorar la experiencia y satisfacción del turista. Al mismo pueden adherirse tanto destinos turísticos como empresas y/o servicios turísticos público o privados. En el caso de los destinos, entre los beneficios están:

- Establecer una estructura de gestión permanente que vele por el incremento de la competitividad de las empresas turísticas del destino.
- Ofrecer un nivel de calidad homogéneo en todos los servicios turísticos. Incrementar la satisfacción de los turistas y fomentar la fidelización de los mismos

Finalmente, cabe señalar la importancia de las nuevas tecnologías, Internet y las webs 2.0 para el desarrollo del sector dado el gran impacto que han tenido en relación a la información y promoción del destino.

## 2.7.6 Sector servicios

### 2.7.6.1 Comercio

Tal y como se puso de manifiesto al analizar en mercado de trabajo en la Comarca de los Vélez (epígrafe 2.4.2.1.), el mayor peso en relación a la rama de actividad en la que se concentra la población afiliada a la Seguridad Social en el sector del pequeño y mediano comercio, transporte y talleres mecánicos (rama R5, 30%). En el Área de Influencia Socio-Económica existen un total de 799 establecimientos, de los cuales 117 pertenecen al comercio minorista y 72 al comercio mayorista.

El interés por diagnosticar el sector comercio en el marco de los planes de desarrollo sostenible se centra en conocer en que medida el comercio interior esta contribuyendo a promover un desarrollo endógeno, o tiene posibilidades para ello, sirviendo de canal de distribución de la producción local realizada en el ámbito cercano.

Con frecuencia, los productos del ámbito de nuestros parques naturales se distribuyen ampliamente en mercados externos a dicho ámbito pero tienen escasa repercusión a nivel local. La mejora de la calidad de los productos y su reconocimiento a través de distintivos de calidad, que ha contribuido a aumentar significativamente su valor añadido y su precio, han alejado, sin embargo, estos productos, en muchos casos tradicionales, del consumo por la población local.

Por otro lado, la distribución en nuestro país de alimentos y otros bienes de consumo doméstico ha experimentado en las últimas décadas una profunda transformación hacia un modelo dominado por grandes superficies minoristas controladas por pocas empresas. En el caso del gasto en alimentación en el hogar, el 68% se realiza en grandes superficies, frente a un 23% en el comercio especializado<sup>16</sup>. Distribución que además tiene un marcado carácter monopolístico, ya que 6 grandes cadenas controlan el 55% de la cuota de mercado y, considerando también las dos principales centrales de compra mayorista, tan solo 8 empresas controlan el 75% de la distribución de alimentos en España<sup>17</sup>. La otra cara de este proceso de concentración es la destrucción del comercio tradicional local. El Estado español ha pasado de tener 95.000 tiendas en 1998 a tan solo 25.000 en 2004<sup>18</sup>.

Entre 2008 y 2013<sup>19</sup>, el comercio especializado ha perdido en España más de 6 puntos en su cuota de distribución sobre el total del mercado. Los descensos son especialmente representativos en las familias de productos frescos y especialmente en el pan (10,6 puntos), la carne (9,7 puntos) y el pescado (9,2 puntos). Esta pérdida de cuota de mercado ha ido a parar a supermercados e hipermercados, aunque con un comportamiento desigual. Mientras los supermercados han aumentado su participación en el total del mercado alimentario en 8,5 puntos, los hipermercados (>2.500 m<sup>2</sup>) han disminuido su participación en 2,5 puntos, lo que muestra una estrategia de las grandes cadenas de distribución por por acercarse a los barrios y núcleos de población menores.

La principal consecuencia de ese modelo de distribución es que esta determina el modelo de producción, es decir, qué se produce, cómo se produce y por quién se produce. En el contexto dominante de la gran distribución, la pequeña producción local no tiene cabida, pues es incapaz de dar respuesta al volumen de producción que demandan las grandes cadenas de alimentación. Incluso en la década anterior a la crisis,

<sup>16</sup> MERCASA (2013). Informe 2013 sobre producción, industria, distribución y consumo de alimentación en España.

<sup>17</sup> García, F. y G. Rivera, M. (2007) "Supermercadolandia: el planeta de los supermercados" en Montagut, X. y Vivas, E. Supermercados, no gracias, Barcelona, Icaria editorial, pp. 11-23.

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> Casares, J. y V.J. Martín (2015). Convergencia de formatos comerciales. Distribución y consumo, 136:5-16.

entre 1998 y 2007, desaparecieron en nuestro país una media de casi 10 explotaciones agrarias al día y la población rural se redujo en ese periodo un 5,6%<sup>20</sup>. El proceso paralelo a la concentración de la gran distribución es, por tanto, la concentración también de la producción, profundizando en un modelo de agricultura industrial con una orientación de mercado a escala global.

Por el contrario, el pequeño comercio refuerza la economía local en todas sus etapas o sectores, desde la producción a los servicios locales. Algunos estudios muestran el 50% de las ganancias de los pequeños establecimientos retornan a la comunidad, a través de la compra de productos locales, salarios de los trabajadores y dinero gastado en otros negocios, mientras que el retorno de las grandes superficies minoristas está en torno al 5%<sup>21</sup>.

Conocer, por tanto, la estructura del comercio interior en el Área de Influencia Socio-Económica permitirá a este establecer medidas que permitan fortalecer la economía del ámbito y su sostenibilidad.

#### Comercio minorista.

En el Área de Influencia Socio-Económica se encuentran un total de 258 establecimientos dedicados al comercio, de los cuales 177 son comercios minoristas. La mayor parte se dedica al comercio de productos alimenticios, bebidas, trabajo, domésticos y otros productos, en establecimientos mayoritariamente especializados (Anexo, Tabla 62).

Existen en promedio 16 establecimientos comerciales por cada mil habitantes, oscilando entre los 13 de Chirivel y los 17 de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio. Este valor se sitúa por encima de la media provincial y andaluza (14 establecimientos). En general, existe una relación directa entre tamaño de los municipios y especialización y densidad de comercios, siendo los municipios mayores los que presentan más comercios, en relación a su población, y más especializados. Por ejemplo, respecto al comercio de equipos informáticos y de nuevas tecnologías de la información, únicamente se ubican en Vélez-Rubio. No se encuentra en el Área de Influencia Socio-Económica ningún mercado de abastos.

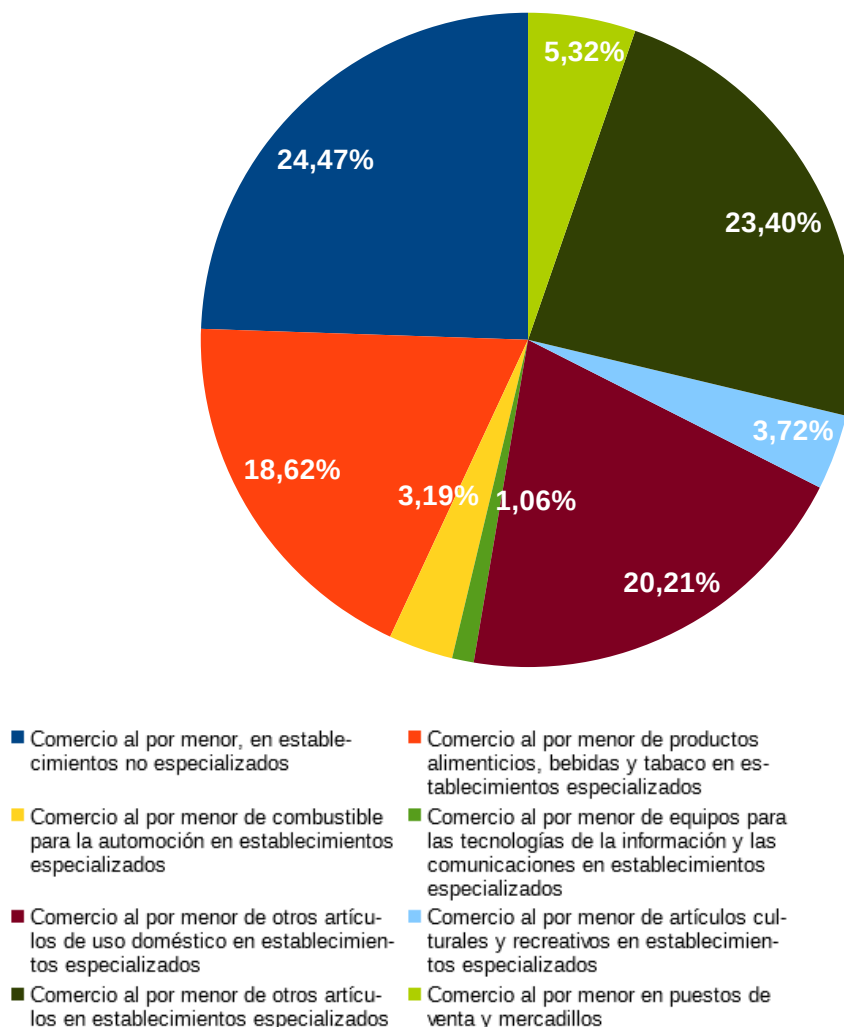
No obstante, la evolución experimentada por el comercio minorista del ámbito en los últimos años ha sido de paulatino descenso, con algún altibajo, del número de empresas. Entre 2007 y 2015 se ha producido una reducción del 17 % en el comercio minorista, significativamente mayor que a escala provincial (2,5 %) , y algo más del doble que la andaluza andaluza (-7,6%), lo cual pone de manifiesto diferencias importantes en las dinámicas territoriales entre diferentes zonas de Almería. Esta pérdida ha sido especialmente significativa en Vélez-Rubio durante los últimos años con una pérdida del 37 % de sus comercios minoristas.

---

<sup>20</sup> Vivas, E. (2007). La distribución moderna: la invasión de los supermercados. Viento Sur nº94: 56-64.

<sup>21</sup> La Trobe, H. (2002) Local food, future directions, London, Friends of the Earth.

Gráfico 16. Tipología del comercio minorista por tipo de actividad, año 2016.



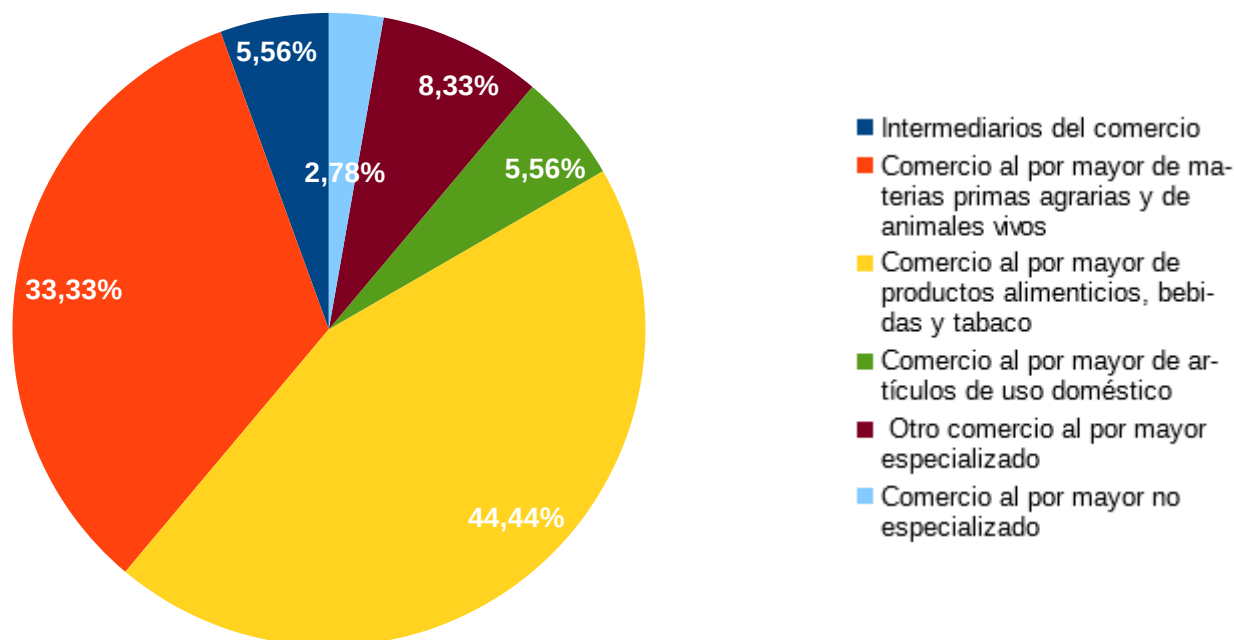
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2016.

### Comercio mayorista

La existencia de empresas dedicadas al comercio mayorista en el ámbito tiene gran importancia para la distribución de la producción local a través de canales cortos de comercialización, pero también para explorar y establecer canales de comercialización al exterior de los productos.

En el ámbito, dada la importancia en la economía de los sectores primarios, resultan de especial interés las empresas dedicadas a la distribución mayorista de productos alimenticios, que tiene presencia en todos los municipios del ámbito, así como aquellas dedicadas a las materias primas agrarias y animales vivos, dado el peso de la agroindustria en la Comarca de Los Vélez. Ambos sectores (alimentos y agroindustria) representan el 78 % de las empresas de distribución mayorista del ámbito (Anexo, Tabla 63). La presencia de empresas mayoristas está indicando además la existencia de un comercio minorista especializado que se nutre de aquellas.

Gráfico 17. Tipología del comercio mayorista por tipo de actividad, año 2016.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2015.

Durante el periodo 2007-2016 el sector del comercio mayorista ha experimentado una pérdida del 12 % de empresas, similar a la media provincial (13%), en coherencia con la disminución del comercio minorista que se abastece de ella. Nuevamente esta pérdida ha sido especialmente significativa durante los últimos tiempos en Vélez-Rubio, con un 37,5 %, afectando especialmente al sector de intermediarios y al relacionado con las materias primas agrarias y ganaderas.

### 2.7.6.2 Servicios ambientales

#### Gestión de residuos y reciclaje

El sector de los residuos está experimentando en los últimos años un importante cambio de paradigma. El enfoque tradicional y esencialmente lineal de la economía concibe los residuos exclusivamente como contaminación y problema del que hay que alejarse, acumulándolos en lugares apartados (vertederos) o haciéndolos desaparecer (valorización energética), con una reincorporación insuficiente y poco eficaz a la cadena de producción. Este es por tanto un modelo lineal de crecimiento que sigue la secuencia tomar-fabricar-consumir-eliminar, basado en la hipótesis de la abundancia, disponibilidad, facilidad de obtención y eliminación barata de los recursos, hoy puesta absolutamente en entredicho, no solo por su insostenibilidad ambiental, sino por suponer una grave amenaza a la competitividad económica.

Es por ello que este modelo está siendo sustituido por el enfoque de la economía circular, o economía de cero residuos. Este modelo pretende mantener el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible, y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose con provecho una y otra vez para crear más valor. Desde esta perspectiva, los residuos son concebidos como recursos valiosos que deben entrar a formar parte indefinidamente de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o nutrientes técnicos.

A nivel europeo, estatal y andaluz, tanto la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas, como el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, y el Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019, aprobado por Decreto 397/2010, de 2 de noviembre, incorporan este enfoque a sus principios rectores, estableciendo la jerarquía en la gestión como principio fundamental: prevención, preparación para reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación, por ese orden.

Convertir los residuos en recursos tiene importantes implicaciones no solo ambientales, sino también económicas. Se calcula que la aplicación de la legislación actual sobre residuos creará aproximadamente 400.000 puestos de trabajo directos en la UE.

Además, en base a las Estadísticas sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2012), el número de empleos correspondientes a la gestión de residuos, reciclaje y descontaminación de espacios ascendía a 24.629, representando uno de cuatro empleos medioambientales generados en Andalucía y siendo la 4ª Comunidad Autónoma en cuanto a número de empleos. Es también la actividad con mayor cifra de negocio de todo el sector ambiental andaluz (2.712 millones de euros en 2012), con un peso del 38% sobre el volumen total de facturación ambiental estimada.

Sin embargo, durante la actual crisis económica se ha observado un estancamiento en su crecimiento. En función a los datos extraídos de la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, dicha situación responde a factores tales como la moderación del consumo; la madurez del propio sector; la menor dotación presupuestaria pública; la escasa comercialización del compost a causa de su baja calidad, el desigual desarrollo normativo entre comunidades, que favorece que los agentes económicos limiten su campo de actuación; la falta de control administrativo del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la generación y gestión y las mejoras tecnológicas que automatizan los procesos y disminuyen la necesidad de mano de obra.

En consonancia con la Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía, en el presente diagnóstico se ha considerado que el sector gestión de residuos comprende dos tipos de actividad:

- Recogida, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos
- Reciclaje y valorización de residuos

Por lo que respecta a la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, según la EDLL (2016), tanto en las categorías de recogida selectiva (envases y plásticos, papel y cartón, vidrio y pilas) como en la no selectiva de residuos, la comarca supera el nivel de recogida a nivel provincial y autonómico. A nivel municipal, los municipios que superan la media comarcal de recogida de cada categoría de residuos son los siguientes (Tabla 65):

- Envases y plásticos: Ningún municipio, aunque Vélez-Blanco y Vélez-Rubio igualan a la comarca.
- Papel y cartón: María y Vélez-Rubio.
- Vidrio: María.
- Pilas: Todos los municipios igualan a la media comarcal.
- No selectivas: Chirivel y Vélez-Rubio

Tabla 64. Residuos urbanos por 100 habitantes.

| Localidad                          | Residuos urbanos por 100 habitantes( Ton) |                     |                |        |       |             |              |
|------------------------------------|---|---------------------|----------------|--------|-------|-------------|--------------|
|                                    | Recogida orgánica                         | Envases y plásticos | Papel y cartón | Vidrio | Pilas | Otros tipos | No selectiva |
| Chirivel                           | ND  | 0,47                | 0,60           | 0,69   | 0,00  | 0,00        | 37,98        |
| María                              | ND  | 0,50                | 0,63           | 0,85   | 0,00  | 0,00        | 32,51        |
| Vélez-Blanco                       | ND  | 0,51                | 0,58           | 0,67   | 0,00  | 0,00        | 30,33        |
| Vélez-Rubio                        | ND  | 0,51                | 0,64           | 0,74   | 0,00  | 0,00        | 35,87        |
| Área de Influencia Socio-Económica | ND  | 0,51                | 0,62           | 0,74   | 0,00  | 0,00        | 34,86        |
| Almería                            | ND  | 0,25                | 0,29           | 0,31   | 0,00  | 0,00        | 18,05        |
| Andalucía                          | ND  | 0,80                | 1,46           | 0,83   | 0,03  | 0,04        | 14,13        |

Fuente: EDLL (2016)

En la actualidad la recogida de residuos urbanos y agrícolas es gestionada por el Consorcio Almanzora-Levante-Vélez. En los cuatro municipios del Parque Natural se dispone de equipamientos y enseres para la recogida tanto no selectiva como selectiva (cartón, vidrio, envases y enseres), que actualmente no pueden ser tratados en la planta de transferencia de Vélez-Rubio, al no hallarse en funcionamiento, así a la planta de recuperación y compostaje en Albox para el caso los residuos agrícolas. En relación al volumen de residuos producidos, éste alcanzó el año 2006 las 4.671 Tm/año para la comarca de los Vélez. Siguiendo a la EDLL 2016, se observan problemas en todos los núcleos al consultar acerca de la recogida de envases fitosanitarios y la recogida de los plásticos agrícolas. Además la recogida no selectiva de residuos presenta margen de mejora en Vélez-Blanco y Topares.

Por lo que respecta a los residuos peligrosos, la mayor parte de ellos se genera en Vélez-Rubio, que es asimismo el municipio que genera mayor volumen de residuos de este tipo. Por lo que respecta a la tipología de residuos y la actividad que lo genera, la gran mayoría se asocia al parque móvil y maquinaria agrícola e industrial de la comarca (Anexo, Tablas 65 y 66). Existe únicamente un gestor autorizado de residuos peligrosos, radicado en Vélez-Rubio, dedicado a la descontaminación de vehículos al final de su vida útil (Descontaminación VFVU).

#### Gestión del ciclo integral del agua

En la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020. La gestión sostenible de recursos hídricos es un sector muy relevante en Andalucía, que tenderá a expandirse por la necesidad de adaptación y cumplimiento de la normativa europea, y de los nuevos escenarios de mayor demanda del agua como resultado de la subida de las temperaturas, los cambios en los sistemas de abastecimiento, la variación de caudales fluviales y los riesgos de salinización de acuíferos. Problemas que hay que afrontar y que constituyen nuevas oportunidades de generación de actividad económica y empleo en relación a la reutilización y ahorro de agua, a la prevención de la infiltración de contaminantes en aguas subterráneas y superficiales, así como a la recogida, transporte y tratamiento de aguas residuales, para la eliminación de contaminantes y reaprovechamiento.

La dinamización del sector se inició fundamentalmente con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las Normas Aplicables al Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas, así como la puesta en marcha del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de



Aguas Residuales 1995-2005 (PNSD). La notable mejora en las infraestructuras y los servicios de tratamiento y depuración de aguas residuales ha requerido una importante movilización de recursos públicos, lo que ha dado lugar a un incremento considerable de puestos de trabajo. En el período 1998-2009, se produjo así un crecimiento espectacular del número de empleados en el sector de tratamiento y depuración de aguas residuales en el España (279%).

Según los últimos datos disponibles a través del Observatorio de la Sostenibilidad en España (2010), este sector representa casi un 20% de la actividad ambiental andaluza, con 1.439 millones de euros facturados en 2012 y más de 12 mil empleos generados, siendo el segundo en importancia tras la gestión de residuos, según datos extraídos de las Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía, elaborada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en 2012. Su dependencia, no obstante, de la asignación de fondos públicos se refleja en que el sector recabó el 60% de toda la inversión medioambiental andaluza en 2010.

Incluso en la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020, se refleja que los efectos de la crisis económica sobre las empresas que operan en el sector han sido dispares. Mientras que la actividad y el empleo asociados a la depuración de aguas residuales urbanas se han mantenido estables o han experimentado un incremento por el efecto de las inversiones ya comprometidas en el marco del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, y de las nuevas necesidades de depuración asociadas a procesos de crecimiento urbano, los ligados al tratamiento y depuración de aguas residuales industriales puede haberse resentido debido a la caída de la actividad industrial.

En consonancia con la Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía, en el presente diagnóstico se ha considerado que el sector gestión integral del ciclo del agua comprende dos tipos de actividad:

- Abastecimiento de agua potable, incluyendo la captación, depuración y distribución de agua potable para cualquier uso.
- Recogida y tratamiento de aguas residuales, incluyendo su recogida, transporte, tratamiento y reaprovechamiento.

Como ya se ha comentado en el epígrafe 2.5.4.4., actualmente existe 4 EDAR en el Ámbito de Influencia Socio-Económica, aunque en algunos casos su funcionamiento no es óptimo. La gestión del ciclo integral del agua la realizan, mayoritariamente, los propios municipios, salvo Vélez-Blanco, en la que la lleva a cabo una concesionaria, AQUAGEST SUR S.A. (Anexo, Tabla 67).

El año 2010 la Junta de Andalucía en su acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, contempló la construcción de la EDAR a EDAR y colectores en Chirivel y Vélez-Rubio, así como la adecuación y mejora de las EDAR de María, Vélez-Blanco y sus núcleos.

### Gestión sostenible de la energía

El actual modelo energético, basado fundamentalmente en combustibles fósiles y caracterizado por la centralización, la ineficiencia y el consumo creciente, es decir, insostenible económica, ambiental y socialmente, está abocado a sufrir un cambio radical hacia un nuevo modelo basado en fuentes renovables, el ahorro y la eficiencia energéticas y la soberanía de los territorios. Este nuevo modelo es imprescindible para cumplir los objetivos impuestos por los sucesivos acuerdos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pero también para reducir la dependencia financiera del exterior debida a

la escasa autonomía energética y mejorar la independencia y seguridad del suministro. En definitiva, para avanzar hacia una economía menos dependiente de insumos exteriores, menos inflacionista, más competitiva y más sostenible. Por ello, las energías renovables constituyen en la actualidad un sector estratégico para las economías de todos los países, especialmente de los países desarrollados.

Pero además, las energías renovables y los sistemas, técnicas y dispositivos de ahorro y uso inteligente de la energía suponen un inmenso yacimiento de puestos de trabajo, tanto en la fase de instalación como en la operación y mantenimiento. Un sistema energético descentralizado basado en las renovables es mucho más intensivo en mano de obra y más cualificada que el modelo centralizado dominante en la actualidad<sup>22</sup>.

En este sentido, al menos desde la primera década del siglo XXI, las energías renovables se muestran como un importante motor económico para España. Así, el sector experimentó un espectacular crecimiento entre los años 2007 y 2009, con tasas anuales incluso superiores al 30%, según se desprende de datos incluidos en el Plan de Energías Renovables 2011-2020, elaborado por IDEA y siguió creciendo hasta 2012, a pesar de la crisis y de que la economía española llevaba 4 años seguidos de caídas, llegando ese año a aportar el 1% del PIB (más de 10 mil millones de euros<sup>23</sup>). Durante la década 1998-2009, el empleo asociado a las renovables creció más de un 3.000%<sup>24</sup>.

En 2012, sin embargo, la reforma del sector energético, con la supresión de los incentivos y la suspensión del procedimiento de preasignación de retribución a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables<sup>25</sup>, supuso, más allá de un frenazo en seco, una fuerte caída del sector, regresando su contribución al PIB a niveles anteriores a 2008 (unos 7,4 mil millones en 2014<sup>26</sup>).

En Andalucía, la participación de las renovables llegó a superar en 2014 el 20% de la energía primaria total consumida, con un crecimiento continuado desde 2007, aunque ha sufrido un descenso del 13,5% en 2015, debido un descenso coyuntural del consumo térmico de biomasa<sup>27</sup>. Aun así, las renovables suponen la segunda fuente de energía de mayor demanda en Andalucía, con un peso en la estructura del consumo total del 17,1%. Entre las distintas fuentes renovables, en 2015, la energía solar supuso un 44% de la energía primaria renovable y la biomasa un 37,1%.

Según los últimos datos disponibles de la Consejería de Medio Ambiente, el sector gestión sostenible de la energía representa el 17,5% de la actividad ambiental andaluza (el tercero en importancia), con 1.239 millones de euros facturados en 2012, y el 6,8% del empleo ambiental, con más de 6 mil personas ocupadas.

El sector de la gestión sostenible de la energía se postula como uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento económico y laboral a nivel mundial<sup>28</sup>. Más aún en Andalucía, que ha sido pionera y presenta una enorme potencialidad en energía solar, eólica, biomasa, minihidráulica, así como la mayor longitud de costa del país para el desarrollo de energías marinas. Y más aún teniendo en cuenta los objetivos que la Estrategia Energética de Andalucía propone a 2020, que permitirán a Andalucía ocupar una situación de referencia energética entre las regiones europeas: reducir un 25% el consumo tendencial de energía

<sup>22</sup> Plataforma por un Nuevo Modelo energético (2012). Documento Base.

<sup>23</sup> APPA (2014). Estudio del Impacto Macroeconómico de las Energías Renovables en España.

<sup>24</sup> Observatorio de la Sostenibilidad en España (2010). Empleo verde en una economía sostenible.

<sup>25</sup> Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos.

<sup>26</sup> APPA (2014). Estudio del Impacto Macroeconómico de las Energías Renovables en España.

<sup>27</sup> AAE (2016). Datos energéticos de Andalucía 2015.

<sup>28</sup> CMAOT (2016). Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020.

primaria, aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de energía, descarbonizar en un 30% el consumo de energía respecto al valor de 2007, autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables y mejorar un 15% la calidad del suministro energético.

En consonancia con la Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía, en el presente diagnóstico se ha considerado que el sector gestión sostenible de la energía como el desarrollado por las empresas relacionadas con las energías renovables: generación de energía a partir de fuentes renovables, así como la fabricación de equipos, tecnologías o materiales específicos, y el diseño, construcción o instalación, gestión o prestación de otros servicios para la generación, acumulación o transmisión y distribución de energía procedente de fuentes renovables, ya sea solar o fotovoltaica, eólica, hidráulica, mareomotriz, undimotriz, geotérmica o de biomasa.

Como se ha comentado en el epígrafe relativo a las infraestructuras energéticas (2.5.2), únicamente se ubicaban dos parques eólicos en el término municipal de Vélez-Rubio, Santa María de Nieva I y Santa María de Nieva II que contabilizaban una potencia de 38,50 mW.

### Transporte y movilidad sostenibles

El transporte es un sector clave para la economía, tanto en su condición de sector productivo (4,1% del PIB en 2013<sup>29</sup>) como por su carácter transversal, que condiciona, en mayor o menor medida, el grado de desarrollo y competitividad del resto de sectores económicos y, por tanto, del conjunto de la economía. El crecimiento económico está estrechamente ligado, en la economía lineal, al transporte: crecer es ampliar los mercados, incorporando nuevos grupos sociales, nuevos territorios o nuevos recursos naturales. Todas estas incorporaciones se basan en el transporte, de modo que crecer económicamente significa, básicamente, ampliar el sistema de transporte<sup>30</sup>. Sin embargo, el actual modelo de transporte y movilidad genera graves impactos sociales y ambientales y, de manera creciente. Especialmente significativo es el consumo energético del sector, que en Andalucía en 2012 ascendió a 10,2 millones de toneladas equivalentes de petróleo, lo que supone un 57,3% del consumo energético de Andalucía, o las emisiones de GEI, estimadas en 29,9 millones de toneladas de CO<sub>2-eq</sub>. A ello se unen importantes impactos ambientales y sociales, tales como contaminación atmosférica, ruido, ocupación de espacio, fragmentación del territorio, accidentalidad, gasto de tiempo, gasto público...

Resulta, por tanto, esencial su reconversión hacia un modelo sostenible, basado, en el caso del transporte de personas, en la reducción de la movilidad y los modos no motorizados y colectivos, y, en el caso de las mercancías, en los canales cortos, los modos más eficientes, la integración logística y la minimización de los requerimientos y el uso eficiente de las infraestructuras. En un contexto de economía globalizada, no avanzar hacia criterios de sostenibilidad en el transporte, impedirá conformar las bases para una economía verde sólida, reto fundamental de los países desarrollados por la sostenibilidad de sus economías<sup>31</sup>.

En 2012, el empleo total asociado al sector del transporte en Andalucía ascendía a más de 261 mil ocupados, lo que supone el 9,8% del empleo total, por encima de sectores como el industrial<sup>32</sup>. La reconversión de este sector hacia la sostenibilidad se concibe fundamentalmente como reorientación de la actividad económica y el empleo, más que como el desarrollo de nuevas actividades, aunque se prevé también la aparición de servicios relacionados con los nuevos usos de la movilidad y el transporte.

<sup>29</sup> Ministerio de Fomento (2016). Evolución de los indicadores económicos y sociales del transporte terrestre.

<sup>30</sup> Delgado Cabezas, M. et al. (2015). Las cuentas integradas del transporte en Andalucía. Agencia de Obra Pública de Andalucía / Universidad de Sevilla. 187 pp.

<sup>31</sup> CMAOT (2016). Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020.

<sup>32</sup> Delgado Cabezas, M. et al. (2015). Las cuentas integradas del transporte en Andalucía. Agencia de Obra Pública de Andalucía / Universidad de Sevilla. 187 pp.

Aunque la cuantificación del empleo generado por el transporte y la movilidad sostenibles presenta cierta dificultad debido a la falta de disponibilidad de una metodología específica, se calcula que los empleos directos e indirectos generados en España en 2008 estarían en torno a los 300 mil empleos y podrían aumentar hasta en un 49% a 2020 aplicando políticas de favorecimiento del transporte y la movilidad sostenibles<sup>33</sup>. Uno de los sectores con mayor potencialidad es la bicicleta, que genera en la actualidad unos 23 mil empleos en España (650 mil en la UE) y se calcula que podría alcanzar los 37 mil (más de 1 millón en la UE) duplicando su cuota su participación de en el reparto modal de la movilidad cotidiana<sup>34</sup>, objetivo que pretende superar el Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020. Estas actividades representan no solo una fuente de empleo verde sino también una fuente de empleo estable, puesto que se trata de servicios de proximidad, y por lo tanto de empleo cualificado difícil de deslocalizar.

Este sector no se encuentra definido en el proyecto estadístico Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía ni en el Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía, que elabora la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por lo que su inclusión en el presente diagnóstico sigue los criterios propuestos por la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020. Se contempla así como actividades incluidas en el sector transporte y movilidad sostenibles la fabricación, comercio y reparación de vehículos, así como su desmantelamiento y reciclaje, la explotación del transporte colectivo, alquiler de coches y servicios relacionados con los nuevos usos de la movilidad.

## **2.7.7 Otros procesos productivos relevantes**

### *2.7.7.1 Minería*

La industria extractiva en la comarca de Los Vélez se basaba tradicionalmente en la extracción de caliza a cielo abierto. Dentro del Parque Natural Sierra María-Los Vélez sólo existe una cantera denominada “Crema Vélez”, en el Cerro Calderón, que ha cesado su actividad y restaurado la explotación. Esta actividad es inexistente en el ámbito del Parque Natural y su entorno. La actividad minera es incompatible en el Parque Natural, tal y como se recoge en los vigentes PORN y PRUG. Únicamente existe un permiso de investigación vigente para aprovechamiento minero tipo C (mármol) en término de Vélez-Blanco, María y La Puebla de Don Fadrique.

### *2.7.7.2 Artesanía*

Según el Registro de Artesanos y Artesanas de Andalucía llevado a cabo por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, únicamente existe un artesano en el Área de Influencia Socio-Económica, cuyo taller se ubica en el municipio de Vélez-Blanco, en el ramo de la carpintería ebanistería artesanal. Su radio de acción es comarcal; Huércal-Overa, Mojácar, Águilas, Lorca, etc. La producción se centra en muebles de madera maciza, muebles a medida, cocinas en nogal o madera de olivo, restauración de muebles de madera... de forma artesanal.

### *2.7.7.3 Bodegas*

Actualmente existe tres bodegas en el Ámbito de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, radicadas en Contador (Chirivel), María y Vélez Rubio. Las bodegas radicadas en Chirivel-Vélez Rubio producen y comercializan vinos ecológicos, y una de las mismas organiza además actividades de enoturismo. La tercera, bodega, radicada en María se dedica a la elaboración de vinos, vinicos, vinagres y orujos (Anexo, Tabla 68).

<sup>33</sup> Avilés Palacios, C. et al. (2010). La generación de empleo en el transporte colectivo en el marco de una movilidad sostenible. Fundación Conde del Valle de Salazar. 201 pp.

<sup>34</sup> European Cyclists' Federation (2014). Cycling Works. Jobs and Job Creation in the Cycling Economy.

Se trata de un sector que se ha venido consolidando durante los últimos años y que en algún caso ha impulsado una importante actividad cooperativista. Entre los tipos de uva empleadas se encuentran el Tempranillo, Merlot y Syrah.

## 2.8 Instrumentos e iniciativas para la promoción del desarrollo sostenible

### 2.8.1 Agentes territoriales promotores del desarrollo local

El desarrollo sostenible en el Área de Influencia Socio-Económica requiere el ejercicio de una labor coordinada que además de considerar la que se lleva a cabo desde las diferentes administraciones territoriales y sectoriales, se realice sobre la base fundamental de la participación de la población local, aunando intereses y permitiendo la mejora de las condiciones de vida y el bienestar en el ámbito rural.

Junto a la población rural, deben considerarse la existencia de organizaciones sociales, personas físicas o jurídicas titulares de los terrenos forestales o agrícolas, titulares de explotaciones ganaderas, viveristas, profesionales dedicados al aprovechamiento de los recursos naturales e industrias de transformación o empresas de obras y servicios, así como la mano de obra cualificada, y cazadores y pescadores, entre otros.

Por todo ello, uno de los aspectos clave que los Planes de Desarrollo Sostenible tratan de impulsar en los Parques Naturales consiste en promover un desarrollo participativo de la población local al que tengan acceso todos los implicados.

Al respecto, junto a los correspondientes Ayuntamientos de los cuatro municipios que componen el Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible, y que en algunos casos cuentan con unidades específicas para la promoción empresarial y el empleo, es fundamental tener en cuenta la existencia de instituciones, organismos o agentes sociales que adquieren un papel relevante en el desarrollo local de los municipios que pertenecen al ámbito del Plan.

#### 2.8.1.1 Mancomunidades

Las mancomunidades y consorcios se han convertido en la principal modalidad de cooperación entre municipios. Así, las mancomunidades se constituyen a iniciativa de los propios municipios, con un alto grado de flexibilidad, ya que los municipios no necesitan continuidad territorial, pudiendo agregarse o salir de la misma. En cuanto a sus funciones, en los últimos años se han ampliado hasta abarcar la potenciación del desarrollo de los municipios mancomunados, a través del logro de objetivos de carácter económico, social y medioambiental.

Los municipios que conforman el Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible se integran en la Mancomunidad de Municipios de Los Vélez, cuyo objeto es el saneamiento, el abastecimiento y la distribución de agua, el desarrollo económico y el turismo. Para la gestión de R.S.U. se ha articulado el Consorcio Almanzora-Levante-Los Vélez.

#### 2.8.1.2 Grupos de Desarrollo Rural

Los Grupos de Desarrollo Rural suponen una importante contribución en la dinamización de las comarcas, dada su capacidad de acción, cercanía y contacto directo con el tejido social y empresarial de estas zonas. Su impulso supone la ejecución y salida de proyectos empresariales de dinamización económica y social en el entorno rural.

El Área de Influencia Socio-Económica se encuentra en su totalidad dentro de la Zona Rural Leader “Los Vélez”, por lo que el correspondiente Grupo de Desarrollo Rural (GDR) abarca precisamente el conjunto de los cuatro municipios del Área de Influencia Socio-Económica.

La gestión del mismo corresponde a la Asociación Grupo de Desarrollo Rural de los Vélez “APROVÉLEZ” , que fue reconocido como Grupo de Desarrollo Rural candidato para las Estrategia de Desarrollo Local de Andalucía. Dicha estrategia recoge una serie de proyectos a desarrollar en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y que serán financiados por el FEADER al 90% y por la Junta de Andalucía al restante 10%.

Los proyectos que dicha estrategia recoge en su Plan de Acción “*Construyendo futuro*” emanan del diagnóstico participativo llevado a cabo por el GDR, abarcando aspectos relaciones con la economía y estructura productiva; mercado de trabajo; equipamientos, infraestructuras y servicios; patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático; articulación, situación social y participación ciudadana; igualdad de género en el medio rural; y promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

Así, atendiendo al objetivo general de “**Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza**” , se proponen la realización de acciones incluidas en las siguientes líneas de ayudas:

- "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" .
- “Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático”.
- "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural" .

Por lo que respecta al objetivo general “**Mejorar la economía rural**”, contemplan las acciones encuadradas en las líneas de ayuda:

- “Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad”.
- "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios"
- "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales".
- "Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal".
- "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pyme rurales" .
- "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, del urbano".
- "Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores que contribuyan a los objetivos de la EDL, a los O.T. del MEC y a las prioridades FEADER".
- “Apoyar la cooperación horizontal y vertical del sector turístico, del sector hostelero, del sector comercial y del resto de servicios, excluidos los servicios sociales considerados en otro pasaje de esta estrategia”.
- “Fomentar la cooperación horizontal y vertical en el sector agro-ganadero”.
- “Fomentar la cooperación horizontal y vertical en el sector de la industria agroalimentaria”.

- "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural".
- "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal".

Se trata, por tanto, de un Plan de Acción claramente vinculado a la vocación agraria y forestal sobre la que se erige el espacio natural protegido, y con claras sinergias con el Plan de Desarrollo Sostenible.

### 2.8.1.3 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial

Los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) son gestionados por *Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza* y disponen de un cualificado equipo humano de especialistas en las distintas materias empresariales, que prestan servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas y empleo.

En consecuencia, tienen como finalidad principal promover la cultura y la actividad emprendedora en Andalucía, ofreciendo servicios de información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, ayuda a la búsqueda de vías de financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo. Supone, por tanto, un apoyo para la creación, consolidación y modernización empresarial, a la par que identifica los sectores emergentes de cada territorio, articula los tejidos productivos locales y sensibiliza los valores del emprendimiento, empleo, competitividad e innovación, a través del desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora.

En el Área de Influencia Socio-Económica se identifican el CADE de Vélez-Rubio, cuyo ámbito de actuación coincide con los cuatro municipios del Área de Influencia Socio-Económica.

### 2.8.1.4 Red de Oficinas Comarcales Agrarias

Las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), como Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, desarrollan las funciones de la Delegación Provincial correspondiente en el ámbito comarcal, proporcionando a los habitantes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario y facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas competencia de dicha Consejería. En dichos centros, por tanto, se dispone de un conocimiento muy cercano del territorio y de la actividad agraria que se desarrolla, siendo una nexa de unión básico entre la Administración regional y provincial, y la población que desarrollada estas actividades económicas.

En el Área de Influencia Socio-Económica del Plan se localiza una OCA en Vélez-Rubio, cuyo ámbito de actuación coincide con el de los cuatro municipios del Área de Influencia Socio-Económica.

### 2.8.1.5 Servicios Públicos de Empleo

Los Servicios Públicos de Empleo realizan labores de gestión de la demanda y servicios relacionados con el desempleo, asesoramiento para la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo, apoyo a las empresas en materia de recursos humanos y empleo, junto con la planificación y elaboración de programas y actuaciones de apoyo a la creación de empleo.

En Vélez-Rubio se localiza la única oficina de empleo del Área de Influencia Socio-Económica donde tiene representación tanto el Servicio de Empleo Público Estatal (que entre otras cuestiones, gestiona el pago de las prestaciones y subsidios por desempleo) y el Servicio Andaluz de Empleo ( que básicamente se ocupa de la política activa de empleo: formación y orientación laboral, inscripción de demandantes de empleo, etc.). Esta última pertenece al Área Territorial de Empleo Levante-Almería Norte, que constituye el marco geográfico superior y funciona como unidad administrativa a la que le corresponde pautar la actuación de los Centros de Empleo, las Oficinas de Empleo y las Oficinas Locales de Empleo, impulsando la aplicación de las políticas activas de empleo, en su zona de influencia, y asistiendo la toma de decisiones relativas a las

mismas, así como la coordinación con el resto de dispositivos. Se trata, pues, de un planteamiento llamado a fortalecer el principio de la gobernanza en el ámbito de la política de empleo, y que implica una mayor participación y cercanía tanto para la elaboración de mejores políticas, como para una aplicación más eficaz de las mismas.

Cabe también aludir a las denominadas zonas TIC que se sitúan en las propias oficinas de empleo (espacios reservados donde se ofrecen herramientas que permiten resolver los trámites más comunes por medios telemáticos), como los centros pertenecientes a la Red Guadalinfo (Red de Innovación Social en Andalucía que permite el acceso libre y gratuito a Internet desde los propios equipos), que están orientados a apoyar las necesidades de gestión, comunicación e información de la población demandante de empleo.

### *2.8.1.6 Agentes Locales de Promoción de Empleo*

En el Área de Influencia Socio-Económica existe una Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTDLT), sita en Vélez-Rubio.

### *2.8.1.7 Organizaciones ciudadanas*

Las asociaciones locales son una expresión manifiesta de las inquietudes de la población local que contribuyen a mejorar la gobernabilidad y fomentan el desarrollo sostenible desde múltiples perspectivas. En general se crean con idea de satisfacer necesidades e inquietudes de manera colectiva, siendo el ámbito local donde el acercamiento a los propios ciudadanos resulta más evidente.

Si bien a través de las asociaciones locales se promueve la participación y se mejoran los criterios de priorización en la toma de decisiones, suelen disponer de recursos muy limitados y pocas vías de participación en las decisiones políticas que les afectan. No obstante, una excepción es el programa LEADER, como iniciativa diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural para el progreso socioeconómico de su propio territorio. Así, entre estas asociaciones se encuentran la propia asociación APROVÉLEZ, la Asociación de Empresarios Turísticos ASEMTUR, la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Vélez (ASODER), la Asociación de Empresas de Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio (ASEMVEL), la Asociación de Agricultores y Ganaderos de la Comarca de Los Vélez o la Asociación para el Desarrollo Económico y Social de la Comarca de Los Vélez (ADESOVÉLEZ), entre otras (EDLL, 2016).

Actualmente se encuentran registradas en torno a 110 asociaciones en el ámbito de actuación del Plan, aunque esta cifra ha de tomarse con las debidas precauciones, ya que no siempre todas las asociaciones que se encuentran en el Registro que lleva la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía están en la práctica operativas, ya que muchas de las que dejan de funcionar no suelen tramitar su baja (Anexo, Tabla 69). Los principales rasgos del tejido asociativo de la Comarca de los Vélez se pueden resumir en (EDLL, 2016):

- Las principales tipologías de asociaciones presentes en el territorio tiene como objeto las actividades socioculturales, deportivas y la música popular.
- Presencia de las AMAS en todos los municipios.
- Importante presencia en el tejido asociativo del sector agro-ganadero, algunas de las cuales se han mencionado más arriba de este epígrafe.
- Las asociaciones deportivas se centran fundamentalmente en el fútbol.
- En todas los municipios se encuentran presentes asociaciones de personas jóvenes y personas mayores.



- Importancia de las Asociaciones de para mujeres, como la Asociaciones de Mujeres “Santa Quiteria” en María, “Abdalla” en Vélez-Blanco, “AMUCHI” en Chirivel, la Asociación “Amas de Casa y Consumo del Hogar” en Vélez-Blanco o la Asociación de Mujeres Rurales de Almería.

En la actualidad muchos eventos de tipo cultural, deportivo o económico son organizados conjuntamente con los Ayuntamientos, siendo esta fórmula propicia para el aumento de la participación y la calidad de los contenidos.

### *2.8.1.8 Planes de Dinamización Turística*

Actualmente no se desarrollan en el Área de Influencia Socio-Económica ninguno de los instrumentos de intervención turística previstos por la Consejería de Turismo y Deporte (p.e. Iniciativas de Turismo Sostenible, Plan Turístico, Municipio turístico...) ni ninguna localidad del mismo está incluida en el Sistema Integrado de Calidad Turística en Destino (SICTED) impulsado por la Secretaria de Estado de Turismo. Tal y como se reflejó en epígrafes anteriores, las diversas iniciativas de promoción turísticas que concurren en el territorio son promovidas por diversos Ayuntamientos y entidades supramunicipales, así como por la CMAOT.

## **2.8.2 Distintivos de calidad**

Los siguientes epígrafes tienen una incidencia transversal en la dinamización del tejido empresarial del Área de Influencia Socio-Económica, especialmente mediante iniciativas orientadas a poner en valor la figura del Parque Natural y otros valores del territorio.

### *2.8.2.1 Calidad agrícola y alimentaria.*

Como ya se ha detallado en los epígrafe 2.7.1.3. y 2.7.2.3., en el Ámbito de Influencia Socio-Económica del Parque Natural se han establecido dos IGP y una DOP, la IGP “Norte de Almería”, y la DOP e IGP “Cordero Segureño”.

La reputación de los vinos con la indicación geográfica “Norte de Almería” fue reconocida oficialmente mediante la Orden de 9 de mayo de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se regula la mención “Vino de la Tierra del Norte de Almería”, para los vinos originarios de esta comarca vitivinícola. Comprende exclusivamente a los términos municipales de los cuatro municipios de la Comarca de los Vélez. Las variedades de uva autorizadas que se producen en la zona son las siguientes:

- Variedades blancas: Airen, Chardonnay, Macabeo y Sauvignon Blanc
- Variedades tintas: Cabernet Sauvignon, Merlot, Monastrell, Tempranillo y Syrah.

Comprende a vinos blancos, vinos rosados, vinos tintos y vinos tintos envejecidos, regulándose una prácticas enológicas específicas. Actualmente existe una Asociación “Vinos de la Tierra del Norte de Almería”, sita en Vélez-Rubio. La obtención de IGP en otras comarcas almeriense, como Las Alpujarras, supuso una revitalización de la industria vitivinícola alpujarreña, lo que podría suceder también en Los Vélez.

La IGP “Cordero Segureño” abarca diversos municipios de Granada, Jaén y Almería, así como diversas localidades de la provincia de Albacete, en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta zona geográfica se caracteriza por tener una altitud mínima de 500 metros, siendo a su vez dicha altitud el elemento delimitador de la zona ya que condiciona, de manera definitiva, las características agroclimáticas y, en consecuencia, el sistema de producción. En concreto, alude a las piezas de carne fresca con un peso de entre 9 y 13 kilogramos y que presenten un color de rosa pálido a rosa, procediendo de corderos exclusivamente de raza ovina segureña nacidos y criados en la zona establecida en el reglamento de la denominación. Fue incluida el 24 de diciembre 2003 por la Comunidad Europea como Denominación de Origen Protegida (DOP).

### 2.8.2.2 *Marca Parque Natural*

La marca *Parque Natural de Andalucía* es un distintivo de calidad promovido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces.

Se trata, por tanto, de un instrumento de promoción del desarrollo sostenible, a través del fomento de prácticas empresariales respetuosas con el medio ambiente, que pone en valor el territorio, ofreciendo productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales del mismo, y potenciando la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.

En el ámbito de influencia del Parque Natural podemos encontrar 4 empresas adheridas, dentro del sector agroalimentario, dedicados a la producción y venta de jamón y embutidos artesanales. De estas, tres están localizadas en María (Anexo, Tabla 70).

### 2.8.2.3 *Carta Europea de Turismo Sostenible*

La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) al Parque Natural Sierra María-Los Vélez fue otorgada al Parque Natural en 2007, procediéndose a su renovación en 2012.

Se encuentra auspiciada por Europarc (Federation of Nature and National Parks of Europe), tratándose de un instrumento voluntario entre los actores implicados en el desarrollo turístico para favorecer la aplicación de los principios del turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas, para definir sus estrategias y acciones de turismo sostenible de forma participada.

Actualmente las empresas adheridas en el Parque Natural ascienden a cuatro, de las que dos se corresponden con alojamientos rurales, una se dedica a la restauración y otra al turismo activo (Anexo, Tabla 71).

### 2.8.2.4 *Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales*

La Certificación ISO 14001 en los Parques Nacionales y Naturales andaluces es el fruto de un proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. La herramienta contribuye a que la gestión en el Parque Natural se desarrolle en base a principios de conservación, seguridad y calidad, aplicando para ello la Norma internacional UNE-EN-ISO 14001. Se trata, por tanto, de un Sistema Integrado que abarca actividades tanto de gestión del medio natural como del uso público y servicios ambientales.

La Consejería de Medio Ambiente impulsó la implantación y posterior certificación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en los Parques Naturales de Andalucía en una experiencia piloto a nivel nacional, que se inició en el año 2000 para la gestión del medio natural.

El Sistema de Gestión Integrado abarca los alcances de los anteriores Sistemas de Gestión Ambiental de Gestión del Medio Natural y de Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales, que son:

Por parte de la Gestión del Medio Natural:

- Proyectos y obras de mejora y conservación.
- Aprovechamiento de los recursos naturales
- Control de actividades y servicios

Por parte de la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales

- Actividades de Uso Público y Servicios Ambientales
- Proyectos de construcción, dotación interpretativa y mejora funcional de equipamientos
- Participación y difusión del uso público

El mes de abril del presente 2017 se renovó el Certificado hasta marzo año 2020 y la adaptación a la nueva versión de la Norma, siendo necesario, no obstante, su revalidación anual mediante las auditorías de seguimiento por entidad externa acreditada por ENAC.

Anualmente también tiene lugar el desarrollo del “Protocolo de Gestión Ambiental en Equipamientos de Uso Público”, el cual se dirige al personal que gestiona los equipamientos de uso público en el Parque Natural.

Con esto se alcanzan los 6 principios que se establecen en la Política Ambiental de la Consejería, que son:

- Poner en marcha procedimientos integrales y unificados.
- Cumplir los requisitos legales en el desarrollo de actividades.
- Prestar servicios compatibles con la conservación, la sostenibilidad y la gestión integral.
- Promover la mejora continua y la prevención de la contaminación en el entorno natural.
- Formar y sensibilizar al personal.
- Proporcionar el marco de referencia y los medios necesarios para revisar las metas ambientales.

# 3

## Objetivos del plan y coherencia con los planes de ordenación del territorio y con la sostenibilidad ambiental

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras Socio-Económicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El concepto de desarrollo integral, concepto que evoluciona a desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible y, viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio a las capacidades de sus ecosistemas constituyen un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

### 3.1 Fines del Plan

Los Fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del mismo y son previos a cualquier análisis y proceso participativo o de consenso. La versión definitiva del Plan debe asegurar que responde a estos fines:

- Se pretende extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.
- Se fomentará un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible que integre los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, incrementando su competitividad por la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación en coherencia con los objetivos de sostenibilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.
- El Plan de Desarrollo será más un “Plan para el fomento de las capacidades sociales” para afrontar los nuevos retos que de “infraestructuras materiales”, sin perjuicio de las que ordinariamente habrán de realizarse por las diferentes Administraciones. La identidad cultural, la comarcalidad, la memoria

histórica, son elementos básicos imprescindibles para el desarrollo de las capacidades sociales en el ámbito del Parque Natural, que deben ir orientadas a la construcción colectiva de una nueva cultura de la participación ciudadana y de la sostenibilidad en el ámbito del Parque.

- La protección de la salud, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad debe ser también una finalidad del Desarrollo Sostenible. La población tiene derecho a disfrutar de una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. La conservación de la naturaleza debe servir como herramienta para invertir en la esfera social, porque el simple crecimiento económico no implica el desarrollo.
- El Parque Natural Sierra María-Los Vélez, debido a su situación geográfica entre las provincias de Almería y Murcia, juega un papel importante en la salud, no sólo de los habitantes del Espacio Natural Protegido, sino también de toda su área de influencia y de estas áreas urbanas, al tener en este espacio un pulmón verde con alta capacidad de absorción de CO<sub>2</sub> de gran superficie que contribuye al esparcimiento de sus habitantes.
- El II Plan de Desarrollo Sostenible tiene un compromiso con la cohesión social y territorial del espacio. La equidad social, expresada también como integración social, así como una justa distribución territorial de las actuaciones, han de ser unadivisa que identifique el proceso de sostenibilidad en el Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

### 3.2 Objetivos de Planificación

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales y que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego, a la importancia de la dehesa como soporte relacional general de los ámbitos natural, económico y social y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la coordinación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible de la Comarca de Los Vélez.

En desarrollo de las finalidades se formulan los siguientes Objetivos Generales, los cuales concretan los fines anteriores y responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en que es conveniente concentrar la tarea del Plan.

| Objetivos Generales  |
|--|
| 1. PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO.  |
| 2. FORTALECER LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN Y DIFERENCIACIÓN, PROCURANDO LA CREACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.           |
| 3. CONSOLIDAR LA IMAGEN DEL TERRITORIO DANDO VALOR A SUS ELEMENTOS CULTURALES, NATURALES Y PAISAJÍSTICOS, HERRAMIENTAS CLAVE PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO. |
| 4. LA FORMACIÓN Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO BASES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL.   |
| 5. DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.  |
| 6. POTENCIAR LA COORDINACIÓN ÍTER-INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.                               |

### 1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio.

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socio-Económica presentan una riqueza natural y paisajística muy relevante, a la que se suma un valioso patrimonio cultural. Sin embargo los ecosistemas serranos están amenazados por su fragilidad y vulnerabilidad. La pervivencia de unos estándares de conservación de la naturaleza requieren mejorar la gestión de los recursos naturales y potenciar la conservación de los ecosistemas. Se hace imprescindible impulsar la conservación de la biodiversidad y la geodiversidad, la lucha contra las plagas, la prevención de los incendios forestales, la resiliencia frente a las perspectivas del cambio Climático en la región, el uso excesivo de los recursos hídricos o las potenciales amenazas que se derivan del abandono de usos tradicionales. La consecución de este objetivo está intrínsecamente ligado a la protección de los montes velezanos y la gestión forestal sostenible.

### 2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.

La Comarca de Los Vélez presenta con unas altas tasas de desempleo y unas estructuras productivas muy débiles. A esto se une la falta de cooperación empresarial. Desde el II Plan de Desarrollo Sostenible se trabajará para mejorar estas debilidades, basando la estrategia en el fortalecimiento de los sectores agrario, forestal, agroalimentario y turístico en particular, además de impulsar las empresas de economía verde y fomentar la instalación de iniciativas basadas en las nuevas tecnologías, la comunicación y el marketing.

### 3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

El territorio cuenta con unos recursos naturales, culturales y productos locales de valor excepcional pero insuficientemente conocidos. Es por tanto un objetivo del documento ser capaces de obtener productos que le den valor al espacio y conformen la base del desarrollo turístico y agro-industrial del Parque Natural, apoyando su promoción y comercialización, y apostando por la calidad y la diferenciación de los productos y servicios que oferte el espacio, generando una identidad única que fortalezca la imagen de éste.

### 4. La formación y la educación como bases del crecimiento económico y la conservación ambiental.

El Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica, aunque sometida aun proceso de envejecimiento y despoblación, conserva un alto potencial humano para poder generar empleo y asegurar el crecimiento económico sostenible con el medio natural en los próximos años. aspectos para que la población, sobre todo los jóvenes, puedan aprovechar adecuadamente este potencial de crecimiento. La formación profesional cualificada en puestos que demandan los actuales sectores productivos, formación de profesionales en activo para poder avanzar en la comercialización e incremento del valor de los productos locales y formación y sensibilización ambiental que permita que una economía sostenible con el entorno, añadiendo además identidad territorial alrededor del Parque Natural, son algunas de la líneas de actuación que se deberían impulsar.

Sin embargo se ha detectado la necesidad de formación en varios campos. En un buen sector de la población se asocia la permanencia en el Parque Natural como algo negativo, asociado al fracaso o a la falta de oportunidades para desarrollar una carrera profesional exitosa. En este sentido, en los centros educativos deberían abordar, dentro del ámbito formal, contenidos relacionados con el Parque Natural, promoviendo en la población joven sentimientos de pertenencia y apreciación del entorno humano, natural y cultural en donde se encuentran.

5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

La Comarca de Los Vélez sigue presentando diversas carencias en infraestructuras, equipamientos y servicios básicos a la población, además éstas se encuentran con diferencias de desarrollo dependiendo del territorio. Se propone trabajar estos aspectos para mejorar la calidad de vida de la población y sobre todo que exista una cohesión territorial equiparable en todo el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural.

6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

La consecución de este objetivo pasa por articular líneas de trabajo que permitan materializar una mejora colectiva de las condiciones de vida, de la cohesión social y territorial, en un contexto de organización social fuertemente asentado en la integración de colectivos y en la igualdad. En estos tiempos de austeridad, habrá además que profundizar en la coordinación administrativa de forma que se logre optimizar el uso de los recursos públicos.

### **3.3 Enfoque estratégico del PDS**

#### **La constatación de la viabilidad del desarrollo sostenible en el Parque Natural**

El gran valor que posee el capital natural de la Comarca de Los Vélez tiene capacidad para sostener un tejido productivo competitivo configurando un modelo productivo que valore sus atractivos, en un marco de gestión integrada y renovable de sus procesos. Los montes veleznos constituyen el ecosistema básico, tradicional y sostenible se encuentra amenazada por varios factores. Este II Plan de Desarrollo Sostenible debe abordar contemplar estrategias que afronten estos problemas y ser la base para la regeneración y el mantenimiento de este importante ecosistema.

La agricultura y ganadería tradicional sigue teniendo arraigo en la Comarca, así como la certificación ecológica, especialmente en la cabaña de cordero segureño y el almendro en régimen de secano. Estas actividades han contribuido a modelar el espacio protegido tal y como lo conocemos, y se considera primordial mantener estos aprovechamientos, si bien sería necesario realizar un esfuerzo en el fomento, formación, creación de incentivos y adaptación de la normativa actual para favorecer su continuidad y el asentamiento de propietarios y empresarios en el territorio. Además habrían de contemplarse nuevas prácticas agroganaderas que vayan más allá de la certificación ecológica, promoviendo la ganadería y agricultura regenerativa, la permocultura o la recuperación de prácticas tradicionales o infraestructuras respetuosas con el medio ambiente.

La industria agroalimentaria principal está basada en los productos derivados del cerdo ibérico, y durante los últimos años ha constituido otro motor del desarrollo económico de esta área. Pero además de esta agroindustria existen otras de menor importancia a nivel económico, pero con capacidad para mantener parte del tejido productivo natural de la zona, como es el caso de las plantas aromáticas, la apicultura o actividad cinegética, con un adecuado impulso y regulación.

El atractivo y singularidad de este espacio le ha hecho merecedor del interés de excursionistas y turistas interesados en sus recursos naturales, en sus recursos culturales y su paisaje. Sin embargo, hasta el momento este interés no ha sido promocionado por todo el territorio nacional, o fuera de nuestras fronteras. Este II Plan debe abordar de nuevo este reto e impulsar las estrategias y las medidas que coadyuven a su logro.

Por último, pero no por ello menos importante, hay que contar con un capital humano que ha decidido permanecer en su territorio pese a las corrientes generales de emigración y envejecimiento de la población, susceptible de llevar a cabo iniciativas de carácter emprendedor tanto en los aprovechamientos tradicionales como de otros nuevos, relacionados con las Nuevas Tecnologías, servicios, industria no agroalimentaria, etc. que contribuyan a la diversificación económica y a la generación de calidad. El formar, capacitar y apoyar a los habitantes del Parque Natural será uno de los ejes estratégicos a tener en cuenta en el presente Plan.

### **La gestión del agua, base para el desarrollo**

La conservación del capital natural actúa como factor clave a la hora de establecer a la potencialidad de las actividades económicas que se desarrollen en un territorio. En este sentido, la gestión de uno de los principales servicios ecosistémicos y tesoros del Parque Natural, el agua, constituye uno de los pilares básicos del presente enfoque estratégico. El subsuelo de la Comarca de Los Vélez, alberga unas importantes reservas de agua, cuyo aprovechamiento racional ha de contribuir al mantenimiento de las actividades tradicionales llevadas a cabo en la zona y de la calidad de vida de sus habitantes, a la vez que permitir la implantación de nuevas actividades que sean sostenibles y no comprometan este recurso. Esta gestión ha de tener en cuenta además las perspectivas relativas al cambio climático en el sureste andaluz. Actualmente existe una gran presión sobre estos recursos, lo que está causando problemas de disminución de caudal y sobre la calidad de las aguas.

Por estas razones, el control sobre el aprovechamiento actual y futuro del agua, su reciclado o reutilización, el desarrollo de nuevas infraestructuras o recuperación de las tradicionales o el fomento de actividades, usos y prácticas sostenibles son ejes en los que necesariamente descansará el desarrollo en el Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica, en sintonía con lo establecido en los objetivos y normativa de los diversos Planes Hidrológicos de Cuenca que sean de aplicación en el Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica.

### **El Parque Natural como eje vertebrador de la Comarca de Los Vélez**

La Comarca de Los Vélez posee una marcada personalidad histórica, ambiental y paisajística, lo que le ha permitido albergar un rico y variado patrimonio natural y cultural, a la vez que conservar una gran variedad de usos y aprovechamientos tradicionales, fiestas, gastronomía. Pero también debido a factores como su carácter de territorio de frontera, su relativo alejamiento de los grandes flujos que se establecen entre Andalucía, el Levante español y la Meseta castellana, la confluencia en el territorio de diversas administraciones e iniciativas, no siempre sinérgicas, o el fenómeno de despoblamiento de la Comarca, esa identidad común se ha venido resintiendo a la hora de acometer actuaciones relacionadas con la promoción y difusión del territorio más allá de la Comarca.

Es por ello que otro enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Sostenible será el fortalecimiento de una identidad común a los cuatro municipios, Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio con el Parque Natural como elemento aglutinante, ya que se da la circunstancia que el Área de Influencia Socio-Económica del mismo se extiende a la totalidad de la Comarca de Los Vélez. Espacio natural, legado cultural, excelente conservación del patrimonio y calidad de vida han de ser los referentes del territorio. Para ello habrán de articularse actuaciones que contribuyen a consolidar esa imagen conjunta y que transmitan esos valores hacia afuera de manera atractiva, coherente y fácilmente reconocible.



## **Formación para el empleo, revitalizar los sectores productivos tradicionales y apoyar a los emprendedores**

El Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural sufre con toda crudeza los efectos de la crisis económica, que junto a la despoblación continuada desde mediados del siglo pasado se traducen en una grave amenaza para el presente y futuro desarrollo de esta zona.

Dentro del Plan se articularán varias líneas de actuación y medidas que tienen como fin evitar esta erosión de la población más joven, como promocionar la formación de profesionales cualificados para las empresas ya establecidas, localizando aquellas necesidades no cubiertas en las mismas; fomentar y apoyar la mentalidad emprendedora, para la búsqueda de innovaciones que permitan un desarrollo de nuevos mercados; y el apoyo a segmentos hoy en decadencia o pocos rentables, buscando nuevas formulas de comercialización e incremento del valor del producto comercializado.

### **La estrategia turística se centra en rural, los aprovechamientos tradicionales, la naturaleza y la cultura**

El espacio turístico de la Comarca de Los Vélez se caracteriza por su marcada identidad territorial de espacio rural, con un fuerte componente de producciones tradicionales y sostenibles asociada a los montes y a una agricultura y ganadería tradicional, que conserva importantes valores etnográficos y patrimoniales, donde además puedan realizarse múltiples actividades y donde suceden muchas cosas de interés para el turista (eventos, fiestas, festivales).

Por un lado, el inmenso patrimonio natural, la diversidad de paisajes y especies (como por ejemplo los invertebrados o las rapaces), con que cuenta el Parque Natural, unido a su orografía y las infraestructuras disponibles para su disfrute, hacen de este espacio un lugar ideal para la práctica de determinadas actividades deportivas y ecoturísticas relacionadas con el senderismo, el cicloturismo, el turismo ecuestre y otras prácticas de turismo activo.

El mantenimiento de las actividades tradicionales como la ganadería o el potencial que ofrecen las vías pecuarias actualmente deslindada y que conecta en Parque natural con los cercanos parques naturales de Sierra de Cazorla, Segura las Villas , Sierra de Baza o Sierra de Castril, o la presencia de diversas cortijadas susceptibles de su uso como alojamiento rurales entre otros, pueden constituir un enorme atractivo para el turismo experiencial bajo la modalidad del agroturismo.

Por otro, debido fundamentalmente a la presencia de dos conjuntos históricos, su patrimonio etnográfico, las estaciones de arte rupestre, los equipamientos culturales existentes o la gastronomía, el Parque Natural Sierra María-Los Vélez tiene un atractivo especial para el viaje multipropósito de rural-naturaleza-cultural, que además si se orienta a mercados desestacionalizados (internacional) puede contribuir a mejorar los ratios de actividad de los establecimientos turísticos del ámbito.

En la estrategia de desarrollo que se aborde se ha de tener en cuenta que un importante flujo de turistas procede de urbes próximas como Murcia y Almería, lo que puede restar cierto interés a la posibilidad de incrementar las pernoctaciones dentro del Parque Natural, además de la cercanía a otro focos turísticos como por ejemplo el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. Difundir la imagen del Parque Natural, en o coordinación con otros parques naturales próximos, o fomentar otros recursos turísticos potenciales como el patrimonio arqueológico, el enoturismo o el turismo gastronómico, que puedan constituir paquetes turísticos atractivos, puede favorecer el aumento del número de visitas y de la estancia media en del turista, incrementando el gasto medio que éste efectúa. En esto puede jugar un papel muy importante el hermanamiento con el Parque Natural de Almultahl, en el corazón económico de Europa.

## **Cohesión Territorial en infraestructuras**

El sistema de poblamiento permite dibujar un sistema de movilidad interna basado en la red secundaria y en los caminos rurales. La ordenación y adecuación de esta red, resulta estratégica para la cohesión territorial y el desarrollo de actividades productivas ligadas a la explotación de los recursos y a los usos turísticos y recreativos del Espacio Protegido. Es necesario corregir las dificultades para el uso derivadas de su mala conservación, de la usurpación por propietarios de fincas, o el celo excesivo para su utilización por parte de visitantes y excursionistas. Además es del todo necesario impulsar el transporte público entre poblaciones y con las capitales de provincias cercanas, hoy en día bastante deficitario. Se trata por tanto de una infraestructura que debe impactar positivamente en la generación de riqueza, atendiendo a criterios de compatibilidad y complementariedad de usos. Por otro lado, su mantenimiento y gestión debe contribuir a la protección y prevención de riesgos naturales como la erosión o los incendios.

Otro eje de cohesión lo constituyen las infraestructuras de telecomunicaciones, las relacionadas con el ciclo del agua o las de gestión de residuos, que presentan carencias y desigualdades según los distintos municipios del Parque Natural que la estrategia de desarrollo habría de corregir. Con ello se conseguiría elevar la calidad de vida de los habitantes de la Comarca de Los Vélez, a la vez que facilitar la implantación de nuevos nichos de actividad relacionados con las Nuevas Tecnologías, o las energías limpias además de contribuir a la viabilidad económica, social y ambiental de las actividades que actualmente se llevan a cabo en el Parque Natural.

#### **Centrar la actuación en los siguientes sectores económicos:**

Los sectores que concentran la actuación del Plan son:

- Agricultura y ganadería tradicional y ecológica, especialmente la asociada al cordero segureño y el almendro.
- Industria Agroalimentaria basada fundamentalmente el ganado porcino, la almendra, la vid o el olivo.
- Aprovechamiento y gestión de recursos forestales secundarios: caza, biomasa, plantas aromáticas y apicultura.
- El turismo del segmento rural-naturaleza: turismo activo, turismo cultural, turismo gastronómico, enoturismo y agroturismo.
- Usos recreativos y de educación ambiental.
- Alimentos y productos artesanos.
- Nuevas Tecnologías.

### **3.4 Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental**

#### **3.4.1 Principios y criterios en el ámbito de la Unión Europea**

En el ámbito de la Unión Europea es la Estrategia de la Unión Europea a favor del Desarrollo Sostenible (COM (2005) 658 final), aprobada por el Consejo Europeo de Gotemburgo de 2001, el principal documento que debe considerar el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socio-Económica. Esta estrategia establece un marco político a escala de la Unión Europea para permitir el desarrollo sostenible, es decir, para responder a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras a la hora de satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible se basa en cuatro pilares –económico, social, medioambiental y gobernanza mundial– que deben reforzarse mutuamente. Las consecuencias económicas, sociales y medioambientales de todas

las políticas deben examinarse de forma coordinada y tenerse en cuenta en el momento de su elaboración y adopción.

La estrategia pone de manifiesto siete tendencias insostenibles que requieren una intervención: la exclusión social y el envejecimiento demográfico, el cambio climático y la energía, los transportes, el consumo y la producción, los recursos naturales, la salud y el fomento del desarrollo sostenible en el mundo.

A continuación se describen aquellas medidas en las II Plan de Desarrollo Sostenible tiene relación con la Estrategia de la Unión Europea a favor del Desarrollo Sostenible y es plenamente acorde con las mismas.

#### Lucha contra el cambio climático y sus efectos

Es el primer objetivo específico a largo plazo de la estrategia consiste en respetar los compromisos del protocolo de Kioto y el marco de la estrategia europea sobre el cambio climático. Además, las áreas de eficiencia energética, energías renovables y transporte deben ser objeto de esfuerzos particulares.

#### Limitar los efectos negativos de los transportes y frenar los desequilibrios regionales

Es otro objetivo a largo plazo, y para ello es necesario romper el vínculo entre crecimiento económico y desarrollo de los transportes, además de fomentar aún más los transportes compatibles con el medio ambiente y la salud. La estrategia contempla, entre otras medidas la promoción de los modos de transporte alternativos al transporte por carretera y de los vehículos menos contaminantes y menos consumidores de energía.

#### Promover modos de producción y de consumo más sostenibles

En particular, romper el vínculo entre crecimiento económico y degradación ambiental y tener en cuenta la capacidad de carga de los ecosistemas. A tal fin, la Unión Europea debe, entre otras cosas, fomentar la contratación pública ecológica, definir con las partes interesadas los objetivos de comportamiento ambiental y social de los productos, aumentar la difusión de innovaciones medioambientales y tecnologías ecológicas y desarrollar la información y el etiquetado adecuados de productos y servicios.

#### Una gestión sostenible de los recursos naturales.

Debe evitarse su sobre-explotación, aumentar la eficiencia de su utilización, reconocer el valor de los servicios ecosistémicos y frenar la reducción de la diversidad biológica antes del año 2010. En concreto, la Unión Europea debe esforzarse en materia de agricultura, pesca y gestión de los bosques, garantizar la realización de la Red Natura 2000, definir y aplicar medidas prioritarias en relación con la protección de la biodiversidad y velar por la integración de los aspectos relacionados con el mar y los océanos. Asimismo, debe apoyarse el reciclado y la reutilización.

#### La limitación de los riesgos para la salud pública

Debe garantizarse la seguridad y la calidad de los productos a todos los niveles de la cadena alimentaria. Antes del año 2020 han de eliminarse los riesgos para la salud y el medio ambiente debido a los productos químicos y desarrollarse la investigación sobre los vínculos entre salud y contaminantes ambientales.

De la misma forma, el Plan es coherente con los siguientes documentos:

- Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE: Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible (COM(2009) 400 final)
- Una Europa que utilice eficazmente los recursos - Iniciativa emblemática con arreglo a la Estrategia Europa 2020 (COM(2011) 21 final)
- Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural (COM(2011) 244 final).

- Plan de Acción destinado a preservar y detener la pérdida de Biodiversidad (COM(2006) 216 final)
- Estrategia temática sobre el uso sostenible de los recursos naturales (COM (2005) 670)

### 3.4.2 Principios y criterios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

De igual forma, el II Plan de Desarrollo Sostenible es coherente con los planteamientos estratégicos y de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente, ordenación territorial y sectores implicados, de los cuales los más significativos en el ámbito de actuación del Plan son:

#### Plan de Medio Ambiente de Andalucía. Horizonte 2017

Los Objetivos Generales del Plan de Medio Ambiente de Andalucía son:

- Mejorar la administración y gestión del medio ambiente bajo los principios de transparencia, modernización, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia.
- Reforzar el carácter horizontal de la política ambiental fomentando su integración en el resto de políticas y favoreciendo el compromiso social ante los problemas ambientales.
- Avanzar en una ordenación del territorio que garantice la convergencia en el bienestar económico y social en el territorio andaluz mediante un desarrollo sostenible basado en la eco-innovación que garantice la conservación de los recursos naturales y del paisaje.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero y aumentando la capacidad de sumidero en Andalucía.
- Disminuir los riesgos de que se produzcan emergencias ambientales (inundaciones, sequías, incendios forestales, contaminación...) o atenuar sus consecuencias mediante las oportunas medidas preventivas y correctivas.
- Proteger y conservar los paisajes andaluces como herramienta para una mejor integración del territorio andaluz.
- Conseguir un nivel de calidad ambiental tal que las concentraciones de contaminantes de origen humano, incluidos distintos tipos de radiación, no tengan efectos ni riesgos significativos sobre la salud humana.

#### Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 constituye el documento marco y de traslación al ámbito regional de las resoluciones internacionales sobre desarrollo sostenible, de manera que cubre dos objetivos instrumentales: establecer el marco conceptual y estratégico para el desarrollo de las políticas vinculadas al desarrollo sostenible y aportar los principios y prioridades de un plan de acción que mida el grado de progreso para cada uno de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Los principios que sustentan la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 son los siguientes:

##### *Armonía con la naturaleza*

Este principio parte del reconocimiento de que el planeta tierra es nuestro hogar y el ser humano debe promover la armonía con la naturaleza, tal y como recoge expresamente el informe final de la Cumbre Río+20, y en consecuencia debe respetar la capacidad de carga de los ecosistemas y utilizar los recursos naturales de manera eficiente.

##### *Compromiso intergeneracional*

El compromiso intergeneracional en el respeto a la naturaleza y en la herencia a futuras generaciones está en el fundamento de la acepción clásica de desarrollo sostenible, aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, según quedó definido en 1987 en el Informe Brundtland. Este principio implica, además de incluir el principio de precaución, que las políticas de desarrollo sostenible deben tener necesariamente una visión a largo plazo y, por lo tanto, un uso de los tiempos distinto a las políticas convencionales, muy centradas en la consecución de objetivos inmediatos.

### *Responsabilidad compartida*

La consecución de un desarrollo sostenible es una labor compartida por el conjunto de la sociedad, instituciones públicas, privadas, empresas, agentes sociales y ciudadanía. Cada uno en su nivel tiene responsabilidades en la transición a un modelo de economía verde como pilar de la sostenibilidad, modelo que tiene una directa relación con modos de consumo y producción responsables. Las Administraciones Públicas deben actuar como impulsores del cambio, practicar la transparencia y la democracia y fomentar la participación, el acceso a la información y la educación como elementos esenciales para constituir una sociedad responsable y formada, capacitada para tomar decisiones.

### *Cohesión social*

La dimensión social del desarrollo sostenible implica que su consecución debe ser un proceso inclusivo, centrado en el bienestar de las personas, que beneficie y de participación a todas las personas. El avance equilibrado de las tres dimensiones del desarrollo sostenible se convierte en un requisito indispensable en un contexto de crisis económica que ha llevado a la tercera parte de la población activa andaluza al desempleo, con mayor incidencia en jóvenes y mujeres, y a un incremento de la proporción de hogares por debajo del umbral de la pobreza y, en consecuencia, a un aumento de las desigualdades sociales.

El objetivo de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 es el siguiente: “Orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la Comunidad Autónoma Andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.”

Este objetivo principal se desagrega en los siguientes objetivos generales:

- Fomentar la cooperación nacional e internacional y trasladar al ámbito regional los compromisos internacionales, europeos y nacionales del gobierno andaluz con relación a los convenios, directivas y políticas relacionadas con la conservación del capital natural y la sostenibilidad.
- Integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural andaluz en el modelo de desarrollo territorial, reforzando el papel de las cuestiones ambientales en las políticas sectoriales, y establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional que faciliten un marco global de actuación.
- Fortalecer la capacidad adaptativa de los ecosistemas andaluces en un escenario de Cambio Global para que mantengan un flujo sostenido de ecoservicios fundamentales para el desarrollo humano en la región.
- Ordenar cada territorio, ciudad y pueblo con previsión, asignando los usos según las necesidades reales de las personas y las capacidades de cada medio, con coordinación entre las distintas administraciones y agentes implicados e integración entre las diferentes actuaciones sectoriales, respetando el funcionamiento de los territorios, las ciudades y los pueblos como sistema.

- Mejorar el conocimiento científico y técnico multi y transdisciplinar y fortalecer la innovación para desarrollar un modelo de gestión integrado de los sistemas naturales y socioeconómicos de Andalucía.
- Incrementar el reconocimiento por la población andaluza del valor intrínseco e instrumental de la naturaleza, facilitar la participación ciudadana y mejorar la formación, la comunicación y la conciencia social sobre la importancia y necesidad de su custodia y conservación.
- Propiciar la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, a través de nuevas formas de uso y/o consumo de los servicios de los ecosistemas andaluces y recuperando los servicios culturales de la naturaleza.
- Promover iniciativas que reduzcan las desigualdades socioeconómicas de la población andaluza y favorezcan la cohesión social y el trabajo digno, afianzando la idea de un desarrollo que abarca la dimensión ambiental, económica y social y trasladando a la escala regional el objetivo de erradicación de la pobreza.

### Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra María-Los Vélez

El Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, aprobado mediante Decreto 191/2005, de 6 de septiembre, siguiendo las directrices marcadas desde la Unión Europea en los distintos programas de acción en materia de Medio Ambiente, los objetivos del Plan de Ordenación de Recursos Naturales para el Parque Natural Sierra María-Los Vélez, se han establecido, por un lado, en el marco del desarrollo sostenible como única forma de compatibilizar los diversos usos y actividades que tienen lugar en el espacio con la conservación de los recursos naturales del mismo y, por otro, en la contribución al establecimiento de la red Natura 2000:

1. Garantizar la conservación y mejora de la cubierta vegetal como elemento esencial para la protección de los suelos.
2. Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y en particular la compatibilidad de la actividad agrícola y ganadera con la vocación del suelo.
3. Conservar los ecosistemas naturales y los hábitats con especial atención a las formaciones de mayor interés ecológico, a las que albergan especies amenazadas o endémicas y a los hábitats de interés comunitario.
4. Mantener y mejorar las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies amenazadas, especies ecológicamente “claves”, endemismos y especies de interés comunitario.
5. Mantener y conservar los recursos hídricos subterráneos de forma que se garantice la cantidad y calidad de las aguas y el equilibrio del ciclo hidrológico.
6. Garantizar la conservación de la geodiversidad.
7. Salvaguardar la identidad y calidad paisajística del Parque Natural.
8. Poner en valor el patrimonio cultural del Parque Natural desde una óptica integrada, como recurso potencial en las políticas de desarrollo sostenible, promoviendo su utilización racional como instrumento de desarrollo cultural y económico siempre que no suponga un menoscabo o deterioro de los valores naturales.

9. Garantizar el papel de este espacio como zona de esparcimiento mediante el fomento de actividades didácticas y recreativas y el acercamiento de los ciudadanos a sus valores naturales y culturales, a través de un uso público ordenado y compatible con la conservación de los recursos naturales.

10. Facilitar la generación de condiciones Socio-Económicas que eviten el desarraigo de las comunidades rurales y favorezcan su progreso, promoviendo un uso económico y social del territorio compatible con la conservación de los recursos naturales.

11. Garantizar un adecuado desarrollo de las edificaciones e infraestructuras que deban ubicarse en el espacio.

### Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra María-Los Vélez

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, aprobado mediante Decreto 191/2005, de 6 de septiembre, contempla los siguientes objetivos:

- Recuperar las zonas erosionadas o aquellas en las que la cobertura vegetal no garantice la protección del suelo.
- Mantener y proteger las formaciones boscosas y de matorral existentes, favoreciendo el incremento y mejora de la cubierta vegetal.
- Recuperar las poblaciones de aves rapaces.
- Favorecer la regeneración de las formaciones vegetales y la flora silvestre en las áreas donde se realiza aprovechamiento ganadero.
- Conservar los hábitats de interés ecológico, principalmente aquéllos que estén recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo; los hábitats de las especies recogidas en los Anexos II y IV de la misma Directiva y en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril. En especial, se tendrán en cuenta los hábitats y especies que estén catalogadas como prioritarias.
- Minimizar los efectos de las prácticas agrícolas y ganaderas en el medio natural mediante la aplicación de prácticas respetuosas con el medio ambiente.
- Reconocer y poner en valor los efectos beneficiosos de las buenas prácticas agrícolas y el desarrollo de la ganadería extensiva sostenible de acuerdo a criterios de capacidad de carga.
- Promover el empleo del patrimonio cultural con fines recreativos, didácticos, turísticos, públicos, de investigación o de gestión.
- Concienciar a los colectivos de productores y empresarios de la necesidad de aprovechar los recursos de forma compatible con su conservación en beneficio del mantenimiento de los aprovechamientos y de la conservación del medio natural.
- Minimizar corregir los impactos que puedan generar las construcciones e infraestructuras ubicadas o que deban ubicarse en el espacio, garantizando la integración ambiental y paisajística en el entorno en el que se localicen.
- Desarrollar los programas, servicios y equipamientos que permitan un uso público adecuado en el Parque Natural.
- Minimizar los posibles impactos que pudieran generar las actividades de uso público.
- Poner en marcha las acciones necesarias para que el uso público se desarrolle de forma segura para el visitante.

- Desarrollar programas de educación ambiental empleando el patrimonio natural y cultural como recurso educativo.
- Promover la realización de estudios e investigaciones cuya finalidad sea facilitar la gestión del espacio, ahondar en el conocimiento de sus valores, problemática y posibles soluciones.
- Mejorar la organización y difusión de la información generada en los estudios y proyectos de investigación y, en particular, su accesibilidad para su aplicación en la gestión del Parque Natural.

### Plan Director de las Dehesas de Andalucía (en elaboración)

La Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa establece en su art.5 que el Plan Director de las Dehesas de Andalucía será el instrumento de planificación general para las dehesas. Su elaboración se realizará con la participación de las organizaciones representativas del sector, como las organizaciones profesionales agrarias, y de los territorios en donde estén presentes las dehesas, y será aprobado por el Consejo de Gobierno previo informe de la Comisión Andaluza para la Dehesa, a propuesta de las Consejerías con competencias en materia de agricultura y de medio ambiente. Tendrá una vigencia de veinte años, con revisiones intermedias quinquenales, sin perjuicio de otras revisiones que se realicen a petición de la citada Comisión.

Obedeciendo a dicha Ley se encuentra en avanzado estado de elaboración dicho Plan cuyos objetivos generales son los siguientes:

- Respecto a la dimensión económica de la sostenibilidad de las dehesas andaluzas, mejora de la viabilidad económica de las explotaciones, y de los sectores y actividades productivas asociados.
- Respecto a la dimensión social de la sostenibilidad de las dehesas andaluzas, impulso a la cohesión territorial, con la mejora de la calidad de vida de los territorios, apoyo a la diversificación de la economía rural, y puesta en valor de los atributos culturales y etnográficos de las dehesas andaluzas.
- Respecto a la dimensión ambiental de la sostenibilidad de las dehesas andaluzas, conservación de los ecosistemas de dehesa.

Y sus objetivos o aspectos horizontales:

- Planificación, organización, coordinación y cooperación de las estrategias y actuaciones relativas a la I+D+i+F en las dehesas andaluzas.
- Mejora de la gobernanza administrativa, entendida como el establecimiento de una intervención pública de carácter positivo entre las Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones de dehesa.

### Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Es aprobado mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.

La finalidad general del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía es definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.



- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Los planes y programas que afectan al Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible y que se han tenido en cuenta para la elaboración son:

| Planificación Implicada   |   |
|---|---|
| Medio Ambiente  | Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017  |
|   | Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030   |
|   | Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.                               |
|   | Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra María-Los Vélez  |
|   | Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana  |
|   | Estrategia Andaluza de Educación Ambiental  |
|   | Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA  |
|   | Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad  |
|   | Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad  |
|   | Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Segura 2015-2021  |
|   | Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica Guadalquivir 2016-2021  |
|   | Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en las Cuenca hidrográfica del Guadalquivir |
|   | Plan de Recuperación y Conservación de especies de Altas Cumbres de Andalucía                                     |
|   | Plan de Recuperación y Conservación de Aves Esteparias  |
|   | Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático  |
|   | Plan Andaluz de Acción por el Clima   |
|   | Plan Forestal Andaluz y tercera adecuación. Horizonte 2015  |
|   | Plan Andaluz de Control de la Desertificación.  |
|   | Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía  |
|   | Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía, 2010-2019                            |
| Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, 2012-2020 |   |
| Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía        |   |
| Ordenación del Territorio   | Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)   |
|   | Estrategia del Paisaje de Andalucía   |
| Agricultura   | III Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica 2014-2020  |
|   | Plan Estratégico para la agroindustria andaluza   |
|   | Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020   |
|   | Estrategia de Desarrollo Local “ <i>Construyendo futuro</i> ” del GDR Aprovechéz                                  |



| <b>Planificación Implicada</b>   |  |
|--|--|
| <b>Turismo</b>   | Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020                                |
|  | Estrategia para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020                      |
|  | Plan Estratégico de Marketing Turístico de Andalucía Horizonte 2020                      |
|  | III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020                                     |
|  | Plan Director de Promoción Turística de Andalucía 2014-2020                              |
|  | Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014-2020 |
| <b>Economía</b>  | Estrategia Energética de Andalucía 2020  |
|  | Estrategia Industrial de Andalucía 2020  |
|  | Estrategia Minera de Andalucía 2020  |
|  | Plan de Choque por el Empleo de Andalucía  |
| <b>Infraestructuras</b>  | Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020.                |
|  | Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020   |
| <b>Emergencias</b>   | Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)                                     |
|  | Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía                                   |
| Algunos de los anteriores Planes o Programas no han sido aprobados en el momento de redacción de este Informe, por lo que se ha considerado el documento más avanzado en su elaboración. |  |

### 3.5 Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Sierra María-Los Vélez precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanos en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo. Ello requiere fortalecer la participación activa de los actores empresariales y sociales del territorio en las decisiones estratégicas contempladas en el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

Para el cumplimiento de este objetivo de participación y de la elaboración de un Plan que debe surgir de ideas emanadas desde el territorio, el Acuerdo de formulación articula dos potentes instrumentos: El Grupo de Trabajo, verdadero motor de la elaboración del Plan, y los Foros de participación con los principales actores institucionales, empresariales, asociaciones y colectivos locales interesados.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socio-Económica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Conforme a los requerimientos de la normativa ambiental nacional (Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental) y andaluza (Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental) este II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socio-Económica es preceptivo que se someta a la evaluación ambiental de planes y programas.

El Órgano promotor de este Plan es la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el Órgano ambiental la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

# 4

## Medidas del plan de desarrollo sostenible

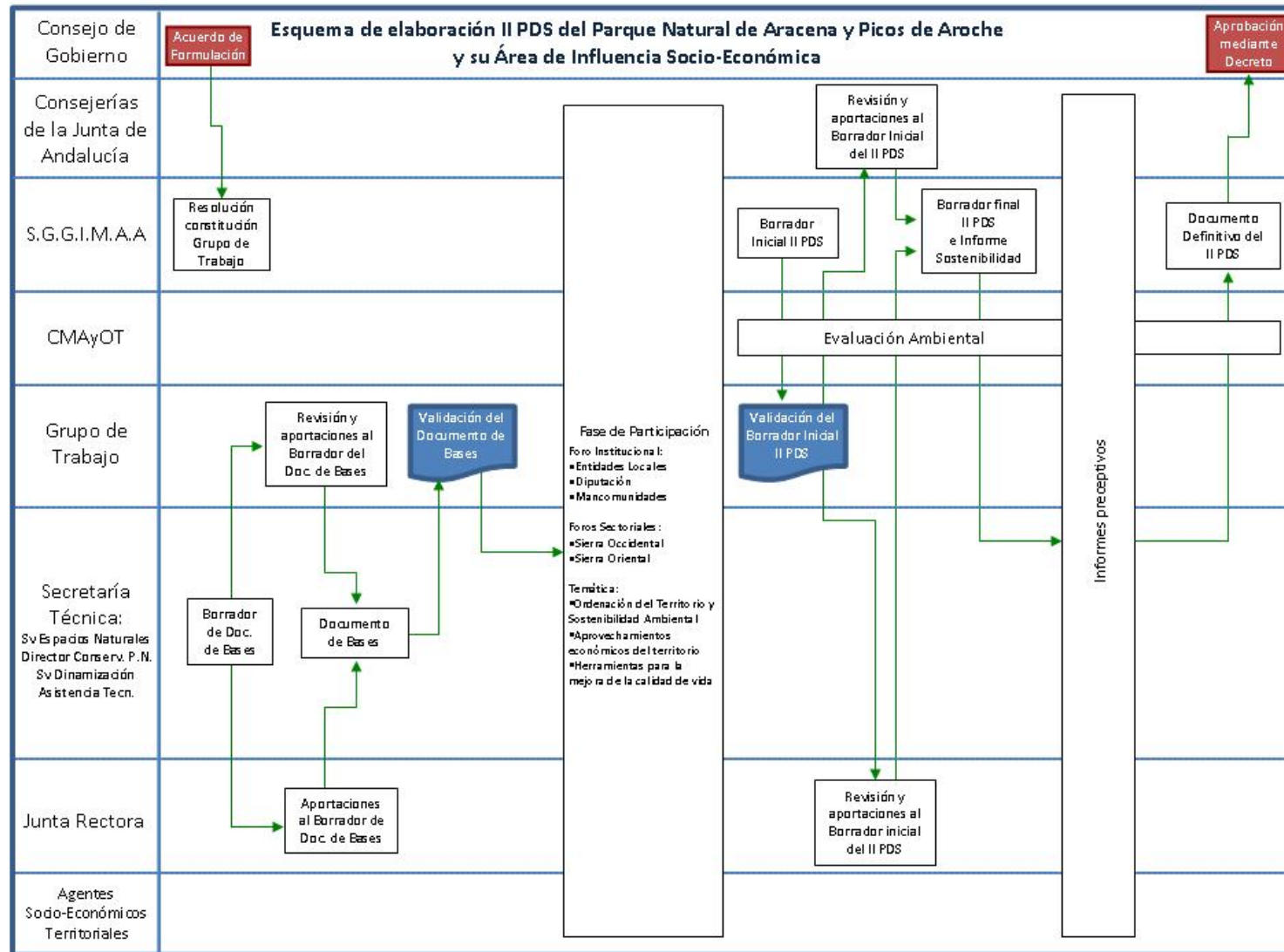
### 4.1 Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez ha seguido el esquema que se muestra.

#### Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez se constituyó mediante Resolución de 13 de Noviembre de 2017, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, estando formado por:

1. La persona titular del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Almería.
2. El Director Conservador del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.
3. La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Almería.
4. La persona responsable del Servicio de Dinamización Socio-Económica del Órgano Directivo con competencias en la elaboración y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenibles.
5. Un representante del Órgano Territorial con competencias en materia de Turismo en la provincia de Almería.
6. Un representante del Órgano Territorial con competencias en materia de Cultura en la provincia de Almería.
7. Un representante el Órgano Territorial con competencias en materia de Agricultura y Ganadería de la provincia de Almería.
8. Una persona en representación del Ayuntamiento de Chirivel.
9. Una persona en representación del Ayuntamiento de María.
10. Una persona en representación del Ayuntamiento de Vélez-Blanco.
11. Una persona en representación del Ayuntamiento de Vélez-Rubio.
12. El Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra María-Los Vélez.
13. Una persona en representación del sector agrícola y ganadero con mayor representación en el área de influencia Socio-Económica del P.N. Sierra María-Los Vélez.
14. Una persona en representación del sector empresarial con mayor representación en el área de influencia Socio-Económica del P.N. Sierra María-Los Vélez..
15. La Gerente del Grupo de Desarrollo Rural Sierra María-Los Vélez



16. Un representante de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en Almería.
17. Un representante del Centro de Apoyo al Desarrollo Regional (CADE) de Vélez-Rubio.

Han sido funciones del Grupo de Trabajo las siguientes:

- a) Dinamizar la participación social en el proceso de elaboración del Plan.
- b) Dirigir los trabajos y estudios técnicos donde se apoye la participación responsable y consecuente de las entidades locales concernidas.
- c) Redactar los documentos del Plan.
- d) Dinamizar el seguimiento, evaluación y participación social durante la gestión del Plan.

Para la toma de decisiones ágiles y de carácter técnico, con el objetivo de concretar decisiones tomadas por el Grupo de Trabajo, se creó una secretaría técnica cuya composición estaba formada por el Director Conservador del Parque Natural, el Jefe de Servicio de Espacios Naturales de la Delegación Territorial de Almería, Jefe del Servicio de Dinamización Socio-Económica y los técnicos redactores de los documentos.

### **Fase de Participación**

De acuerdo a lo establecido en el punto tercero, apartado 1, del Acuerdo de Formulación, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible incluye una Fase de Participación. La participación social tendrá como objetivo lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de los agentes tanto institucionales como privados del territorio, para lo que se propiciará que sea lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase de elaboración estratégica del Plan como en el seguimiento evaluativo del mismo.

El Director-Conservador del Parque Natural Sierra María-Los Vélez llevó a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible. Las convocatorias fueron llevadas a cabo por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería y el procedimiento, la forma y los objetivos para convocar los foros de participación fueron acordados por el Grupo de Trabajo.

La participación realizada para elaborar el presente Plan se ha estructurado en dos bloques, uno en las que se han invitado al sector empresarial y agentes locales vinculados con las actividades económicas llevadas a cabo en el Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica y otro dirigido a los diversos agentes ciudadanos.

Los días 6 y 13 de marzo del 2018, tuvieron lugar las mesas de participación sectoriales, en Vélez-Rubio para los sectores de agricultura, ganadería, medio ambiente y agroindustria y en Vélez-Blanco para los sectores relacionados con el turismo, comercio, sector servicios y emprendimiento, respectivamente. abordándose la problemática del Espacio Natural y su zona de influencia de forma integral, tal como se acordó en el Grupo de Trabajo. El día 20 de marzo de 2018, en Vélez-Blanco, tuvo lugar la mesa dedicada a la ciudadanía. Fueron invitados agentes sociales y económicos del territorio intentando abarcar el mayor número de sectores posibles: Organizaciones Agrarias, Organizaciones de Empresarios, agricultores, ganaderos, empresas de gestión forestal, agroalimentarias, de base tecnológica o de educación ambiental, emprendedores de diferentes sectores, empresarios turísticos y artesanos. Igualmente se convocaron a las Asociaciones Ecologistas, Asociaciones Cívicas de Mayores, Jóvenes, Mujeres, Vecinales, de Caza, Cultura, Deportiva, o de Personas con discapacidad; Personal Técnico de la Administración provincial, Autonómica y Estatal con presencia en el territorio; entidades singulares del territorio como el Museo Velezano Miguel Guirao, el Instituto de Estudios Velezanos la Asociación AIVelAI o la Plataforma para de Defensa del Agua en la Comarca de Los Vélez, entre otras.

## 4.2 Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

### Objetivos y Líneas de Actuación

Como se indicó en el punto 3.2 del proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del Grupo de Trabajo, como en las mesas de participación, ha permitido generar los Objetivos Generales del Plan, que son:

| Objetivos Generales  |
|--|
| 1. PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO.  |
| 2. FORTALECER LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN Y DIFERENCIACIÓN, PROCURANDO LA CREACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.           |
| 3. CONSOLIDAR LA IMAGEN DEL TERRITORIO DANDO VALOR A SUS ELEMENTOS CULTURALES, NATURALES Y PAISAJÍSTICOS, HERRAMIENTAS CLAVE PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO. |
| 4. LA FORMACIÓN Y LA EDUCACIÓN COMO BASES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL.   |
| 5. DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.  |
| 6. POTENCIAR LA COORDINACIÓN ÍTER-INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.                               |

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos.

De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

| Objetivos  | Líneas de Actuación  |
|--|--|
| 1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.                                    | 1.1. Conservación y restauración de los hábitats naturales.  |
|  | 1.2 Fomento de la conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural a la sociedad, especialmente en relación con los recursos hídricos. |
|  | 1.3 Mantenimiento y mejora del monte como medio fundamental para la conservación de los hábitats naturales.  |
|  | 1.4 La I+D+i en los ecosistemas agro-silvo-pastoriles como base de su mantenimiento y regeneración.  |
|  | 1.5 Adaptación de la planificación y programación ambiental.   |
|  | 1.6 Conservación, restauración y puesta en valor patrimonio cultural   |
| 2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad. | 2.1 Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.  |
|  | 2.2. Fomento del aprovechamiento de los productos forestales secundarios.  |
|  | 2.3. Incentivación de la cultura emprendedora.   |
|  | 2.4. Incentivación de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.                         |

| Objetivos   | Líneas de Actuación  |
|---|--|
|   | 2.5 La industria agroalimentaria como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad.  |
|   | 2.6. Fomento de un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos que individualmente no son viables.  |
|   | 2.7 Fomento de la creación de empleo.  |
| 3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico. | 3.1 La planificación y promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.  |
|   | 3.2 Los productos tradicionales, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.  |
|   | 3.3 La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.   |
|   | 3.4 Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural.   |
|   | 3.5 Impulso de la imagen del Parque Natural en el exterior.  |
|   | 3.6 Redefinición de una red de equipamientos de uso público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.                         |
| 4. La formación como base de un crecimiento económico y la conservación ambiental.  | 4.1 Formación ambiental para protección del medio natural y generar identidad territorial.   |
|   | 4.2 Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida. |
|   | 4.3 Formación a profesionales como base de un crecimiento económico.   |
| 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.   | 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.  |
|   | 5.2 Mejora de la gestión del ciclo del agua.   |
|   | 5.3 Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público  |
| 6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.                             | 6.1 Simplificación de los procedimientos administrativos.  |
|   | 6.2 Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.  |
|   | 6.3 Coordinación entre Administraciones.   |

## 1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio.

### *1.1. Conservación y restauración de los hábitats naturales.*

El Plan pretende incorporar la conservación y, en su caso, recuperación, de las condiciones que posibilitan el equilibrio de los hábitats en el medio terrestre a través de proyectos de intervención ambiental de mantenimiento, regeneración o de reintroducción de poblaciones. Esta línea de acción presta apoyo directo a los planes de intervención ambiental con los que cuenta la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Las medidas deben identificar y evaluar las causas que puedan generar impactos directos sobre los hábitats del Parque Natural, en especial sobre los de especies vulnerables o amenazadas, determinando las medidas de prevención o mitigación oportunas. Así mismo contempladas deben garantizar la biodiversidad y la viabilidad de las principales dinámicas ecológicas que se han identificado en el ámbito, constituyendo las mismas a su vez una oportunidad para un desarrollo basado en el capital territorial natural.

### *1.2 Fomento de la conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural a la sociedad, especialmente en relación con los recursos hídricos.*

En relación al capital natural territorial, el Parque Natural Sierra María-Los Vélez, como reservorio de sistemas naturales y biodiversidad, es fuente de bienes básicos como el abastecimiento de alimentos y agua de calidad, además, participa en la regulación de procesos determinantes en las actividades humanas, tales

como el ciclo de los nutrientes, el secuestro de CO<sub>2</sub>, la polinización de las plantas, la regulación del ciclo del agua, los balances sedimentarios o el clima local. Por último, genera también una serie de servicios intangibles o indirectos, relacionados con el paisaje o con el patrimonio y la identidad cultural, que aun resultando más complejos de evaluar en términos de mercado, deben ser considerados desde el punto de vista de sus implicaciones sociales, económicas y vinculadas al bienestar humano

De especial importancia se pueden considerar los servicios de abastecimiento relacionados con el ciclo del agua, ya que los materiales carbonatados que conforman la mayor parte del Parque Natural dan lugar a la formación de acuíferos, que se estima pueden llegar a recargar anualmente un volumen total de 15,67 hm<sup>3</sup> anuales para los acuíferos de la Demarcación Hidrográfica del Segura y 33 hm<sup>3</sup> para el acuífero Orce-María-Cúllar, en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Estos recursos hídricos subterráneos destacan a su vez por la calidad de sus aguas, por su importancia para el abastecimiento y por su alto valor ecológico, etnográfico y cultural. Una preocupación constante que ha surgido en los diversos foros se han centrado en los recursos hídricos de la Comarca de Los Vélez, Los Vélez, tanto por los problemas de calidad, sobre-explotación o deficiencias en la gestión del ciclo del agua.

Las medidas a llevar a cabo deben impulsar el aprovechamiento sostenible de un recurso tan preciado y que se prevé más, fomentando las actuaciones de control y seguimiento de los usos existentes e impulsando los aprovechamientos agrícolas y ganaderos eficientes en el uso del agua, con criterios de prevención y uso racional.

### *1.3. Mantenimiento y mejora del monte como medio fundamental para la conservación de los hábitats naturales.*

El monte está íntimamente ligada al paisaje, la economía, la sociedad y en definitiva a la cultura de la Comarca de Los Vélez. Los montes de Los Vélez constituyen el soporte ganadería, la caza y los aprovechamientos forestales, siendo los dos primeros los que en mayor medida tienen en la actualidad implicaciones en la economía local.

El II Plan debe impulsar las producciones locales asociadas al monte potenciando la cría de razas autóctonas de ganado, así como favorecer el carácter extensivo de estas producciones. Igualmente habría de contemplar la recuperación de estructuras tradicionales como las fuentes, abrevaderos, azudes, molinos, sistemas de regadío, o bien reforestaciones y siembra de pastizales, que fomenten este tipo de actividades. Además debe incluir acciones que mejoren las rentas de la población ligada a las explotaciones agro-ganaderas tradicionales, especialmente en lo relativo al cordero segureño, la miel o las plantas aromáticas, a través de revalorizar los productos asociados a la misma.

### *1.4. La I+D+i en los ecosistemas agro-silvo-pastoriles como base de su mantenimiento y regeneración.*

Varios de los sistemas productivos más importantes y tradicionales de la sierra, todos ellos en régimen extensivo, (almendro, cordero segureño, olivar) han ido sufriendo una erosión de rentabilidad que en está llevando a su abandono y en muchos casos se han sustituido por otros usos y aprovechamientos más intensivos del suelo, en forma de agricultura de regadío o granjas estabuladas de porcino.

Es necesario adaptar estos sistemas productivos tradicionales para asegurar su rentabilidad y supervivencia, y gran parte de esta adaptación está ligada a la Investigación y el Desarrollo. La investigación sobre cría de razas autóctonas de ganado, agricultura y ganadería regenerativa, nuevos productos agroalimentarios o nuevas presentaciones de los mismos, técnicas de regeneración del suelo, sistemas eficientes de regadío o el aprovechamiento de los residuos para la generación de biomasa o biogás, entre otras, pueden constituir algunas de las líneas de investigación.

### *1.5. Adaptación de la planificación y programación ambiental.*



El Parque Natural Sierra María-Los Vélez, como importante figura de protección, dispone de una especial planificación y programación que conjuga el desarrollo del territorio y la explotación de sus recursos naturales, con los más altos niveles de protección medioambientales.

También se ha detectado, en las mesas de participación, una necesidad y un deseo de mayor implicación de la población en general y de los agentes económicos locales en las directrices de actuación de las Administraciones que actúan en la Sierra.

Este II Plan de Desarrollo Sostenible debería incidir en la necesidad de crear vías de comunicación y colaboración efectiva entre el Parque Natural y los habitantes del mismo, con el fin de adaptar su planificación y programación a las posibles necesidades de los mismos, y fortalecer la vinculación del Parque Natural con la Sierra.

### *1.6 Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural*

El Parque Natural atesora un importante patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico, por lo que la conservación de este patrimonio constituye una responsabilidad y una obligación por parte de las administraciones públicas y de la sociedad en general. Además, la presencia en la Comarca de Los Vélez de dos cascos urbanos catalogados como Conjuntos Históricos y de numerosas manifestaciones del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica confiere al espacio un indudable atractivo turístico, en perfecta sinergia con el patrimonio natural que atesora. La recuperación de las estructuras tradicionales ligadas a la cultura del agua será además positiva para el desarrollo de actividades agro-ganaderas sostenibles o la recuperación de la fauna amenazada (p.e. anfibios e invertebrados) y la puesta en valor de antiguas cortijadas pueden contribuir al desarrollo del turismo rural. A todo ello hay que sumar el patrimonio inmaterial, en forma de una gastronomía basada en el cordero segureño y de numerosas fiestas o festivales que han ido tomando auge a lo largo de los últimos años, o un paisaje distintivo, con numerosos hitos reconocibles a nivel provincial e incluso de la Comunidad Autónoma.

Las medidas deben dirigirse tanto a evaluar el estado de conservación y los factores de riesgo sobre el patrimonio amenazado, determinando en su caso las medidas de prevención oportunas, así como posibles medidas destinadas a la conservación y puesta en valor de dicho patrimonio. Igualmente habrá de abordarse la corrección de los impactos paisajísticos y que sobre la fauna ejercen que las redes de suministro de energía y telecomunicaciones no soterradas.

## 2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.

### *2.1. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.*

En la comarca de Los Vélez la agricultura constituye uno de los sectores económicos más importantes y la principal fuente de riqueza. A pesar de las difíciles condiciones agronómicas existentes se cultiva aproximadamente un 32% del territorio de la misma, repartiéndose aproximadamente en un 46% de cultivos herbáceos y un 54% en leñosos. El modelo de producción es casi exclusivamente de secano, si bien durante los últimos años se viene incrementando significativamente la superficie en regadío.

La ganadería extensiva de caprino y ovino son las mayoritarias en el Parque Natural por su mayor capacidad de adaptación a las condiciones orográficas y de vegetación del espacio protegido, de manera que, apostar por estas actividades es uno de los aspectos importantes a considerar en este Plan de Desarrollo Sostenible, respaldando además el relevo generacional del espacio (básico para el mantenimiento las actividades económicas). Además, los productos locales ecológicos constituyen un valor añadido en las zonas ligadas a espacios naturales protegidos, en donde los consumidores consideran su existencia como sinónimo de

calidad y sostenibilidad ambiental incrementando el valor de los productos, apostando por estos dentro de esta línea de actuación.

Los sistemas productivos agrarios locales y tradicionales, esenciales para el equilibrio de los ecosistemas del Parque Natural, están sometidos a fuertes presiones, derivadas de un modelo de economía global que los desplaza de los canales convencionales y reduce al mínimo su rentabilidad. Con frecuencia se suma una cierta inercia en el desempeño en los recursos humanos que los sustentan, contra la que hay que desplegar estrategias de incentivación de la innovación y la capacitación para adaptarse a las oportunidades y nichos de valor que pueden encontrarse actualmente en el mercado.

Todo ello apunta a la necesidad de articular procesos tanto de promoción de estos productos como de formación especializada para los principales sectores productivos tradicionales. Esta formación debe estar orientada a garantizar la sostenibilidad de estos sectores a partir de una información amplia y actualizada sobre el estado de los recursos, la dinámica de los procesos naturales e inducidos y el control sobre los impactos que puedan generar, el posicionamiento basado en el valor territorial, etc.

### *2.2. Fomento del aprovechamiento de los productos forestales secundarios*

La capacidad de generación de valor económico de los recursos forestales del Parque Natural es limitada, más allá de los aprovechamientos de pastos o la caza, dado el carácter eminentemente protector de los montes velezanos. No obstante, existen una serie de productos secundarios, como la recolección de aromáticas, la apicultura o la generación de biomasa, cuyo aprovechamiento habría que impulsar.

### *2.3. Incentivación de la cultura emprendedora.*

El Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica tienen elementos interesantes para propiciar la innovación, vinculados estrechamente a la necesidad de adaptación de una economía primaria de subsistencia a las nuevas demandas urbanas de autenticidad, singularidad y calidad en los productos, a los retos ambientales sobre la gestión de recursos, a las oportunidades que genera la sociedad del conocimiento y la información.

Para favorecer el surgimiento y el mantenimiento de iniciativas emprendedoras en todas las áreas clave es preciso reforzar dispositivos de asesoramiento y formación adecuados y contar con programas que posibiliten la tutela, acompañamiento y reciclaje de las mismas.

### *2.4. Incentivación de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.*

De una gestión sostenible de los cultivos tradicionales, la caza, la ganadería extensiva y el monte público se deriva la posibilidad de generar actividad económica articulada en una red de pequeñas empresas locales cuyo objetivo sea su aprovechamiento y conservación.

En este sentido los productos de los montes velezanos pueden impulsar una mayor organización empresarial e iniciativa de emprendimiento basados en la recolección y transformación artesanal, comercialización de productos alimentarios, fabricación y comercialización de productos aromáticos o medicinales o asistencia de servicios vinculados a la actividad cinegética.

### *2.5. La industria agroalimentaria como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad.*

La calidad es la baza fundamental que tienen las empresas agroalimentaria situadas en la Comarca de Los Vélez para competir con sus productos en el mercado. La Denominación de Origen Protegida “Cordero Segureño”, la Indicación Geográfica Protegida “Vinos de Almería”, los derivados del cerdo ibérico producidos por diversas empresas con la “Marca Parque Natural de Andalucía” y la gran cantidad de superficie agrícola

y cabaña ganadera certificada como de producción ecológica atestiguan la existencia en el Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica de productos agroalimentarios naturales, tradicionales y de gran calidad pero cuyo desarrollo y conocimiento fuera del un ámbito provincial o regional es reducido.

En este Plan deberían articularse actuaciones que consigan promocionar, más allá de las fronteras regionales, los productos de la Comarca asociándolos con el “saber hacer” tradicional de tal manera que la industria agroalimentaria se convierte en un verdadero motor del desarrollo económico de la Comarca de Los Vélez.

### *2.6. Fomento de un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos que individualmente no son viables.*

Teniendo en cuenta las características de atomización del tejido productivo y empresarial del Parque Natural, una de las estrategias trascendentales es fortalecer el trabajo asociativo para generar más oportunidades de empleo y renta, para aumentar la eficiencia y calidad de los productos y servicios ofertados, y para poder introducir nuevas innovaciones atractivas en los mercados.

El apoyo al asociacionismo y a la colaboración empresarial debe realizarse, entre otros sectores, en los siguientes:

- El sector primario, esencial en los sectores como el almendro, el olivar, miel, cordero segureño o la producción ecológica.
- La agro-industrial, necesario para poder promocionar y competir en mercados interregionales.
- El sector turístico, que permita abrir la oferta a mercados nacionales más alejados e internacionales.

### *2.7. Fomento de la creación de empleo*

El desarrollo de iniciativas de creación de empleo representa una garantía básica en la lucha contra la despoblación rural. La crisis económica generalizada ha generado un aumento de la desigualdad y un desequilibrio entre colectivos sociales que requieren una especial atención, como es el caso de los jóvenes, mujeres y personas en ciertos rangos de edad que encuentran serias dificultades para su reincorporación al mercado de trabajo, o cuyas opciones carecen de una calidad suficiente como para resultar de interés y preferir buscar empleo fuera del ámbito territorial. De este modo se considera que se podrán atender necesidades específicas de los sectores productivos, aprovechar las opciones existentes de manera conjunta y promover la cohesión territorial. Además, permitirá optimizar los recursos asignados, afinando en relación a la formación o capacitación profesional según el tipo de colectivo, las opciones de trabajo autónomo, de consolidación del empleo, de búsqueda o de detección de nichos de empleo según la actividad productiva.

## 3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

### *3.1. La planificación y promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.*

Como se ha demostrado en las últimas décadas, los planes de desarrollo turístico para Andalucía ponen de manifiesto que para lograr un desarrollo turístico sostenible son claves la planificación y la promoción, por ello es necesario realizar una Estrategia de Desarrollo Turístico de la Comarca de Los Vélez con las aportaciones de todas la Administraciones que tiene competencias en el territorio y la colaboración de todos los agentes socio-económicos implicados, de tal forma que se establezcan de forma consensuada unos objetivos acorde con el territorio y la sostenibilidad, permitiendo aunar los esfuerzo hacia unos objetivos comunes, que eviten la dispersión de recursos.

Este Plan adoptará y estará acorde con los objetivos y estrategias contemplados en la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía elaborado por la Consejería de Turismo y Comercio,

así recogerá las aportaciones de la Carta Europea de Turismo Sostenible que gestiona la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

*3.2. Los productos tradicionales, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.*

La Comarca cuenta con un gran potencial de atracción de visitantes movidos por diversas motivaciones. Los productos agroalimentarios de calidad, como el cordero segureño, la gastronomía tradicional y los productos derivados del almendro y del olivo son reclamos bien conocidos hoy en día. Es necesario impulsar tanto la industria agroalimentaria como las opciones gastronómicas asociadas al territorio como primer eje de atracción turística.

La estratégica situación del Parque Natural, su clima, vegetación, fauna y paisaje hacen del Parque Natural un enclave muy valorado en el territorio, en donde poder disfrutar de la naturaleza y su interpretación. El impulso a las actividades desarrolladas al aire libre y el incremento del uso recreativo debe ser puntos clave para el desarrollo. Estos valores habrían de apoyarse con el rico patrimonio histórico-artístico y arqueológico y las fiestas tradicionales o con las incipientes y prometedoras iniciativas relacionadas con el agroturismo y enoturismo que deben potenciarse para captar a visitantes con motivaciones culturales. De esta forma se creará una oferta turística conjunta, completa e integral y que en lo posible fidelice a los posibles visitantes y aumenta la estancia media de los mismos.

*3.3. La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.*

Como ya se ha indicado, la calidad, basada en los métodos de producción tradicionales, de los productos serranos es la mejor de sus cualidades, además la asociación de estos con el clima, suelo y sistemas de producción locales, los hacen exclusivos. Para que se tenga un mayor desarrollo en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural sería necesaria traspasar sus fronteras en la comercialización los productos tradicionales, ampliando su mercado más allá del consumo de los visitantes. Es fundamental impulsar las marcas de calidad en estos productos (Marca Parque Natural, Producción Ecológica, Integrada, Denominaciones de Origen, etc.), así como los eventos promocionales (catas, ferias, etc.) tanto en los mercados de origen como en los de destino o el establecimiento de misiones comerciales en el exterior, preferentemente en el seno y bajo el paraguas de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Es necesario apoyar el asociacionismo que permita acceder a nuevos mercados, a la innovación en nuevas presentaciones o el incremento del valor de los productos comercializados.

*3.4. Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural.*

La Comarca de Los Vélez es una comarca con una identidad territorial forjada durante siglos, con unos sistemas de producción sostenibles que han configurado en gran medida la riqueza medio ambiental del actual Parque Natural. Hoy Los Vélez se asocia a un medio ambiente bien conservado y a un rico patrimonio histórico y cultural. El Parque Natural ocupa una importante área de los términos municipales que conforman la comarca, existiendo determinados valores en el ámbito muy reconocidos, que pueden considerarse icónicos en la imagen del Parque Natural. No obstante en los foros participativos se ha identificado de manera patente la necesidad de crear una imagen coherente y unificada del territorio. La identificación de esta imagen homogénea y fácilmente identificable con su patrimonio natural y cultural, y la necesidad de conservar y potenciar sus atributos, puede facilitar igualmente la cohesión social y la generación de procesos más integrados y colaborativos entre personas y empresas, propiciando una mayor riqueza, diversidad y complejidad en el tejido asociativo y económico.

*3.5. Impulso de la imagen del Parque Natural en el exterior.*

Las grandes riquezas en el patrimonio natural y cultural del Parque Natural Sierra María-Los Vélez son muy conocidas dentro de la provincia y en el de la Comunidad Autónoma, pero muchas veces no lo son tanto en el ámbito nacional o internacional.

Hoy en día gracias a Internet es fácil llegar a un mayor número de personas interesadas, pero también existe mayor competencia entre la información ofertada. Es necesario impulsar el conocimiento por Internet de las virtudes del Parque Natural, incluida la presencia en redes sociales u otros foros de opinión, cuidando los contenidos y con una mejor posición en los buscadores. Además el Parque Natural posee la enorme ventaja estratégica de su hermanamiento con el Parque Natural de Almultahl, que ya le ha facilitado el intercambio de experiencia y una ventana al corazón económico de Europa para dar a conocer sus productos y valores.

Desde el punto de vista de la orientación hacia el exterior, una marca territorial reconocible es beneficiosa para aumentar el atractivo turístico del ámbito y su capacidad de penetración en los mercados nacionales e internacionales. Esta imagen debería potenciarse conjuntamente con la de otros espacios naturales y comarcas limítrofes o cercanas, como por ejemplo las Comarcas del Almanzora o Altiplano de Granada y los Parques Naturales de Castril-La Sagra o Sierra de Baza.

### *3.6. Redefinición de una red de equipamientos de uso público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.*

Otra de las condiciones para el impulso de segmentos turísticos estratégicos para el Parque, en el ámbito del atractivo natural, es la redefinición de la red de equipamientos de uso público y museos. En este momento el número de equipamientos de esta naturaleza es significativo, pero es necesario abrir un proceso de evaluación con la participación de todos los agentes implicados.

Dentro de esta red no sólo se incluyen los equipamientos informativos, educativos o de interpretación, sino también los paisajísticos, los senderos y carriles cicloturisticos y otras instalaciones, como museos municipales o visitas guiadas a abrigos rupestres. Su gestión y conservación debe garantizarse por los titulares, pero es también importante arbitrar sistemas de información, señalización y localización que deben ser unitarios y reforzar la marca de uso público del Espacio Natural. La oferta es abundante, pero ha de estar vinculada estrechamente a productos turísticos y servicios complementarios (guías, rutas, alquiler de equipos, etc.).

Hay que hacer constar que algunos de ellos están cerrados o infrautilizados. El objetivo no es sólo contar con una oferta suficiente de equipamientos tematizados, atractivos y adecuados que garanticen el acceso y la interpretación de los recursos, sino que además, dinamicen actividades que creen valor añadido, generen medios para su sostenimiento y nichos directos e indirectos de empleo.

Será necesario reflexionar y tomar decisiones sobre modelos de gestión que puedan asegurar la viabilidad a medio y largo plazo y que impliquen a la iniciativa privada y/o modelos de colaboración y gestión compartida entre las distintas administraciones presentes en el territorio.

## 4. La formación y la educación ambiental como base de un crecimiento económico y la conservación ambiental

### *4.1. Formación ambiental para protección del medio natural y generar identidad territorial.*

Como estrategia que pueda garantizar el éxito de las actuaciones que despliegue este Plan de Desarrollo Sostenible no debe faltar la formación de la ciudadanía para el desarrollo sostenible, anclada en la propia realidad del Parque Natural y en las decisiones cotidianas que condicionan su futuro.

Las acciones educativas, formales e informales, deben encaminarse a favorecer el cambio de actitudes y conductas en la población en lo más tangible y cotidiano, haciendo hincapié en nuevas fórmulas de producción y consumo que puedan constituirse en ejemplos demostrativos de que se puede vivir de una forma más equilibrada y racional y más respetuosa con el entorno. Las herramientas para la transmisión de

estos conocimientos y valores pueden ser variadas, en los ámbitos estrictamente educativos, o aprovechando las oportunidades que ofrecen espacios de participación, opinión y debate, y favoreciendo campañas más generales de sensibilización. Igualmente han de generar sentimientos de pertenencia e identificación con la Comarca de Los Vélez, su historia y su patrimonio.

*4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de los jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.*

El Área de Influencia es una comarca con una alta tasa de desempleo, que además tiene un índice de envejecimiento preocupante debido a la falta de expectativas laborales en el entorno, que hace que muchos de los jóvenes emigren a zonas más urbanas, aumentando el fenómeno de la despoblación.

Es necesario una mejor coordinación entre la demanda y los programas de formación, sobre todo orientado a los jóvenes y al empleo cualificado. En ese sentido la presencia del Parque Natural y el desarrollo en el ámbito del mismo de un módulo de formación agro-forestal constituye una oportunidad de generar sinergias entre el espacio protegido y la comunidad educativa. También se incluye un incremento en la formación para estimulación de jóvenes emprendedores que revaloricen los sectores económicos y supongan un impulso al turismo o a los sectores agro-ganaderos y agro-industriales tradicionales

*4.3. Formación a profesionales como base de un crecimiento económico.*

Los sistemas productivos tradicionales, esenciales para el equilibrio de los ecosistemas del Parque Natural, están sometidos a fuertes presiones, derivadas de un modelo de economía global que los desplaza de los canales convencionales y reduce al mínimo su rentabilidad. Con frecuencia a ello se suma una cierta inercia en el desempeño en los recursos humanos que los sustentan, contra la que hay que desplegar estrategias de incentivación de la innovación y la capacitación para adaptarse a las oportunidades y nichos de valor que pueden encontrarse en actualmente el mercado.

Todo ello apunta a la necesidad de articular procesos de formación especializada para los principales sectores productivos tradicionales que se nutren de los recursos endógenos del Parque Natural: agricultura y ganadería local y producción de derivados, turismo y actividades recreativas. Esta formación debe estar orientada a garantizar la supervivencia de estos sectores a partir de una información amplia y actualizada sobre el estado de los recursos, la dinámica de los procesos naturales e inducidos y el control sobre los impactos que puedan generar, el posicionamiento basado en el valor territorial, etc. También deberían fomentar la aparición de nuevos nichos de empleo ligados al comercio o servicios especializados, las Nuevas Tecnologías o el fomento del tele-trabajo, entre otros.

5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población

*5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como soporte para las actividades económicas tradicionales y la actividad turística.*

En la actualidad el Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica se encuentra surcada por diferentes infraestructuras básicas, muchas de ellas tradicionales como la red de caminos públicos, vías pecuarias, canalizaciones y sistemas de riego ligadas a la cultura del agua. Otras infraestructuras las constituyen las redes de suministros básicos, como electricidad, agua o telecomunicaciones.

A lo largo del proceso de elaboración del presente II PDS se han puesto de manifiesto las diversas carencias que presentan muchas de estas infraestructuras; abandono, falta de cuidado, muchas veces debida al abandono de los aprovechamientos tradicionales que las motivaron, carencia de un servicio adecuado, como por ejemplo problemas de suministro de agua en diversos establecimientos turísticos radicados en el interior del Parque Natural o ausencia de fibra óptica. Todas estas deficiencias inciden negativamente tanto en los

aprovechamientos tradicionales como en el desarrollo del ecoturismo o la implantación de nuevos usos ligados a las Nuevas Tecnologías.

### *5.2. Mejora en la gestión del ciclo del agua*

Es necesario dar mayor relevancia y control al seguimiento de las extracciones de agua que se llevan a cabo en el Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica, que han sufrido un importante incremento debido a la implantación de nuevas actividades económicas intensivas. Igualmente han de acometerse los déficits en cuanto a la depuración de las aguas residuales, que inciden tanto en la contaminación de los acuíferos como en el ahorro en recursos hídricos, y la recuperación de las infraestructuras tradicionales de almacenamiento, transporte e irrigación, para fomentar los aprovechamientos tradicionales y el uso sostenible de este recurso.

Se pretende conseguir un mayor impulso para el control de focos de contaminación, un mayor control del caudal, una continua calidad en el agua y la mejora en la gestión con aprovechamiento de la misma de forma mas sostenible y equilibrada con el medio, con el fin de preservar y recuperar las reservas de agua almacenadas en los acuíferos de la Comarca, uno de los capitales naturales estratégicos para el desarrollo sostenible del territorio.

### *5.3 Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público*

En la actualidad la red de equipamientos de uso público posee una distribución equilibrada, si bien se encuentran todavía presente algunas carencias que este II Plan de Desarrollo Sostenible puede acometer una serie de deficiencias observadas, relativas al mantenimiento y correcta señalización de los existentes o completar la red de itinerarios peatonales o cicloturistas existentes.

## 6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población

### *6.1. Simplificación de los procedimientos administrativos.*

La dificultad en los trámites con la administración ha sido otro de los problemas y trabas principales que han aparecido en los diversos foros de participación. En este sentido hay que avanzar en la mejora de los procesos de atención al ciudadano, en especial aquellos que tienen que ver con trámites administrativos necesarios para el ejercicio de actividades productivas. Por un lado, la intensificación de la colaboración público-privada en la toma de decisiones y en la definición de procedimientos puede construir el marco de confianza y claridad necesarias para simplificar las gestiones y evitar reiteraciones o duplicidades. Por otro lado, la disponibilidad de numerosos recursos telemáticos que garantizan, cada vez más, la confidencialidad, la seguridad y la autenticidad de lo que se tramita, deben ser un revulsivo para la modernización y agilización de estos actos.

### *6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.*

Los objetivos definidos por este Plan y los programas y medidas que se articulen para contribuir al desarrollo sostenible de este espacio natural sólo podrán tener éxito si están refrendados e impregnados por la participación de la ciudadanía y de las diversas asociaciones que concurren en el territorio, especialmente las empresariales y las de agricultura o ganadería. En una visión estratégica de este proceso el impulso a la participación no puede reducirse a un deseo sino que debe ser traducida en herramientas operativas que se concretan en el apoyo al asociacionismo, la transparencia en la difusión de información, la generación de espacios de debate o la articulación de canales para la toma de decisiones compartida.

### *6.3. Coordinación entre Administraciones.*

En el ámbito del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural actúan numerosas instituciones públicas, tanto nacionales, autonómicas, provinciales como locales. Un esfuerzo conjunto y centrado en los temas más prioritarios hacia todas las Administraciones multiplica la consecución de los resultados y objetivos, pudiendo realizar proyectos que sería difícil o muy costosos realizar una Administración.

A la vista del administrado, una mayor cooperación entre Administraciones debe conseguir la reducción de la dificultad de los procedimientos administrativos, además de poder establecer un servicio más cercano a la población.

Por otro lado resulta necesario profundizar en algunas iniciativas de cooperación supramunicipal o interprovincial que se viene articulando desde hace algún tiempo en el territorio, así con espacios naturales protegidos cercanos, con el fin de optimizar las sinergias en la promoción y el desarrollo sostenible del territorio.

#### **Medidas del Plan**

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socio-económicos y centros directivos institucionales, el Plan contendrá 34 medidas (Anexo I) que se concretarán en proyectos que se definirán en el futuro Programa Operativo. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se definen en la siguiente tabla:



Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez

| Medidas  | Objetivo 1 |     |     |     |     |     | Objetivo 2 |     |     |     |     |     |     | Objetivo 3 |     |     |     |     |     | Objetivo 4 |     |     | Objetivo 5 |     |     | Objetivo 6 |     |     |
|--|------------|-----|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|
|  | 1.1        | 1.2 | 1.3 | 1.4 | 1.5 | 1.6 | 2.1        | 2.2 | 2.3 | 2.4 | 2.5 | 2.6 | 2.7 | 3.1        | 3.2 | 3.3 | 3.4 | 3.5 | 3.6 | 4.1        | 4.2 | 4.3 | 5.1        | 5.2 | 5.3 | 6.1        | 6.2 | 6.3 |
| 1 Protección y conservación de hábitats y especies de interés                    | ◇          |     |     |     | ◇   |     |            |     |     |     |     |     |     |            |     |     |     |     |     |            |     |     |            |     |     |            |     |     |
| 2 Impulso a la mejora de la gestión de agua.                                     | ◇          | ◇   |     |     |     |     |            |     |     |     |     |     | ◇   |            |     |     |     |     |     |            |     |     |            | ◇   |     |            |     |     |
| 3 Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte         | ◇          | ◇   |     |     | ◇   |     |            |     |     |     |     |     | ◇   |            |     |     |     |     |     |            |     |     |            |     |     |            |     |     |
| 4 Potenciar los aprovechamientos forestales secundarios                          |            |     | ◇   |     |     |     |            | ◇   | ◇   | ◇   |     |     | ◇   |            |     |     |     |     |     |            |     |     |            |     |     |            |     |     |
| 5 I+D+i en el ámbito de los montes velezanos                                     |            |     | ◇   | ◇   |     |     |            |     |     |     |     |     |     |            |     |     |     |     |     |            |     |     |            |     |     |            |     |     |
| 6 Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural | ◇          |     |     |     | ◇   |     |            |     |     |     |     |     |     |            |     |     |     |     |     |            |     |     |            |     |     |            | ◇   |     |
| 7 Inventario, catalogación y protección del patrimonio cultural                  |            |     |     |     |     | ◇   |            |     |     |     |     |     |     | ◇          |     |     |     |     |     |            |     |     |            |     |     |            |     |     |
| 8 Elaboración de un Plan Estratégico del Almendral                               |            |     |     | ◇   |     |     | ◇          |     |     |     | ◇   |     |     |            |     |     |     |     | ◇   |            |     |     |            |     |     |            |     |     |
| 9 Apoyo a una gestión cinegética sostenible                                      |            |     |     |     | ◇   |     |            | ◇   |     |     |     |     |     |            |     |     |     |     |     |            |     |     |            |     |     |            |     |     |
| 10 Fomento de la actividad ganadera sostenible                                   |            |     |     | ◇   |     |     | ◇          |     | ◇   |     | ◇   |     | ◇   |            |     |     |     |     |     |            |     |     |            |     |     |            |     |     |

Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez

| Medidas   | Objetivo 1 |     |     | Objetivo 2 |     |     |     | Objetivo 3 |     |     |     |     |     | Objetivo 4 |     |     | Objetivo 5 |     |     | Objetivo 6 |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---|------------|-----|-----|------------|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|   | 1.1        | 1.2 | 1.3 | 1.4        | 1.5 | 1.6 | 2.1 | 2.2        | 2.3 | 2.4 | 2.5 | 2.6 | 2.7 | 3.1        | 3.2 | 3.3 | 3.4        | 3.5 | 3.6 | 4.1        | 4.2 | 4.3 | 5.1 | 5.2 | 5.3 | 6.1 | 6.2 | 6.3 |
| 11 Estimulo de la Producción Ecológica en productos agrícolas y ganaderos   |            |     |     |            |     |     | ◇   |            |     | ◇   |     | ◇   |     |            |     |     |            |     |     |            |     | ◇   |     |     |     |     |     |     |
| 12 Fomento del reciclado y reutilización de los residuos generados y las aguas empleadas en las actividades agroganaderas                             | ◇          |     | ◇   |            |     |     |     |            |     |     | ◇   |     |     |            |     |     |            |     |     |            |     |     |     | ◇   |     |     |     |     |
| 13 Incrementar el valor añadido de los productos agroalimentarios locales y tradicionales   |            |     |     |            |     |     | ◇   |            |     |     | ◇   | ◇   |     |            | ◇   |     | ◇          |     |     |            |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 14 Impulso al asociacionismo en los sectores del agroturismo, enoturismo y elaboración de productos alimentarios artesanos de la Comarca de Los Vélez |            |     |     | ◇          |     |     | ◇   |            |     |     | ◇   | ◇   |     |            | ◇   |     |            |     |     |            |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 15 El patrimonio cultural como motor económico  |            |     |     |            |     | ◇   |     |            |     |     |     |     |     | ◇          | ◇   |     | ◇          | ◇   |     |            |     |     |     |     |     |     |     | ◇   |
| 16 Fortalecer la identidad territorial  |            |     |     |            |     |     |     |            |     |     |     |     |     |            |     |     | ◇          |     |     |            |     |     |     |     |     |     |     |     |

Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez

| Medidas   | Objetivo 1 |     |     |     |     |     | Objetivo 2 |     |     |     |     |     |     | Objetivo 3 |     |     |     |     |     | Objetivo 4 |     |     | Objetivo 5 |     |     | Objetivo 6 |     |     |
|---|------------|-----|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|
|   | 1.1        | 1.2 | 1.3 | 1.4 | 1.5 | 1.6 | 2.1        | 2.2 | 2.3 | 2.4 | 2.5 | 2.6 | 2.7 | 3.1        | 3.2 | 3.3 | 3.4 | 3.5 | 3.6 | 4.1        | 4.2 | 4.3 | 5.1        | 5.2 | 5.3 | 6.1        | 6.2 | 6.3 |
| 17 Apoyo a los sistemas de comercialización conjunta en turismo   |            |     |     |     |     |     |            |     |     | ◇   |     |     |     | ◇          | ◇   | ◇   | ◇   | ◇   |     |            |     |     |            |     |     |            |     |     |
| 18 Realización de un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico que fomente la identidad territorial al exterior del Parque Natural   |            |     |     |     |     |     |            |     |     | ◇   |     |     |     | ◇          |     | ◇   |     |     |     |            |     |     |            |     |     |            |     | ◇   |
| 19 Apoyo a la Carta Europea de Turismo Sostenible   |            |     |     |     |     |     |            |     |     |     |     |     |     | ◇          |     | ◇   |     |     |     |            |     |     |            |     |     |            |     |     |
| 20 Mejora a los diversos tipos de materiales divulgativos e informativos del Parque Natural   |            |     |     |     |     |     |            |     |     |     |     |     |     | ◇          |     | ◇   |     |     |     |            |     |     |            |     |     |            |     | ◇   |
| 21 Creación de una plataforma única de promoción turística en Internet, del Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica, mejorando sus contenidos y posicionamiento en la red. |            |     |     |     |     |     |            |     |     |     |     |     |     | ◇          |     | ◇   |     | ◇   |     |            |     |     |            |     |     |            |     | ◇   |
| 22 Programas de formación para la profesionalización y el emprendimiento  |            |     |     |     |     |     |            |     | ◇   |     |     | ◇   |     |            |     |     |     |     |     |            | ◇   |     |            |     |     |            |     |     |



Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez

| Medidas  | Objetivo 1 |     |     |     |     |     | Objetivo 2 |     |     |     |     |     | Objetivo 3 |     |     |     |     |     | Objetivo 4 |     |     | Objetivo 5 |     |     | Objetivo 6 |     |     |     |
|--|------------|-----|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|------------|-----|-----|-----|
|  | 1.1        | 1.2 | 1.3 | 1.4 | 1.5 | 1.6 | 2.1        | 2.2 | 2.3 | 2.4 | 2.5 | 2.6 | 2.7        | 3.1 | 3.2 | 3.3 | 3.4 | 3.5 | 3.6        | 4.1 | 4.2 | 4.3        | 5.1 | 5.2 | 5.3        | 6.1 | 6.2 | 6.3 |
| 32 Acercar las instituciones y el Parque Natural a la Ciudadanía   |            |     |     |     |     |     |            |     |     |     |     |     |            |     |     |     |     |     |            |     |     |            |     |     |            |     | ◇   | ◇   |
| 33 Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural        |            |     |     |     |     |     | ◇          |     |     |     |     |     |            |     |     | ◇   |     |     |            |     |     |            |     |     |            |     |     |     |
| 34 Fomento del tele-trabajo, la tele-educación y la tele-medicina. |            |     |     |     |     |     |            |     | ◇   |     |     |     |            |     |     |     |     |     |            |     | ◇   | ◇          |     |     |            |     |     |     |

# 5

## Modelo de gestión

### 5.1 Programas Operativos

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible, y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible. Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos, se ha inspirado, en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento, para ello es necesario de la actividad permanente de una Comisión de Seguimiento con el necesario amparo institucional y capacidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplados en el Plan y la creación de una Unidad para el Desarrollo Socioeconómico como elemento ejecutor del Plan.

### 5.2 Gestión, Implantación y Coordinación del Plan

Para la correcta implantación y gestión del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez es necesario definir los siguientes órganos implicados:

#### **Unidad para el Desarrollo Socioeconómico**

Con el fin principal de la consecución de los objetivos, líneas de actuación y medidas indicadas en el II Plan de Desarrollo Sostenible e implementar correctamente los proyectos incluidos en los Programas Operativos, se creará la Unidad para el Desarrollo Socioeconómico.

La Unidad, que trabajará en el territorio a nivel provincial, tendrá como objetivos la dinamización y el desarrollo socioeconómico de los municipios que integran el Área de Influencia Socio-Económica, acorde con lo dispuesto en este Plan, buscando iniciativas de desarrollo de esta área mediante actuaciones de ejecución, promoción, divulgación, educación, sensibilización y cualquiera que contribuyan a la fijación y creación de empleo, y al aumento de la calidad de vida en el medio rural, compatibles con la conservación del Parque Natural.

Las funciones de la Unidad de Desarrollo Socioeconómico serán:

- Realización de los documentos para los Programas Operativos y su seguimiento anual, así como el de Evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible.
- Impulsar, publicitar y/o asesorar a las actuaciones incluidas en los Programas Operativos y que sean competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Ejecutar aquellas acciones que les sean encomendadas.
- Coordinar con las demás instituciones territoriales y centrales el correcto cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan.
- Proponer iniciativas Socio-Económicas que redunden en la creación y mejora del empleo y en la calidad de vida de la población.
- Difundir tanto a la población, empresas como instituciones los avances del Plan.

Todas las actividades de promoción y comunicación tendrán presente el uso del lenguaje no sexista, en su elaboración.

Esta Unidad será dependiente de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, se desarrollará, bien por medios propios instrumentales de la Junta de Andalucía, o por otro tipo de entidades, de carácter público o privado, cuya contratación será conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que en ambos casos será necesario su asignación presupuestaria para su puesta en funcionamiento.

#### **Comisión de Elaboración, Evaluación y Seguimiento**

Para asegurar la coordinación y el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplado en el Plan, mediante Decreto se aprobará la formación de una Comisión de seguimiento provincial de los Planes de Desarrollo Sostenible en las que estarán representadas, las organizaciones e instituciones con competencias en las medias a ejecutar.

La composición de la Comisión atenderá al artículo 11 de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Las funciones de la Comisión serán:

- Como Órgano Colegiado donde se encuentran representados los más importantes estamentos implicados en el Plan y sus Programas Operativos, determinará el flujo que tenga lugar el suministro completo, fluido y ordenado de la información necesaria para la redacción por parte de la Unidad para el Desarrollo Socioeconómico del documento de seguimiento del Programa Operativo y evaluación del Plan.
- Anualmente estudiará los distintos proyectos del Programa Operativo y el ritmo con el que se avanza sus ejecuciones, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.



- Proponer acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas.
- Tras la redacción y estudio trienal de la Evolución del II Plan de Desarrollo Sostenible, proponer las modificaciones necesarias, si fueran necesarias, en el mismo para que sus objetivos, líneas de acción y medidas continúen siendo vigentes en el tiempo.
- Si tras el seguimiento y evaluación se observa, de forma reiterada, que la brecha de género medida a partir de los indicadores no disminuye, se informará al Instituto Andaluz de la Mujer, para que proceda de forma oportuna.



# 6

## Evaluación y seguimiento

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrán:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos, tendrán un periodo de programación de tres años, y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado, y de no ser así, a qué se deben las desviaciones y qué consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

### 6.1 Sistema de Indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.
2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere analizar.

3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
6. Fáciles de interpretar.
7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
8. Comparables, tanto espacial y como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de *Contexto* e indicadores de *Programa*. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de *Programa* se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa, efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

### Indicadores de Contexto

Los indicadores de contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido al reducido ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

### Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido,

proporcionan información cuantificada de la situación Socio-Económica sobre la que se va a actuar con valores de referencia y fuentes oficiales y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes:

|                        | INDICADORES<br>ESTRATÉGICOS                                | FUENTE | UNIDAD                                     |
|------------------------|--|--------|--|
| <b>DEMOGRAFÍA</b>      |  |        |  |
| 1                      | Población total del área de influencia                     | INE    | nº habitantes                              |
| 2                      | Población masculina  | INE    | nº habitantes                              |
| 3                      | Población femenina   | INE    | nº habitantes                              |
| 4                      | Población menor de 16 años                                 | INE    | nº habitantes                              |
| 5                      | Población de 16 a 64 años                                  | INE    | nº habitantes                              |
| 6                      | Población de 65 y más años                                 | INE    | nº habitantes                              |
| 7                      | Densidad de población                                      | INE    | hab/km <sup>2</sup>                        |
| <b>MERCADO LABORAL</b> |  |        |  |
| 8                      | Personas ocupadas  | IECA   | afiliaciones                               |
| 9                      | Personas ocupadas en agricultura                           | IECA   | afiliaciones                               |
| 10                     | Personas ocupadas en industria                             | IECA   | afiliaciones                               |
| 11                     | Personas ocupadas en construcción                          | IECA   | afiliaciones                               |
| 12                     | Personas ocupadas en servicio                              | IECA   | afiliaciones                               |
| 13                     | Personas desempleadas                                      | SEPE   | personas                                   |
| 14                     | Intensidad de desempleo                                    | SEPE   | personas paradas/población de 16 a 64 años |
| <b>ECONOMÍA</b>        |  |        |  |
| 15                     | Nº de establecimientos económicos en el área de influencia | IECA   | establecimientos                           |
| 16                     | Establecimientos en industria                              | IECA   | establecimientos                           |
| 17                     | Establecimientos en construcción                           | IECA   | establecimientos                           |
| 18                     | Establecimientos en comercio                               | IECA   | establecimientos                           |
| 19                     | Establecimientos en transporte                             | IECA   | establecimientos                           |
| 20                     | Establecimientos en hostelería                             | IECA   | establecimientos                           |
| 21                     | Establecimientos en información y comunicación             | IECA   | establecimientos                           |
| 22                     | Establecimientos en banca                                  | IECA   | establecimientos                           |
| 23                     | Establecimientos en resto servicios                        | IECA   | establecimientos                           |
| 24                     | Extensión superficial cultivada                            | CAPDER | hectáreas                                  |
| 25                     | Censo ganadero ovino                                       | CAPDER | cabezas de ganado                          |
| 26                     | Censo ganadero caprino                                     | CAPDER | cabezas de ganado                          |
| 27                     | Censo ganadero bovino                                      | CAPDER | cabezas de ganado                          |
| 28                     | Censo ganadero porcino                                     | CAPDER | cabezas de ganado                          |
| 29                     | Agricultura ecológica                                      | CAPDER | hectáreas                                  |
| 30                     | Ganadería ecológica- rumiantes                             | CAPDER | cabezas de ganado                          |
| 31                     | Ganadería ecológica- porcino                               | CAPDER | cabezas de ganado                          |
| 32                     | Ganadería ecológica- colmenas                              | CAPDER | colmenas                                   |
| 33                     | Operadores Ecológicos en agroindustria                     | CAPDER | nº operadores                              |
| 34                     | Nº de establecimientos turísticos                          | CTD    | establecimientos                           |
| 35                     | Empresas de turismo activo                                 | CTD    | empresas                                   |
| CAPDER                 | Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural        |        |  |
| CTD                    | Consejería de Turismo y Deporte                            |        |  |
| IECA                   | Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía        |        |  |
| INE                    | Instituto Nacional de Estadística                          |        |  |
| SEPE                   | Servicio Público de Empleo Estatal                         |        |  |



## Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los ítems que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.

# ANEXO I

## Fichas de Medidas



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**1.- PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS**

**DESCRIPCIÓN**

El área de influencia Socio-Económica del Plan coincide parcialmente con los ámbitos de aplicación territorial de varios planes de protección, recuperación y conservación de especies:

- Plan de Recuperación y Conservación de especies de Altas Cumbres de Andalucía.
- Plan de Recuperación y Conservación de Aves Esteparias.

Esta medida contempla el apoyo a la realización de estudios y proyectos de investigación sobre los principales hábitats y especies de interés del Parque Natural, así como la ejecución de acciones de protección, conservación y mejora de las mismas, que apoyen en cada uno de los planes de recuperación y conservación.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.5 Adaptación de la planificación y programación ambiental.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Asegurar el estado de conservación de la biodiversidad de la zona.
- Fomentar los planes de conservación y recuperación que actúan en la zona.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**2.- IMPULSO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL AGUA**

**DESCRIPCIÓN**

El uso sostenible de los recursos hídricos es un reto para los responsables de la política de aguas, como consecuencia del aumento de la población y la creciente demanda del agua asociada al desarrollo económico y social. Los problemas de sobre-explotación y contaminación de los acuíferos del Parque Natural y la previsible reducción de las precipitaciones según los escenarios previstos de Cambio Climático presumiblemente agravarán este problema. Para ello, por parte de la administración competente en materia de medio ambiente:

- Se colaborará con las distintas Demarcaciones Hidrográficas presentes en la implantación de las medidas contempladas en sus respectivos Planes Hidrológicos que garanticen el cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos al efecto, y el buen estado de las masas de agua existentes en el ámbito del PDS y la conservación de los manantiales y surgencias de agua y prados húmedos conectados a los recursos hídricos objeto del aprovechamiento así como de las especies de flora y fauna características de los microhábitats asociados.
- Impulsar un mayor control sobre el uso del agua (riegos), para garantizar mayor calidad de los efluentes de las depuradoras, vertidos, pozos, etc.
- Actuaciones de limpieza y restauración de las infraestructuras tradicionales de captación, riego e irrigación presentes en el ámbito del Parque Natural, favoreciendo un aprovechamiento más sostenible del recurso.
- Impulsar las técnicas agronómicas eficientes en el manejo del agua el ámbito del Parque Natural.
- Campañas de concienciación del uso responsable (para consumo domestico, agrario-ganadero, y sectores industriales mas representados en el espacio).

Esta medida se encuentra en sinergia con otras contempladas en el presente PDS, como las relativas a la reutilización de aguas empleadas en actividades agrarias o a la mejora en las infraestructuras hidráulicas".

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas tradicionales bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.2 Fomento de la conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural a la sociedad, especialmente en relación con los recursos hídricos.
- 2.1. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.7. Fomento de la creación de empleo
- 5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

**RESULTADOS ESPERADOS**

Asegurar el estado de conservación de la biodiversidad de la zona.  
Asegurar el caudal necesario y la calidad del agua para el abastecimiento de la población y para el mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales y las relacionadas con el ecoturismo.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**3.- PROTECCIÓN , CUIDADO Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MONTE**

**DESCRIPCIÓN**

Esta actuación se dirige a impulsar la mejora de la gestión y aprovechamiento de los montes para garantizar tanto su conservación como el correcto aprovechamiento de los diferentes recursos asociados al mismo. La actuación contempla medidas para desarrollar los distintos planes sectoriales elaborados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se consideran fundamentales los trabajos de mantenimiento de la masa forestal para prevención de incendios, cuidar el impacto visual y la restauración paisajística ligados al mantenimiento, planificación de trabajos selvícolas a largo plazo (fajas auxiliares, áreas cortafuegos, clareo de monte, claras, etc.) y la extracción de productos comerciales.

Entre las actuaciones que conlleva esta medida se encuentra una necesaria mayor capacidad de prevención frente a incendios forestales, plagas o inclemencias meteorológicas, actuaciones que mejoren la resiliencia respecto al cambio climático, la conservación del entorno y el aumento del valor añadido de los productos (transformaciones primarias-secundarias), siembra de pastizales, vezas, raigrás, o lo establecido en el Plan de Setos Vivos y acciones que contribuyan a mejorar la conectividad ecológica del Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica, Igualmente habrían de acometerse actuaciones que acometan los déficits existentes actualmente en el paisaje, como el soterramiento de las líneas eléctricas o la restauración de canteras como la de Cerro Almez, próxima al casco urbano de Vélez-Blanco. Igualmente se contemplarán actuaciones de corrección hidrológico-forestal con actuaciones transversales a los ejes de drenaje (diques) o la puesta en funcionamiento del Vertedero de Residuos Inertes de María.

Por otro lado estas actuaciones contribuirán a la generación de empleo en la Comarca, una de las demandas sociales puestas de manifiesto en los procesos participativos, así como una mayor implicación de los ciclos formativos en el sector agro-forestal presentes en el territorio.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas tradicionales bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.2. Fomento de la conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural a la sociedad, especialmente en relación con los recursos hídricos.
- 1.5 Adaptación de la planificación y programación ambiental.
- 2.7 Fomento de la creación de empleo

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**RESULTADOS ESPERADOS**

Mejora de la gestión del monte y su estabilidad frente a incendios, plagas, etc. así como el aprovechamiento forestal y comercialización de productos.  
Aumento de la formación para obtener profesionales en el sector.  
Creación de empleo verde



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**4.- POTENCIAR LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES SECUNDARIOS**

**DESCRIPCIÓN**

En los montes velezanos se obtienen productos forestales secundarios hoy en día quizás infrautilizados, como pueden ser la apicultura, recolección de plantas aromáticas o la generación de biomasa a partir de los residuos forestales. En esta medida se contendrán tanto apoyos institucionales, promoción y regulación de estas actividades que permitan rentabilizar iniciativas empresariales para su desarrollo, o producir una mayor rentabilidad y creación de empleo en las explotaciones forestales. También debe contemplar medidas para la mejor gestión y aprovechamiento de los montes públicos.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del del territorio.
- 2 Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.2 Mantenimiento y mejora del monte como medio fundamental para la conservación de los habitats naturales.
- 2.2 Fomento del aprovechamiento de los productos forestales secundarios.
- 2.3. Incentivación de la cultura emprendedora.
- 2.4 Incentivación de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 2.7. Fomento de la creación de empleo

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Fomentar actividades empresariales orientadas al aprovechamiento de los recursos forestales.
- Fomentar el empleo verde.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**5.- I+D+i EN EL ÁMBITO DE LOS MONTES VELEZANOS**

**DESCRIPCIÓN**

La I+D+i es fundamental para el mantenimiento y correcta gestión de los montes de la velezanos, que permita aumentar su rentabilidad garantizando su sostenibilidad. El espacio natural protegido debe buena parte de sus características a la actividad ganadera, que ha moldeado el paisaje y los aprovechamientos asociados. Se fomentará la investigación y transferencia de tecnología y conocimiento relacionados con el monte con el objetivo de mejorar su conservación, sostenibilidad y rentabilidad. Se impulsarán, entre otros, proyectos de investigación, premios, becas o ayudas a investigadores, manuales de buenas prácticas, cursos de formación o experiencias demostrativas relacionadas con las siguientes líneas de investigación:

- Capacidad de carga ganadera de las comunidades vegetales en en el Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica.
- Técnicas de agricultura y ganadería regenerativa y permocultura.
- Naturalización de masas forestales densas.
- Aumento y conservación de zonas esteparias para promover la biodiversidad, en compatibilidad con la actividad agroganadera tradicional.
- Prácticas de pastoreo en zonas de cultivo.
- Prácticas de redileo para aumentar la fertilidad del suelo , tanto en terrenos agrícolas como forestales.
- Selección y multiplicación de especies silvestres, especialmente herbáceas, para la restauración ecológica.
- Cambio climático y prácticas agro-ganaderas resilientes.
- Restauración ecológica mediante dispersión de semillas con ganado.
- Conservación de cañadas y víaS pecuarias y mejora de la conectividad ecológica.
- Acervo cultural ligado a las prácticas pastoriles y agro-ganaderas tradicionales.
- Potencialidades del agroturismo y de rutas temáticas ligadas a la actividad ganadera o transhumancia.
- Biodiversidad agrícola y ganadera.
- Servicios ecosistémicos prestados por el Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica.
- Plantas aromáticas y medicinales.

Esta medida se haya en sinergia con otras contempladas en el Plan de Desarrollo Sostenible,especialmente con las relativas a la actividad agroganadera sostenible y a l la producción ecológica.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.3 Mantenimiento y mejora de del monte como medio fundamental para la conservación de los hábitats naturales.  
1.4 La I+D+i en los ecosistemas agro-silvo-pastoriles como base de su mantenimiento y regeneración.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

**RESULTADOS ESPERADOS**

Profundizar en la investigación del monte.  
Transferencia de conocimientos para mejorar el conocimiento.  
Aumentar la rentabilidad del los aprovechamientos agrícolas, ganaderos y forestales.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**6.- SEGUIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL**

**DESCRIPCIÓN**

Esta medida consiste en establecer un mecanismo de evaluación y seguimiento de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Rector de Uso y Gestión (PRUG) que permita su revisión y mejora continua, adaptándolo a la necesidades reales del Parque Natural.

Aunque esta planificación debería equilibrar la explotación de sus recursos naturales, garantizando los mas altos niveles de protección ambiental de los ecosistemas y la orientación hacia el desarrollo socioeconómico de la población y las empresas del Parque Natural, desde su aprobación y con el paso del tiempo puede no ajustarse a la realidad del espacio en cuanto a la consecución del desarrollo económico del espacio.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
- 3 Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
- 6 Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1. Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.5. Adaptación de la planificación y programación ambiental.
- 3.4 Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 6.2 Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Dar flexibilidad a la planificación del Parque Natural.
- Orientar la planificación hacia el desarrollo socioeconómico.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**7.- INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**DESCRIPCIÓN**

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su Área de Influencia Socio-Económica atesoran un importante y singular patrimonio cultural, arquitectónico, arqueológico, etnológico y artístico. Esta actuación está encaminada a fortalecer el conocimiento del Patrimonio Cultural para convertirlo en uno de los ejes principales para atraer turistas a la Comarca de Los Vélez. Para ello es necesario:

- Llevar a cabo una selección por municipio de aquellos elementos culturales susceptibles de ser empleados como recursos turísticos, divulgativos y educativos. Se prestará especial atención a los elementos del patrimonio arqueológico, como pinturas rupestres, etnográfico, como los ligados a la cultura del agua o a la actividad ganadera transhumante.
- Llevar a cabo un proyecto en el que se establezcan para todos los elementos seleccionados las medidas y actuaciones necesarias para su correcta protección, conservación y puesta en valor de los mismos incluyendo limpieza, obras de conservación o restauración, paisajismo, mejora de accesos, adecuación, señalización, actuaciones de difusión, etc.
- Ejecutar las medidas necesarias para la conservación y puesta en valor.

Como complemento a estas actuaciones pueden plantearse la convocatoria de premios o ayudas a proyectos de investigación que aborden la temática del patrimonio cultural, histórico y artístico velezano y su puesta en valor.

Esta medida guarda relación con varias iniciativas de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía y con otras medidas relativas al patrimonio cultural y la identidad territorial y la promoción del Parque Natural que se contempla en este PDS.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
- 3 Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.6 Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 3.1. La planificación y promoción, claves para un desarrollo sostenible.
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural.

**COMPETENCIAS**

- Consejería de Cultura
- Consejería de Turismo y Deporte

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Revalorizar el patrimonio como factor de identidad.
- Mejora de la calidad del turismo.
- Mejor accesibilidad al patrimonio.
- Mejor conocimiento de las experiencias a desarrollar en la zona.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**8.- ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DEL ALMENDRAL**

**DESCRIPCIÓN**

El almendro en régimen de secano ha sido uno de los cultivos tradicionales del Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica. Si bien durante los últimos años viene incrementándose la superficie certificada de su cultivo y ha aumentado el cooperativismo y el asociacionismo entre productores, existen una serie de factores negativos que pueden afectar su expansión, como las posibles fluctuaciones de los precios en el mercado, su sustitución por otros cultivos de empleo más intensivo del agua, los problemas que puedan derivarse del cambio del tipo de explotación de secano a regadío o la falta de transformación en la Comarca de Los Vélez tanto de la almendra, como de sus productos derivados: el aceite, la harina o el repilado y su comercialización. El Plan Estratégico del Almendral es un documento que pretende abordar la problemática del almendro en Andalucía y en concreto en la Comarca de Los Vélez. El documento contemplará un diagnóstico de la situación del almendral, propuestas y medidas para favorecer su gestión y mejora.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.4 La I+D+i en los ecosistemas agro-silvo-pastoriles como base de su mantenimiento y regeneración.
- 2.1. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.5. La industria agroalimentaria como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad.
- 3.2 Los productos tradicionales, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Elaborar un diagnóstico de la situación del almendro.
- Fomentar los aprovechamientos de la almendra.
- Fomentar actividades empresariales orientadas al aprovechamiento de los recursos agrarios.
- Estimular el empleo verde.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**9.- APOYO A UNA GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE**

**DESCRIPCIÓN**

La actividad cinegética es un instrumento para la conservación y desarrollo del medio rural, con gran repercusión a nivel económico, social y ambiental. Además por parte del sector se demanda una mayor agilización en las tramitaciones relativas a permisos de caza y una adecuada regulación de usos para evitar la interferencia entre las actividades cinegéticas y las de uso público. Aunque la caza está muy regulada y controlada, hay que incidir en este Plan en la necesidad de mejorar la valorización en términos de empleo y renta de la actividad. En este sentido se abordará la elaboración del Plan de Área Cinegética, Sierra María-Las Estancias, que incluirá así todo el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible. En el mismo se arbitrarán criterios y medidas para aumentar la compatibilidad entre la actividad cinegética y la conservación de los ecosistemas forestales y aprovechamientos apoyando la consolidación de empresas y profesionales de la gestión cinegética que orienten la explotación de los cotos hacia el turismo cinegético.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.5. Adaptación de la planificación y programación ambiental.
- 2.2. Fomento del aprovechamiento de los productos forestales secundarios.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**RESULTADOS ESPERADOS**

Fomentar actividades empresariales orientadas al aprovechamiento de los recursos forestales  
Mejorar la compatibilidad entre los diferentes usos del monte.  
Estimular el empleo verde.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**10.- FOMENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA SOSTENIBLE**

**DESCRIPCIÓN**

La importante cabaña ganadera del Parque Natural registra algunos problemas derivados de su propia estructura productiva por lo que debe ser objeto del apoyo público si se quiere impulsar, no solo la rentabilidad del sector sino también la conservación de los ecosistemas que lo soportan. La asignación de los pastos del monte público, la falta de trazabilidad en sus productos, los problemas normativos en lo relativo a la admisibilidad de pastos o a la continuidad de las explotaciones, la escasa valorización de algunos de los productos en el ámbito o la reducida capacidad productiva propia de las especies tradicionales de los Vélez dificultan la comercialización más allá del canal corto. Las actuaciones a llevar a cabo serían;

- Elaboración del Plan Sectorial de Aprovechamiento Ganadero del Parque Natural.
- Implementación de medidas de apoyo e impulso a la cooperación, de regulación y de formación para mejorar la rentabilidad de una actividad esencial para el desarrollo socio-económico del Parque Natural.
- Medidas de apoyo al relevo generacional y asiento de los jóvenes del entorno a esta actividad.
- Creación una estrategia conjunta para impulsar y comercializar el aprovechamiento integral de los productos ganaderos.
- Potenciar el uso del ganado autóctono en actuaciones de conservación, prevención de incendios y restauración de los montes velezanos (por ejemplo la Red de Pastos-Cortafuegos de Andalucía, RAPCA, utilización del ganado transhumante para la dispersión de semillas, mejora de la conectividad ecológica, etc.).

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.4 La I+D+i en los ecosistemas agro-silvo-pastoriles como base de su mantenimiento y regeneración.
- 2.1. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.3. Incentivación de la cultura emprendedora.
- 2.5. La industria agroalimentaria como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad
- 2.7. Fomento de la creación de empleo

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

**RESULTADOS ESPERADOS**

Mejorar el aprovechamiento ganadero  
Gestión óptima de los montes públicos  
Incremento de la formación  
Mayor profesionalización del sector

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**11.- ESTÍMULO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS**

**DESCRIPCIÓN**

Los productos locales asociados a áreas protegidas se asocian por el consumidor con producciones con bajos inputs de productos químicos artificiales. La certificación como productos ecológicos aumenta esta asociación e incrementa el valor de los productos. No obstante los productores ecológicos experimentan numerosas barreras relacionadas con la normativa existente o la necesidad de adaptar sus estructuras para acometer dicha producción.

Entre las actuaciones que se engloben dentro de esta medida hay que contemplar:

- Impulso de actuaciones de mantenimiento de técnicas de cultivo tradicionales con menor uso de agentes químicos, uso de semillas y variedades locales, promoviendo la aplicación de técnicas biológicas de control de plagas y de fertilización de cultivos, etc.
- Técnicas de permocultura y agricultura regenerativa.
- Asesoramiento a productores en temas tanto técnicos y de gestión como normativos, propiciando una mejor valorización de sus productos.
- Apoyo a la promoción de los productos ecológicos asociados a la Comarca de Los Vélez
- Creación de infraestructuras de uso asociativo para la producción ecológica (p.e. mataderos, instalaciones para la producción de productos secundarios derivados de la almendra o el ganado caprino y ovino) mejorando la rentabilidad al agregar un número de empresas productoras locales usuarias de la misma, incrementando la trazabilidad del producto favoreciendo la comercialización y distribución de los productos agrícolas o ganaderos.

Las actividades que se ejecuten dentro de esta medida estarán acorde con el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020 y guardan relación con otras medidas contempladas en el PDS, relacionadas con la promoción de la agroindustria, el enoturismo y el agroturismo o el fortalecimiento de la Marca Parque Natural.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 2 Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
- 4 La formación y la educación como bases de un crecimiento económico y la conservación ambiental.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.1 Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.4 Incentivación de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 2.6 Fomento de un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos que individualmente no son viables.
- 4.3 Formación a profesionales como base de un crecimiento económico.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Consecución de productos primarios de calidad diferenciada.
- Respeto y conservación del espacio natural.
- Mantenimiento de las actividades tradicionales del espacio.
- Aumentar la formación de los productores
- Impulsar el asociacionismo y la producción ecológica
- Aumento del empleo verde.





**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**12.- FOMENTO DEL RECICLADO Y REUTILIZACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS Y LAS AGUAS EMPLEADAS EN LAS ACTIVIDADES AGROGANADERAS**

**DESCRIPCIÓN**

En los distintos foros participativos y entrevistas mantenidas se ha puesto de manifiesto la problemática del uso del agua en Los Vélez, así como de su pérdida de calidad. La agricultura, actividad económica importante del espacio, consume gran cantidad de agua siendo necesario la búsqueda de alternativas que permitan reducir y mejorar su gestión. Igualmente la ganadería intensiva y estabulada consume gran cantidad de este recurso, generando a su vez una importante cantidad de purines cuya gestión en el ámbito del Plan presenta graves problemas de gestión de residuos y contaminación de aguas subterráneas.

En la Directiva Marco de Aguas (DMA) se considera la reutilización del agua entre las medidas complementarias que se pueden incluir en el programa de medidas a aplicar en cada demarcación hidrográfica con el fin de cumplir los objetivos establecidos en el artículo 4 de la DMA, y en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y se establecen las condiciones básicas de la reutilización. Por otro lado durante las últimas décadas se viene asistiendo a un aumento del aprovechamiento de residuos orgánicos para generación de energía, aspirando a tecnologías de “residuo cero”. Por ello, y en sinergia a otras medidas del presente PDS en relación a la gestión del ciclo del agua, entre estas actuaciones se pueden contemplar:

- Impulso de estudios para la reutilización de residuos de explotaciones agroganaderas como biofertilizantes y de actuaciones piloto con efectos demostrativos que se lleven a tal efecto.
- Apoyo a técnicas e infraestructuras de depuración y reciclado de las aguas residuales generadas por la actividad agroganadera intensiva.
- Fomento de la implantación de tecnologías para el uso de residuos ganaderos para la generación de biogás agro-industrial.
- Reutilización de las aguas depuradas por las EDAR ya existentes o futuras para el riego en agricultura.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1. Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.3 La I+D+i en los ecosistemas agro-silvo-pastoriles como base de su mantenimiento y regeneración.
- 2.5 . La industria agroalimentaria como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad
- 5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

**RESULTADOS ESPERADOS**

Mejora de las infraestructura relacionadas con el saneamiento de aguas residuales.  
Ahorro en el consumo de agua y energía.  
Creación de empleo verde.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**13.- INCREMENTAR EL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS LOCALES Y TRADICIONALES**

**DESCRIPCIÓN**

La Comarca de los Vélez posee una rica gastronomía, basada en el cordero segureño, los guisos y repostería tradicionales y la producción ecológica, los derivados del cerdo, bajo la Marca Parque Natural de Andalucía. Además en su territorio están presentes una Indicación Geográfica Protegida (“Vinos de Almería”) y una Denominación de Origen (“Cordero segureño”. Los productos agroalimentarios deben constituirse en un recurso turístico más del Parque Natural, y es imprescindible asociarlos con el territorio, incitar a los restaurantes y tiendas de alimentación que apuesten por los productos locales y ayuden a su promoción es un proyecto a llevar a cabo.

Esta medida pretende además poner en común los intereses de productores, restauradores locales y comercios, para dar a conocer mejor las necesidades y requerimientos de unos y otros. El contacto directo entre productor, restaurador y comercio, además de reducir costes para ambos y evitar intermediarios, permite aportar a la gastronomía un valor añadido a los platos y productos servidos, cada vez más demandado y valorado por el consumidor. Para alcanzar este objetivo, esta medida incluye actuaciones de promoción, coordinación y difusión que fomenten acuerdos de colaboración e impulso del consumo de productos locales en restaurantes y comercios del entorno. Entre las actuaciones contempladas se encuentran:

- Rutas gastronómicas, incluidas visitas a industrias agroalimentarias o instalaciones agroturísticas y enoturísticas.
- Eventos gastronómicos (catas de vino, de aceite, de almendra, jornada del vino de Almería o del Cordero Segureño....).
- Comercialización de los productos locales en los establecimientos de restauración bajo una marca de calidad.
- Presencia de los productos agroalimentarios velezanos tradicionales en ferias, fiestas, eventos y actor corporativos.

Por otro lado, en esta medida se engloba el apoyo a las industrias emprendedoras que apuesten por la calidad y los productos locales, así como por la integración de la calidad, trazabilidad y seguridad alimentaria en toda la cadena.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.1. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.5. La industria agroalimentaria como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad.
- 2.6. Fomento de un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos que individualmente no son viables.
- 3.2 Los productos tradicionales, el entorno natural y el patrimonio cultural, ejes para el desarrollo turístico
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

**RESULTADOS ESPERADOS**

Incorporar los productos locales en los restaurantes de la zona.  
Incentivación de la asociación entre empresas.  
Ofrecer un producto diferenciado.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**14-IMPULSO AL ASOCIACIONISMO EN LOS SECTORES DEL AGROTURISMO, ENOTURISMO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS ARTESANOS DE LA COMARCA DE LOS VÉLEZ**

**DESCRIPCIÓN**

El sector agrario en el Parque Natural tiene una alta potencialidad para generar rentas complementarias a los obtenidos mediante la comercialización de sus productos. En este sentido ya se están llevando a cabo algunas experiencias en los campos del agroturismo, enoturismo o turismo de experiencias ligadas a la actividad agroganadera, así como de alimentos artesanos. La posibilidad de elaboración de productos alimentarios (p.e. queso) por parte de los participantes en talleres, jornadas o rutas turísticas o bien de la comercialización directa por parte de estas explotaciones encuentra una serie de dificultades a la hora de obtener los pertinentes permisos. Esta medida englobaría diferentes acciones:

- Formación en materia de legislación turística para empresarios agrarios interesados en desarrollar este tipo de actividad.
- Apoyo a la creación de nuevos paquetes y productos turísticos relacionados con el agroturismo y enoturismo.
- Apoyo a la reforma de instalaciones e infraestructuras existentes o creación de nuevas destinadas a actividades turísticas vinculadas a la actividad agraria o a la manufactura de productos alimentarios o derivados: quesos, aceite, jabones naturales, miel, etc.
- Asesoramiento y ayuda para la certificación de las nuevas actividades y nuevos productos agroalimentarios desarrollados en la Marca Parque Natural o la Carta Europea de Turismo Sostenible.
- Fomentar el asociacionismo y la cooperación entre empresarios del sector agroturístico.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.4 La I+D+i en los ecosistemas agro-silvo-pastoriles como base de su mantenimiento y regeneración.
- 2.1. Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 2.5. La industria agroalimentaria como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad.
- 2.6. Fomento de un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos que individualmente no son viables.
- 3.2 Los productos tradicionales, el entorno natural y el patrimonio cultural , ejes para el desarrollo turístico

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

**RESULTADOS ESPERADOS**

Fomentar actividades empresariales orientadas al aprovechamiento de los recursos agrarios.  
Estimular el empleo verde.  
Aumentar la formación y el asociacionismo de los productores.  
Diferenciar los productos de la Comarca de Los Vélez.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**15.- EL PATRIMONIO CULTURAL COMO MOTOR ECONÓMICO**

**DESCRIPCIÓN**

A lo largo del Diagnóstico se ha puesto de manifiesto el gran valor del patrimonio cultural de la Comarca de Los Vélez, así como su potencial para la generación de empleo. Igualmente, durante los procesos participativos, se ha hecho notar la falta de una adecuada coordinación entre las distintas administraciones encargadas de su gestión. Ente las acciones que se pueden llevar a cabo en esta medida se pueden mencionar:

- La creación de itinerarios y circuitos culturales y su promoción, especialmente los ligados de los elementos etnográficos relacionados a la cultura del agua y a la actividad agroganadera y el arte rupestre.
- Mantenimiento permanente de los conjuntos históricos existentes.
- Brindar un mayor apoyo e impulso de actividades de artesanía (creación de un centro de artesanos),
- Puesta en valor de diferentes museos como el del cereal y la almendra o el esparto o el diseño de recorridos guiados por las principales estaciones de arte rupestre.
- Ferias, exposiciones o certámenes relacionados con la pintura y las artes plásticas.
- Modelos colaborativos en la gestión de equipamientos públicos de las diferentes administraciones.
- Creación de un catalogo anual de eventos.
- Diseño y edición de material de difusión y promoción a los potenciales visitantes (elementos físicos, de difusión en Internet, aplicaciones para móvil App).

Para todo ello, la medida incluye actuaciones de coordinación entre las diferentes administraciones a todos los niveles y una colaboración de las asociaciones de cada uno de los municipios. Esta medida guarda relación con varias iniciativas de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía.

- 1 Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.
- 2.Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.6. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 2.6. Fomento de un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos que individualmente no son viables.
- 3.1. La planificación y promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.
- 3.2. Los productos tradicionales, el entorno natural y el patrimonio cultural, ejes del desarrollo turístico.
- 3.5. Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 6.3 Coordinación entre administraciones.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Cultura  
Consejería de Turismo y Deporte

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Revalorización el patrimonio como factor de identidad.
- Mejora de la calidad del turismo.
- Elaboración de rutas turísticas.
- Mejor accesibilidad al patrimonio.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**16.- FORTALECER LA IDENTIDAD TERRITORIAL**

**DESCRIPCIÓN**

Uno de los problemas detectados en los foros de participación ha sido la ausencia de una identidad territorial de la Comarca. Los efectos de falta de comunicación y coordinación interna se agravan con el fenómeno de la globalización de las costumbres y modas, lo que puede llevar a perder gran parte de la rica identidad territorial de la Comarca de Los Vélez.

Se debe fortalecer dicha identidad con organización de eventos, realización de publicaciones, actos de información y formación de los valores que definen el territorio, especialmente orientado hacia las nuevas generaciones. Debería establecerse líneas de acción para rescatar saberes populares, evitar la pérdida del patrimonio cultural más arraigado y sensibilizar sobre la importancia de mantener la fisonomía de los pueblos y del paisaje. Es importante darse a conocer e intercambiar ideas con otros territorios de similares características. Esta medida persigue la sinergia con otras contempladas en el PDS, relativas a la promoción y difusión del Parque Natural.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

3. Consolidación de la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

3.4 Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Cultura  
Consejería de Turismo y Comercio

**RESULTADOS ESPERADOS**

Formación en los valores que definen el territorio.  
Rescatar los saberes populares.  
Difundir la identidad territorial a través de eventos.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**17.- APOYO A LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA EN TURISMO**

**DESCRIPCIÓN**

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez ha de consolidarse en un referente del turismo de naturaleza y cultural de calidad en Andalucía, lo que requiere de una acción decidida y coordinada del sector turístico de la zona apoyada por las entidades de promoción del territorio. Entre otras cosas, es necesario articular un programa de actividades amplio y diverso que ofrezca múltiples propuestas de calidad, así como estudiar recursos culturales que hoy en día estén infrutilizados y con un potencial de atracción turística, como puede ser el arte rupestre o el agroturismo y enoturismo. Además, es necesario ir trabajando en la creación de productos turísticos específicos para procurar la desnacionalización de la actividad turística, como puede ser la internacionalización de los visitantes, la promoción del turismo de reuniones, deportivo o el ligado a eventos culturales que permitan la utilización de los establecimientos turísticos los días entre semana. Estos sistemas de comercialización deberían coordinarse con otros espacios naturales protegidos relativamente próximos a la Comarca de Los Vélez, como pueden ser los casos de los Parques Naturales Castriil-La Sagra, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Sierra de Baza o Cabo de Gata-Níjar. Esta medida guarda relación con varias de las iniciativas contempladas en la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 2 Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
- 3 Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas claves para el desarrollo socioeconómico.
- 6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.4. Incentivación de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 3.1 La planificación y promoción claves para un desarrollo turístico sostenible.
- 3.2. Los productos tradicionales, el entorno natural y el patrimonio cultural, ejes para el desarrollo turístico.
- 3.3. La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 3.5. Impulso de la imagen del Parque Natural en el exterior.
- 6.3. coordinación entre Administraciones.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Turismo y Deporte

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Promocionar la modernización de las empresas.
- Crear paquetes con productos turísticos complementarios.
- Desestacionalizar el turismo estival.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**18.- REALIZACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO QUE FOMENTE LA IDENTIDAD TERRITORIAL AL EXTERIOR DEL PARQUE NATURAL**

**DESCRIPCIÓN**

Tomando como base la Estrategia Integral del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía y la Carta Europea de Turismo Sostenible, las administraciones con competencias en turismo deberían elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico para la Comarca de Los Vélez que cuente con la participación e impulso de los agentes públicos y privados para la creación de un producto turístico en el territorio. En dicho Plan se deberían establecer de forma más específica el modelo de turismo sostenible más adecuado para la zona, con el fin de aunar todos los esfuerzos en la misma dirección, indicándose objetivos y líneas de actuación a distintos niveles, estableciendo prioridades, plazos de ejecución e inversiones a realizar por las diferentes administraciones y agentes privados. En el desarrollo de esta estrategia hay que considerar tres aspectos: que se quiere comunicar, a quien se quiere hacer llegar, como comunicar. Por ello, se plantea el diseño de un "argumento concreto para atraer a los turistas". En este sentido, la medida propone el diseño de un plan de promoción, que contemple una labor de investigación y coordinación entre todos los sectores económicos implicados, con el objeto de evitar actuaciones desvinculadas. Entre las líneas de trabajo a llevar a cabo, se propone:

- Estudio de los valores naturales, culturales y paisajistas, y servicios internos (alojamientos, restauración, ...) para buscar una oferta diferenciada y en constante innovación.
- Identificación del perfil de los turistas al que dirigirnos.
- Identificación de los sectores estratégicos.
- Diseño de la imagen única de la Comarca de Los Vélez para utilizar en los diferentes medios de promoción y comercialización.
- Determinación de los productos turísticos individuales y paquetes turísticos específicos a ofrecer, fomentando la desestacionalización de la actividad turística y mejorando las acciones de promoción del territorio.

Esta medida requiere de una acción de gestión coordinada del colectivo empresarial turístico de la zona, apoyada por las entidades de promoción del territorio.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 2 Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
- 3 Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas claves para el desarrollo socioeconómico.
- 6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.4. Incentivación de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 3.1. La planificación y promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible
- 3.3. La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.
- 6.3. Coordinación entre Administraciones

**COMPETENCIAS**

Consejería de Turismo y Deporte

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Promocionar la modernización de las empresas.
- Creación de paquetes con productos turísticos complementarios.
- Desestacionalizar el turismo estival.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**19.- APOYO A LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE**

**DESCRIPCIÓN**

La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS) tiene como objeto promover el desarrollo del turismo sostenible en los espacios naturales protegidos de Europa. Es una iniciativa de la Federación EUROPARC, impulsada en la región por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, haciendo compatible la preservación del entorno y el aprovechamiento de sus diversos recursos naturales.

La CETS implica un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas de turismo para definir sus estrategias y actuaciones de forma participativa. La aplicación se lleva a cabo en tres fases. El reconocimiento del espacio natural (fase I), adhesión de empresas de turismo (fase II) y adhesión de agencias de viaje y tour-operadores (fase III).

Esta medida engloba la realización de dos tipos de actuaciones diferenciadas:

- Acciones dirigidas a impulsar y coordinar la adhesión y renovación de la Carta, aumentando el número de empresas que quieran adherirse a la CETS en el Parque Natural, así como el apoyo a la aplicación de sus fases y compromiso de las empresas en la misma.
- Actuaciones de promoción y divulgación de la Carta Europea de Turismo Sostenible con incidencia en las Empresas localidad en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

3 Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas claves para el desarrollo socioeconómico.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 3.1. La planificación y promoción claves para un desarrollo turístico sostenible
- 3.3. La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Incremento del prestigio de la Carta Europea.
- Aumento del número de empresas adheridas.
- Generar productos de mayor calidad.
- Estimular el empleo.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**20.- MEJORA DE LOS DIVERSOS TIPOS DE MATERIALES INFORMATIVOS Y DIVULGATIVOS DEL PARQUE NATURAL**

**DESCRIPCIÓN**

Es necesario actualizar y mejorar los materiales de comunicación del Parque Natural en sus diferentes formatos, tanto los elaborados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio como por otras administraciones presentes en el ámbito del Plan actualizando y mejorando el contenido informativo de los mismos. La revisión de contenidos debe centrarse tanto en la identificación de elementos naturales de alto valor como en la actualización de la oferta de infraestructuras y equipamientos de uso público tanto gestionados por el Parque Natural como por otras entidades.

Igualmente habrían de diseñarse que sean fácilmente actualizables, accesibles y descargables por parte de los potenciales visitantes, que recojan los principales valores y lugares de interés de Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica.

Esta medida habría de hacerse de manera coordinada por todas las administraciones, planteándose la edición compartida de los materiales y medios planteados y con una imagen conjunta.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

3 Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas claves para el desarrollo socioeconómico.

6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

3.1. La planificación y promoción claves para un desarrollo turístico sostenible

3.3. La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.

6.3. Coordinación entre Administraciones

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Turismo y Deporte

Consejería de Cultura

**RESULTADOS ESPERADOS**

Actualización, mejora y mayor accesibilidad de los contenidos sobre equipamientos, actividades y servicios de uso público ofertados en el Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**21.-CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN INTERNET DEL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA, MEJORANDO SUS CONTENIDOS Y SU POSICIONAMIENTO EN LA RED**

**DESCRIPCIÓN**

La inclusión del turismo en Internet, y en general en el mundo digital, ofrece a los posibles futuros visitantes y a sus clientes actuales una visión de la oferta global, las diferentes actividades, los servicios, los atractivos que caracterizan al lugar, precios, etc. Por ello, mejorar los Sistemas de Comunicación del Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica en Internet (web, Facebook, Twitter, Instagram, etc.), tanto en su contenido textual y gráfico como en su posicionamiento a través de buscadores, proporciona agilidad, promoción, cercanía, eficacia, y otras ventajas que acerquen cada día mas a los turistas y a las empresas que ofrecen servicios en este ámbito.

Esta medida plantea por tanto, la creación de una plataforma única en Internet que concentre todos los recursos y atractivos del Parque Natural y su Área de Influencia Socio-economica, de manera que sea útil para los visitantes y para los profesionales, que incluya tanto información ambiental como turística y que se vincule a paginas de referencia de entidades y empresas del territorio (especialmente aquellas generadas de forma colaborativa) para lograr la comercialización conjunta. La información directa, o a través de vínculos a otras paginas, ha de ser global: empresas hoteleras, de restauración, de artesanía, de actividades a realizar, puntos de interés natural y cultural, gastronomía, etc. El diseño de su contenido y estructura, por tanto será corporativa para todo el espacio, favoreciendo la creación de una identidad única y un programa de comercialización conjunta.

La medida además contempla acciones de mantenimiento y actualización constante de la plataforma, el posicionamiento en buscadores y redes sociales, y la capacitación para obtener resultados óptimos y poder ofrecer la mejor calidad del servicio para los usuarios que accedan y los empresarios que tengan presencia.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 3 Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas claves para el desarrollo socioeconómico.
- 6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 3.1. La planificación y promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible
- 3.3. La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 6.3. Coordinación entre Administraciones

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Turismo y Deporte

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Mejora de la visibilidad del Parque Natural en la red.
- Mayor accesibilidad al conocimiento sobre el Parque Natural.
- Mejora de los contenidos de comunicación *on-line* del Parque.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**22. -PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y APOYO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO**

**DESCRIPCIÓN**

La mejora de las capacidades de los agentes de la comarca y el fomento del emprendimiento ha sido una constante que ha aparecido en los foros de participación, y más si se considera que la capacitación profesional es directamente proporcional a una empleabilidad de calidad. Además, es también una prioridad favorecer el empleo entre los jóvenes, evitando la pérdida de relevo generacional en determinados sectores claves del territorio, así como en las mujeres. En concreto se plantea:

Formación

- Cualificación de los agricultores de la comarca y de los responsables de las empresas agroalimentarias.
- Formación específica para los ganaderos..
- Formación sobre temas de conservación de la naturaleza, fomento de la biodiversidad, mejora de la gestión de los recursos naturales
- Formación de los agentes del sector turístico para que alcancen un mayor conocimiento de la comarca de Los Vélez
- Formación específica para emprendedores: genérica de contratación, función gerencial, etc., asistencia técnica e incorporación de empresas que se califiquen como I+E dentro de sectores medioambientales, nuevos nichos de empleo.
- Otras acciones formativas que se consideren de interés para la profesionalización de los trabajadores en el ámbito.

Generación de empleo y fomento del emprendimiento

- Desarrollo de medidas para reducir la estacionalidad del empleo agrario.
- Promoción de la especialización laboral en empresas locales.
- Mantenimiento de actividades productivas tradicionales.
- Incorporación de criterios medioambientales, sociales, de género y de creación de empleo local de calidad, en el desarrollo de las diferentes actuaciones que se ejecuten sobre el territorio.
- Reforzar el papel de los montes públicos para la mano de obra local.
- Atención especial a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social y de jóvenes y mujeres.
- Apoyo a iniciativas que propicien la creación de empleo (cooperativas de empleo, asociaciones de comerciantes, detección de necesidades en PYMEs, etc.) y atención a la mano de obra cualificada.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 2 Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
- 4. La formación y la educación ambiental como base de un crecimiento económico y la conservación ambiental.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.3 Incentivación de la cultura emprendedora.
- 2.7. Fomento de la creación de empleo
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio  
Consejería de Turismo y Deporte  
Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumentar las iniciativas empresariales.  
Generar productos de mayor calidad.  
Estimular el empleo

|  |   |
|--|---|
| <p><b>II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ</b><br/>Fichas de Medidas</p> |  |
|--|---|

|  |
|--|
| <p><b>CÓDIGO MEDIDA</b><br/><b>23. -IMPUSO AL ASOCIACIONISMO Y A LA DINAMIZACIÓN DE PARTICULARES Y EMPRESARIOS</b></p> |
|--|

|   |
|---|
| <p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Esta acción pretende desarrollar iniciativas de participación entre diferentes colectivos y la población en general, que estén interesados en formar parte del desarrollo económico y la gestión del Parque Natural. Además, se pretende fomentar y consolidar el asociacionismo a nivel de espacio natural y su área de influencia para fortalecer el posicionamiento de la economía y la sociedad del espacio, y la identidad territorial, intentando eliminar el individualismo local existente en la actualidad.</p> <p>Para ello, se plantea la creación de una asociación activa compuesta por todos los agentes públicos -privados implicados y comprometidos, con unos objetivos claros de desarrollo, promoción, visibilidad y sostenibilidad. También se impulsará el asociacionismo empresarial para el fortalecimiento de las actividades económicas del espacio de cara a la consecución de una imagen única y un proyecto de promoción de los productos común.</p> <p>Como mecanismo de funcionamiento, se propone, dentro del marco de los órganos de participación previstos para el Parque Natural, la articulación de mesas sectoriales (ganadería, turismo, etc.) y buzones de sugerencia donde tratar temas concretos de interés para cada colectivo, que por su nivel de detalle no son debidamente abordados en los órganos ordinarios de gestión.</p> |
|---|

|  |
|--|
| <p><b>VINCULACIÓN CON OBJETIVOS</b></p> <p>6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.</p> |
|--|

|   |
|---|
| <p><b>VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN</b></p> <p>6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.</p> |
|---|

|  |
|--|
| <p><b>COMPETENCIAS</b></p> <p>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</p> |
|--|

|  |
|--|
| <p><b>RESULTADOS ESPERADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor participación ciudadana en el Parque Natural.</li> <li>Aumento de la implicación de los agentes locales.</li> <li>Incremento del número de acciones conjuntas entre los empresarios.</li> <li>Diferenciación de los productos locales.</li> <li>Aumento del asociacionismo.</li> </ul> |
|--|



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**24.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE NATURAL**

**DESCRIPCIÓN**

Las Naciones Unidas definen el objetivo de la Educación Ambiental como "la formación de los individuos para conocer y reconocer las interacciones entre lo que hay de natural y de social en su entorno y para actuar en ese entorno". En este sentido, se plantea la elaboración de un programa de educación ambiental, formal y no formal, para los municipios del Parque Natural, especialmente dirigido a escolares y grupos de jóvenes, pilar básico del mantenimiento de la población en el espacio. Al ser Los Vélez un escenario especialmente favorable para la educación ambiental en torno al monte mediterráneo, sus sistemas productivos y sus modos de vida, es importante impulsar propuestas educativas específicas sobre esa realidad, y sobre la gestión sostenible de sus recursos naturales (agua, energía, etc.), considerando en todo momento los efectos que el cambio climático pueda tener en la forma de vida de la población. Para su consecución esta medida contempla la realización de un Programa de Educación Ambiental a desarrollar en los Centros Escolares de la Comarca de Los Vélez, que conllevará:

- La elaboración un Programa de Educación Ambiental con diversas unidades didácticas sobre el Parque Natural Sierra María-Los Vélez para los ciclos de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.
- El impulso, la coordinación y la colaboración del conjunto de actuaciones de educación ambiental que se lleven a cabo en el Parque Natural, ya sea por parte de los colectivos sectoriales y conservacionistas, así como otras entidades presentes en el ámbito (GDR, Ayuntamientos, asociaciones ciudadanas, etc.).
- La celebración de un programa de actividades en torno a la figura del Parque Natural (p.e. "Semana del Parque", que incluya jornadas de puertas abiertas, concursos de pintura o fotografía, actividades de conservación, s, recuperación de del acervo cultural ligados a los montes velezanos.
- El establecimiento de "comunidades de buenas prácticas ambientales" en los Centros Escolares.

Esta medida se complementa con las medidas n.º 26 ("Acciones de Sensibilización y Voluntariado") y 27 ("Apoyo a acciones formativas y de capacitación profesional relacionadas con el Parque Natural") del presente Plan de Desarrollo Sostenible.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
4. La formación y la educación como base de un crecimiento económico y la conservación ambiental.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial del Parque Natural
- 4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Educación

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento de la conservación del medio natural a través de la educación ambiental  
Acercamiento del Parque Natural a la ciudadanía.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**25.- ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO**

**DESCRIPCIÓN**

Uno de los problemas que han surgido en los foros participativos ha sido la falta de identificación de buena parte de la población, especialmente en sus segmentos más jóvenes, con el Parque Natural y la percepción de fracaso asociada a la permanencia en la Comarca de Los Vélez. Por otro lado se ha constatado la preocupación por el abandono de parte de sus actividades tradicionales. Por ello, y en sinergia con otras actuaciones relacionadas con la educación ambiental en el ámbito formal y en la capacitación profesional, otra línea de actuación consiste en el fomento de las acciones de sensibilización y voluntariado en el ámbito del Parque Natural.

Las acciones de sensibilización entre la población y la promoción del voluntariado son fundamentales si se pretende construir una sociedad comprometida y respetuosa con el medio ambiente y la sostenibilidad, fomentando un mejor conocimiento del medio y su cuidado. Estas acciones, además, son básicas si se quiere generar una conciencia de territorio con identidad propia y vinculada a la población de los municipios del Parque Natural.

Es necesario, por tanto, realizar acciones que refuercen la vinculación de colectivos empresariales y sociales con el Parque, asumiendo compromisos en su promoción y conservación. Además, esta sensibilización debe canalizarse y materializarse en propuestas concretas, haciéndolas extensibles a colectivos que presentan mayor dificultad a la hora de identificar los valores que el Parque Natural les aporta a su actividad y a su vida cotidiana.

Para todo ello, esta medida plantea actuaciones concretas dirigidas a:

- Activar recursos y acciones de forma permanente, de manera que se impliquen a diferentes asociaciones y colectivos del ámbito en el desarrollo de acciones de alerta, conservación o promoción del Parque Natural.
- Coordinar y promover acuerdos y convenios con asociaciones para la realización de actividades de voluntariado ambiental que aumenten la sensibilización ambiental y el conocimiento del medio.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
4. La formación como base de un crecimiento económico y la conservación ambiental.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial del Parque Natural
- 4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Educación

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento de la conservación del medio natural a través de la participación y el voluntariado.  
Acercamiento del Parque Natural a la ciudadanía.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**26.- APOYO A ACCIONES FORMATIVAS Y DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON EL PARQUE NATURAL**

**DESCRIPCIÓN**

Las actividades económicas tradicionales ligadas a los montes velezanos, así como el desarrollo que ha experimentado la hostelería y el ecoturismo en la Comarca de Los Vélez pueden constituir salidas profesionales o así como de ejemplos de buenas prácticas para los diversos módulos formativos que se desarrollan actualmente en el Parque Natural (p.e. módulo agroforestal) u otros módulos de formación profesional ligados a las actividades mencionadas y que se desarrollen en el ámbito provincial (hostelería, turismo, etc.). Las actuaciones comprendidas en esta medida incluyen:

- La colaboración entre la administración ambiental y los centros de formación y capacitación profesional para la realización de prácticas remuneradas ligadas a los aprovechamientos forestales de los montes velezanos y de conservación de la flora, fauna y hábitat del espacio natural protegido, incluyendo la puesta a disposición de los mismos de diversa maquinaria forestal y medios auxiliares necesarios a tal efecto.
- De manera similar, arbitrar mecanismos de colaboración entre las distintas administraciones y actores privados para la realización de prácticas remuneradas en centros de interpretación, museos o establecimientos y empresas adscritas a la Marca Parque Natural o Carta Europea de Turismo Sostenible para desarrollar prácticas ligadas a las actividades de ecoturismo, información turística o interpretación ambiental que se lleven a cabo en el ámbito del Plan.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
4. La formación y la educación como base de un crecimiento económico y la conservación ambiental.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1 Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 3.4. Refuerzo de la identidad territorial del Parque Natural
- 4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Educación  
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

**RESULTADOS ESPERADOS**

Asegurar el estado de conservación de la biodiversidad de la zona.  
Aumento del empleo verde  
Fomentar actividades empresariales orientadas al aprovechamiento de los recursos agrarios  
Respeto y conservación del espacio natural.  
Mantenimiento de las actividades tradicionales del espacio.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**27.- ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO**

**DESCRIPCIÓN**

La Red de Infraestructuras del Espacio Natural implica una labor de mantenimiento y conservación tanto de los espacios como de su interpretación turística. En este sentido, se plantea esta medida para incluir todas las actuaciones necesarias para contar con una red de infraestructuras de uso público adecuado a la demanda turística del espacio, tanto del Parque Natural como del Área de Influencia Socio-Económica del ámbito del Plan. Esta medida contempla todas las actuaciones relacionadas con la mejora de la señalización, los senderos, los miradores, las áreas recreativas, etc., así como implantación de nuevas infraestructuras de interés del ámbito territorial del Plan y se complementa con la medida 20 (“Mejora de los diversos tipos de materiales del Parque Natural”). Las actuaciones comprendidas en esta medida incluyen:

- Recuperación, mejora y eliminación de posibles errores en la señalización ya existentes de los senderos de la RENPA, e implantación de nueva señalización
- Creación de rutas señalizadas para BTT, como por ejemplo el carril bici Vélez-Rubio-Vélez-Blanco-María, carril bici de Vélez-Blanco a la carretera de María, carril bici de María a la Dehesa de la Alfahuara, rutas ecuestres y rutas 4 x 4
- Mantenimiento de la red senderos del ámbito del Plan y ampliación de la misma.
- Señalización de rutas de interés y de las vías de escalada permitidas dentro del Parque Natural.
- Instalación de “hides” para fotografía de especies amenazadas o emblemáticas.
- Creación de nuevos miradores y mantenimiento de los existentes, adecuando su accesibilidad para personas con discapacidad.
- Homogeneización de las distintas señalizaciones presentes en el Área de Influencia Socio-Económica, con independencia de la administración que la presente, para fortalecer la imagen única del espacio y facilitar la comercialización.
- Mejoras en la sostenibilidad ambiental y energética, mediante Fomento de las energías renovables en los equipamientos e instalaciones del Parque Natural.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.
- 5 Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

36. Redefinición de una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
- 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 5.3.Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Turismo y Deportes  
Consejería de Cultura

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Obtención de una imagen única al visitante.
- Incremento de los recursos turísticos.
- Distribución de los flujos turísticos.
- Mejora de la conectividad.





**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**28.- MEJORA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS**

**DESCRIPCIÓN**

En cualquier estrategia de desarrollo turístico, unas adecuadas infraestructuras de las telecomunicaciones y el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan ofrecer servicios y aplicaciones tecnológicas específicas a los visitantes, es parte central del éxito de la misma, y por consiguiente, necesaria para el desarrollo de un turismo de calidad. También, se deberá hacer hincapié en favorecer el desarrollo de infraestructuras de telecomunicación que permitan alcanzar los objetivos en materia de banda ancha rápida y ultrarrápida establecidos por la Agenda Digital para Europa y por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía. En concreto, disponer en el ámbito territorial del 100% de cobertura poblacional de banda ancha rápida en 2020; y conseguir que el 50% o más de los hogares tengan acceso a servicios de acceso a Internet de banda ancha ultrarrápida 2020.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

5 Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio  
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Consejería de Fomento y Vivienda

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumentar las iniciativas empresariales.  
Generar productos de mayor calidad.  
Estimular el empleo.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**29.- MEJORAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA**

**DESCRIPCIÓN**

La Comarca de Los Vélez presenta actualmente déficits importantes en la gestión del ciclo del agua, especialmente en lo relativo al funcionamiento de las EDAR, lo que origina en no pocos casos el vertido de las aguas sin depurar al medio, con los problemas de contaminación y excesivo consumo que originan. Otro problema detectado ha sido las carencias y limitaciones a la hora del suministro de agua a pequeñas edificaciones enclavadas situadas dentro del Parque Natural, especialmente las relacionadas con el turismo rural, lo que constituye una seria limitación para el desarrollo de esta actividad. Es por ello que en el marco del actual Plan de Desarrollo Sostenible se contemplará el apoyo económico para las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento, mejora o construcción de nuevas infraestructuras de depuración de aguas residuales de los municipios del Ámbito de Influencia Socio-Económica y en las instalaciones y equipamientos del Parque Natural.
- Mejora de los sistemas de distribución a pequeños núcleos rurales o edificaciones aisladas.
- Mejora o nueva construcción de infraestructuras de depuración en edificaciones aisladas no conectadas a la red de saneamiento general para ser homologadas conforme a lo establecido en la normativa de planificación y usos del Parque Natural.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las administraciones.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Mejora de las infraestructuras relacionadas con la gestión del ciclo del agua.
- Mejora en la prestación a los ciudadanos de los servicios relacionados con el ciclo del agua.
- Concienciación de los ciudadanos de la necesidad de reciclar.
- Reducción de la contaminación de las aguas en el Ámbito del Plan.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**30.- GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS E INDUSTRIALES**

**DESCRIPCIÓN**

Uno de los problemas puestos de manifiesto en los foros de participación ha sido el de la gestión de residuos urbanos e industriales en el Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica. Además, en la práctica no existen plantas de transferencia y de reciclaje para su separación y valorización posterior, ya que la planta ubicada en Vélez-Rubio no se encuentra en funcionamiento.

El enfoque tradicional concibe los residuos como un contaminante y problema del que hay que alejarse, dirigiendo su gestión en su acumulación en lugares apartados (vertederos) o haciéndolos desaparecer (valorización energética), con una reincorporación insuficiente y poco eficaz a la cadena de producción. Actualmente este enfoque está desapareciendo, dirigiéndose hacia un modelo que trata de alcanzar una economía de cero residuos, mediante el que se pretende mantener el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, utilizándose con provecho una y otra vez para crear más valor. En esta línea surge el concepto de economía circular, que promueve la jerarquía entre modelos de gestión de residuos: prevención en origen, preparación para la reutilización, reciclaje material, valorización energética eliminación. Apoyando a la mejora de las infraestructuras existentes en el territorio, esta medida contempla:

- Acciones de concienciación entre los ciudadanos sobre los sistemas intensivos de reutilización, reciclaje, recuperación y valorización, para lograr que se reduzcan al mínimo los residuos generados en el entorno y que se aumenten los productos reciclados (reducción del uso de envases o plásticos separadores en los productos fundamentalmente de alimentación, por ejemplo).
- Impulso de sistemas colaborativos que puedan dar respuesta, bajo los principios de la autosuficiencia conectada aplicados a la recogida, transporte, almacenamiento y tratamiento de residuos a situaciones de aislamiento o mal funcionamiento del servicio.
- Apoyo a las entidades gestoras de los residuos en los municipios incluidos en el Plan para la modernización y/o renovación de infraestructuras (contemporización, instalaciones de depósito temporal, traslado, almacenamiento, separación final, etc.) mejorando los servicios prestados para la consecución del objetivo de economía de cero residuos

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

4. La formación como base de un crecimiento económico y la conservación ambiental.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las administraciones.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Mejora de las infraestructura relacionadas con la gestión de los residuos.
- Concienciación de los ciudadanos de la necesidad de reciclar.



Reducción de la generación de residuos en el Ámbito del Área del Plan.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**31.- AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**DESCRIPCIÓN**

Esta medida se dirige a simplificar y agilizar los diferentes trámites y procedimientos que requiere la realización de algunas de las principales actividades productivas desarrolladas en el Parque Natural. Estos tramites deben ser objeto de simplificación y agilización, especialmente, cuando se tratan de permisos solicitados para las mismas actividades, realizadas de la misma forma y ejecutadas por la misma persona o entidad. Requiere de la revisión pormenorizada de los diferentes trámites, procedimientos y autorizaciones vigentes, para intentar su simplificación y agilización. Es importante simplificar todos los trámites necesarios para la puesta en marcha de actividades empresariales y desarrollar más ampliamente la administración telemática. Esta misma actuación debe hacerse extensiva al conjunto de departamentos de la Junta de Andalucía, y en la medida de lo posible, plantearse como recomendación a otras entidades del territorio (Ayuntamientos, etc.).

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

6 Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

6.1 Simplificación de los procedimientos administrativos.

6.3 Coordinación entre administraciones.

**COMPETENCIAS**

Todas las Administraciones

**RESULTADOS ESPERADOS**

Reducir los tiempos de espera administrativa.

Mejorar la competitividad de las empresas.

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**32.- ACERCAR LAS INSTITUCIONES Y EL PARQUE NATURAL A LA CIUDADANÍA**

**DESCRIPCIÓN**

La opinión e implicación de la ciudadanía en los distintos ámbitos de actuación de las Administraciones es fundamental, no se pueden desarrollar políticas dirigidas al conjunto de la población sin contar con el sentir de esta. La creación de grupos de trabajo que fomenten la participación ciudadana, es fundamental. Dentro de esta medida, también se pretende desarrollar iniciativas de participación en la gestión del Parque Natural. Para ello, se plantea la necesidad de mesas sectoriales donde tratar temas concretos de interés. Además, el Parque Natural debe contar con un sistema de información territorial potente que integre información ambiental, Socio-Económica y productiva. Además, este sistema debe disponer de mecanismos de alerta y vigilancia en el que se impliquen el sector empresarial y agentes del territorio con mayor vinculación al Parque Natural. También se plantea la creación de foros y espacios de debate debidamente gestionados y con unas claras normas de funcionamiento, impulsando los procesos de participación del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

6 Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

6.2 Colaboración y coordinación eficiente entre la ciudadanía, las asociaciones y las Administraciones.  
6.3 Coordinación entre Administraciones.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Todas las Administraciones

**RESULTADOS ESPERADOS**

Involucrar a la ciudadanía en las decisiones tomadas por el Parque Natural.  
Celebración de mesas sectoriales para toma de decisiones.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**33.-FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL**

**DESCRIPCIÓN**

La Marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces. La categoría de productos y servicios para los que se puede obtener la licencia de uso de la marca son Productos Artesanales, Turismo de Naturaleza y Productos Naturales. Dentro de esta medida se engloban todas aquellas acciones dirigidas, por un lado, a fortalecer a una mayor presencia de empresas de la Marca Parque Natural en el Parque Natural Sierra María-Los Vélez, y por otro las acciones dirigidas a la promoción y divulgación de la Marca Parque Natural con incidencia en las Empresas localidad en el Área de Influencia Socio-Económica.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 2 Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
- 3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.1 Fomento de la agricultura y ganadería de productos locales, tradicionales y ecológicos.
- 3.3 La comercialización y conocimiento de productos en el ámbito exterior al Parque Natural.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Consejería de Turismo y Deporte

**RESULTADOS ESPERADOS**

Afianzar la Marca Parque Natural a través de productos de calidad.  
Incrementar el prestigio de la Marca dentro y fuera de Andalucía.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**34.- FOMENTO DEL TELE-TRABAJO, LA TELE-EDUCACIÓN Y LA TELE-MEDICINA**

**DESCRIPCIÓN**

Los servicios de telecomunicaciones, concretamente la gran variedad de aplicaciones distribuidas sobre banda ancha, constituyen una excelente herramienta para salvar las deficientes comunicaciones entre poblaciones y el aislamiento del ámbito territorial con el exterior, así como para combatir las altas tasas de desempleo, especialmente entre los más jóvenes. Es por ello que se propone el fomento del tele-trabajo como medida para reducir la emigración e incluso para atraer a personas que se sienten seducidas por el paisaje y la forma de vida de la Comarca de los Vélez cuyas profesiones les permiten trabajar a distancia conectados a Internet. Así mismo, se propone impulsar la tele-educación como una forma de potenciar el acceso a formación de calidad y la tele-medicina para mejorar la atención sanitaria y la asistencia a las personas mayores en los núcleos de población más aislados o con dificultades de movilidad.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 2 Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.
- 4 La formación y la educación como base de un crecimiento económico y la conservación ambiental.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.3 Incentivación de la cultura emprendedora.
- 4.2 Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 4.3 Formación a profesionales como base de un crecimiento económico.

**COMPETENCIAS**

- Consejería de Educación
- Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
- Consejería de Turismo y Deporte

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Mejorar la formación de la población local.
- Facilitar el acceso a la comunicación.
- Estimular el empleo.





# ANEXO II

## Diagnóstico de Tablas

|   |     |
|---|-----|
| TABLA 12. CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR. AÑO 2016.....   | 187 |
| TABLA 15. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS (%).....   | 188 |
| TABLA 16. RENTA NETA MEDIA DECLARADA. AÑO 2014.....   | 188 |
| TABLA 19. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA POR APROVECHAMIENTO Y MUNICIPIO. AÑO 2015.  | 189 |
| TABLA 20. MONTES PÚBLICOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA.....   | 190 |
| TABLA 21. DENSIDAD EMPRESARIAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA, AÑO 2015.....  | 193 |
| TABLA 23. EMPRESAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA DEL PLAN DE DESARROLLO<br>SOSTENIBLE EN BASE AL TRAMO DE EMPLEO, AÑO 2015.....        | 193 |
| TABLA 25. DISTANCIA ENTRE NÚCLEOS PRINCIPALES Y A LAS CAPITALES DE PROVINCIA MÁS PRÓXIMAS.<br>.....   | 194 |
| TABLA 26. VÍAS PECUARIAS EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA.....  | 195 |
| TABLA 27. LONGITUD DE VÍAS PECUARIAS EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA.....  | 196 |
| TABLA 30. SUPERFICIE DE BALSAS DE RIEGO Y GANADERAS EN LA COMARCA DE LOS VÉLEZ (HAS) ...  | 196 |
| TABLA 33. PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO.....   | 197 |
| TABLA 34. PATRIMONIO CULTURAL ARQUITECTÓNICO.....   | 199 |
| TABLA 35. PATRIMONIO CULTURAL ETNOLÓGICO.....   | 200 |
| TABLA 37. FIESTAS Y ROMERÍAS PRINCIPALES EN LA COMARCA DE LOS VÉLEZ.....  | 202 |
| TABLA 43. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS CULTIVADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL<br>PARQUE NATURAL, AÑOS 2003-2015.....                          | 203 |
| TABLA 44. PORCENTAJE DE SAU EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN ÁMBITO DE INFLUENCIA SOCIO-<br>ECONÓMICA.....  | 203 |
| TABLA 46. AGROINDUSTRIA. AÑO 2015.....  | 204 |
| TABLA 50. EVOLUCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CABAÑA GANADERA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA<br>SOCIO-ECONÓMICA.....                                   | 204 |
| TABLA 51. EMPRESAS ALIMENTARIAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y<br>AUTORIZADAS SEGÚN EL REGLAMENTO 853/2004. AÑO 2016.....    | 205 |
| TABLA 53. BATIDAS DE CAZA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE COTO.<br>AÑO 2007-2017.....                                      | 205 |
| TABLA 54. BATIDAS DE CAZA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA SEGÚN LOCALIZACIÓN<br>RESPECTO AL PARQUE NATURAL. AÑO 2007-2017.....           | 206 |
| TABLA 55. AUTORIZACIONES PARA EL CONTROL DE POBLACIONES DE JABALÍ, ARRUI Y CABRA MONTÉS<br>EN EL P.N. SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ. AÑOS 2011-2016..... | 206 |
| TABLA 59. EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA. AÑO 2015.<br>.....   | 207 |
| TABLA 60. NÚMERO DE VISITANTES REGISTRADOS EN EQUIPAMIENTOS DEL P.N. SIERRA MARÍA-LOS<br>VÉLEZ, AÑOS 2000-2016.....                               | 207 |
| TABLA 62. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL COMERCIO MINORISTA SEGÚN TIPOLOGÍA.<br>AÑO 2016.....  | 208 |
| TABLA 63. NÚMERO DE EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO MAYORISTA SEGÚN TIPOLOGÍA. AÑO 2016.<br>.....  | 209 |
| TABLA 65. PRODUCCIÓN DECLARADA DE RESIDUOS PELIGROSOS POR ACTIVIDAD EN EL ÁREA DE<br>INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA. AÑO 2014.....                    | 210 |
| TABLA 66. PRODUCCIÓN DECLARADA DE RESIDUOS PELIGROSOS POR TIPOS DE RESIDUOS. AÑO 2014.<br>.....   | 211 |



|   |     |
|---|-----|
| TABLA 67. TIPO DE GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA. AÑO 2017.....                  | 211 |
| TABLA 68. BODEGAS EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA AÑO 2017.....            | 211 |
| TABLA 69. ASOCIACIONES REGISTRADAS EN LA COMARCA DE LOS VÉLEZ.....                    | 212 |
| TABLA 70. EMPRESAS Y PRODUCTOS CERTIFICADOS CON LA MARCA PARQUE NATURAL. AÑO 2015.... | 212 |
| TABLA 71. EMPRESAS ADHERIDAS A LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE. AÑO 2016.....  | 212 |



*Tabla 12. Contratos registrados por sector. Año 2016.*

| Municipio  | Sexo      |           | Sector      |           |              |           | Total     |
|--|-----------|-----------|-------------|-----------|--------------|-----------|-----------|
|  | Hombres   | Mujeres   | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios |           |
| Chirivel   | 272       | 346       | 132         | 1         | 26           | 459       | 618       |
| María  | 149       | 130       | 108         | 17        | 10           | 144       | 279       |
| Vélez-Blanco   | 400       | 286       | 121         | 3         | 11           | 551       | 686       |
| Vélez-Rubio  | 428       | 573       | 87          | 132       | 51           | 731       | 1.001     |
| <b>Área de<br/>Influencia<br/>Socio-<br/>Económica</b> | 1.249     | 1.335     | 448         | 153       | 98           | 1.885     | 2.584     |
| <b>Ámbito<br/>provincial</b>                           | 191.588   | 135.922   | 103.245     | 11.191    | 17.974       | 195.100   | 327.510   |
| <b>Andalucía</b>                                       | 2.797.432 | 1.851.138 | 1.408.736   | 250.470   | 373.876      | 2.615.488 | 4.648.570 |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. Elaboración propia.

*Tabla 15. Distribución de la población según nivel de estudios (%).*

| Municipio                          | (1)  | (2)   | (3)   | (4)   | (5)   | (6)  | (7)  | (8)  | (9)  | (10) | (11) | (12) | (13)  |
|------------------------------------|------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Chirivel                           | 3,20 | 21,46 | 7,92  | 24,1  | 8,20  | *    | 4,89 | 6,81 | 7,58 | 0    | 0    | *    | 9,49  |
| María                              | 0    | 27,44 | 9,53  | 29,31 | 7,58  | 3,1  | 0,00 | 4,55 | *    | 0    | *    | 0    | 11,05 |
| Vélez-Blanco                       | 4,79 | 19,99 | 15,20 | 22,94 | 8,66  | 4,51 | 3,55 | 5,3  | *    | 0    | *    | 0    | 10,09 |
| Vélez-Rubio                        | 3,42 | 21,17 | 13,46 | 22,23 | 8,15  | 2,62 | 3,64 | 5,31 | 2,85 | 0    | *    | *    | 10,46 |
| Área de Influencia Socio-Económica | 3,24 | 21,72 | 12,51 | 23,43 | 8,19  | 2,63 | 3,39 | 6,01 | 0,00 | 2,71 | *    | *    | 12,79 |
| Ámbito provincial                  | 2,91 | 9,49  | 14,09 | 23,82 | 10,56 | 4,11 | 4,09 | 5,77 | 1,18 | 4,82 | 0,50 | 0,35 | 18,32 |
| Andalucía                          | 3    | 10    | 13    | 24    | 10    | 5    | 5    | 6    | 1    | 6    | 1    | 0    | 16    |

\* El dato no se muestra por estar sujeto a fuertes variaciones debidas al error de muestreo.

(1) No sabe leer o escribir

(2) Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela

(3) Fue a la escuela 5 o más años pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental

(4) Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios

(5) Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU

(6) FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas

(7) FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente

(8) Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente

(9) Grado Universitario o equivalente

(10) Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente

(11) Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos

(12) Doctorado

(13) No procede

Fuente: Instituto de Cartografía de Andalucía a partir del censo nacional de población y viviendas de 2011,

*Tabla 16. Renta neta media declarada. Año 2014.*

| Municipio                          | Total     |
|------------------------------------|-----------|
| Chirivel                           | 10.289,75 |
| María                              | 7.934,73  |
| Vélez-Blanco                       | 9.229,31  |
| Vélez-Rubio                        | 10.818,84 |
| Área de Influencia Socio-Económica | 10.142,15 |
| Ámbito provincial                  | 13.579,21 |
| Andalucía                          | 15.100    |

Fuente: Agencia Tributaria.



Tabla 19. Distribución general de la tierra por aprovechamiento y municipio. Año 2015.

| Tipo de aprovechamiento                 | Chirivel |             | María    |             | Vélez-Blanco |             | Vélez-Rubio |             | Área de Influencia Socio-Económica |          |
|---|----------|-------------|----------|-------------|--------------|-------------|-------------|-------------|------------------------------------|----------|
|   | miles ha | % municipio | miles ha | % municipio | miles ha     | % municipio | miles ha    | % municipio | miles ha                           | % ámbito |
| Tierras ocupadas por cultivos herbáceos | 2.578    | 14,08       | 6.574    | 29,70       | 6.008        | 13,86       | 1.182       | 4,37        | 16.342                             | 14,74    |
| Barbechos y otras tierras no ocupadas   | 2.801    | 15,29       | 4.990    | 22,54       | 6.333        | 14,61       | 6.072       | 22,43       | 20.196                             | 18,22    |
| Tierras ocupadas por cultivos leñosos   | 5.091    | 27,80       | 853      | 3,85        | 2.478        | 5,72        | 9.303       | 34,37       | 17.725                             | 15,99    |
| Prados naturales                        | 0,00     | 0,00        | 0,00     | 0,00        | 0,00         | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00                               | 0,00     |
| Pastizales                              | 2.868    | 15,66       | 1.921    | 8,68        | 3.595        | 8,29        | 2.162       | 7,99        | 10.546                             | 9,51     |
| Monte maderable                         | 1.354    | 7,39        | 5.402    | 24,40       | 18.162       | 41,89       | 3.161       | 11,68       | 28.079                             | 25,33    |
| Monte abierto                           | 321      | 1,75        | 636      | 2,87        | 682          | 1,57        | 1.375       | 5,08        | 3.014                              | 2,72     |
| Monte leñoso                            | 2.689    | 14,68       | 1.147    | 5,18        | 4.614        | 10,64       | 2.103       | 7,77        | 10.553                             | 9,52     |
| Erial a pastos                          | 0,00     | 0,00        | 0,00     | 0,00        | 0,00         | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00                               | 0,00     |
| Espartizal                              | 0,00     | 0,00        | 0,00     | 0,00        | 0,00         | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00                               | 0,00     |
| Terreno improductivo                    | 1,78     | 0,01        | 111      | 0,50        | 269          | 0,62        | 412         | 1,52        | 793,78                             | 0,72     |
| Superficie no agrícola                  | 433      | 2,36        | 438      | 1,98        | 670          | 1,55        | 701         | 2,59        | 2.242                              | 2,02     |
| Ríos y lagos                            | 177      | 0,97        | 63       | 0,28        | 541          | 1,25        | 595         | 2,20        | 1.376                              | 1,24     |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.-Elaboración propia

*Tabla 20. Montes públicos en el Área de Influencia Socio-Económica*

| Denominación  | Código de la Junta de Andalucía | Superficie total MP <sub>1</sub> (ha) | Superficie del Parque Natural en MP |       |
|---|---------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|-------|
|   |                                 |                                       | (ha)                                | (%)   |
| Alto de los Cenajos                                     | AL-30070-AY                     | 27,91                                 | 0                                   | 0     |
| Balandorra  | AL-30024-AY                     | 138,37                                | 0                                   | 0     |
| Barranco de Belitre                                     | AL-70035-AY                     | 66,67                                 | 66,12                               | 0,29  |
| Barranco de la Alcantarilla                             | AL-70034-AY                     | 79,20                                 | 78,45                               | 0,35  |
| Barranca de los Mellados                                | AL-60002-AY                     | 10,37                                 | 0                                   | 0     |
| Barranco del Sanz                                       | AL-70033-AY                     | 115,77                                | 115,77                              | 0,51  |
| Barranco y Morra del Ajorador                           | AL-30064-AY                     | 125,88                                | 125,88                              | 0,56  |
| Bencerraga  | AL-30034-AY                     | 260,33                                | 0                                   | 0     |
| Campillo de las Monjas (parte arbolada)                 | AL-70030-AY                     | 125,54                                | 0                                   | 0     |
| Campillo de las Monjas (parte desarbolada)              | AL-30035-AY                     | 174,07                                | 0                                   | 0     |
| Canaloba  | AL-30039-AY                     | 296,10                                | 0                                   | 0     |
| Cañada de los Tumerales                                 | AL-30080-AY                     | 96,63                                 | 0                                   | 0     |
| Cañada del Panizo, Hoya Molina y Picapiñas              | AL-30076-AY                     | 256,18                                | 256,01                              | 1,13  |
| Casa de Eguino  | AL-10042-JA                     | 24,28                                 | 0                                   | 0     |
| Casa Quemada  | AL-30056-AY                     | 66,78                                 | 9,54                                | 0,04  |
| Castillo en el Cabezo                                   | AL-10050-JA                     | 66,25                                 | 0                                   | 0     |
| Cerretico y Hoyas                                       | AL-70042-AY                     | 12,52                                 | 0                                   | 0     |
| Cerro de Calderón                                       | AL-30067-AY                     | 145,10                                | 145,10                              | 0,64  |
| Cerro de la Giba  | AL-30013-AY                     | 96,59                                 | 0                                   | 0     |
| Cerro de la Tejera y Lomicas de la Torre                | AL-30086AY                      | 84,63                                 | 0                                   | 0     |
| Cerro de Motos y de la Torre                            | AL-30074-AY                     | 187,79                                | 187,79                              | 0,83  |
| Cerro del Almez y Carretas y Almazara                   | AL-30077-AY                     | 335,90                                | 143,01                              | 0,63  |
| Cerro del Gabar   | AL-30044-AY                     | 905,58                                | 799,78                              | 3,54  |
| Cerro del Molino y del Iniciadero                       | AL-30006-AY                     | 47,89                                 | 0                                   | 0     |
| Cerro del Piar  | AL-30087-AY                     | 74,92                                 | 0                                   | 0     |
| Cerro de los Pavos, Leria y Calares del Arroyo del Mora | AL-30036-AY                     | 470,20                                | 0                                   | 0     |
| Cerros Gordos   | AL-30073-AY                     | 574,22                                | 574,09                              | 2,54  |
| Cortijo de las Almohallas                               | AL-30061-AY                     | 69,89                                 | 69,89                               | 0,31  |
| Coto de Montalviche                                     | AL-30075-AY                     | 229,15                                | 229,15                              | 1,01  |
| Cuerda del Oso  | AL-30021-AY                     | 201,50                                | 0                                   | 0     |
| Cuerda Colorada, la Galica y Horno del Campo            | AL-11005-JA                     | 382,71                                | 0                                   | 0     |
| Cuesta del Cebo   | AL-30040-AY                     | 189,40                                | 0                                   | 0     |
| Cueva de Botías   | AL-11501-JA                     | 269,70                                | 267,70                              | 1,18  |
| Cuevas de Botías  | AL-30078-AY                     | 495,72                                | 495,72                              | 2,19  |
| Dehesa de la Alfaguara y Umbría de la Virgen            | AL-11002-JA                     | 2.779,75                              | 2761,16                             | 12,21 |
| Del Álamo   | AL-10073-JA                     | 16,60                                 | 0                                   | 0     |
| Derde   | AL-30084-AY                     | 238,41                                | 0                                   | 0     |
| El Caño   | AL-10080-JA                     | 15,15                                 | 0                                   | 0     |
| El Cortijico y Los Chaveses                             | AL-11089-JA                     | 1121,63                               | 848,49                              | 3,75  |
| El Madroño de Vélez-Blanco                              | AL-11151-JA                     | 163,55                                | 115,85                              | 0,51  |
| El Madroño de Vélez-Rubio                               | AL-11091-JA                     | 316,28                                | 315,92                              | 1,40  |
| El Pinar del Rey  | AL-30118-AY                     | 9,171                                 | 0                                   | 0     |
| Fuente Alegre   | AL-30088-AY                     | 33,39                                 | 0                                   | 0     |
| Hoya de las Yeguas                                      | AL-30026-AY                     | 73,33                                 | 73,33                               | 0,32  |
| Hoya Labad y Cerro Julián                               | AL-30028-AY                     | 253,97                                | 0                                   | 0     |
| Hoya Redonda y Cerro La Saladilla                       | AL70019-AY                      | 153,53                                | 0                                   | 0     |
| Hoyas de Barahona                                       | AL-30053-AY                     | 141,89                                | 0                                   | 0     |



| Denominación  | Código de la Junta de Andalucía | Superficie total MP <sub>1</sub> (ha) | Superficie del Parque Natural en MP |      |
|---|---------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|------|
|   |                                 |                                       | (ha)                                | (%)  |
| Hoyas de Burrebal                                       | AL-70036-AY                     | 77,08                                 | 77,08                               | 0,34 |
| La Burraca  | AL-11068-JA                     | 211,03                                | 0                                   | 0    |
| Láguenas de Benavente                                   | AL-1001-JA                      | 126,22                                | 0                                   | 0    |
| Las Almohallas  | AL-10001-JA                     | 27,38                                 | 27,38                               | 0,12 |
| Las Atalayas  | AL-30057-AY                     | 194,68                                | 194,68                              | 0,86 |
| Las Cañicas y Cuesta Blanca                             | AL-10164-JA                     | 136,49                                | 0                                   | 0    |
| Las Corralizas y otras                                  | AL-10164-JA                     | 10,56                                 | 7,08                                | 0,03 |
| Las Parieras  | AL-30069-AY                     | 107,82                                | 107,82                              | 0,48 |
| Las Peñicas   | AL-70029-AY                     | 48,31                                 | 0                                   | 0    |
| Llano de Esquivel (parte norte)                         | AL-30023-AY                     | 215,97                                | 0                                   | 0    |
| Llano de Esquivel (parte sur)                           | AL-30025-AY                     | 134,87                                | 0                                   | 0    |
| Loma Blanca   | AL-30081-AY                     | 153,61                                | 0                                   | 0    |
| Loma de Carrión   | AL-70024-AY                     | 114,10                                | 0                                   | 0    |
| Loma de la Carrasca                                     | AL-70021-AY                     | 136,02                                | 20,52                               | 0,09 |
| Loma del Águila   | AL-30042-AY                     | 70,87                                 | 0                                   | 0    |
| Loma del Águila u los Baciares                          | AL-30042-AY                     | 520,78                                | 0                                   | 0    |
| Loma Larga  | AL-70025-AY                     | 72,41                                 | 0                                   | 0    |
| Loma Rufina y un Medianil                               | AL-30085-AY                     | 37,65                                 | 37,65                               | 0,17 |
| Lomas de Antón Serrano                                  | AL-70026-AY                     | 119,23                                | 0                                   | 0    |
| Lomas de Calderón y de la Cañada de Cuez                | AL-70023-AY                     | 379,02                                | 0                                   | 0    |
| Lomas de la Hoya del Marqués                            | AL-30041-AY                     | 154,20                                | 0                                   | 0    |
| Lomas de la Tejera y del Cortijo                        | AL-30012-AY                     | 99,99                                 | 0                                   | 0    |
| Lomas del Pozo Gallardo y Cerro del Muerto              | AL-70022-AY                     | 921,00                                | 0                                   | 0    |
| Los Almagreros  | AL-6003-EP                      | 147,23                                | 0                                   | 0    |
| Los Andaluces   | AL-30072-AY                     | 100,01                                | 100,01                              | 0,44 |
| Los Barrancos   | AL-6005-EP                      | 2.594,50                              | 0                                   | 0    |
| Los Barrancos   | AL-10014-JA                     | 3.931,76                              | 0                                   | 0    |
| Los dos Maimones y Los Quemados                         | AL-30108-AY                     | 1195,78                               | 1157,99                             | 5,12 |
| Los Rasicos y Cuesta de los Altos                       | AL-70020-AY                     | 123,68                                | 4,86                                | 0,02 |
| Molatas Chicas  | AL-30059-AY                     | 212,99                                | 206,09                              | 0,91 |
| Molatas y Reventones                                    | AL-30058-AY                     | 149,07                                | 141,23                              | 0,62 |
| Morra del Collado Moreno                                | AL-70032-AY                     | 117,45                                | 117,45                              | 0,52 |
| Muela de Montalviche                                    | AL-30371-AY                     | 1.118,73                              | 1118,75                             | 4,95 |
| Peña del Simanque                                       | AL-30082-AY                     | 841,10                                | 0                                   | 0    |
| Peñascal, La Hoya y la de Lázaro                        | AL-10003-JA                     | 8,00                                  | 5,12                                | 0,02 |
| Perentín  | AL-30117-AY                     | 261,69                                | 261,51                              | 1,16 |
| Rambla del Cajal y Almohallas                           | AL-70031-AY                     | 133,47                                | 133,47                              | 0,59 |
| Rambla del Centeno, Cortijo del Rizo                    | AL-10196-AY                     | 12,02                                 | 0                                   | 0    |
| Serrata de Guadalupe                                    | AL-30068-AY                     | 603,03                                | 595,80                              | 2,63 |
| Serrata del Calabazar , Cerro de la Buitrera y la Torre | AL-30105-AY                     | 427,31                                | 427,03                              | 1,89 |
| Sierra de la Mata                                       | AL-11036-JA                     | 178,57                                | 0                                   | 0    |
| Sierra de las Estancias y 7 lotes más                   | AL-30368-AY                     | 565,93                                | 0                                   | 0    |
| Sierra Larga y Estepares                                | AL-10008-JA                     | 1.796,36                              | 1796,39                             | 7,94 |
| Silos o Cuesta del Alcaide                              | AL-30065-AY                     | 160,13                                | 159,62                              | 0,71 |
| Silo de la Dehesa                                       | AL-10152-JA                     | 23,85                                 | 0                                   | 0    |
| Solana de la Mesa del Cerrajil y Chaparral              | AL-30022-AY                     | 273,30                                | 0                                   | 0    |
| Solana de Montalviche                                   | AL-11205-JA                     | 146,20                                | 0                                   | 0    |
| Solana de Perentín                                      | AL-30107-AY                     | 131,14                                | 131,14                              | 0,58 |
| Solana y Cerro de la Torre                              | AL-10004-JA                     | 5,90                                  | 5,90                                | 0,03 |
| Umbría de la Mesa del Cerrajil                          | AL-70028-AY                     | 79,76                                 | 0                                   | 0    |





| Denominación            | Código de la Junta de Andalucía | Superficie total MP <sub>1</sub> (ha) | Superficie del Parque Natural en MP |      |
|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|------|
|                         |                                 |                                       | (ha)                                | (%)  |
| Valencianos             | AL-30037-AY                     | 250,87                                | 0                                   | 0    |
| Zorreras y Chicharrones | AL-30043-AY                     | 229,26                                | 28,70                               | 0,13 |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2016

1 Monte Público JA – Titularidad de la Junta de Andalucía; AY – Titularidad municipal ; EP- Otra entidad pública

*Tabla 21. Densidad empresarial en el Área de Influencia Socio-Económica, año 2015*

| Municipio                          | Número de empresas | Población | Densidad empresarial |
|------------------------------------|--------------------|-----------|----------------------|
| Chirivel                           | 75                 | 1.679     | 44,40                |
| María                              | 66                 | 1.315     | 50,19                |
| Vélez-Blanco                       | 104                | 2.064     | 50,39                |
| Vélez-Rubio                        | 449                | 6.791     | 66,12                |
| Área de Influencia Socio-Económica | 694                | 11.859    | 58,52                |
| Ámbito provincial                  | 39.395             | 701.688   | 56,14                |
| Andalucía                          | 470.300            | 8.402.305 | 55,97                |

Fuente: EDLL (2016)

*Tabla 23. Empresas en el Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible en base al tramo de empleo, año 2015.*

| Municipio                          | Tramos de empleos por número de empleados |          |          |            |            |            |              |      | Total (nº de empresas) |
|------------------------------------|---|----------|----------|------------|------------|------------|--------------|------|------------------------|
|                                    | 0-2                                       | De 3 a 5 | De 6 a 9 | De 10 a 19 | De 20 a 49 | De 50 a 99 | De 100 a 249 | >250 |                        |
| Chirivel                           | 57  | 1        | 3        | 2          | 3          | -          | -            | -    | 66                     |
| María                              | 60  | 0        | 1        | 2          | 0          | 0          | 0            | 0    | 63                     |
| Vélez-Blanco                       | 90  | 6        | 1        | 0          | 0          | 0          | 0            | 0    | 97                     |
| Vélez-Rubio                        | 385                                       | 42       | 6        | 1          | 3          | 1          | 0            | 0    | 438                    |
| Área de Influencia Socio-Económica | 592                                       | 49       | 11       | 6          | 6          | 1          | 16           | 146  | 664                    |
| Ámbito provincial                  | 32.433                                    | 3.720    | 1.371    | 838        | 460        | 103        | 71           | 41   | 39.037                 |
| Andalucía                          | 395.322                                   | 41.592   | 16.042   | 10.471     | 5.400      | 1.338      | 627          | 296  | 471.088                |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.



*Tabla 25. Distancia entre núcleos principales y a las capitales de provincia más próximas.*

| Población/Distancia        | Chirivel | María | Vélez-Blanco | Vélez-Rubio | Almería | Murcia |
|----------------------------|----------|-------|--------------|-------------|---------|--------|
| Chirivel                   |          | 33    | 25           | 19          | 175     | 135    |
| María                      | 33       |       | 9            | 15          | 171     | 131    |
| Vélez-Blanco               | 25       | 9     |              | 6           | 162     | 122    |
| Vélez-Rubio                | 19       | 15    | 6            |             | 156     | 116    |
| Fuente: Elaboración propia |          |       |              |             |         |        |

*Tabla 26. Vías pecuarias en el Ámbito de Influencia Socio-Económica.*

| Nombre   | Longitud |
|--|----------|
| Cañada Real de la Rambla de Chirivel                   | 17.704   |
| Cañada Real de Loma del Águila a Pozo Moreno           | 21.316   |
| Cañada Real de Orce                                    | 12.375   |
| Cañada Real de Vélez Rubio a Huércal Overa             | 16.654   |
| Cañada Real del Cortijo del Espín                      | 3.817    |
| Cañada Real del Puerto de Chirivel                     | 13.731   |
| Cañada Real de Vélez-Rubio                             | 24.752   |
| Colada a Hoyo de los Malos y las Canteras              | 4.532    |
| Colada de la Población                                 | 2.376    |
| Colada de Vélez Rubio                                  | 4.017    |
| Cordel de Bancalejo                                    | 41       |
| Cordel de Bugéjar, Macián, Rambla Mayor y Alcoluche    | 27.246   |
| Cordel del Bancalejo                                   | 7.611    |
| Cordel de Fuente Arjona a Solana                       | 16.537   |
| Cordel de la Balsica                                   | 2.898    |
| Cordel de la Dehesa                                    | 2.301    |
| Cordel de la Mojonera                                  | 7.836    |
| Cordel de la Puebla a Vélez                            | 3.921    |
| Cordel de la Rambla de la Mata                         | 15.315   |
| Cordel de la Solana                                    | 3.492    |
| Cordel de la Umbría                                    | 2.316    |
| Cordel de las Cumbres                                  | 5.260    |
| Cordel de las Cumbres                                  | 506      |
| Cordel de Los Tonos al Castillo                        | 17.132   |
| Cordel de Vélez-Rubio al Mojonar                       | 11.187   |
| Cordel del Bancalejo                                   | 41       |
| Cordel del Camino Real de Lorca o de Jerez a Cartagena | 49       |
| Cordel del Cerrajón                                    | 8.494    |
| Cordel del Contador                                    | 5.922    |
| Cordel del Mojonar                                     | 9.102    |
| Cordel del Puerto del Peral                            | 7.643    |
| Vereda de El Charche                                   | 7.330    |
| Vereda de Fuente Alegre                                | 5.320    |
| Vereda de la Carne                                     | 6.417    |
| Vereda de la Casa Mantecas                             | 2        |
| Vereda de la Fuente Grande                             | 8.235    |
| Vereda de la Hoya de las Yeguas                        | 1.396    |
| Vereda de la Merced                                    | 7.519    |
| Vereda de las Carrascas                                | 5.114    |
| Vereda de los Cabrerías                                | 1.089    |

| Nombre                            | Longitud        |
|-----------------------------------|-----------------|
| Vereda de los Chaveses            | 4.577           |
| Vereda de los Garcías             | 4.125           |
| Vereda de Los Gázquez             | 3.991           |
| Vereda de Los Lorquinos           | 2.741           |
| Vereda de Los Lorquinos           | 1.441           |
| Vereda de Los Róquez              | 6.026           |
| Vereda de Montolla                | 48              |
| Vereda de Perentín                | 1.982           |
| Vereda de Pozancón                | 1.489           |
| Vereda de Vélez Rubio a El Jardín | 3.123           |
| Vereda de Vélez-Blanco            | 965             |
| Vereda del Campillo               | 6.582           |
| Vereda del Cantal                 | 6.863           |
| Vereda del Jali                   | 5.866           |
| Vereda del Mojonar                | 2.203           |
| Vereda del Saliente               | 4.880           |
| Longitud total                    | <b>375,4 km</b> |

Fuente; Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2017.

*Tabla 27. Longitud de vías pecuarias en el Ámbito de Influencia Socio-Económica.*

| Tipología    | Número de vías pecuarias con tramos deslindados | Longitud aproximada (m) |
|--------------|---|-------------------------|
| Cañada       | 2   | 16.297                  |
| Cordel       | 6   | 19.974                  |
| Vereda       | 4   | 24.227                  |
| Colada       | 1   | 4.013                   |
| <i>Total</i> | <i>16</i>                                       | <i>64.511</i>           |

Fuente; Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2017.

*Tabla 30. Superficie de balsas de riego y ganaderas en la Comarca de los Vélez (Has)*

| Municipio                          | Balsas de riego y ganaderas |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Chirivel                           | 3,23                        |
| María                              | 3,44                        |
| Vélez-Blanco                       | 6,73                        |
| Vélez-Rubio                        | 6,07                        |
| Área de Influencia Socio-Económica | 19,47                       |
| Almería                            | 724.4                       |
| Andalucía                          | 7.910.02                    |

Fuente: EDLL (2016)

*Tabla 33. Patrimonio cultural arqueológico.*

| Municipio    | Registros (cantidad) | Denominación   |  |  |
|--------------|----------------------|--|--|--|
| Chirivel     | 22                   | El Contador<br>El Tercio<br>La Loma<br>Morra de Molina<br>El Fraile<br>El Cantal<br>El Fraile II<br>La Yesera II   | Los Cerrones<br>Cueva del Cuartico del Agua<br>El Villar<br>Cueva del Pozo Franco<br>Barranco de Pelos<br>El Frac<br>Venta Pícolo  | Loma de Aspilla<br>Loma de la Cruz<br>Las Yeseras<br>Boca del Puerto<br>Vía<br>Abrigo del Cabezo<br>Cerro Castaño  |
| María        | 33                   | <u>Arqueológica:</u><br>Cueva de Lazar<br>Dehesa de la Alfahuara<br>Abrigo del Cerrajo<br>Las Marquesas<br>Romanientes I<br>La Dehesa<br>Balsain<br>Cueva Maína<br>Aljibe de la Cuesta<br>Los Alamicos II<br>Romanientes II  | Cueva del Queso<br>Cerro de las Orzas<br>Cueva Chiquita de los Treinta<br>Cuesta de Urrutia<br>Alfaguara I<br>La Yesera<br>Pozo Gallardo<br>Cueva del Duende<br>Alfaguara III<br>Sitio Arqueológico de María<br>Cerro de la Puerca   | Cueva de la Gitana<br>Cortijo del Río Caramel<br>Cortijo del Barranco de la Tala<br>Casablanca<br>Alfaguara II<br>Alamicos I<br>Cortijo del Carrascal<br>Aljibe del Chato<br>Loma de la Hoya<br>Loma de Casablanca<br>Abrigos de la Sierra de María  |
| Vélez-Blanco | 113                  | <u>Arqueológica:</u><br>Piar<br>Las Pilicas<br>Abrigo de la Peña de Casanova<br>Abrigo I de la Serrata de Guadalupe<br>Estrecho de Santonge<br>Cueva Alta<br>Cerro del Tesoro<br>Macián<br>Los Canales<br>Cahuit<br>El Sabinar<br>Santonge II<br>Cerro de la Cruz<br>Cerro del Cementerio-Derde III<br>Cortijo de Eduvigis o del Jate<br>Las Almohallas<br>El Alcaide III<br>Paraje de Cueva Ambrosio II<br>Estrecho de Santonge II<br>Cerro frente Cuartel de la Cueva<br>Cuesta del Cebo<br>Río Caramel III-Collado del Águila | Abrigo de la Tejera<br>Abrigo de los Carneros<br>Abrigo del Barrancón<br>Serrata de Guadalupe, abrigo II<br>Cueva Ambrosio<br>Cerro del Villar<br>Abrigo del Peñón<br>Pozo de Juan López<br>Solana de Pontes<br>Abrigo de las Covachas<br>Loma del Cortijo de la Noria<br>Santonge III<br>Derde I<br>Cortijo del Ciprés<br>Las Juntas I<br>El Alcaide I<br>Guadalupe I<br>Paraje de Cueva Ambrosio III<br>Altos de Santonge<br>Cañadas de Lizarán<br>Cortijo de Marcos<br>León | Abrigo del Cerrito Ruiz<br>Abrigo de los Hoyos<br>Cerro del Gabar<br>Abrigos de Santonge<br>Alto del Cejo<br>Abrigo del Lavadero de Tello<br>Loma del Valenciano<br>Cañada de Lería<br>Mezquita de la Magdalena<br>Río Caramel IV<br>Santonge I<br>Santonge IV<br>Derde II<br>Cortijo del Royo<br>Las Juntas II<br>El Alcaide II<br>Paraje de Cueva Ambrosio I<br>Campillo de las Monjas<br>Cortijo del Cerro<br>Casa Ortega<br>Canaloba<br>Cortijo de la Capellanía |



|  |    |   |   |   |
|--|----|---|---|---|
|  |    | <p>Cortijo de Las Canteras o los Ballesteros<br/>Santonge I a IV<br/>Abrigo de los Molinos I<br/>Abrigo inferior de Los Letreros<br/>Abrigo de las Colmenas<br/>Cerro de la Tejera<br/>El Lavadero de Tello, abrigo III<br/>Estrecho de Santonge, abrigo superior<br/>Abrigos de la Serrata de Guadalupe<br/>Abrigo del Panal I<br/>Abrigo de los Hoyos II<br/>Cortijo de la Capellania I<br/>Las Esperillas<br/>Abrigo del Gabar</p> <p><u>Arqueológica, Arquitectónica</u></p> <p>Castillo de los Marqueses de Los Vélez<br/>Torre Torreta del Charcón</p> <p><u>Arqueológica, Arquitectónica, Etnológica</u></p> <p>Centro Histórico de Vélez-Blanco</p> | <p>Cortijo de Los Adanes<br/>Abrigo del Panal<br/>Abrigo de los Molinos II<br/>Abrigo de la Yedra<br/>Hoya del Serbal-Cerros del Guarda<br/>Abrigo de la Cama del Pastor<br/>El Lavadero de Tello, abrigo IV<br/>Estrecho de Santonge, abrigo del medio<br/>Abrigo del Rosetón<br/>Abrigo del Panal II<br/>Abrigo de los Hornachos<br/>Cortijo de las Canteras II<br/>Solana de Pontes II</p> <p>Torre Fuente Alegre<br/>Torre de Montelveche</p> | <p>Sitio Arqueológico de Vélez-Blanco<br/>Cerro del Judío en Los Molinos<br/>Cueva de los Letreros<br/>Abrigos del Maimón<br/>Cerro de las Canteras en Canales<br/>El Lavadero de Tello, abrigo II<br/>El Lavadero de Tello, abrigo V<br/>Estrecho de Santonge, abrigo inferior<br/>Fuente de los Molinos<br/>Abrigo de los Hoyos I<br/>Cuesta del Cebo II<br/>Molino de la Pólvora<br/>Cerro del Estanco</p> <p>Torre El Gabar<br/>Castillo del Piar</p> |
| Vélez-Rubio  | 35 | <p><u>Arqueológica:</u></p> <p>Las Peñicas<br/>Las Redoras<br/>Loma del Espadín<br/>Tonosa<br/>Las Chimeneas<br/>Necrópolis de Fuente Grande<br/>Necrópolis del Centeno<br/>Acueducto árabe de Vélez-Rubio<br/>Cerro de los Pinos I<br/>El Charche<br/>Calderón</p> <p><u>Arqueológico, Arquitectónico</u></p> <p>Alcazaba El Castellón</p> <p><u>Arqueológica, Arquitectónica, Etnológica</u></p> <p>Centro Histórico de Vélez-Rubio</p>   | <p>El Juncal<br/>Cerro Rojo<br/>Los Menores<br/>Fuente Grande I<br/>Los Mellinas<br/>Sierrecilla del Álamo<br/>Los Serranos<br/>Cerro Redondo<br/>Cerro de los Pinos II<br/>Cerro Gordo<br/>Cortijo del Álamo<br/>Torre Chacón</p>  | <p>Era de Xarea<br/>Fuente del Piojo<br/>La Alquería<br/>Fuente Grande II<br/>La Dehesa<br/>La Atalaya<br/>Cerro de Los López<br/>Cerro de las Ánimas<br/>Villería<br/>Collado de Muro II</p>   |
| Total registros arqueológicos: 203   |    |   |   |   |
| Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura). |    |   |   |   |

*Tabla 34. Patrimonio cultural arquitectónico.*

| Municipio  | Registros (cantidad) | Denominación  |
|--|----------------------|---|
| Chirivel   | 2                    | <u>Arquitectónicos:</u><br>Aljibe, abrevadero, lavadero y balsa de Maclán<br><u>Arquitectónicos, Etnológicos:</u><br>Cortijo Aspilla  |
| María  | 4                    | <u>Arquitectónicos:</u><br>Iglesia de la Encarnación Inmueble 40630042<br><u>Arquitectónicos, Etnológicos</u><br>Ermita de la Virgen de la Cabeza Cortijos Barras de Abajo y Barras de Arriba   |
| Vélez-Blanco   | 31                   | <u>Arquitectónicos:</u><br>Ermita de Lería Ayuntamiento<br>Casa de los Bañones Antiguo Convento de San Luis<br>Iglesia de Santiago Iglesia de María Magdalena<br>Castillo Solana de Pontes<br><u>Arquitectónica Etnológica:</u><br>Molino Barranco Molino Bermejo<br>Molino Cueva de Ambrosio Aljibe, abrevadero y balsa de Maclán<br>Aljibe, abrevadero y balsa de Tello Molino de la Noguera<br>Molino de la Reina Molino del Reloj<br>Molino de Buenavista Fábrica Harinas San José<br>Molino de la Vieja Molino del Marqués<br>Aljibe de la Iglesia de Topares Pilares de la Tubería de la Fábrica de la Luz<br>Caserio del Alcalde Cortijo Arte de los Pinos<br>Cortijo Canales de Arriba<br><u>Arquitectónico y arqueológico:</u><br>Castillo de los Marqueses de Los Vélez Torre Fuente Alegre<br>Torre Torreta del Charcón Torre de Montelveche<br>Torre El Gabar Castillo del Piar |
|  |                      | <u>Arqueológica, Arquitectónica, Etnológica</u><br>Centro Histórico de Vélez-Blanco   |
| Vélez-Rubio  | 13                   | <u>Arquitectónicos:</u><br>Palacio de los Marqueses Casa en calle San Francisco, n.º 18<br>Casa en calle Carrera del Carmen, n.º 1 Iglesia de la Encarnación<br>Iglesia de San José Antigua Cámara Agraria, Biblioteca y Archivo Municipal<br><u>Arquitectónica, Etnológica:</u><br>Iglesia de Nuestra Señora del Carmen Iglesia de la Inmaculada<br>Molino de la Dehesa Acueductos del brazal de la Comisión<br><u>Arquitectónica, Arqueológica</u><br>Alcazaba El Castellón Torre Chacón<br><u>Arqueológica, Arquitectónica, Etnológica</u><br>Centro Histórico de Vélez-Rubio  |
| Total registros arquitectónicos: 50  |                      |   |
| Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura). |                      |   |



Tabla 35. Patrimonio cultural etnológico

| Municipio              | Registros (cantidad) (*)       | Denominación Registros (*)                     |                                       |  |
|------------------------|--------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| Chirivel               | 18                             | <u>Etnológica</u>                              |                                       |  |
|                        |                                | Vivienda 0019I                                 | Vivienda 0020                         | Vivienda 0021  |
|                        |                                | Vivienda 0022                                  | Vivienda 0023                         | Lavadero público de Chirivel                               |
|                        |                                | Lavadero público de El Contador                | Molino Los Romeros                    | Molino Caliches  |
|                        |                                | Molino de los Heredias                         | Molino del Marqués                    | Aljibe y abrevadero del Puerto                             |
|                        |                                | Fábrica de harinas de Santa Bárbara            | Iglesia de San Isidoro                | Recorrido de los Despertadores en la Fiesta de San Isidoro |
| María                  | 19                             | <u>Arquitectónica</u>                          |                                       |  |
|                        |                                | Aljibe, abrevadero, lavadero y balsa de Maclán |                                       |  |
|                        |                                | <u>Arquitectónica, Etnológica</u>              |                                       |  |
|                        |                                | Cortijo Aspilla                                |                                       |  |
| Vélez-Blanco           | 46                             | <u>Sin caracterizar**</u>                      |                                       |  |
|                        |                                | Molino   |                                       |  |
|                        |                                | <u>Etnológica:</u>                             |                                       |  |
|                        |                                | Vivienda 0028                                  | Vivienda 0029                         | Vivienda 0030  |
|                        |                                | Vivienda 0031                                  | Vivienda 0032                         | Lavadero público, Balsa y Fuente de los Siete Caños        |
|                        |                                | Lavadero del Hoyo                              | Conjunto hidráulico                   | Molino Pasico o del cerro                                  |
| Vélez-Blanco           | 46                             | <u>Arquitectónica, Etnológica:</u>             |                                       |  |
|                        |                                | Molino La Palencia                             | Fuente de la Plaza de la Encarnación  | Aljibe y abrevadero del Boquerón                           |
|                        |                                | Aljibe y abrevadero de los Falces              | Aljibe y abrevadero de Zalallos       | Aljibe y abrevadero de Juan Blanquilla                     |
|                        |                                | Lavadero de Cañadas de Cañepla                 | Aljibe y abrevadero de El Ventorrillo |  |
|                        |                                | Cortijos Barras de Abajo y Barras de Arriba    | Ermita de la Virgen de la Cabeza      |  |
|                        |                                |  |                                       |  |
| Vélez-Blanco           | 46                             | <u>Etnológica:</u>                             |                                       |  |
|                        |                                | Vivienda 0107                                  | Vivienda 0108                         | Vivienda 0109  |
|                        |                                | Vivienda 0110                                  | Alcantarilla de Argán                 | Caz y cubo del Molino de la Noguera                        |
|                        |                                | Molino de la Pólvara                           | Molino Primero                        | Acueducto y cubo del Molino Reina I y II                   |
|                        |                                | Cubo, balsa y partidor del Molino del Reloj    | Molino Turruquena I                   | Molino Turruquena II                                       |
|                        |                                | Acueducto y cubo del Molino de la Vieja        | Molino del Fosque                     | Molino Huerta  |
| Molino del Cerro Judío | Lavadero público de la Acequia | Caños del Mesón                                |                                       |  |



|   |    |   |  |   |
|---|----|---|--|---|
|   |    | Balsa Vicaría                                   | Aljibe y abrevadero de Topares                         | Fuente y lavadero del Badén de Arrabal        |
|   |    | Acueducto del Molino de Buenavista              | Acueducto y cubo del Molino del Marqués o de la Cabeza | Ermita de San Antonio                         |
|   |    | Molino Segundo                                  | Lavadero público de la Fuente                          | Fuente de los Cinco Caños                     |
|   |    | Fuente y abrevadero de los Caños de Caravaca    |  |   |
|   |    | <u>Arquitectónica, Etnológica</u>               |  |   |
|   |    | Molino Barranco                                 | Molino Bermejo   | Molino del Marqués                            |
|   |    | Molino Cueva de Ambrosio                        | Aljibe, abrevadero y balsa de Maclán                   | Pilares de la Tubería de la Fábrica de la Luz |
|   |    | Aljibe, abrevadero y balsa de Tello             | Molino de la Noguera                                   | Cortijo Arte de los Pinos                     |
|   |    | Molino de la Reina                              | Molino del Reloj                                       | Caserío del Alcalde                           |
|   |    | Molino de Buenavista                            | Fábrica Harinas San José                               | Cortijo Canales de Arriba                     |
|   |    | Cortijo de la Vieja                             | Aljibe de la Iglesia de Topares                        |   |
|   |    | <u>Arqueológica, Arquitectónica, Etnológica</u> |  |   |
|   |    | Centro Histórico de Vélez-Blanco                |  |   |
| Vélez-Rubio   | 25 | <u>Etnológicos:</u>                             |  |   |
|   |    | Vivienda 0039                                   | Vivienda 0040  | Vivienda 0041                                 |
|   |    | Vivienda 0042                                   | Vivienda 0043  | Vivienda 0044                                 |
|   |    | Vivienda 0045                                   | Fuente, abrevadero y lavadero de Fuente Grande         | Alporchón                                     |
|   |    | Molino de la Monja                              | Molino de Calderón                                     | Molino Tío Juan Martínez                      |
|   |    | Molino de Los Serna                             | Molino de la Punta de Abajo                            | Balsa de la cabeza de los Pardos              |
|   |    | Molino La Molineta                              | Balsa Mesón  | Acueducto del Brazal de Chirivilico           |
|   |    | Molino Cañar                                    | Molino de la Dehesa                                    |   |
|   |    | <u>Arquitectónica, Etnológica</u>               |  |   |
|   |    | Iglesia de Nuestra Señora del Carmen            | Iglesia de la Inmaculada                               | Molino de la Dehesa                           |
|   |    | Acueductos del brazal de la Comisión            |  |   |
|   |    | <u>Arqueológica, Arquitectónica, Etnológica</u> |  |   |
|   |    | Centro Histórico de Vélez-Rubio                 |  |   |
| Total registros etnológicos inmuebles: 108  |    |   |  |   |
| <p>(*) Se deben considerar los que también son caracterizados como arquitectónicos según el detalle de la tabla de "Recursos arquitectónicos. Año 2017"</p> <p>(**) Se incluye aquí un elemento sin caracterizar en la Base de Datos.</p> <p>Fuente: Base de Datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura).</p> |    |   |  |   |

*Tabla 37. Fiestas y romerías principales en la Comarca de Los Vélez.*

| Denominación                                 | Fecha   | Descripción  |
|--|---|--|
| <b>Chirivel</b>                              |   |  |
| Lumbres de San Antón                         | Enero   | Lumbres, cantes y bailes   |
| Terracultura                                 | Mayo  | Feria de la agricultura, ganadería y biodiversidad.  |
| Fiestas de verano en Contador                | Último fin de semana de junio                     | Conciertos, atracciones infantiles, feria del Mediodía   |
| Fiesta de la Virgen de Carmen en Los Garcías | Julio   |  |
| Fiestas patronales de San Isidro             | Penúltimo y último fin de semana de agosto        | Fiestas patronales, Rosario de la Aurora y cena de la Vaquilla.  |
| Ciclo festivo de la Navidad                  | Diciembre-enero                                   | Cuadrilla, baile de Ánimas, Misa de Gozo y Rosario de la Aurora  |
| <b>María</b>                                 |   |  |
| Festejos de San Antón                        | Enero   | Mojigangas   |
| Día Virgen de la Cabeza                      | Último domingo de abril y primer domingo de julio | Bajada de la imagen de la Virgen de la Cabeza del santuario al pueblo y posterior subida.                          |
| Romería de la Virgen de la Cabeza            | 15 de agosto                                      | Romería al santuario.  |
| Fiestas de verano                            | Segunda semana de agosto                          | Conciertos, atracciones infantiles, caseta joven, feria del mediodía   |
| Fiestas de Cañada de Cañepla                 | Última semana de agosto                           | Feria y fiestas. Gran baile, juegos populares, verbena, pasacalles...  |
| Ciclo festivo de la Navidad                  | Diciembre-enero                                   | Cuadrillas de ánimas, inocentes y auroras  |
| <b>Vélez-Blanco</b>                          |   |  |
| Semana santa                                 | Marzo-abril                                       | Pregón, Oficios, procesiones y Via-Crucis.   |
| Fiestas de verano                            | Segunda semana de agosto                          | Fiestas patronales en honor al Santísimo Cristo de la Yedra, fiesta de la Pólvora y procesión. Torneos deportivos. |
| Feria Medieval de Los Vélez                  | A finales de julio                                | Mercado y recreaciones medievales en torno al castillo.  |
| Fiestas en Topares                           | Del 15 al 18 de agosto                            | Fiesta en honor a la Virgen de las Nieves  |
| Cuadrilla de las Ánimas                      | 28 de diciembre                                   | Música y bailes  |
| <b>Vélez-Rubio</b>                           |   |  |
| Semana santa                                 | Marzo-abril                                       | Fiesta de Interés Turístico Nacional. Pregón, oficios, procesiones y Via-Crucis.                                   |
| Fetuvélez                                    | Junio   | Feria comarcal de turismo de Los Vélez: exposiciones, feria de muestras, concurso de cata de vinos                 |

|  |                          |   |
|--|--------------------------|---|
| Fiestas de verano  | Primera semana de agosto | Conciertos, atracciones infantiles, caseta joven, feria del mediodía...   |
| Ciclo de la Navidad  | Diciembre-Enero          | Cuadrillas de Ánimas, encuentro de cuadrillas, Misa del Gallo, Celebración de los Inocentes. Certamen de Dioramas. Exposición de Belenes. |
| Fuentes: Memoria del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra -María-Los Vélez. Consejería de Medio Ambiente, 2006<br>Guía Oficial del Parque Natural Sierra María-Los Vélez Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 2010.<br>w.w.w.andalucia.org |                          |   |

*Tabla 43. Evolución de los principales productos cultivados en los municipios del Parque Natural, años 2003-2015.*

| Principal cultivo  | Herbáceo   |  | Leñoso  |  |
|--|--|--|---|--|
|  | 2003   | 2015   | 2004  | 2015                                     |
| Secano   | Cereales de invierno para forrajes, cebada, avena, alfalfa | Cebada   | Almendro  | Almendro                                 |
| Regadío  | Cereales de invierno para forrajes, cebada, avena, alfalfa | Cebada, lechuga, cereales de invierno para forraje | Manzano, Olivar para aceituna de aceite, almendro | Olivar para aceituna de aceite, almendro |
| Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. |  |  |   |  |

*Tabla 44. Porcentaje de SAU en producción ecológica en Ámbito de Influencia Socio-Económica*

| Municipio                          | Producción ecológica | Calificada de producción ecológica | En producción a conversión ecológica |
|------------------------------------|----------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| Chirivel                           | 26,64                | 21,74                              | 4,91                                 |
| María                              | 13,67                | 10,30                              | 3,37                                 |
| Vélez-Blanco                       | 10,22                | 8,89                               | 1,32                                 |
| Vélez-Rubio                        | 22,79                | 17,87                              | 4,92                                 |
| Área de Influencia Socio-Económica | 17,13                | 13,82                              | 3,31                                 |
| Almería                            | 8,85                 | 6,75                               | 2,10                                 |
| Andalucía                          | 4,40                 | 3,41                               | 0,99                                 |
| Fuente: EDLL (2016).               |                      |                                    |                                      |

*Tabla 46. Agroindustria. Año 2015.*

| Año  | Número de industrias |
|--|----------------------|
| Molinería, harinas y derivados, troceados y descascarados              | 2                    |
| Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas                            | 2                    |
| Industrias cárnicas  | 14                   |
| Industrias de aceites y grasas vegetales                               | 1                    |
| Industrias de azúcar, mieles y ceras                                   | -                    |
| Industrias de manipulación y conservación (clasificación, limpieza...) | -                    |
| Industrias del pan, pastelerías y aperitivos                           | 3                    |
| Industrias forestales  | 1                    |
| Industrias lácteas   | -                    |
| Huevos y ovoproductos  | 1                    |
| Piensos, granos y semillas   | 2                    |
| <b>Total</b>   | <b>26</b>            |

Fuente: EDLL (2016). datos actualizados a julio de 2014.

*Tabla 50. Evolución de los diferentes tipos de cabaña ganadera en el Área de Influencia Socio-Económica.*

| Nº y tipo de cabezas  | 1999   | 2009    | 2016    | Variación % |
|-----------------------|--------|---------|---------|-------------|
| <b>Bovino</b>         | 101    | 13      | 0       | -100        |
| <b>Ovino</b>          | 55.578 | 49.422  | 51.615  | 4,4         |
| <b>Caprino</b>        | 20.742 | 21.234  | 25.910  | 22          |
| <b>Porcino</b>        | 46.485 | 63.369  | 102.798 | 221         |
| <b>Ave</b>            | 38.146 | 453.000 | 536.162 | 1.405       |
| <b>Equino</b>         | 450    | 341     | 236     | -48         |
| <b>Conejas madres</b> | 75     | 31      | 0       | -100        |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Datos actualizados a 2017 aves (año 2015)

*Tabla 51. Empresas alimentarias inscritas en el Registro de empresas alimentarias y autorizadas según el Reglamento 853/2004. Año 2016.*

| Municipio                          | Registro de empresas alimentarias inscritas |                         |                         |                     | Empresas del registro autorizadas según el Reglamento 853/2004 |                         |                         |                     |
|------------------------------------|---|-------------------------|-------------------------|---------------------|--|-------------------------|-------------------------|---------------------|
|                                    | Carne y derivados, caza y aves (nº)         | Huevos y derivados (nº) | Leche y derivados (n.º) | Total empresas (nº) | Carne y derivados, caza y aves (nº)                            | Huevos y derivados (nº) | Leche y derivados (n.º) | Total empresas (nº) |
| Chirivel                           | 2   | -                       |                         | 2                   | 2  | -                       | -                       | 2                   |
| María                              | 10  | -                       | -                       | 10                  | 10   |                         | -                       | 10                  |
| Vélez-Blanco                       | -   | -                       | -                       | -                   | -  |                         | -                       | -                   |
| Vélez-Rubio                        | 3   | 1                       | -                       | 4                   | 3  | 1                       | -                       | 4                   |
| Área de Influencia Socio-Económica | 15  | 1                       |                         | 16                  | 15   | 1                       |                         | 16                  |

Fuente: Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

*Tabla 53. Batidas de caza en el Área de Influencia Socio-Económica según tipo de coto. Año 2007-2017.*

| Año          | Cotos privados | Cotos públicos | Total      |
|--------------|----------------|----------------|------------|
| 2007         | 37             | 7              | 44         |
| 2008         | 32             | 7              | 39         |
| 2009         | 32             | 3              | 35         |
| 2010         | 22             | 7              | 29         |
| 2011         | 33             | 7              | 40         |
| 2012         | 27             | 9              | 36         |
| 2013         | 27             | 4              | 31         |
| 2014         | 32             | 7              | 39         |
| 2015         | 35             | 9              | 44         |
| 2016         | 25             | 9              | 34         |
| 2017         | 31             | 8              | 39         |
| <b>Total</b> | <b>333</b>     | <b>77</b>      | <b>410</b> |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

*Tabla 54. Batidas de caza en el Área de Influencia Socio-Económica según localización respecto al Parque Natural. Año 2007-2017.*

| Año          | Fuera de Espacio Natural Protegido | P.N. Sierra María-Los Vélez | Total      |
|--------------|------------------------------------|-----------------------------|------------|
| 2007         | 23                                 | 21                          | 44         |
| 2008         | 16                                 | 23                          | 39         |
| 2009         | 14                                 | 21                          | 35         |
| 2010         | 8                                  | 21                          | 29         |
| 2011         | 13                                 | 27                          | 40         |
| 2012         | 15                                 | 21                          | 36         |
| 2013         | 11                                 | 20                          | 31         |
| 2014         | 16                                 | 23                          | 39         |
| 2015         | 21                                 | 23                          | 44         |
| 2016         | 17                                 | 17                          | 34         |
| 2017         | 14                                 | 25                          | 39         |
| <b>Total</b> | <b>168</b>                         | <b>242</b>                  | <b>410</b> |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

*Tabla 55. Autorizaciones para el control de poblaciones de jabalí, arruí y cabra montés en el P.N. Sierra María-Los Vélez. años 2011-2016*

| Año                       | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---------------------------|------|------|------|------|------|------|
| N.º permisos jabalí       | 119  | 145  | 161  | 157  | 157  | 133  |
| N.º permisos arruí        | 86   | 109  | 77   | 58   | 56   | 46   |
| N.º permisos cabra montés | -    | -    | -    | 7    | 11   | 16   |

Fuente: Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, año 2016

*Tabla 59. Empresas de turismo activo en el Área de Influencia Socio-Económica. Año 2015.*

| Nombre                    |
|---------------------------|
| VÉLEZ TURISMO CULTURAL    |
| SPANISH ENDURO TRAILS     |
| AVENTURA "T" EN LOS VÉLEZ |
| Fuente: EDLL (2016)       |

*Tabla 60. Número de visitantes registrados en equipamientos del P.N. Sierra María-Los Vélez, años 2000-2016.*

| Año   | Número de visitantes |
|---|----------------------|
| 2000  | 21.614               |
| 2001  | 26.941               |
| 2002  | 23.091               |
| 2003  | 31.226               |
| 2004  | 35.633               |
| 2005  | 38.240               |
| 2006  | 37.298               |
| 2007  | 21.563               |
| 2008  | 27.891               |
| 2009  | 27.208               |
| 2010  | 27.741               |
| 2011  | 42.287               |
| 2012  | 31.024               |
| 2013  | 37.078               |
| 2014  | 48.808               |
| 2015  | 51.103               |
| 2016  | 44.734               |
| Fuente: Memorias Anuales de Actividades del Parque Natural Sierra María-Los Vélez Años 2000-2016. |                      |



*Tabla 62. Número de establecimientos dedicados al comercio minorista según tipología. Año 2016.*

| Actividad   | Chirivel | María | Vélez-Blanco | Vélez-Rubio | Total |
|---|----------|-------|--------------|-------------|-------|
| Comercio al por menor, en establecimientos no especializados  | 7        | 5     | 9            | 25          | 46    |
| Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados                            | 5        | 6     | 10           | 14          | 35    |
| Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados                                      | 1        | 1     | 2            | 2           | 6     |
| Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados | -        | -     | -            | 2           | 2     |
| Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados                                    | 1        | 3     | 6            | 28          | 38    |
| Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados                                  | 1        | -     | -            | 6           | 7     |
| Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados   | 3        | 2     | 5            | 34          | 44    |
| Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos   | 2        | -     | 2            | 6           | 10    |
| Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.<br>Total   | 20       | 17    | 34           | 117         | 188   |
| Comercio al por menor por cada mil habitantes   | 12       | 13    | 17           | 17          | 16    |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.



*Tabla 63. Número de empresas dedicadas al comercio mayorista según tipología. Año 2016.*

| Actividad  | Chirivel | María | Vélez-Blanco | Vélez-Rubio | Total |
|--|----------|-------|--------------|-------------|-------|
| Intermediarios del comercio  | -        | -     | 1            | 1           | 2     |
| Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos                                    | 3        | 3     | 2            | 4           | 12    |
| Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco  | 3        | 1     | 1            | 11          | 16    |
| Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico  | 1        | 0     | 1            | -           | 2     |
| Otro comercio al por mayor especializado   | -        | -     | -            | 3           | 3     |
| Comercio al por mayor no especializado   | -        | -     | .            | 1           | 1     |
| Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas. Total | 7        | 4     | 5            | 20          | 36    |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

*Tabla 65. Producción declarada de residuos peligrosos por actividad en el área de influencia Socio-Económica. Año 2014.*

| Actividad   | Cantidad de residuos (t) |              |              |               |
|---|--------------------------|--------------|--------------|---------------|
|   | Chirivel                 | María        | Vélez-Blanco | Vélez-Rubio   |
| Actividades de recuperación                                   |                          |              |              | 1,183         |
| Avicultura  |                          |              | 0,016        |               |
| Asistencia social y otros servicios prestados a la comunidad. | 0,006                    |              |              |               |
| Comercio  |                          |              |              | 0,321         |
| Comercio al por menor   | 0,140                    |              |              |               |
| Comercio y reparación de automóviles                          | 5,607                    | 2,990        | 3,075        | 21,507        |
| Construcción  | 1,220                    | -            | -            | -             |
| Cultivos  | -                        | 1,040        | 0,255        |               |
| Explotación de ganado porcino                                 | -                        | -            | -            | -             |
| Fabricación de productos en madera, amueblamiento             | -                        | -            | -            | -             |
| Hospitales, clínicas y sanatorios de medicina humana          | -                        | -            | 0,015        | 0,015         |
| Servicios prestados a las empresas                            | -                        | -            | -            | 0,070         |
| Transporte de viajeros por carretera                          | -                        | -            | -            | 0,775         |
| Reagrupación y/o preacondicionamiento de residuos             | -                        | -            | -            | 1,358         |
| <b>Total Resultado</b>  | <b>6,973</b>             | <b>4,030</b> | <b>3,344</b> | <b>25,229</b> |

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

*Tabla 66 Producción declarada de residuos peligrosos por tipos de residuos. Año 2014.*

| Tipos de residuos  | Cantidad de residuos (t) |              |              |               |
|--|--------------------------|--------------|--------------|---------------|
|  | Chirivel                 | María        | Vélez-Blanco | Vélez-Rubio   |
| Aceites y sustancias oleosas minerales   | 2.627                    | 2,200        | 1,250        | 15,993        |
| Baterías y pilas eléctricas  | 2.644                    | 0,850        | 1,700        | 5,267         |
| Cualquier otro residuo   | 0,006                    | -            | -            | 0,025         |
| Equipos contaminados   | 0,270                    | 0,140        | -            | 1,631         |
| Mezclas aceite-agua o hidrocarburo-agua  | -                        | -            | -            | 0,260         |
| Productos farmacéuticos-medicamentos   | -                        | -            | -            | 0,585         |
| Recipientes contaminados   | 0,345                    | 0,840        | 0,270        | 0,851         |
| Residuos de limpieza de cisternas y/o equipos  | 0,860                    | -            | 0,125        | 0,155         |
| Residuos de productos empleados como disolventes   | 0,110                    | -            | -            | -             |
| Sustancias anatómicas: producción de residuos de hospitales o de otras actividades médicas | 0,006                    | -            | -            | 0,015         |
| Sustancias orgánicas no halogenadas no empleadas como disolventes                          | 0,105                    | -            | -            | 0,447         |
| <b>Total residuos</b>  | <b>6,973</b>             | <b>4,030</b> |              | <b>25,229</b> |

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

*Tabla 67. Tipo de gestión del ciclo integral del agua. Año 2017.*

| Municipio    | Tipo de gestión | Gestores                 | Población (nº habitantes) | Distribución de la población (%) |
|--------------|-----------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| Chirivel     | Pública         | Gestión propia municipal | 1.601                     | 13,8                             |
| María        | Pública         | Gestión propia municipal | 1.294                     | 11,2                             |
| Vélez-Blanco | Privada         | AQUAGEST                 | 1.984                     | 17,3                             |
| Vélez-Rubio  | Pública         | Gestión propia municipal | 6.692                     | 57,7                             |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

*Tabla 68. Bodegas en el ámbito de influencia Socio-Económica Año 2017.*

| Municipio   | Producción                        | Otras actividades |
|-------------|-----------------------------------|-------------------|
| Chirivel    | Vinos ecológicos                  | -                 |
| María       | Vinos, vinicos, vinagres y orujos | -                 |
| Vélez-Rubio | Vinos ecológicos                  | Enoturismo        |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

*Tabla 69. Asociaciones registradas en la comarca de Los Vélez.*

| Municipio        | Juveniles | Deportivas | Socio-culturales | Medioambientales y ecológicas | Acción social | Recreativas | Música popular | AMPAS     | Actividades económicas | Dedicadas a la salud | Dedicadas a personas mayores | Profesionales | Asociaciones para mujeres |
|------------------|-----------|------------|------------------|-------------------------------|---------------|-------------|----------------|-----------|------------------------|----------------------|------------------------------|---------------|---------------------------|
| Chirivel         | 3         | 0          | 7                | 1                             | 1             | 0           | 0              | 2         | 1                      | 0                    | 2                            | 0             | 3                         |
| María            | 2         | 2          | 2                | 0                             | 0             | 0           | 3              | 1         | 0                      | 0                    | 2                            | 0             | 1                         |
| Vélez-Blanco     | 3         | 2          | 8                | 1                             | 0             | 0           | 3              | 3         | 2                      | 0                    | 2                            | 2             | 1                         |
| Vélez-Rubio      | 2         | 7          | 10               | 1                             | 3             | 4           | 6              | 11        | 3                      | 3                    | 1                            | 2             | 3                         |
| <b>Los Vélez</b> | <b>10</b> | <b>11</b>  | <b>27</b>        | <b>3</b>                      | <b>4</b>      | <b>4</b>    | <b>12</b>      | <b>17</b> | <b>6</b>               | <b>3</b>             | <b>7</b>                     | <b>4</b>      | <b>8</b>                  |

Fuente:EDLL (2016), a partir del Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía

*Tabla 70. Empresas y productos certificados con la Marca Parque Natural. Año 2015.*

| Relación de empresas   |
|--|
| Conservas Conchillo Castillo (Vélez-Rubio)<br>Industrias cárnicas Sierra María (María)<br>Jamones El Peña (María)<br>Jamones El Túnez (María)  |
| Productos  |
| Conservas Conchillo Castillo: embutidos y jamones ( jamón, lomo, sobrasada, vejiga, salchichón, chorizo, longaniza, fuet, chistorra, blanquillo, butifarra, morcillas, relleno y morcón).<br>Industrias cárnicas Sierra María: embutidos y jamones (jamones, paletas y lomos embuchados).<br>Jamones El Peña: jamones.<br>Jamones El Túnez: jamones. |

Fuente: CMAOT, 2017.

*Tabla 71. Empresas adheridas a la Carta Europea de Turismo Sostenible. Año 2016.*

| Nombre                                 | Tipo de actividad | Municipio (sede) |
|--|-------------------|------------------|
| Aventura-T en los Vélez                | Turismo activo    | Vélez-Rubio      |
| Herminia Torrente Alcaina              | Alojamiento       | María            |
| Apartamentos Cortijo La Estrella S.L.L | Alojamiento       | Vélez-Rubio      |
| Babel C.B.                             | Restauración      | María            |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**JUNTA DE ANDALUCÍA**